



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME AL CONGRESO NACIONAL 2010

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

GENERALES DEL ESTADO

Abril de 2010

SANTO DOMINGO,

REPÚBLICA DOMINICANA

PLENO DE MIEMBROS
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dra. Licelott Marte de Barrios
Presidenta

Lic. Pablo del Rosario
Vicepresidente

Dr. Pedro Ortiz Hernández
Secretario

Lic. Juan José H. Castillo
Miembro

Alfredo Cruz Polanco
Miembro

CONTENIDO

A. RESUMEN EJECUTIVO	7
B. INTRODUCCIÓN.....	12
C. OBJETIVOS DEL INFORME	16
1. MARCO GENERAL DEL PRESUPUESTO 2010	20
1.1. <i>Marco Institucional y Legal del Presupuesto</i>	<i>20</i>
1.1.1. Panorama General de la Administración Financiera y Presupuestaria	21
1.1.2. Marco legal.....	22
1.1.3. Principales actores, órganos e instituciones funcionales y operativas que intervienen en la Administración Financiera del Estado.....	23
1.1.4. Características, alcances y limitaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado	24
1.2. <i>Fundamentos Legales del Control y Fiscalización Externas del Presupuesto y La Gestión de los Fondos Públicos</i>	<i>26</i>
1.3. <i>Entorno Macroeconómico y Supuestos del Presupuesto 2010</i>	<i>30</i>
1.3.1. Entorno Macroeconómico del Presupuesto 2010.....	31
1.3.2. Supuestos Macroeconómicos para la Formulación del Presupuesto	43
1.3.3. Caracterización de la Evolución de la Economía Dominicana durante el Ejercicio Fiscal 2010.....	44
2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL PRESUPUESTO 2010.....	50
2.1. <i>Política Fiscal y Presupuestaria definida en la Ley de Presupuesto.....</i>	<i>50</i>
2.1.1. Política de Ingresos y Financiamiento del Presupuesto	51
2.1.2. Políticas de Gastos: Objetivos y Prioridades del Presupuesto	54
2.1.3. Resultado de las Operaciones Fiscales 2010, aprobado por el Congreso Nacional	58
2.2. <i>Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas, Autónomas, de la Seguridad Social y las ONGs.....</i>	<i>60</i>
3. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PRESUPUESTO 2010	63
3.1. <i>Leyes de modificaciones presupuestarias.....</i>	<i>63</i>
3.1.1. Ley 158-10 y sus modificaciones	63
3.1.2. Ley 296-10 y sus modificaciones	64
3.2. <i>Análisis y evaluación de los impactos de las modificaciones presupuestarias</i>	<i>65</i>
4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2010.....	68
4.1. <i>Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Gobierno Central.....</i>	<i>69</i>
4.1.1. Resultado Económico.....	70
4.1.2. Resultado de Capital.....	70
4.1.3. Resultado Financiero	70
4.1.4. Resultado Primario.....	71
4.1.5. Financiamiento Neto.....	71
4.2. <i>Cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central 2010</i>	<i>71</i>
4.2.1. Ejecución de los Ingresos.....	71
4.2.1.1. Comportamiento de los Ingresos Tributarios	72
4.2.1.2. Ingresos no Tributarios.....	74
4.2.1.3. Fuentes financieras	77
4.2.1.4. Ingresos por Oficina Recaudadora.....	78
4.2.1.4.1. Recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos -DGII-.....	78
4.2.1.4.2. Recaudaciones de la Dirección General de Aduanas -DGA-	79
4.2.1.4.3. Recaudaciones de la Tesorería Nacional.....	79
4.2.1.4.4. Ingresos Extrapresupuestarios.....	79
4.2.2. Evolución Ejecución de los Gastos del Gobierno Central 2010	80
4.2.2.1. Análisis General por Objeto del Gasto.....	81
4.2.2.1.1. Transferencias Corrientes.....	83
4.2.2.1.2. Transferencias de Capital.....	85
4.2.2.2. Análisis según Clasificación Económica 2010	86
4.2.2.2.1. Comparativo por Clasificación Económica.....	88
4.2.2.2.2. Ejecución por Funciones	90
4.2.2.2.3. Ejecución del Gasto Social	92
4.2.2.2.4. Comparativo Gasto Social 2008-2009-2010	93
4.2.2.3. Análisis por Ministerios y Fondos.....	95

4.2.2.3.1.	Fondo General	96
4.2.2.3.2.	Fondos Especiales	96
4.2.2.3.3.	Fondos Externos	98
4.2.2.4.	Análisis por Ministerios	100
4.2.2.4.1.	Presidencia de la República.....	100
4.2.2.4.1.1.	Ejecución Presupuestaria del Fondo de 5% para Gasto del Poder Ejecutivo e Imprevistos	103
4.2.2.4.1.2.	Ejecución Presupuestaria del Fondo de 1% para Gasto del Poder Ejecutivo para imprevistos por calamidades públicas	105
4.2.2.4.2.	Ministerio de Interior y Policía	106
4.2.2.4.3.	Ministerio de Hacienda	108
4.2.2.4.4.	Ministerio de Educación.....	110
4.2.2.4.5.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.....	113
4.2.2.4.6.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.....	115
4.2.2.4.7.	Ministerio de Educación Superior.....	118
4.2.2.4.8.	Poder Judicial.....	120
4.2.2.4.9.	Cámara de Cuentas	121
4.2.2.4.10.	Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.....	122
4.2.2.5.	Análisis por Institución	126
4.2.2.5.1.	Congreso Nacional	126
4.2.2.5.2.	Ministerio de las Fuerzas Armadas.....	126
4.2.2.5.3.	Relaciones Exteriores	127
4.2.2.5.4.	Ministerio de Trabajo	127
4.2.2.5.5.	Ministerio de Turismo.....	127
4.2.2.5.6.	Junta Central Electoral.....	127
4.2.2.6.	Análisis del Estado y Situación de la Deuda	129
4.2.2.6.1.	Deuda interna.....	131
4.2.2.6.2.	Composición Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa.....	132
4.2.2.6.3.	Ejecución presupuestaria de la Deuda Interna por el Gobierno Central enero – diciembre 2010	134
4.2.2.6.4.	Deuda Externa.....	136
4.2.2.6.5.	Composición de la Deuda Externa por moneda, acreedor y tipo de tasa	136
4.2.2.6.6.	Ejecución presupuestaria del Gobierno Central de la Deuda Externa enero – diciembre 2010	138
4.2.2.7.	Análisis de la Deuda Pública mediante indicadores macroeconómicos	140
4.2.2.7.1.	Indicadores de Sostenibilidad	140
4.2.2.7.2.	Indicadores de Flexibilidad	141
4.2.2.7.3.	Indicador de Vulnerabilidad	143
5.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS	145
5.1.	<i>Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas y de la Seguridad Social.....</i>	<i>145</i>
5.1.1.	Presupuesto aprobado por la Ley 366-09	145
5.1.2.	Presupuestos Reportados a la Cámara de Cuentas por las.....	146
5.1.2.1.	Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social.....	146
5.1.3.	Análisis de la Ejecución Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas,.....	147
5.1.3.1.	Autónomas y de la Seguridad Social	147
5.1.3.1.1.	Análisis de los Ingresos	147
5.1.3.1.1.1.	Composición Económica de los Ingresos.....	147
5.1.3.1.1.2.	Distribución de los Ingresos por tipo de Institución.....	149
5.1.3.1.1.3.	Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas.....	149
5.1.3.1.1.4.	Instituciones de la Seguridad Social.....	152
5.1.3.1.1.5.	Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales	154
5.1.3.1.1.6.	Empresas Públicas no Financieras.....	156
5.1.3.1.1.7.	Sector Público Financiero	160
5.1.3.1.1.8.	Sector Financiero Monetario	160
5.1.3.1.1.9.	Banco Agrícola de la República Dominicana.....	162
5.1.3.1.1.10.	Banco Central de la República Dominicana.....	163
5.1.3.1.1.11.	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.....	164
5.1.3.1.1.12.	Banco de Reservas de la República Dominicana.....	165
5.1.3.1.1.13.	Instituciones Públicas Financieras no Monetarias.....	166
5.1.3.1.1.14.	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	167

5.1.3.1.15.	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial –PROINDUSTRIA-	167
5.1.3.2.	Análisis de la Ejecución de los Egresos.....	168
5.1.3.2.1.	Instituciones de la Seguridad Social	174
5.1.3.2.2.	Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales.....	176
5.1.3.2.3.	Empresas Públicas no Financieras.....	177
5.1.3.2.4.	Sector Público Financiero.....	179
5.1.3.2.4.1.	Instituciones Públicas Financieras Monetarias	179
5.1.3.2.4.2.	Banco Agrícola de la República Dominicana.....	180
5.1.3.2.4.3.	Banco Central de la República Dominicana.....	181
5.1.3.2.4.4.	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.....	185
5.1.3.2.4.5.	Banco de Reservas de la República Dominicana -BANRESERVAS-.....	188
5.1.3.2.5.	Instituciones Públicas Financieras no Monetarias.....	190
6.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES.....	194
6.1.	<i>Operaciones Presupuestarias del Distrito Nacional y los Municipios en el 2010</i>	<i>195</i>
6.1.1.	Definición de Objetivos y Metas en los Municipios	196
6.1.2.	Análisis de los Ingresos.....	196
6.1.2.1.	Ingresos Propios Estimados y Recaudados	199
6.1.2.2.	Ingresos por Transferencias	200
6.1.2.3.	Transferencias Ordinarias	200
6.1.2.4.	Transferencias Extra Presupuestarias.....	202
6.1.2.5.	Ingresos Estimados y Recaudados por Alcaldías Cabecera de Provincias	203
6.1.2.6.	Clasificación Económica de los Ingresos.....	205
6.1.2.7.	Análisis de los Gastos Clasificación Económica de los Ingresos.....	208
6.1.2.8.	Resultados de los Gastos por Programas.....	209
6.1.2.9.	Análisis del Gasto por Objeto.....	212
6.1.2.10.	Gastos por Destino de Fondos.....	214
6.1.2.11.	Gastos por Destino de Fondos Alcaldías Cabecera de Provincias.....	217
6.1.2.12.	Clasificación Económica del Gasto	218
6.1.2.13.	Gasto Social Municipal.....	219
6.1.2.14.	Presupuesto Participativo –PPM-.....	221
6.1.2.15.	Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria Recibidos	222
6.1.2.16.	Presupuestos Municipales Recibidos.....	224
6.1.2.17.	Informes trimestrales recibidos	225
6.1.2.18.	Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales en Desacato	225
7.	TRANSFERENCIAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES –	
ONGs-		228
7.1.	<i>Distribución de los Fondos Apropriados en el Presupuesto para las ONGs en el 2010.....</i>	<i>229</i>
7.2.	<i>Ejecución Presupuestaria de las Transferencias a las Instituciones sin Fines de Lucro en el 2010</i>	<i>230</i>
7.2.1.	Informes de Ejecución Presupuestaria recibidos de las ONGs	231
7.3.	<i>Composición de los Ingresos de la ONGs.....</i>	<i>233</i>
7.4.	<i>Distribución del Gasto de las ONGs.....</i>	<i>234</i>
8.	INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2010	238
8.1.	Aspectos generales.....	238
8.2.	Resultado de los trabajos de auditoría.....	239
8.3.	Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas.....	240
8.4.	Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República, para seguimiento.....	247
8.5.	Relación de las auditorías externas, practicadas por firmas privadas a entidades del sector público.....	248
9.	OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	250
9.1.	Observaciones.....	250
9.2.	Opinión Calificada	251
9.3.	Exclusiones, Sub o Sobrevaloraciones	251
9.4.	Falta de Cumplimiento de las Leyes, Normativas y Contratos	252
9.4.1.	Tesorería Nacional	252
9.4.2.	Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)	253
9.4.3.	Dirección General de Contrataciones Públicas.....	253
9.5.	Deficiencias en el control sobre los anticipos financieros.....	253
9.6.	Limitaciones y fallas del Sistema de Cuenta Única del Tesoro y del SIGEF.....	254
9.7.	Deficiencias en el envío de informaciones a la DIGECOG y aplicación del Sistema de Contabilidad	255
9.8.	Exclusiones y deficiencias en el Estado de la Deuda Pública	255

9.9. Conclusiones.....	256
9.10. Recomendaciones.....	257
9.10.1. Tesorería Nacional y las Direcciones Generales de Presupuesto y de Contrataciones Públicas	257
9.10.2. Tesorería Nacional y Contraloría General de la República.....	258
9.10.3. Ministerio de Hacienda y Tesorería Nacional.....	258
9.10.4. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.....	259
9.10.5. Dirección General de Contabilidad Gubernamental.....	259
9.10.6. Tesorería Nacional y Dirección de Crédito Público.....	259
9.10.7. Dirección General de Presupuesto, Tesorería Nacional y Contraloría General de la República	260
9.10.8. Consejo de Deuda Pública.....	260
9.10.9. Dirección de Crédito Público.....	260
9.10.10. Ministerio de Hacienda	260
ANEXOS.....	262
1. ESTADOS FINANCIEROS CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009	262
2. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	262
3. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE GOBIERNOS LOCALES	262
4. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	262
5. SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	262
6. INFORME DE AUDITORÍA AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL.....	262
7. INFORME DE AUDITORÍA AL ESTADO DE DEUDA PÚBLICA	262

A. RESUMEN EJECUTIVO

El Informe que se entrega es un compendio de los resultados del análisis y auditoría realizados al Estado de Ejecución Presupuestaria de las entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social, los Municipios, las Empresas Públicas y las ONGs, en base al examen de las informaciones, transacciones y registros del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2010, contenidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, remitido por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Cuentas de la República, a través del Ministerio de Hacienda, en fecha 28 de marzo del presente año, de conformidad con las disposiciones de la Constitución y la legislación vigente sobre la materia.

La estructura de este Informe consta de once apartados, el primero de los cuales describe el Marco General del Presupuesto 2010, mediante una descripción de los aspectos legales e institucionales del mismo y del entorno macroeconómico en que se formuló y ejecutó. En el segundo apartado se muestra un análisis descriptivo de los principales componentes del Presupuesto; el tercero trata sobre las modificaciones introducidas al Presupuesto y su impacto en las políticas de gastos originalmente aprobadas y en el cuarto se analiza la ejecución presupuestaria del Gobierno Central.

El quinto, sexto y séptimo apartados presentan los aspectos principales de la ejecución presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social, las Empresas Públicas, las entidades municipales, así como de las transferencias de fondos del Gobierno Central a Organizaciones no Gubernamentales –ONGs-.

Un elemento novedoso que contiene este Informe es la inclusión, en el octavo apartado, de dos informes con sendas auditorías y sus respectivos dictámenes, sobre los Estados de Ejecución del Presupuesto y el Estado de la Deuda Pública -acogiendo el mandato constitucional en su artículo 250, inciso 3- en los que se exponen los principales resultados de la auditoría del Estado de Ejecución Presupuestaria del período enero-diciembre de 2010,

donde se evidencian debilidades e inconsistencias sobre los aspectos auditados y se incluyen observaciones y recomendaciones para su corrección.

Se inserta, además, como lo exigen las normas legales, un informe con la auditoría practicada a la Cámara de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y el resultado de las auditorías practicadas por esta Institución a las entidades auditables, referentes al referido período.

Para llevar a cabo el análisis y auditoría de la Ejecución Presupuestaria de 2010, se tomaron como fuentes las informaciones contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, complementadas con los reportes provenientes del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y los informes recibidos de las entidades Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social, los Municipios, las Empresas Públicas y las ONGs.

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 2010, aprobado originalmente por el Congreso Nacional mediante la Ley 366-09 del 23 de diciembre de 2009, ascendió a un total general de RD\$378,997.5 millones. Los recursos presupuestados estimaron Ingresos Corrientes y de Capital por un monto de RD\$263,032.9 millones y Fuentes Financieras por un valor de RD\$115,964.6 millones. De igual manera, en la parte de los egresos se apropiaron fondos para Gastos Corrientes y de Capital por un monto de RD\$310,861.4 millones, en tanto que para las Aplicaciones Financieras se programaron RD\$68,136.2 millones.

Durante el proceso de ejecución, se introdujeron dos modificaciones al Presupuesto. Mediante la primera, Ley 158-10 del 23 de septiembre de 2010, se autorizó al Poder Ejecutivo a realizar cambios al Presupuesto con el objetivo de cubrir el faltante de apropiación para el subsidio al Sector Eléctrico y cumplir con los acuerdos de ajuste salarial firmados por el Sector Salud con el Colegio Médico por un monto de RD\$11,197.0 millones.

Por medio de la Ley 296-10 del 22 de diciembre de 2010, se introdujo la segunda modificación al Presupuesto, a fin de efectuar cambios para aumentar las apropiaciones y cubrir los intereses para la Recapitalización del Banco Central, por la suma de RD\$10,485.0 millones, según dispone la Ley 167-07 del 13 de julio de 2007.

De acuerdo con las informaciones contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, el Presupuesto ejecutado finalmente ascendió a un total de RD\$382,293.8 millones, integrado por RD\$258,907.0 millones de Ingresos y RD\$312,557.2 millones de gastos, que arrojaron un déficit fiscal de RD\$53,650.2 millones, financiado con un endeudamiento neto igual al déficit y de signo contrario, como resultado de recursos de Fuentes Financieras por un monto de RD\$123,386.8 y Aplicaciones Financieras por un total de RD\$69,736.6 millones.

Las cifras sobre el Presupuesto reformulado y el Presupuesto ejecutado revelan que la meta de déficit fiscal aprobada por el Congreso Nacional en el Presupuesto original y mantenida luego de las dos modificaciones mencionadas, en un monto de RD\$47,828.4 millones, fue sobre ejecutada en RD\$5,821.8 millones, equivalentes al 0.15% del PIB.

Como parte de las acciones desarrolladas para evaluar las operaciones presupuestarias del Gobierno en el periodo señalado, se ejecutaron procedimientos de auditoría que permitieron obtener evidencias acerca de los montos y revelaciones del Estado de Ejecución Presupuestaria, los cuales sustentan las opiniones expresadas sobre el mismo.

Como se detalla en el apartado No. 8, donde se exponen los resultados de auditoría sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria y de la Deuda Pública en el año 2010, las informaciones incluidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas reflejan diversas exclusiones e inobservancias legales, incluidas en el cuerpo de este informe.

En términos generales, el Estado de Ejecución Presupuestaria y el correspondiente Estado de Flujo de Efectivo que lo acompaña, presentan razonablemente en todos los aspectos

importantes, el desempeño financiero del Gobierno Central para el año terminado el 31 de diciembre de 2010. No obstante, las informaciones financieras contenidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Efectivo y sus notas explicativas, reflejan un conjunto de exclusiones, sub o sobrevaloraciones e incumplimientos legales, sobre los cuales la Cámara de Cuentas de la República formula un conjunto de observaciones, conclusiones y recomendaciones.

Las observaciones se refieren a temas como la ejecución de ingresos, gastos y aplicaciones financieras no incluidas o sobrevaloradas; diferencias entre el Presupuesto ejecutado presentado y el reformulado aprobado por el Congreso; sobrevaloración de los intereses devengados y subvaloración de las transferencias corrientes realizadas a las instituciones financieras, específicamente al Banco Central, por un monto de RD\$1,508,052,313; ejecución de ingresos y transferencias adicionales del Gobierno Central, excluidas y/o no presentadas apropiadamente, por un monto de RD\$16,474,801,978; las ejecuciones de las operaciones financieras no reflejan un monto de RD\$15,741,792,56, el cual representa el aumento neto en el endeudamiento del Gobierno Central y, además, la subvaloración de los ingresos percibidos por peaje por un monto de RD\$84,951,638.

Otras observaciones contenidas en este Informe se refieren al incumplimiento de leyes, normativas y atribuciones sobre el control interno, que afecta el buen desenvolvimiento de las operaciones financieras del Gobierno y el uso eficiente, eficaz, económico y transparente de los fondos públicos.

Las conclusiones que se derivan de las evidencias de auditoría sugieren la existencia de importantes debilidades en los controles internos, el registro de las operaciones y el cumplimiento de procedimientos operativos y normas legales que limitan los controles eficientes, el registro integral de las operaciones de los entes públicos y la confiabilidad de las informaciones suministradas.

Fundamentada en las observaciones y conclusiones resultantes del análisis y auditoría de los Estados de Ejecución Presupuestaria y de la Deuda Pública, así como de otros aspectos relevantes de las operaciones fiscales de las diferentes instancias del Sector Público, durante el ejercicio fiscal de 2010, la Cámara de Cuentas de la República, en ejercicio de las facultades que le otorgan el Artículo 250 inciso 3 de la Constitución, y la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004 y su Reglamento de Aplicación 06-04, de fecha 20 de septiembre de 2004, consigna en este Informe al Congreso Nacional un conjunto de recomendaciones, alrededor de la cuales ha de desarrollarse un proceso de vigilancia, seguimiento y fiscalización, a los fines de procurar, en el menor tiempo posible, su plena aplicación, de conformidad con lo que disponen el Artículo 39 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004 y el Artículo 40 del Reglamento 06-04.

Finalmente, la Cámara de Cuentas de la República, al cumplir con el mandato constitucional y legal, espera ofrecer las acciones más saludables, para que las instancias involucradas en la preparación y vigilancia del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos –Presupuesto General del Estado- asuman esfuerzos institucionales en beneficio de que en el futuro, se responda plenamente a las disposiciones que de conformidad con la Constitución y la ley han de ser acatadas.

B. INTRODUCCIÓN

La función esencial del Estado Dominicano, definida en el Artículo 8 de la Constitución de la República, consiste en garantizar la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social. Para cumplir con la suprema responsabilidad constitucional enunciada, el Sector Público asume la obligación de satisfacer, al margen de los mecanismos del mercado, las necesidades colectivas por medio del suministro de los bienes y servicios públicos que garanticen a los ciudadanos y ciudadanas los derechos económicos y sociales establecidos en la Sección II, Capítulo I, del Título II, de la Constitución del año 2010, que trata sobre los Derechos, Garantías y Deberes Fundamentales.

Para el cumplimiento de su función de suministrar los bienes y servicios públicos que garanticen los derechos consagrados en la Constitución, el Estado debe proveerse de los medios económicos y financieros necesarios, lo que implica la ejecución de una serie de actividades y gestiones financieras que posibilitan la obtención de recursos y su correcta aplicación para conseguir los objetivos y metas del sector público. De lo anterior se deduce que la Actividad Financiera del Estado tiene un carácter instrumental, es decir, no constituye un fin en sí mismo sino el medio del que se auxilia la Administración Pública para lograr los recursos necesarios que le permitan cumplir sus fines.

Tradicionalmente al Estado se le han atribuido al menos tres fines que deben procurarse con su intervención, como son: 1. Conseguir ajustes en la asignación de los recursos, 2 Lograr ajustes en la distribución de la riqueza y la renta y 3. Procurar la estabilidad económica.

En adición a los fines clásicos del Estado mencionados, se reconocen en la actualidad como parte de la responsabilidad del sector público, los siguientes objetivos:

- **La Satisfacción de las necesidades públicas**, mediante el suministro de bienes y servicios ya sea produciéndolos directamente o comprándolos a empresas privadas. (Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento, Defensa Nacional, Orden Público, Administración de

Justicia, Seguridad Social, Relaciones Internacionales, Administración General del Estado, Preservación del Medio Ambiente y los Recursos, Infraestructura y Asistencia Técnica, entre otros.

- **Procurar el crecimiento sostenido y sostenible de la producción y la Renta Nacional,** en un ambiente de estabilidad, empleo, baja inflación y competitividad internacional.
- **Contribuir al desarrollo económico, social y humano,** por medio del aumento de los niveles de inversión, fomento de la producción, el aumento del Gasto Social y el bienestar general de la sociedad.
- **Impulsar la competitividad internacional del país y su inserción ventajosa en el mundo global,** lo cual supone crear las condiciones de reformulación y adaptación de todo el marco institucional, productivo y de las capacidades humanas a los nuevos estándares del siglo XXI y la globalización.

El logro por parte del Estado de los fines y objetivos señalados supone el uso pulcro, eficaz, eficiente, transparente y apegado a las normas y procedimientos dispuestos en la Constitución y las leyes del Presupuesto y los Recursos Públicos como condiciones indispensable para garantizar la buena recaudación e inversión de los fondos del erario.

El Artículo 248 de la Constitución del 26 de enero de 2010, define a la Cámara de Cuentas como “*el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado*”, y le atribuye la responsabilidad de ejercer la función de control y fiscalización externa de las actuaciones de las instituciones públicas. Una de las funciones esenciales de la Cámara de Cuentas como órgano de control externo, es la de examinar, analizar y evaluar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos (Presupuesto General del Estado) aprobado por el Congreso Nacional, con la finalidad de establecer si su ejecución se ha ajustado al presupuesto votado por el Poder Legislativo, verificar el cumplimiento de la normativa constitucional, legal y técnica aplicable.

Como Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría la Cámara de Cuentas tiene la atribución de fiscalizar a posteriori el Presupuesto para comprobar su cumplimiento por parte de los Órganos Ejecutores. Esta fiscalización, que tiene por finalidad suministrar al Congreso Nacional las informaciones necesarias para que ejerza su función de control legislativo, político, conlleva la puesta en práctica de múltiples procedimientos, técnicas y metodología, como son las auditorías, estudios e investigaciones especiales, análisis y evaluación de los estados financieros.

La función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas en materia presupuestaria supone el cumplimiento de un conjunto de atribuciones que le permitan comprobar que en el proceso presupuestario se han observado y respetado las normas legales contenidas en la legislación sobre el Presupuesto, el cumplimiento de los procedimientos de contabilidad pública establecidos para la gestión de los recursos del gobierno, el uso eficaz de los fondos públicos, comprobando si los objetivos y las metas propuestas al momento de la formulación son alcanzados de manera racional y responden a las prioridades públicas a las que estaban destinados.

En el marco de lo que establecen el Artículo 250, numeral 3 de la Constitución de la República y la Ley 10-04, del 20 de enero de 2004, la Cámara de Cuentas presenta el Informe Anual al Congreso Nacional sobre la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de las Cuentas Generales del Estado, correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos No. 366-09 del 28 de diciembre del 2009 y sus modificaciones, Ley 158-10 del 23 de septiembre de 2010 y Ley 296-10 del 22 de diciembre de 2010, del ejercicio fiscal 2010, en base al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, depositado por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional, en cumplimiento del mandato constitucional que dispone entre sus atribuciones: *“Depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la primera legislatura ordinaria el 27 de febrero de cada año, las memorias de los ministerios y rendir cuenta de su administración del año anterior”*.

Igualmente, consigna dentro de las atribuciones del Congreso Nacional: *“Aprobar o rechazar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo durante*

la primera legislatura ordinaria de cada año, tomando como base el informe de la Cámara de Cuentas”.

El Informe que se presenta al Congreso Nacional se produce poco tiempo después de que, por mandato de la Constitución proclamada el pasado 26 de enero de 2010, el Senado de la República, en base a las ternas presentadas por la Cámara de Diputados, seleccionó un nuevo Pleno de la Cámara de Cuentas, que tiene la responsabilidad de reencauzar la institución y reforzar su capacidad para cumplir plenamente con las elevadas funciones que le son atribuidas por la Constitución y las leyes.

En tal sentido y venciendo innumerables obstáculos y dificultades, la Cámara de Cuentas encabezada por el nuevo Pleno y con el apoyo de su personal técnico, ha llevado a cabo un arduo proceso de análisis y evaluación que ha culminado con el documento en el que dictaminamos sobre la ejecución presupuestaria del gobierno correspondiente al año fiscal que cerró el 31 de diciembre de 2010.

Fundamentada en la visión de ejercer el control externo de forma transparente, mediante la fiscalización efectiva de los recursos públicos, con un equipo profesional ético, técnicamente calificado y con altos estándares tecnológicos, esta institución se encuentra inmersa en un proceso de fortalecimiento institucional tendente a cumplir plenamente su misión de servir con integridad, independencia, ética, transparencia y efectividad a la ciudadanía, al Estado y al Congreso Nacional, como entidad fiscalizadora del Sistema Nacional de Control y Auditoría de las cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, investigaciones especiales y análisis de la ejecución presupuestaria, para una rendición de cuentas conforme con la Constitución y la Ley.

El Informe que se ofrece al Congreso y la Sociedad es un esfuerzo que se enmarca dentro de esta nueva visión y misión estratégicas orientadas a convertir a la Cámara de Cuentas en un modelo de referencia como Institución Fiscalizadora de los recursos del Estado.

C. Objetivos del Informe

Este Informe tiene por objetivo general comprobar el cumplimiento de la Ley Anual de Presupuesto y la observación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y las normativas para la asignación de los Fondos Públicos y suministrar al Congreso Nacional y a la sociedad dominicana los resultados del análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos (Presupuesto General del Estado) correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010, aprobado por el Poder Legislativo mediante la Ley 366-09, del 23 de diciembre de 2009. En términos específicos el Informe procura:

- Ejercer las atribuciones de Órgano Fiscalizador externo de la Cámara de Cuentas mediante la comprobación de las cuentas de los diferentes entes y dependencias del Sector Público.
- Evaluación de la racionalidad de la ejecución del gasto desde el punto de vista del cumplimiento de las apropiaciones presupuestarias votadas por el Congreso mediante el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 366-09.
- Comprobación del cumplimiento del mandato del Poder Legislativo contenido en la Ley de Presupuesto sobre el Déficit Fiscal, la política de endeudamiento y las modificaciones y cambios al Presupuesto original votado por el Congreso Nacional,
- Identificar las fallas, debilidades y desviaciones o violaciones durante la ejecución del presupuesto y sugerir medidas, normas, correctivos y advertencias, con miras a prevenir en el futuro la repetición de las mismas.

Metodología, alcances y limitaciones del Informe

El procedimiento empleado para la elaboración del Informe al Congreso Nacional con los resultados del análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 2010 consistió tomó como base los reportes sobre la ejecución presupuestaria y los

diferentes balances presentados por el Ministerio de Hacienda en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas elaborado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, y contrastarlos con lo aprobado en la Ley 366-09 y sus modificaciones introducidas mediante las leyes 158-10 y 296-10. Además del Estado de Recaudación e Inversión, se consultaron los reportes generados por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), y se efectuaron consultas con representantes de los órganos rectores de la administración financiera pública, tales como DIGECOG, DIGEPRES, MEPYD y Crédito Público.

Es importante señalar que las informaciones contenidas en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas se refieren, fundamentalmente, a las operaciones del Gobierno Central, lo que reduce el alcance del análisis y representa una seria limitación para poder evaluar la situación financiera económica y fiscal del Gobierno General.

En lo que respecta a las Entidades Públicas Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social, las ONGs y las Empresas Públicas, las informaciones han sido elaboradas tomando como base los informes de ejecución presupuestaria solicitados a las diferentes instituciones, al igual que a las alcaldías y juntas municipales, cuyas informaciones fueron elaboradas a partir de las informaciones de las entidades que remitieron sus informes presupuestarios.

Las restricciones determinadas por el escaso tiempo disponible entre la remisión a la Cámara de Cuentas, del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas por parte del Ministerio de Hacienda y la fecha para la elaboración y envío al Congreso Nacional del informe sobre el ejercicio fiscal del año 2010, constituyen una razonable limitación para el ejercicio pleno de las funciones y atribuciones de la Cámara de Cuentas, para escrutar como se requiere, la ejecución presupuestaria y los estados financieros contenidos en el Estado de Recaudación.

Desde el punto de vista de su estructura y contenido el Informe 2010 al Congreso Nacional está integrado por once apartados:

- *Marco general del Presupuesto*, el cual contiene dos grandes vertientes de análisis: el marco institucional del Presupuesto y el contexto macroeconómico en que se formuló y se ejecutó el presupuesto 2010;
- *Análisis de los principales componentes del Presupuesto*, en el cual se estudian los aspectos relevantes que componen el Presupuesto formulado y aprobado para caracterizarlos y evaluar los fundamentos de la política fiscal, presupuestaria, de ingresos de gastos, financiamientos, etc.;
- *Análisis y evaluación de los cambios y modificaciones presupuestarias*. En este apartado se realiza un análisis de los cambios y modificaciones legales introducidas al Presupuesto durante la fase de ejecución;
- *Análisis y Evaluación del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2010*. Aquí se pasa revista a los principales aspectos de la ejecución presupuestaria presentados en el informe sobre las operaciones fiscales 2010 del Ministerio de Hacienda;
- *Ejecución Presupuestaria y Rendición de Cuentas de las Instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social y las Empresas Públicas*;
- *Ejecución Presupuestaria y Rendición de Cuentas de las Entidades Municipales*;
- *Transferencias de Fondos Presupuestarios a las Organizaciones no Gubernamentales*;
- *Informes de Auditoría de los Estados de Ejecución Presupuestaria y de la Deuda Pública*.
- *Conclusiones, observaciones y recomendaciones al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas*. Esta constituye una parte importante del informe, ya que aquí se evalúa el ERIR y se formulan las observaciones y recomendaciones sobre los hallazgos del análisis. Consta de dos

partes fundamentales: el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central y el Estado de Deuda Pública del Gobierno General.

- *Rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria de la CCRD.* Esta parte contiene la rendición de cuentas de la Cámara de Cuentas sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio correspondiente al 2010, con el examen de la gestión financiera de la institución realizado por una firma privada, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 28 de la Ley 10-04, del 20 de enero de 2004.
- *Informes sobre las auditorías realizadas por la CCRD durante el 2010.* En este apartado se presenta un informe sobre las auditorías realizadas en el contexto del Plan Anual de Auditoría del 2010 con un estado de las auditorías concluidas por la Cámara de Cuentas y por firmas privadas en entidades del sector público -que se encuentran en proceso- así como las enviadas a la Contraloría General.

**MARCO GENERAL
DEL PRESUPUESTO 2010**

1. MARCO GENERAL DEL PRESUPUESTO 2010

1.1. Marco Institucional y Legal del Presupuesto

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 2010 del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas, Autónomas y de la Seguridad Social, fue introducido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 55, Numeral 23 de la Constitución del 2002, vigente al momento de su presentación y aprobación por el Poder Legislativo, el cual le atribuye al Presidente de la República: *“Someter al Congreso, durante la segunda legislatura ordinaria, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año siguiente”*. Previamente, dicho proyecto se formuló en base a lo que dispone el Título III, Capítulos I, II, III y IV de la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y su Reglamento, y aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo el 16 de noviembre de 2009.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006, se presentó al Congreso Nacional un Informe Explicativo de los supuestos macroeconómicos, de los Ingresos, Gastos y Financiamientos, así como las políticas y planes contenidos en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

Actuando en correspondencia con lo que disponía el Artículo 37, Numeral 12 de la Constitución del 2002, el que autorizaba al Congreso Nacional a *“Votar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y aprobar o no los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo”*, el Poder Legislativo aprobó el 17 de diciembre de 2009 el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2010, mediante la Ley 366-09. Finalmente, el 23 de diciembre de 2009, se promulgó la referida Ley, convirtiéndola en obligación en materia presupuestaria.

1.1.1. Panorama General de la Administración Financiera y Presupuestaria

Con la aprobación el 27 de julio de 2001 de la Ley 126-01 que creó la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la implementación del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI), cuya primera fase culminó en noviembre de 2006 con la entrada en funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), instituido por la Ley 5-07 del 8 de enero de 2007. Este Sistema integra las operaciones presupuestarias y contables de las entidades pertenecientes al Gobierno Central y la Administración Financiera del Estado -AFE- y ha dado inicio a un proceso de reformas mediante el cual se ha puesto en vigencia un nuevo marco legal, institucional y funcional de la Administración Financiera Pública y del Presupuesto, que abarca los diferentes componentes de la AFE y que definen la función, atribución y responsabilidades de los Órganos Rectores de dicho sistema y de las diferentes instancias participantes.

En la actualidad, la Administración Financiera y Presupuestaria Pública está compuesta por el Ministerio de Hacienda, que de conformidad con el Artículo 1 de la Ley 494-06 del 27 de diciembre de 2006, es el organismo rector de las Finanzas Públicas, y de proponer al Poder Ejecutivo la Política Fiscal del Gobierno, así como organizar, coordinar y dirigir el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado. La Administración Financiera del Estado y el SIAFE lo integran además, como Órganos Rectores, los Sistemas de Presupuesto, de Crédito Público, de Tesorería y de Contabilidad Gubernamental.

En adición a los Órganos Rectores señalados, forman parte también como entidades relacionadas a la Administración Financiera y Presupuestaria del Estado, los Subsistemas de Planificación e Inversión Pública, de Administración Tributaria, de Administración de Recursos Humanos, de Compras y Contrataciones y de Administración de Bienes del Gobierno.

Tanto los Órganos Rectores como los subsistemas conexos, están regidos por principios y propósitos definidos en cada una de sus leyes, reglamentos, normas y procedimientos y sujetos a las disposiciones de la Constitución, con el propósito de garantizar el cumplimiento y aplicación

de los principios, normas y procedimientos que rigen la Administración Financiera y Presupuestaria del Estado.

Además de los sistemas y subsistemas mencionados, la Constitución de 2010, en su Título XI, Capítulo III, Artículos 246, 247 y 248, dispone sobre el control de los Fondos Públicos cuya responsabilidad es atribuida al Congreso, como control legislativo, a la Contraloría General de la República en lo que respecta al Control Interno y a la Cámara de Cuentas en lo relativo al Control Externo. La Ley 10-04, por su parte, en su Título II, instituye el Sistema Nacional de Control y Auditoría, mediante el cual se define el conjunto de principios, normas y procedimientos que regulan el Control Interno y el Control Externo de la gestión de quienes administran o reciben recursos públicos.

1.1.2. Marco legal

El marco legal aplicable al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos del 2010, lo constituyen:

- Constitución de la República de 2002 en sus Artículos 55 y 37;
- Constitución de la República de 2010, en sus Artículos 234, 236, 240, 246, y 248;
- Ley 366-09 de fecha 23 de diciembre de 2009, del Presupuesto 2010, modificada por la Ley 158-10, de fecha 23 de septiembre de 2010 y por la Ley 296-10, del 20 de diciembre de 2010;
- Ley 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y su reglamento de aplicación;
- Ley 126-01, de fecha 27 de julio de 2001, de Contabilidad Gubernamental y su Reglamento de aplicación;
- Ley 567-05, del 20 de enero de 2005, de Tesorería y su Reglamento de aplicación;
- Ley 6-06 de fecha 20 de enero de 2006, de Crédito Público y su Reglamento de aplicación;
- Ley 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones por la Ley 449-06, del 6 de diciembre de 2006, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y su Reglamento de aplicación;

- Ley 494-06, del 27 de diciembre de 2006, del Ministerio de Hacienda;
- Ley 5-07, de fecha 8 de enero de 2007, del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado;
- Ley 10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República y su Reglamento de aplicación 06-04 del 20 de septiembre de 2004;
- Ley 10-07, de fecha 8 de enero de 2007, del Sistema Nacional de Control Interno y su Reglamento de aplicación;
- Ley 158-10, del 23 de septiembre de 2010, de Modificación Presupuestaria;
- Ley 296-10, del 20 de diciembre de 2010, de Modificación Presupuestaria.

Además son aplicables al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 2010, las siguientes disposiciones, normativas, resoluciones, circulares e instructivos, dispuestos por los Órganos Rectores del sistema presupuestario, muy concretamente las Normas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2010, de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

1.1.3. Principales actores, órganos e instituciones funcionales y operativas que intervienen en la Administración Financiera del Estado

En los procesos vinculados a la Administración Financiera y Presupuestaria Pública, intervienen un conjunto de actores, órganos e instituciones que son responsables, de acuerdo con las atribuciones que les confieren la Constitución y las leyes, de llevar a cabo las funciones y operaciones a través de las cuales el Estado materializa sus funciones administrativas, de generación de bienes y servicios públicos, en materia presupuestaria. De manera general, los actores principales institucionales, funcionales y operativos que intervienen en los procesos de las finanzas públicas dominicana comprenden:

A nivel institucional

- La Constitución de la República;
- El Poder Legislativo;
- El Poder Ejecutivo;
- El Poder Judicial

- La Cámara de Cuentas;

A nivel funcional y rectoría

- El Ministerio de Hacienda
- El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo;
- Dirección General de Presupuesto;
- Tesorería Nacional;
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental;
- Dirección General de Crédito Público;
- El Subsistema de Administración Tributaria;
- El Subsistema de Administración de Recursos Humanos;
- El Subsistema de Compras y Contrataciones.

A nivel operativo

En la parte operativa de la Administración Financiera y Presupuestaria tienen participación 20 Ministerios, la Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas, las Entidades Descentralizadas o Autónomas, las Instituciones de la Seguridad Social, los Municipios, que conforman el Gobierno General. Además, las Organizaciones No Gubernamentales, ONGs, que reciben fondos públicos y las Empresas Públicas no Financieras, que reciben transferencias del Gobierno Central. Todas estas dependencias integran el Sector Público no Financiero.

1.1.4. Características, alcances y limitaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado

El Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) es el resultado de la ejecución del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI) mediante el cual se integraron en un solo sistema todas las informaciones sobre la gestión financiera de las entidades

del Gobierno Central, bajo un conjunto de principios, normas y procedimientos de aplicación general, con el objetivo de apoyar el proceso de obtención de ingresos y aplicación de los recursos, utilizando técnicas que permitan vincular la planificación y el presupuesto a través de la interrelación entre los diferentes sistemas administrativos y de control.

El SIAFE fue institucionalizado mediante la Ley 5-07 de fecha 8 de enero de 2007, en la que se definen los sistemas que lo integran y los subsistemas relacionados que lo complementan, así como los propósitos del Sistema, sus criterios organizativos y los mecanismos de seguridad para su protección.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 5-07 del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, se supone que el 100% de las informaciones sobre la gestión financiera de las entidades del Gobierno Central deberían ser registradas y reflejadas en el mismo. En los hechos las evidencias parecen indicar que una parte importante de las operaciones de varias entidades del Gobierno Central no están siendo incluidas en dicho Sistema, lo que se traduce en la existencia de determinados niveles de sub-registros y operaciones que pueden ser consideradas como extrapresupuestarias.

El capítulo II, Artículo 9 de dicha ley expresa lo siguiente: “Se establece el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) como instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado. El Sistema de Información de la Gestión Financiera deberá ser una herramienta modular automatizada que establezca y racionalice los procesos que comprende, que estandarice e integre el registro de la gestión financiera pública y que la vincule con la gestión operativa y de registro de los sistemas relacionados”.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 1 de la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Sistema de Presupuesto es el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados en las etapas del ciclo presupuestario de los organismos del Sector Público representados en los siguientes agregados institucionales:

- a) Gobierno Central;
- b) Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras;
- c) Las Instituciones Públicas de Seguridad Social
- d) Las Instituciones Públicas no Financieras;
- e) Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas Financieras;
- f) Las Empresas Públicas Financieras; y
- g) El Ayuntamientos del Distrito Nacional y de los Municipios

En cuanto a los alcances y limitaciones del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado ha de señalarse que si bien la ejecución en los últimos años del Programa de Administración Financiera Integrada y la puesta en funcionamiento del SIAFE han mejorado los sistemas de registro e integración de las operaciones financieras y presupuestarias de las entidades del Estado, al momento de la formulación y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2010, así como durante el proceso de su ejecución, una parte importante de las actividades presupuestarias y financieras, tanto del Gobierno Central, como de los entes descentralizados o autónomos y Empresas Públicas que reciben transferencias del Gobierno Central, se producen al margen de dicho sistema, lo que se traduce en serias limitaciones para ejercer la función de Control y Fiscalización de los Fondos Públicos y contar con informaciones que reflejen, como lo disponen la Constitución y las Leyes, para la totalidad de las transacciones y operaciones financieras del Gobierno. A lo indicado habría que señalar la ausencia, en la formulación del Presupuesto, de que la mayoría de las instituciones no definen los objetivos, metas e indicadores -Presupuesto Físico- que permitan la evaluación de la gestión en función de los resultados.

1.2. Fundamentos Legales del Control y Fiscalización Externas del Presupuesto y La Gestión de los Fondos Públicos

La Cámara de Cuentas de la República, entidad con carácter constitucional desde su creación en la primera Carta Magna de la República aprobada por los Constituyentes el 6 de noviembre de 1844, es definida en el Artículo 248 de la Constitución de 2010, como *“el órgano superior*

externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado”.

El Artículo 250 de esta última Constitución, define taxativamente las atribuciones de la Cámara de Cuentas al expresar lo siguiente:

- 1) *“Examinar las cuentas generales y particulares de la República;*
- 2) *Presentar al Congreso Nacional los informes sobre la fiscalización del patrimonio del Estado;*
- 3) *Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión;*
- 4) *Emitir normas con carácter obligatorio para la coordinación interinstitucional de los órganos y organismos responsables del control y auditoría de los recursos públicos;*
- 5) *Realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas.”.*

En adición a lo dispuesto en la Constitución de la República, la función del control fiscal externo de la Cámara de Cuentas es precisada y especificada por la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004 y su Reglamento de aplicación, que en su Artículo 10 señala: “Además de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República, la Cámara de Cuentas tiene las siguientes”:

- 1) *Practicar auditoría externa financiera, de gestión, estudios e investigaciones especiales a los organismos, entidades, personas físicas y jurídicas, públicos o privados, sujetos a esta ley;*
- 2) *Solicitar a quien corresponda, toda la información necesaria para cumplir con sus funciones;*
- 3) *Tener acceso irrestricto a las evidencias documentales, físicas, electrónicas o de cualquier otra naturaleza, necesarias para el cumplimiento de sus*

atribuciones de auditoría, estudios e investigaciones especiales de la gestión pública y de las personas físicas o jurídicas de carácter privado, sujetas al ámbito de esta ley;

4) Formular disposiciones y recomendaciones de cumplimiento obligatorio por parte de los servidores públicos que son legal o reglamentariamente responsables de su aplicación;

5) Identificar y señalar en los informes los hechos relativos a la violación de normas establecidas que originan responsabilidad administrativa, civil o indicios de responsabilidad penal;

6) Emitir resoluciones, con fuerza ejecutoria, en el ámbito de la responsabilidad administrativa y civil;

7) Requerir a las autoridades nominadoras la aplicación de sanciones a quien o quienes corresponda, en base a los resultados de sus actividades de control externo;

8) Elevar los casos no atendidos, señalados en el literal anterior, a las máximas autoridades nacionales, con el objeto de que se apliquen las sanciones correspondientes a los involucrados en los hechos de que se trate;

9) Requerir a la autoridad competente la aplicación de sanciones administrativas a los servidores públicos que no colaboren con el personal de la Cámara de Cuentas para el adecuado cumplimiento de sus funciones, o que de alguna manera obstruyan el buen desenvolvimiento de las mismas;

10) Investigar las denuncias o sospechas fundamentadas de hechos ilícitos contra el patrimonio público, o apoyar, si es el caso, las labores de los organismos especializados en la materia;

11) Emitir normativas en materia de control externo;

12) Conocer y opinar de manera vinculante las normativas de control interno;

13) Requerir a la Contraloría General de la República y, por su conducto, a las unidades de auditoría interna, el envío de sus planes de trabajo y los informes de sus actividades de control, en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud;

14) Solicitar que la Contraloría General de la República, o las unidades de auditoría interna, si es el caso, verifiquen el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Cámara de Cuentas;

- 15) *Elaborar y actualizar los reglamentos, manuales, guías y demás instrumentos que se requieran para su desarrollo organizacional y administrativo;*
- 16) *Auditar o analizar con oportunidad la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos que cada año aprueba el Congreso Nacional;*
- 17) *Participar por iniciativa propia, o apoyando a otros organismos, en actividades que prevengan o combatan la corrupción;*
- 18) *Suscribir convenios de cooperación técnica, con instituciones nacionales e internacionales, relacionados con sus funciones;*
- 19) *Evaluar el trabajo de auditoría externa efectuado por firmas o personas naturales privadas, en las entidades y organismos sujetos a esta ley;*
- 20) *Proporcionar asesoría técnica a las entidades y organismos sujetos a la aplicación de esta ley, respecto a la implantación del Sistema Nacional de Control y Auditoría en las materias que le competen, de acuerdo con esta ley;*
- 21) *Emitir los reglamentos que sean necesarios para la cabal aplicación de esta ley;*
- 22) *Todas las demás que tiendan a fortalecer y promover la gestión eficiente, eficaz, económica y transparente de la administración de los recursos públicos y la rendición de cuentas.*

Otras disposiciones legales que sirven de fundamento a las atribuciones de control fiscal externo de la Cámara de Cuentas son:

- La Ley 126-01, del 27 de julio de 2001 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece en su Artículo 13 que: “El Secretario de Estado de Finanzas – Ministro de Hacienda- presentará anualmente a la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República, el estado de recaudación e inversión de las rentas”. Y puntualiza en el Artículo 15 que: “El estado de recaudación e inversión de las rentas deberá ser enviado a la Cámara de Cuentas a más tardar el primero (1ro) de marzo del año siguiente al que corresponde el documento”.
- La Ley 05-07, del 8 de enero de 2007, que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAF), la cual establece el deber de generar la información física y financiera

adecuada, confiable y oportuna para la toma de decisiones y la evaluación de la gestión, e instituye el Ministerio de Hacienda como el órgano central responsable de organizar, coordinar y dirigir el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

- La Ley 496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- La Ley 122-05, del 8 de abril de 2005, Sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro, que establece entre otras disposiciones, el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, adscrito al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, coordinado por el Vice Ministerio de Planificación.
- La Ley 6-06, del 20 de enero de 2006, que crea el Sistema de Crédito Público, la cual instituye a la Dirección General de Crédito Público como Órgano Rector del Sistema, con la atribución, entre otras, de registrar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno central, y producir los estados financieros analíticos que a efectos legales y de información gerencial se dispongan.

1.3. Entorno Macroeconómico y Supuestos del Presupuesto 2010

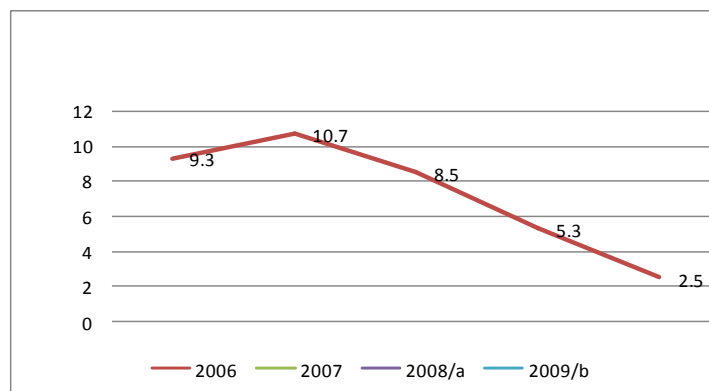
El Presupuesto Público es el principal instrumento del Estado para procurar sus fines, su influencia en la actividad económica y en la vida social está determinada por el impacto que tienen en los diferentes sectores y agentes económicos, el cobro de impuestos, el pago de transferencias, el gasto público y la actividad económica directa del gobierno. El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos para el ejercicio fiscal 2010 se formuló en un contexto macroeconómico y basado en unos supuestos que de una u otra forma influyeron en las estimaciones y proyecciones de sus principales componentes.

1.3.1. Entorno Macroeconómico del Presupuesto 2010

Al momento de la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 2010-Presupuesto General del Estado- el nivel de actividad de la economía dominicana, medido por el Producto Interno Bruto (PIB), mostraba claras señales de desaceleración. La tendencia decreciente de la actividad económica se evidenció durante el trienio 2005-2009, período en el que, si bien se registró una tasa de crecimiento del PIB por encima del crecimiento promedio de la región latinoamericana, ya se verificaba una disminución del ritmo de crecimiento. Esta situación empeoró en el último trimestre del 2008, a raíz de la crisis financiera internacional que se desató en los países desarrollados y que afectó su demanda externa, reforzando la tendencia del PIB dominicano previamente descrita. Ver Figuras Nos. MG-1 y MG-2

Las políticas públicas adoptadas no fueron capaces de sostener el ritmo de crecimiento de la economía, luego de la crisis económica provocada por los fraudes bancarios del 2003-2004. El crecimiento económico resultó ser, en promedio, de un 7.3% en ese lapso, con lo cual el ritmo de crecimiento se mantuvo por encima del crecimiento potencial de la economía de largo plazo (calculado en 4.6% por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPYD) y, por lo que se mantuvieron elevadas tasas de interés para evitar que se incrementara la inflación. Ver Figura MG-1

Figura No. MG-1,
Tasa de Crecimiento del PIB Real de República Dominicana

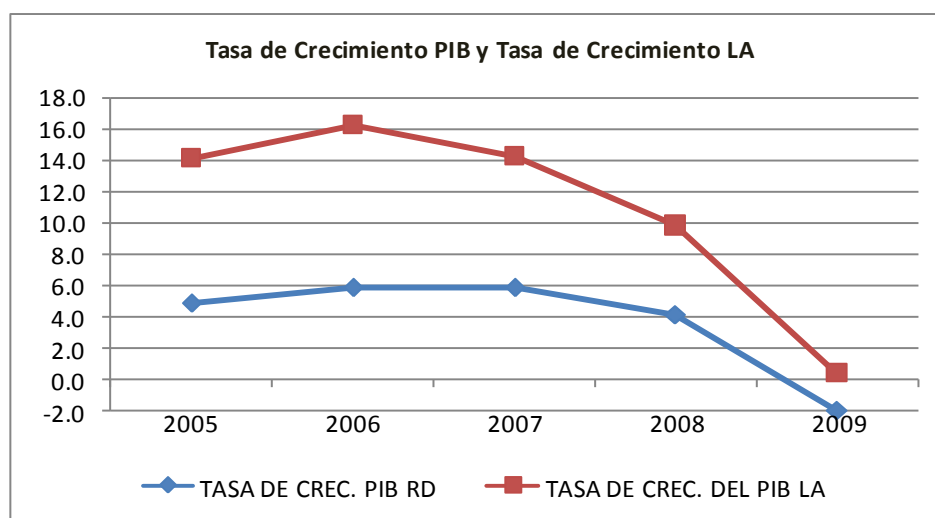


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL

Es preciso recordar que los esfuerzos de la administración monetaria y financiera para recoger el exceso de liquidez que provocó la liquidación, en operación, del segundo banco comercial del sistema bancario, incrementaron las tasas de interés nominales que llegaron hasta el 50% en el 2003, en cumplimiento de los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional –FMI-.

Luego del ajuste de la economía y el restablecimiento de la confianza en las políticas públicas, las tasas de interés (activas) comenzaron a descender, pero se han mantenido por encima del 10% en términos reales.

Figura No. MG-2,
Tasas de Crecimiento del PIB de RD y América Latina

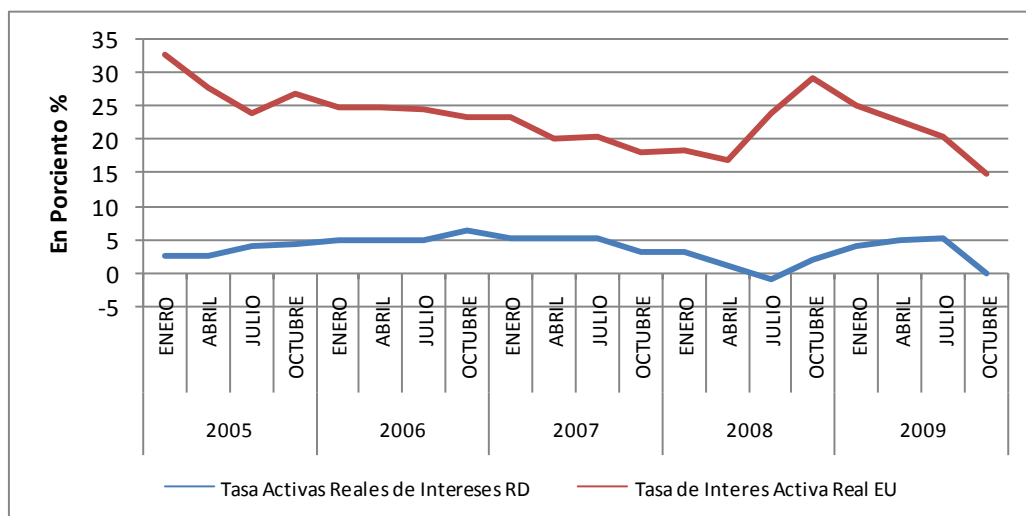


Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.

Las tasas de interés activas reales domésticas respecto a tasas similares en los Estados Unidos son sustancialmente elevadas, lo que sugiere que el consumo de bienes duraderos y la inversión son relativamente más caros localmente que en Estados Unidos, uno de nuestros competidores en el marco del Acuerdo de Libre Comercio de República Dominicana y Centroamérica, -DR-CAFTA, por sus siglas en inglés-. Esta discrepancia en las tasas de interés de ambos países estimula la entrada de capitales y aprecia el tipo de cambio, restándole competitividad en el

corto plazo a las exportaciones dominicanas, afectando el efecto multiplicador que las mismas tienen sobre el producto interno. Ver Figura No. MG-3.

Figura No. MG-3
Tasa de Interés Activa Real de RD y EU



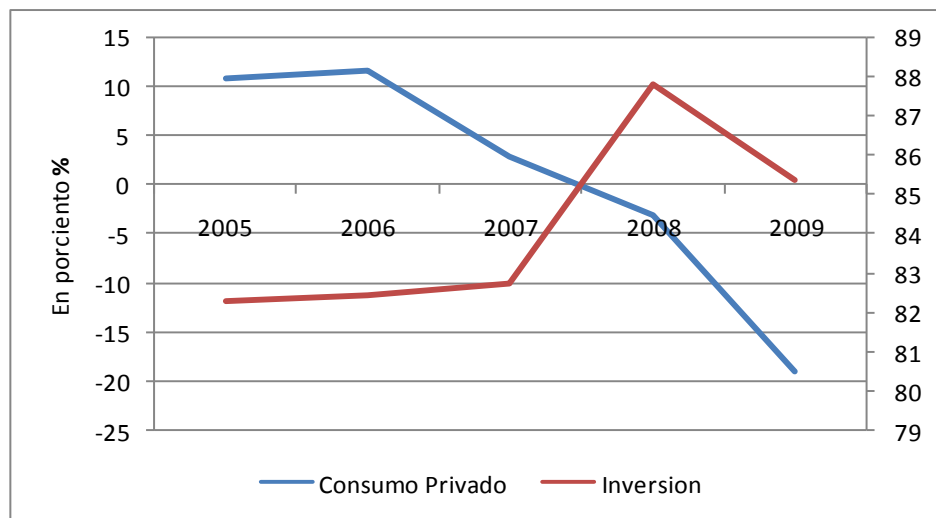
Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Cuadro No. MG-1
Participación Porcentual del Consumo, la Inversión y las Exportaciones

	2005	2006	2007	2008	2009
consumo Privado	82.26	82.41	82.73	87.81	85.35
Inversión	16.51	18.41	18.92	18.31	14.82
Exportaciones	30.03	29.99	28.78	25.49	22.25
Importaciones	35.5	37.98	37.87	39.24	30.25

Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Figura No. MG-4
Tasa de Crecimiento de la Participación
en el PIB del Consumo Privado y la Inversión



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.-

El comportamiento de la demanda agregada, medida a través de la variación de la participación en el PIB del consumo privado y de la inversión, describe que la economía dominicana apenas pudo sostener una variación positiva de la participación de ambas variables durante el período 2005-2009, ya que la variación de la inversión claramente se reduce mientras que la variación de la participación del consumo se mantuvo prácticamente estancada durante 2006 y 2007 y luego repunta justamente durante la crisis económica internacional del 2008 y en el 2009 su variación es negativa. Como pudo apreciarse, la tasa de crecimiento de PIB registra una tendencia decreciente, lo que pudiera atribuirse, entre otras razones, al mantenimiento de elevadas tasas de interés activas reales en el sistema bancario nacional, impidiendo que tanto la variación de la participación del consumo duradero y la variación de la participación de la inversión en el PIB jugaran un rol dinámico en la determinación del crecimiento económico.

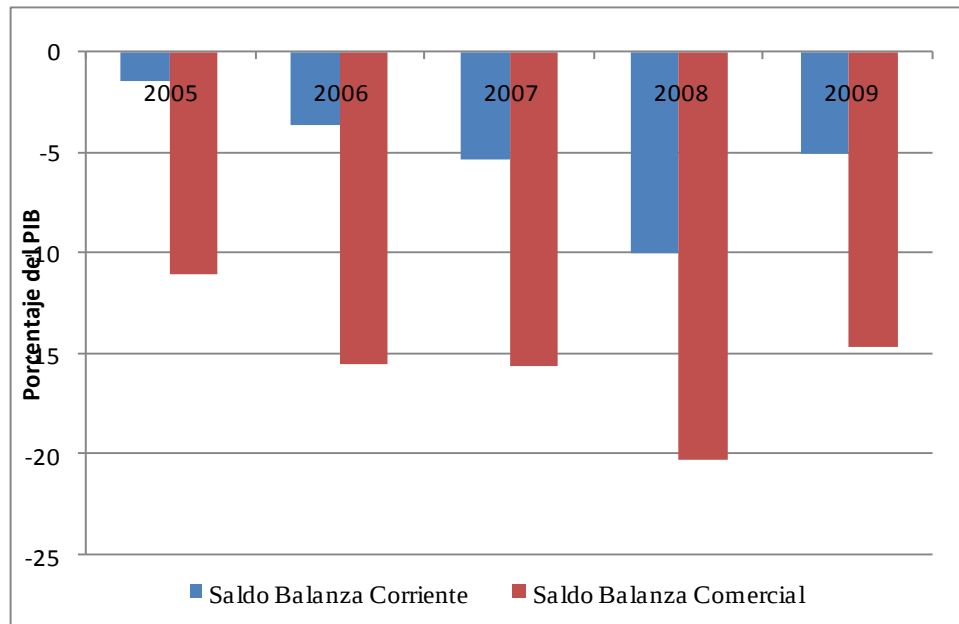
Otro elemento que ha incidido en esta tendencia al estancamiento del nivel de actividad de la economía resulta ser el pobre desempeño que han tenido las exportaciones, pese a la existencia de acuerdos de libre comercio, cuyo efecto positivo sobre el Producto Interno Bruto –PIB- ha sido compensado por el significativo aumento de las importaciones.

En alguna medida, las exportaciones han tenido un pobre desempeño, ya que el tipo de cambio prevaleciente las encarece en los mercados internacionales. Otros efectos que restan competitividad a la producción local son la inflación doméstica, los elevados costos de la energía eléctrica y la inexistencia de proyectos privados o públicos encaminados a incrementar la productividad y competitividad de las firmas dominicanas.

Obviamente que el tipo de cambio no es la única variable que ha incidido negativamente en la competitividad de las exportaciones; en adición a aquel se puede añadir la falta de regulación de los mercados locales que estimulan grupos de firmas dominantes en los mercados, las elevadas tasas de interés, el alto costo del transporte de mercancías y el costo de la energía eléctrica, entre otros.

La apreciación del tipo de cambio se produce por las intervenciones que el Banco Central realiza periódicamente en el mercado cambiario que persigue la estabilidad de la tasa cambiaria. En efecto, la devaluación máxima permitida por el Banco Central es de aproximadamente 2% anual, independientemente de los déficits que presentan la cuenta corriente y la cuenta comercial de la balanza de pagos durante 2008-2009. A lo largo de este período se empeoró el saldo de la balanza corriente, no obstante el tipo de cambio continuó depreciándose al mismo ritmo que las autoridades habían decidido (2% anual) para preservar estabilidad del mercado cambiario.

**Figura No. MG-5,
Saldo de la Balanza Corriente como % del PIB**



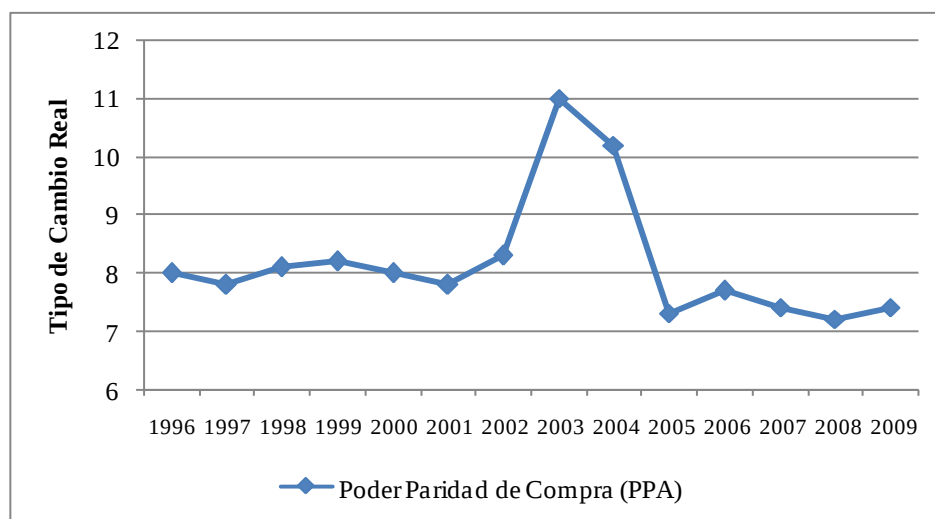
Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

Por otra parte, la inflación doméstica pese a que se ha mantenido por debajo de los dos dígitos, es mayor que la tasa de inflación de los EEUU y aunque es similar a otros países de la región centroamericana, los productos dominicanos tienen dificultades para penetrar a esos mercados, ampliándose el déficit de balanza comercial con nuestros socios comerciales. Los países que forman parte del acuerdo DR-CAFTA utilizan en sus transacciones el dólar norteamericano, razón por la cual, el tipo de cambio bilateral entre RD y EU es de vital importancia para promover las exportaciones dominicanas.

Se advierte que el tipo de cambio real se mantiene por debajo del prevaleciente entre 1996-2000; el mismo se elevó significativamente a raíz de los fraudes bancarios del 2003-2004 y actualmente se mantiene en un nivel inferior al previo a los fraudes bancarios, lo que sugiere que el tipo de cambio se ha apreciado. Considerando que el tipo de cambio real promedio entre 1996-

2000 fue de 7.998 y que el tipo de cambio real en el 2009 fue de 7.41, por lo que la apreciación cambiaria es de 7.935%; de manera que el tipo de cambio nominal debió ser en el 2009 de RD\$38.84 en lugar de RD\$35.9764. Ver figura MG-6.

Figura No. MG-6,
Poder de Paridad de Compra (PPA)

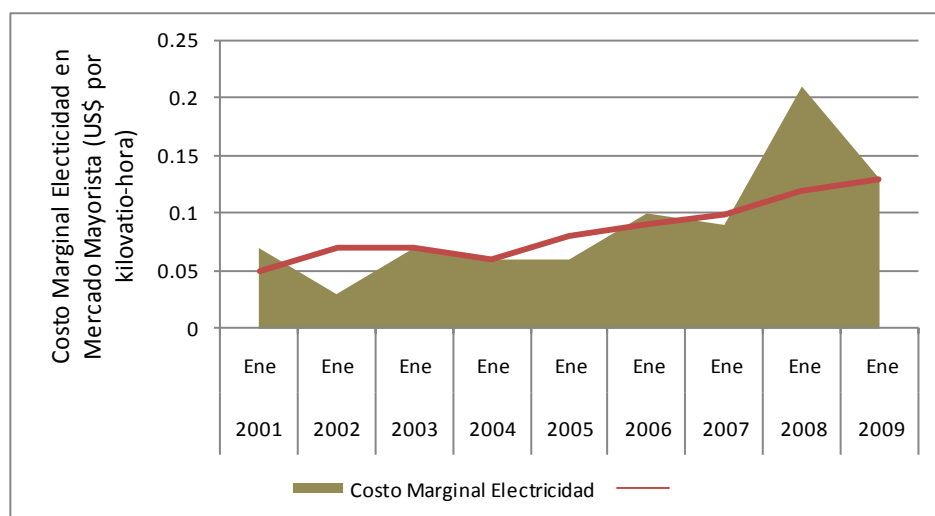


Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

La apreciación del tipo de cambio que se registró a partir del 2005 favoreció a las importaciones dominicanas durante 2005-2009, lo que restó dinamismo al ritmo de crecimiento del producto interno. En adición, el reporte del 2010 del Foro Económico Mundial (FEM) establece que RD es el país que menos observa las leyes anti-monopólicas de los países que conforman el DR-CAFTA, lo que sugiere que los precios monopólicos predominan en los mercados internos, afectando negativamente el poder de compra de los consumidores nacionales. Por consiguiente, la demanda interna real impulsa en menor medida el producto interno.

De la misma manera, el costo de la energía eléctrica casi se triplicó entre 2001 y 2009 lo que contribuyó a elevar los costos internos de las firmas locales, los que por la predominancia de pocas firmas en los diferentes mercados, fueron traspasados íntegramente a los precios de venta finales considerando la debilidad de la regulación estatal. Ver Figura No. MG-7

Figura No. MG-7,
Costo Marginal de la Generación de Electricidad del Mercado Mayorista

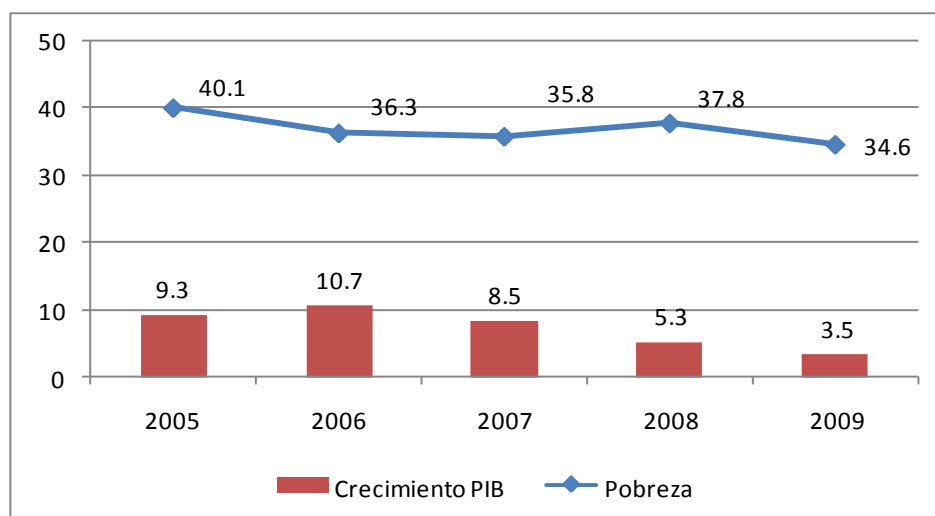


Fuente: Croes, Edwin: “Diez Años de Reforma del Sector Eléctrico Dominicano, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, Página 43, Santo Domingo, RD, marzo 2011.

Durante el período que se analiza, la desaceleración del producto incrementó el desempleo, situación que contribuyó a resultados limitados o avances marginales de las políticas que intentan reducir la pobreza y mejorar la distribución del ingreso. Dado el ritmo de crecimiento, se esperaba que la reducción de la pobreza y la distribución del ingreso fueran significativamente mejores que los resultados de los indicadores actuales. Ver *Figura No. MG-8*

Figura No. MG-8

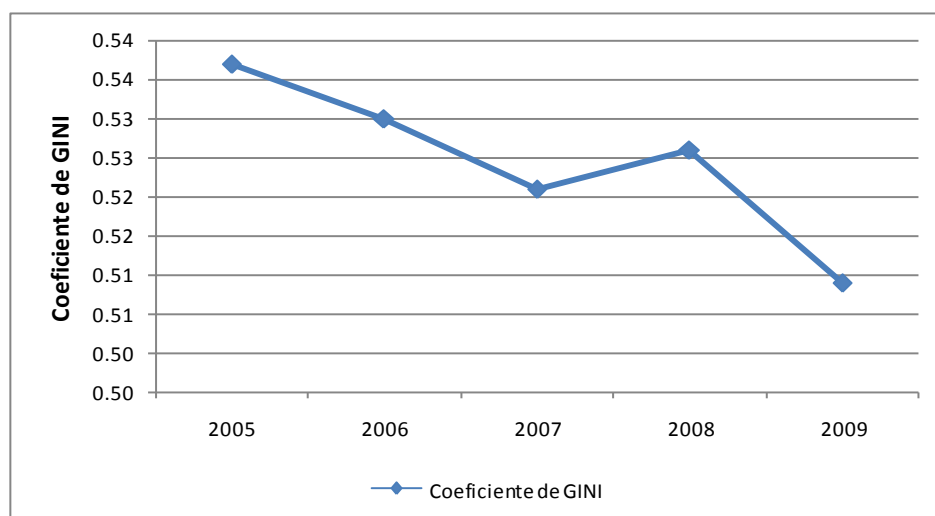
Niveles de Pobreza a Partir de las Encuestas de Fuerza de Trabajo



Fuente: MEPYD, utilizando Línea de Pobreza del Banco Mundial.

La situación de pobreza mejora significativamente en el 2006 respecto del 2005 al reducirse en 3.8%. A partir de ese año, a pesar del crecimiento económico los avances fueron marginales en materia de reducción de los niveles de pobreza, los cuales respondieron indistintamente al crecimiento del PIB. Estos se redujeron en 0.5% en el 2007 respecto del 2006; no obstante aumentó en 2% en el 2008, mientras el producto crecía en 5.3%. En el 2009 el producto creció a una tasa de 3.5% y la pobreza se redujo en 3.2%.

Figura No. MG-9,
Coefficiente de GINI en Base a la Encuesta de Fuerza de Trabajo

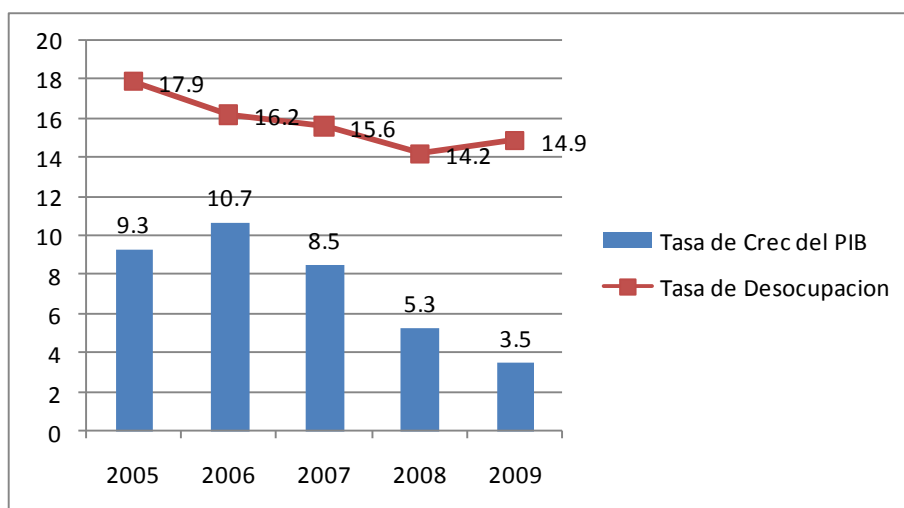


Fuente: MEPYD.

La distribución del ingreso mejoró en 0.028 durante el período comprendido entre 2005-2009, con lo que prevalece una elevada concentración del ingreso, pese a la mejoría sustancial que presenta el producto per-cápita dominicano. De acuerdo a la distribución del ingreso por área geográfica, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPYD- estableció que en el año 2000, el área metropolitana tenía una participación en el ingreso de 46% y concentró, en aquel momento, el 31% de la población; nueve años más tarde, la población metropolitana era un 32% de la población y su participación en el ingreso total del país era similar al correspondiente del año 2009.

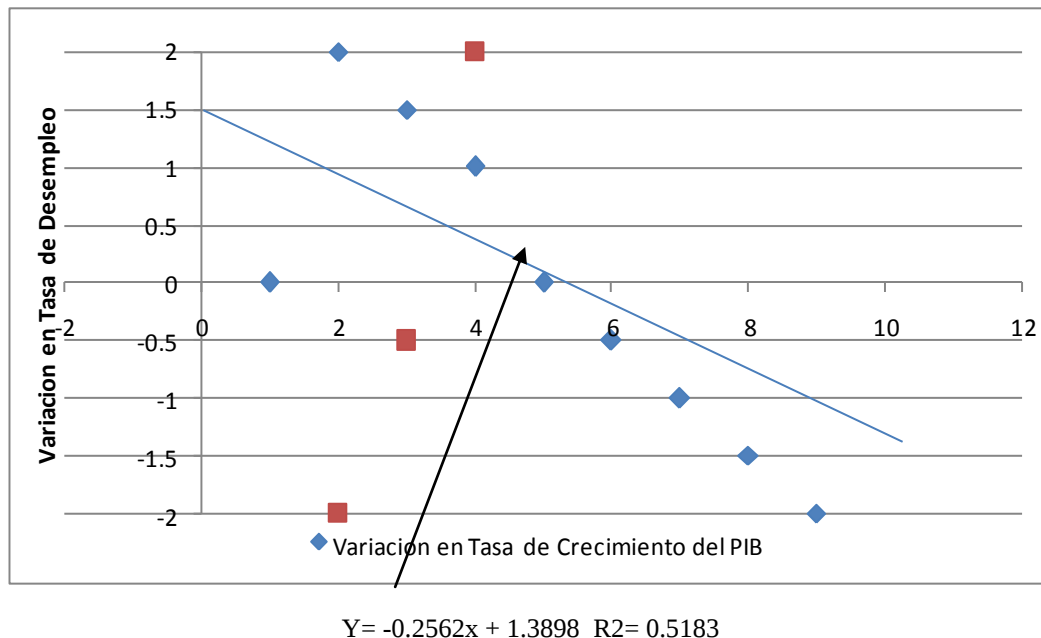
Este comportamiento guarda relación con la creación de empleos productivos. De acuerdo a las Encuestas Nacionales de Fuerza de Trabajo -ENFT- el 60% de los empleos se crean en el sector informal, cuyo notable dinamismo mantiene una elevada proporción de la fuerza de trabajo desempleada. Pareciera que los servicios que proveen las actividades informales tienen una débil relación con el aparato productivo local, produciéndose una rotación muy dinámica en la creación y destrucción de ese tipo de empleo.

Figura No. MG-10
Tasa de Desempleo según la Encuesta de Fuerza de Trabajo



Las elevadas tasas de crecimiento económico redujeron la tasa de desempleo en 3% entre 2005 y 2009; en otras palabras se emplearon 21,475 nuevos trabajadores durante ese período. Este hecho tal vez puede explicarse a partir de la relación que se propone entre las tasas de crecimiento del PIB y el desempleo. Los resultados de una medición simple de esta relación plantean una correlación débil entre la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de desempleo -Ley de Okun-. Ver la Figura No. MG-11.

Figura No. MG-11,
Relación Entre la Tasa de Crecimiento del PIB y la Tasa de Desempleo



La interpretación de la Figura 11 se resume en que por cada 1% que crece el PIB, la tasa de desempleo se reduce en un cuarto del 1%; esto significa que si en el 2007 la tasa de crecimiento del PIB fue de 8.5% respecto del 2006, la tasa de desempleo debió reducirse en 2.125%. En términos absolutos esto significaría que, considerando el desempleo del 2007, por ejemplo, ascendente a 665,346 trabajadores, de acuerdo a las estimaciones de la Ley de Okun, se generarían alrededor de 14,139 nuevos puestos de trabajo, es decir, 2.1% del total de desempleados del 2007.

Actualmente la economía dominicana registra desequilibrios simultáneos tanto internos – desempleo- como externos -déficit en la cuenta corriente-, planteando dificultades a la instrumentalización de la política económica para enfrentar tal situación. Por ejemplo, si se reduce la tasa de interés para estimular la demanda agregada -mediante aumento del consumo duradero y de la inversión- y reducir el desempleo, habría una salida de capitales debido a la reducción de los rendimientos de los activos financieros internos, lo que apreciaría el tipo de cambio estimulando las importaciones y profundizaría el desequilibrio externo, lo que requiere

de una combinación de políticas públicas concienzudamente diseñadas, para resolver ambos desequilibrios, o al menos, conducir a uno de ellos a un nivel manejable.

Generalmente se cree que el crecimiento económico per se, medido a través de la variación del PIB, se traduce automáticamente en bienestar para toda población, por el único hecho de que se dispone de mayor cantidad de bienes y de servicios, relacionando positivamente el crecimiento del PIB con mejores estándares de vida. No obstante, recientemente esta creencia se ha cuestionado bajo el criterio de que el crecimiento económico es beneficioso para la población, solo cuando induce a la reducción del desempleo y de la pobreza, aumenta la productividad y sobre todo, mejora la distribución del ingreso.

A pesar de que este criterio aún no es predominante en los esquemas de los políticos nacionales, no cabe duda de que las frecuentes protestas sociales y manifiestas inconformidades públicas por el acceso a una mejor calidad de vida indican que no basta aumentar la producción de bienes y servicios, sino que además las clases sociales menos favorecidas deben tener mayor participación en el aumento del ingreso, a través de mayores oportunidades de empleo de calidad. Son estas las condiciones sociales que conducen a que los gobiernos contemplen modificar sus decisiones de política económica, especialmente durante épocas de dificultades económicas.

1.3.2. Supuestos Macroeconómicos para la Formulación del Presupuesto

Las estimaciones de ingresos y las proyecciones fiscales para la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 2010, se sustentaron en un conjunto de supuestos¹ sobre el comportamiento esperado de las principales variables macroeconómicas 2009-2010 y tomando en cuenta los compromisos asumidos por el gobierno en el Acuerdo Stand-By firmado con el Fondo Monetario Internacional –FMI-en noviembre de 2009. *Ver cuadro No. MG-2.*

¹. Informe explicativo del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos para el año 2010.

Cuadro No. MG-2
Cuadro Ilustrativo de los Supuestos Macroeconómicos para las Estimaciones del

Conceptos	2009		2010
	Original	Cierre	
Tasa de Crecimiento del PIB Real (%)	3.00	2.50	2.50
Tasa de Crecimiento del PIB Nominal (%)	10.57	4.55	9.88
Tasa de Inflación (%)	7.35	2.00	7.20
Tasa de Cambio RD\$ por US\$	37.15	36.50	37.90
Precio del Petróleo (US\$/Barril)	69.85	61.43	72.42
PIB Nominal, Base 1991 (Millones de RD\$)	1,766,734.0	1,647,878.2	1,810,688.6

Fuente: Informe Explicativos del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos 2010

1.3.3. Caracterización de la Evolución de la Economía Dominicana durante el Ejercicio Fiscal 2010

En el 2010, el diseño de la política fiscal y monetaria fue una labor conjunta del gobierno dominicano y los técnicos del FMI. La economía se caracterizaba por mantener simultáneamente desequilibrios internos y externos, exacerbados por las consecuencias derivadas de la crisis financiera internacional que contrajo la demanda externa de los países desarrollados, incidiendo negativamente en las exportaciones dominicanas.

Las políticas económicas que diseña el país para enfrentar la crisis internacional ocurren cuando coinciden, por un lado, la desaceleración del ritmo de crecimiento económico local desde el 2006 al 2009 y, por el otro, la crisis financiera internacional, cuyos resultados combinados culminarían en una recesión más profunda de la economía dominicana. Para evitar el empeoramiento de la desaceleración del ritmo de crecimiento económico se puso en marcha una política fiscal expansiva, decisión que fue aprobada y apoyada por el Acuerdo Stand-By firmado con el FMI.

Cuadro No.MG-3

Proyección y Estimación de Algunas Variables Macroeconómicas

Cuadro No MG-3

Estimación y Resultados de Algunas Variables Macroeconómicas

Variables Macroeconómicas	2008	2009	Proyectado	Obtenido
			2010	2010
Tasa de Crecimiento del PIB	6.3	3.5	6.5-7.0	7.8
Tasa de Inflación prom IPC	10.6	1.4	6.0-7.0	6.4
Saldo Global del Sector Público	(4.4)	(4.4)	(3.9)	(3.7)
<i>Saldo Primario del Gobierno</i>	<i>(0.9)</i>	<i>(0.5)</i>	<i>(0.1)</i>	<i>(1.0)</i>
Saldo en Cuenta Corriente	(9.9)	(4.6)	(7.5)	(8.5)
Reservas Internacionales Netas*	2.3	2.4	2.2	2.6
Deuda Externa Pública**	18.3	20.0	21.6	26.9

Fuente: Carta de Intencion del Gobierno Dominicano al Directorio del FMI

*En meses de importaciones

**Como porcentaje del PIB

El programa fiscal anti-cíclico ejecutado por el gobierno dominicano fue financiado mediante la colocación de bonos internos y externos, préstamos de los organismos multilaterales así como endeudamiento público con la banca comercial local y la colocación de bonos del tesoro dominicano.

Dentro de los elementos más relevantes del programa de aplicación del acuerdo con el FMI se produjo el crecimiento del producto real para el 2010, que se estimara oscilaría entre el 6.5% y 7%. No obstante, la economía creció en 7.8%, la tasa de inflación fue de 6.4%, manteniéndose dentro del rango previsto que se contempló entre 6.0% y 7.0%. Ver cuadro No. MG-3.

De acuerdo a las informaciones sobre las operaciones fiscales de los entes gubernamentales, puede establecerse que también se sobre cumplió con la meta del déficit del sector público con 0.2%, considerando las cifras del Banco Central que registran un residual de unos RD\$10,000

millones, que corresponden a gastos cuyas fuentes de financiamiento no han sido identificadas, lo que podría reflejar el incumplimiento de la meta del déficit fiscal fijada en el Presupuesto. Ahora bien, tomando en consideración que el techo previsto en el acuerdo con el FMI para el déficit fiscal acumulado es de RD\$102,000 millones -contando a partir del 31 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2010- y sabiendo que en el 2009 el déficit superó los RD\$52,000 millones y para el 2010 alcanzó RD\$53,650.4 millones, lo que estaría indicando que el Gobierno no observó ese objetivo. El saldo primario proyectado fue un déficit de 0.1%, pero terminó siendo de 1.0% del PIB, es decir 0.9% por encima de la meta establecida.

Cuadro No. MG-4
Evolución de la Deuda Pública, sin Banco Central

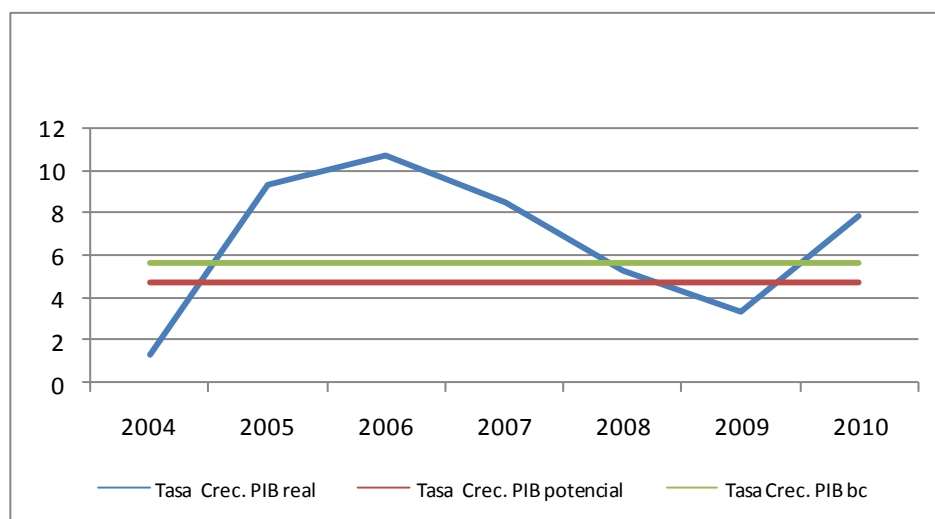
Deuda Externa					Deuda Interna Con el Sector Privado			
	Organismos		Bancos		Bonos			Total
	Multilaterales	Bilaterales	Comerciales	Bonos	Comerciales	Bonos	Suplidores	Deuda
2004	1,990.70	2,132.50	780.50	1,100.00	745.60	252.46	376.00	7,377.76
2005	2,248.14	2,358.68	710.80	1,149.32	725.52	249.33	345.60	7,787.39
2006	2,394.21	2,622.40	366.24	1,869.61	821.84	289.50	13.65	8,377.46
2007	2,460.83	2,932.63	476.00	1,744.40	668.50	334.12	11.68	8,628.16
2008	2,399.83	3,721.09	573.12	1,619.18	1,292.11	751.77	9.59	10,366.69
2009	2,861.74	3,849.57	324.47	1,177.50	1,593.69	3,445.63	8.26	13,260.86
2010	3,123.21	4,046.09	310.95	1,822.05	1,251.11	3,845.05	6.98	14,405.44

La Deuda Pública, excluyendo al Banco Central –BCRD- casi se duplicó entre 2004 y 2010. La deuda interna creció en ese mismo período en 20.6% acumulativo anual, es decir 2.6 veces más que la tasa de crecimiento del PIB real del 2010. A partir de estas informaciones, la demanda interna fue impulsada por la política fiscal anti-cíclica ejecutada con financiamiento público. Cabe destacar que se dedicó el 48.7% de los ingresos tributarios para pagar los intereses de la deuda pública, limitando la disponibilidad de recursos del gobierno para atender a inversiones de mayor prioridad y que inciden directamente en el bienestar de la población.

Llama la atención que la ejecución del programa de ajuste no prestara mayor atención a la inflación, pues aunque la misma se encuentra en el rango previsto por las autoridades, pudo haber terminado, en promedio, en un nivel similar al registrado en el año 2009, cuando la inflación promedio en doce meses era de 1.44%. La política anti-cíclica puesta en marcha colocó la tasa de crecimiento del producto anual por encima del producto potencial, acelerando la variación del índice de precios al consumidor. Si el crecimiento del PIB anual hubiese sido

menor al potencial, la tasa de inflación no se hubiese casi quintuplicado en el 2010 respecto del 2009, al pasar de 1.44% a 6.33%.

Figura No. MG-12
Brecha de la Tasa de Crecimiento del PIB Anual
y la Tasa de Crecimiento PIB de Largo Plazo



Fuente: MEPYD, Banco Central.-

La política monetaria debió ajustar, durante el 2010, las tasas de interés al alza o reducir el gasto del Gobierno para impedir que la inflación desbordara las expectativas del programa de ajuste. Este comportamiento operó opuesto a los objetivos del programa que intentó reducir la tasa de inflación y colocarla en línea con la inflación de los Estados Unidos, de alrededor de 3% para el 2012.

La aceleración del crecimiento económico en el 2010 repercutió, asimismo, sobre la cuenta corriente de la balanza de pagos, cuyo saldo negativo representó un 8.5% del PIB, es decir un 1% por encima de la meta proyectada para ese año. En lugar de evitar este desequilibrio externo, se mantuvo una devaluación anual fija del tipo de cambio a través de las intervenciones del Banco Central en el mercado de cambios, prácticamente duplicando el déficit de la cuenta corriente del 2009, que fue de 4.5%. En este sentido, en diciembre de 2010 el Banco Central adquirió US\$686.6 millones, incrementando sus Reservas Internacionales Netas –RIN- a

US\$3,342.7 millones. De no haber hecho esta compra de divisas esa Institución hubiese terminado con unas RIN equivalentes a 2.1 meses de importaciones, inferior a la meta proyectada de 2.2 meses.

Finalmente, en los términos del acuerdo con el FMI se proyectó que el endeudamiento público fuese de 21.6% del PIB para el 2010. Sin embargo, este terminó en 26.9%, es decir 5.3% por encima de la proyección de esa variable. Cabe destacar que el Memorándum Técnico de Entendimiento (MTE) establece topes anuales y acumulados así como pisos -o requerimientos mínimos- a ser evaluados para comprobar el cumplimiento de las metas del Gobierno en diversas áreas, tales como el balance del Sector Público consolidado, del Sector Eléctrico, las Reservas Internacionales Netas del Banco Central (RIN) y sobre los Activos Internos Netos (AIN) del BC, lo que sintetiza el carácter puramente expansivo del programa suscrito con el FMI.

Por esta razón, a pesar de que se sometió un presupuesto complementario para incrementar el subsidio eléctrico y los recursos que el gobierno central debe suministrar para la capitalización del BC, las metas cuantitativas del acuerdo se cumplieron, excepto que el déficit acumulado al 31 de diciembre del 2010 -contado a partir del 31 de diciembre de 2008- excede el nivel permitido de acumulación de déficits, que asciende a RD\$102,000 millones de acuerdo al programa de ajuste con el FMI.

**ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS PRINCIPALES
COMPONENTES DEL PRESUPUESTO 2010**

2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL PRESUPUESTO 2010

2.1. Política Fiscal y Presupuestaria definida en la Ley de Presupuesto

Como se ha señalado anteriormente, la Política Fiscal que sirvió de sustento a la formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos para el ejercicio fiscal del año 2010, se fundamentó en la expansión del Gasto Público apoyada por el Acuerdo Stand-By con el FMI, firmado en noviembre de 2009, que favoreció la aplicación de una política fiscal anti cíclica tendente a estimular la recuperación económica, como forma de contrarrestar los efectos negativos de la crisis financiera internacional sobre la economía.

El financiamiento de la Política Fiscal anti cíclica propuesta para el 2010 provendría de una combinación de endeudamiento público, interno y externo, definido en el Capítulo IV, sobre el Financiamiento del Gobierno Central de la Ley 366-09, que en los artículos del 20 al 27 se dispone todo lo concerniente a la autorización de endeudamiento aprobada al Poder Ejecutivo por el Congreso Nacional.

La Política presupuestaria del año 2010, derivada de la Política Fiscal de expansión del Gasto Público adoptada por el Gobierno, consistió en la presentación de un Déficit Fiscal equivalente a un 2.6% del PIB, que sería financiado con la colocación de deuda en forma de préstamos, títulos y valores internos y externos que, junto a las recaudaciones, permitieran cubrir los gastos de funcionamiento del Gobierno, priorizar la ejecución de múltiples proyectos de inversión y un programa de obras, el subsidio al Sector Eléctrico, el pago del servicio de la Deuda Pública, el incremento de la afiliación al Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y el mantenimiento de los programas de Protección y Asistencia Social.

De igual manera, la Política Presupuestaria se propuso que el Ministerio de Educación, dentro de la Función Educación, le otorgue mayor importancia a la infraestructura educativa, priorizando

los Objetivos de Desarrollo del Milenio a través de los programas protegidos e impulsar la calidad educativa.

2.1.1. Política de Ingresos y Financiamiento del Presupuesto

La Política de Ingresos y Financiamiento del Presupuesto, definen la forma y las fuentes de los ingresos del gobierno y ponen de manifiesto sobre qué tipo de ingresos o recursos descansan las Políticas de Gasto del Presupuesto. La Política de Ingresos analiza también los distintos escenarios de ingresos, define el monto de los recursos que requiere el gobierno para cubrir sus gastos, identifica cuales son las fuentes de financiamiento y establece la composición de los ingresos.

El Artículo 1 de la Ley 366-09, del 23 de diciembre de 2009, del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos, establece que: *“Se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central para el ejercicio fiscal presupuestario 2010, en la cantidad de doscientos sesenta y tres mil treinta y dos millones novecientos trece mil novecientos cincuenta y nueve pesos -RD\$263,032,913,959- que incluye un monto de donaciones por cuatro mil cien millones de pesos (RD\$4,100,000,000),”*. La composición de estos ingresos se resume en el siguiente cuadro. Ver cuadro No. MG-4.

Cuadro No.MG-4
Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central 2010

Tipo de Ingreso	Monto
1. Ingresos Corrientes	258,932,797,809
2. Ingresos de Capital	4,100,000,000
Total de Ingresos = 1+2	263,032,913,959

Fuente: Artículo 1 Ley 366-09

Distribuidos según la clasificación económica, los ingresos aprobados por el Congreso Nacional mediante la Ley 366-09 muestran la composición siguiente:

Cuadro No. MG-5
Clasificación Económica Ingresos Presupuesto 2010
 En millones de RD\$ y %

	Detalles	Monto	Part. %	En % del PIB*
A.	Ingresos Corrientes =1+2+3	258,932.7	98.4%	14.3%
	1.Ingresos Tributarios =a+b	243,870.2	92.7%	13.5%
	a. Directos	70,209.1	26.7%	3.9%
	Impuestos/La Renta	58,348.5	22.2%	3.2%
	Impuestos/El Patrimonio	11,860.5	4.5%	0.7%
	b. Indirectos irectos	173,661.1	66.0%	9.6%
	Impuestos Internos/Mercs y Servicios	149,649.5	56.9%	8.3%
	Impuestos/Comercio Exterior	24,010.7	9.1%	1.3%
	Otros Impuestos	0.9	0.0%	0.0%
	2.Ingresos No Tributarios	14,856.3	5.6%	0.8%
	3. Transferencias Corrientes	206.3	0.1%	0.0%
B.	Ingresos de Capital	4,100.1	1.6%	0.2%
	1. Ventas de Activos	0.1	0.0%	0.0%
	2. Donaciones	4,100.0	1.6%	0.2%
C.	Ingresos + Donaciones =A+B	263,032.9	100.0%	14.5%

Fuente: Anexo 1 Ley 366-09

PIB utilizados en los supuestos del Presupuesto 1,810,688.6

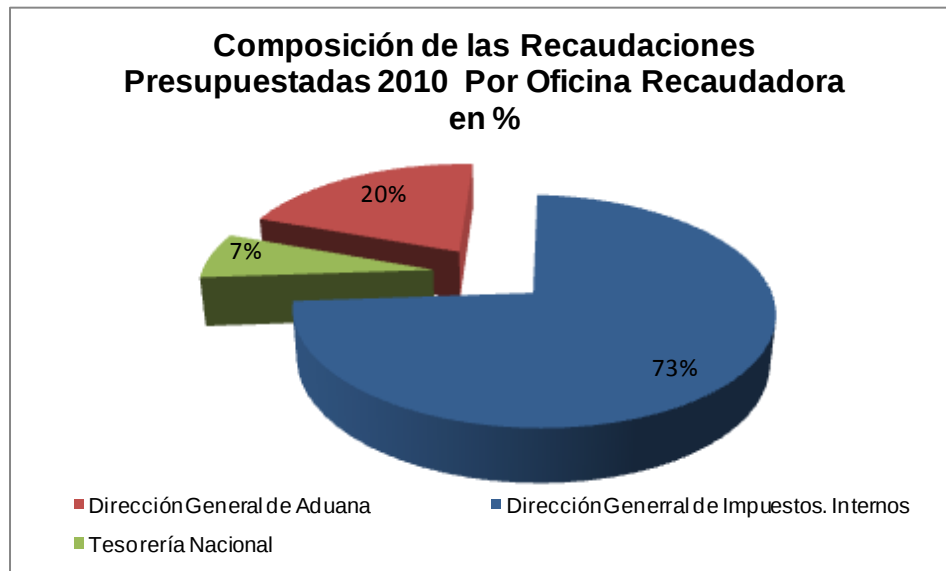
Dentro de los ingresos presupuestados para el 2010, los Corrientes representaron el 98.4% del total y un 14.3% del PIB, con un monto de RD\$258,932.7 millones y los de Capital RD\$4,100.1 millones, equivalentes al 1.6% del total y el 0.2% del PIB. Las estimaciones de Ingresos Tributarios aprobadas en la Ley de Presupuesto, por su parte, ascendieron a RD\$243,870.2 millones, igual al 92.7% del total y un 13.5% del PIB. Se destaca el hecho de que la mayor parte de los ingresos presupuestados por concepto de impuestos provienen de impuestos al consumo o impuestos indirectos, que mostraron una participación de 66% del total y un 9.6% del PIB, con RD\$173,661.1 millones, en tanto que para los ingresos por impuestos directos se estimaron RD\$70,209.1 millones, para un 26.7% del total y 3.9% del PIB.

Las fuentes de mayor importancia dentro de los Ingresos Tributarios estimados en la Ley de Presupuesto 2010, la representan el Impuestos a las Transferencias de Bienes y Servicios (ITBIS), el Impuestos Selectivo a Bienes y Servicios, el Impuestos Sobre la Renta, los impuestos

al Comercio Exterior y los impuestos al patrimonio. El ITBIS representa la principal fuente de Ingresos Tributarios del gobierno. Para el 2010 se estimaron ingresos por un total de RD\$76,787.7 millones, los cuales significan el 29.2% del total de ingresos sin fuentes financieras estimados, un 31.5% de los ingresos tributarios y el 4.2% del PIB. Los impuestos selectivos por su parte, fueron estimados en RD\$72,861.8 millones, para un 27.7% del total de ingresos presupuestados, 29.9% de los tributarios y un 4% del PIB. Para el Impuesto sobre Renta se presupuestaron ingresos por RD\$58,348.5 millones que representan el 22.2% del total de ingresos estimados, un 23.9% de los tributarios y el 3.2% del PIB. Otra fuente de ingresos tributarios estimada en el Presupuesto, son los Impuestos al Comercio Exterior, que fueron presupuestados con un monto de RD\$24,010.7 millones. Este total equivale al 9.1% de los ingresos no financieros del gobierno, el 9.8% de los tributarios y un 1.3% del PIB.

Las estimaciones de ingresos por oficina recaudadora contenidas en la Ley 366-09 muestran que la mayor parte de los ingresos presupuestados, serían aportados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con RD\$192,313.15 millones, 73.1%. En segundo lugar se encuentra la Dirección General de Aduanas (DGA) con RD\$53,162.09 millones, 20.2% y en tercer lugar la Tesorería Nacional, con una recaudación de RD\$17,557.67 millones, equivalentes al 6.7% del total, sin incluir los recursos provenientes de fuentes financieras.

Figura No. MG-13



En adición al total de Ingresos Corrientes y de Capital estimados, aprobados en el Presupuesto en virtud del Artículo 1, ascendente a RD\$263 032,913,959, el Artículo 5 de la Ley de Gastos de 2010, aprobó un monto de RD\$ 115,964,590,000 de recursos provenientes de Fuentes Financieras, por lo que al sumarlos totalizaron en RD\$378,997,503,959 el monto global de recursos presupuestarios aprobados por el Congreso Nacional para el ejercicio fiscal 2010 .

2.1.2. Políticas de Gastos: Objetivos y Prioridades del Presupuesto

La Política de Gastos en el Presupuesto, evalúa los posibles escenarios de gastos consistentes con la Política Fiscal; especifica los Objetivos del Gasto, fija los montos requeridos y adecuados de gastos, establece el impacto sectorial y la incidencia macroeconómica de la aplicación de los fondos, al tiempo que define cuales son las prioridades para la asignación de los recursos del Estado.

El Presupuesto de Gastos apropiados para el Gobierno Central, según lo dispone el Artículo 2 de la Ley de Gastos 366-09, ascendió a un total de trescientos diez mil ochocientos sesenta y un

millones trescientos cuarenta y cuatro mil sesenta pesos, -RD\$310,861,344,060- compuesto de la siguiente manera: Gastos Corrientes, RD\$225,534,744,677 millones y Gastos de Capital RD\$85,326,599,383 millones. Además del total de gastos, por el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto se aprobaron fondos para Aplicaciones Financieras por un monto de RD\$68,136,159,899, para un total general de gastos y de aplicaciones financieras de RD\$378,997,503,959. Ver Cuadro No. MG-6.

Cuadro No. MG-6
Presupuesto de Gastos del Gobierno Central 2010
En RD\$

Tipo de Ingreso	Monto
1. Gastos Corrientes	225,534,744,677
2. Gastos de Capital	85,326,599,383
Total de Gastos = 1+2	310,861,344,060

Fuente: Anexo 2 Ley 366-09

En términos específicos, las Políticas de Gastos contenidas en el Presupuesto para el 2010 se encuentran detalladas en el documento sobre la Política Fiscal que sirvió de fundamento al proyecto de Presupuesto y en el Informe Explicativo del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, contenidos en los anexos de la Ley 366-09. En los referidos documentos se puntualizan las prioridades del Presupuesto en base a los lineamientos siguientes:

- Priorizar de los diferentes proyectos de inversión, dentro del Gasto de Capital, a fin de cumplir con los programas de obras públicas, aumentando la calidad del Gasto;
- Financiar un déficit de 2.6% del PIB nominal
- Cumplir con el pago del servicio de la Deuda interna y externa
- Priorizar los sectores más vulnerables, fortaleciendo los Programas Comer es Primero, focalización del subsidio al GLP y de la Policía Preventiva.
- Atender a la infraestructura educativa, mantener como prioridad los Objetivos del Milenio por medio de los programas protegidos y la calidad educativa

- Eficientizar la administración de los costos y el servicio del suministro eléctrico, focalización del subsidio al servicio de los hogares, Bonos Luz.
- Incrementar la afiliación de la población pobre a los servicios del Seguro Nacional del Salud dentro del Régimen Subsidiado;
- Limitar la compra en las instituciones públicas, de equipos de oficina y vehículos de todo tipo, exceptuando a la Policía Nacional y a los Ministerios de Agricultura, Salud Pública y Educación.

En correspondencia con los anteriores lineamientos y políticas, los fondos apropiados originalmente en la Ley de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, se distribuyeron atendiendo a las clasificaciones contenidas en los Clasificadores Presupuestarios.

Cuadro No. MG-7
Distribución Económica del Gasto Presupuestado 2010

DETALLES	En Millones RD\$	Part. %	% PIB
GASTOS CORRIENTES	225,534.7	72.6%	12.5%
Gastos de Consumo	105,147.8	33.8%	5.8%
Remuneración a Empleados	71,270.6	22.9%	3.9%
Bienes y Servicios	33,877.2	10.9%	1.9%
Intereses Deuda Pública	36,392.9	11.7%	2.0%
Interna	18,761.5	6.0%	1.0%
Externa	16,810.4	5.4%	0.9%
Comisiones	821.0	0.3%	0.0%
Prestaciones Sociales	15,560.1	5.0%	0.9%
Transferencias Corrientes	68,433.9	22.0%	3.8%
GASTOS DE CAPITAL	85,326.6	27.4%	4.7%
Maquinarias y equipos	2,530.7	0.8%	0.1%
Construcciones	3,499.9	1.1%	0.2%
Inversion en proyectos	49,953.1	16.1%	2.8%
Otros	5,008.7	1.6%	0.3%
Transferencias de Capital	24,334.2	7.8%	1.3%
GASTOS SIN APLICACIONES FINANCIERAS	310,861.3	100.0%	17.2%

Fuente: Anexo 2 Ley de 366-09

La distribución del Presupuesto 2010 de acuerdo con las apropiaciones aprobadas por Ley 366-09, para cada uno de los capítulos a través de los cuales se ejecutan los gastos del Gobierno, mostrando los valores respectivos. *Ver Cuadro MG-8.*

Caudro MG-8
Distribución por Capítulos del Gasto Presupuestado 2010

CAPITULO	DENOMINACION	Millones de RD\$	Part. %	En % PIB
101	CONGRESO NACIONAL	4,873.1	1.3%	0.3%
201	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	43,227.2	11.4%	2.4%
202	INTERIOR y POLICIA	23,902.9	6.3%	1.3%
203	FUERZAS ARMADAS	12,328.3	3.3%	0.7%
204	RELACIONES EXTERIORES	4,337.9	1.1%	0.2%
205	HACIENDA	9,175.7	2.4%	0.5%
206	EDUCACION y CULTURA	37,428.7	9.9%	2.1%
207	SALUD PUBLICA y ASISTENCIA SOCIAL	36,033.9	9.5%	2.0%
208	DEPORTES, EDUC. FISICA y RECREACION	2,205.7	0.6%	0.1%
209	TRABAJO	1,484.3	0.4%	0.1%
210	AGRICULTURA	8,100.6	2.1%	0.4%
211	OBRAS PUBLICAS y COMUNICACIONES	29,702.5	7.8%	1.6%
212	INDUSTRIA y COMERCIO	2,302.5	0.6%	0.1%
213	TURISMO	961.1	0.3%	0.1%
214	PROCURADURIA GENERAL DE LA REP.	2,731.4	0.7%	0.2%
215	SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER	368.0	0.1%	0.0%
216	SECRETARIA DE ESTADO DE LA CULTURA	1,285.8	0.3%	0.1%
217	SECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUD	325.9	0.1%	0.0%
218	SECRETARIA DE EST. DEL MEDIO AMBIENTE	5,306.5	1.4%	0.3%
219	SEC. DE EST. EDUC. SUPERIOR, CIENCIA Y TECN.	5,733.4	1.5%	0.3%
220	SEC. DE EST. ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	4,131.7	1.1%	0.2%
221	SEC. DE ADMINISTRACION PUBLICA	383.8	0.1%	0.0%
301	PODER JUDICIAL	3,720.5	1.0%	0.2%
401	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	3,573.2	0.9%	0.2%
402	CAMARA DE CUENTAS	423.9	0.1%	0.0%
998	DEUDA PUBLICA	104,385.0	27.5%	5.8%
999	OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	30,564.1	8.1%	1.7%
TOTAL		378,997.5	100.0%	20.9%

Fuente: Anexo 2, Ley 366-09

1,810,688.6

Con respecto a la clasificación del gasto apropiado, según la función o finalidad a la que se pretendía destinar los recursos públicos presupuestados para el 2010, la distribución aprobada por el Congreso Nacional, mostraba la composición siguiente:

Cuadro No. MG-9
Distribución Funcional del Gasto Apropiado en el Presupuesto 2010
En Millones de RD\$ y %

POLITICAS	Presupuestado 2010	Part. %	En % PIB
ADMINISTRACION GENERAL	62,212.2	16.4%	3.4%
Administracion General	36,200.8	9.6%	2.0%
Justicia y Orden Publico	12,959.0	3.4%	0.7%
Defensa Nacional	8,568.6	2.3%	0.5%
Relaciones Exteriores	4,483.8	1.2%	0.2%
GASTO SOCIAL	146,508.5	38.7%	8.1%
GASTO SOCIAL PRIORITARIO	84,582.3	22.3%	4.7%
- Educacion	45,118.1	11.9%	2.5%
- Salud	32,700.8	8.6%	1.8%
- Agua Potable y Saneamiento	6,763.4	1.8%	0.4%
PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	42,728.5	11.3%	2.4%
- Asistencia Social	19,541.3	5.2%	1.1%
- Seguridad Social	15,189.5	4.0%	0.8%
- Vivienda y Urbanismo	7,997.7	2.1%	0.4%
OTROS GASTOS SOCIALES	19,197.7	5.1%	1.1%
- Deportes, Recreacion, Cultura y Religion	4,211.4	1.1%	0.2%
- Transferencia a Municipios	14,986.3	4.0%	0.8%
SERVICIOS ECONOMICOS	61,749.5	16.3%	3.4%
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	36,392.9	9.6%	2.0%
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	3,998.2	1.1%	0.2%
AMORTIZACION DE LA DEUDA	68,136.2	18.0%	3.8%
TOTAL GASTO FUNCIONAL	378,997.5	100.0%	20.9%

**Producto Interno Bruto Corriente

1,810,688.6

Fuente: Anexo 2, Ley 366-09

En cuanto a la distribución de las apropiaciones presupuestarias del 2010, tomando en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios a adquirir, conocida como Clasificación por Objeto del Gasto, la Ley 366-09 dispuso que su composición fuera como sigue:

Cuadro No. 11
Distribución por Objeto del Gasto Presupuestado 2010
 En millones de RD\$ y %

Objeto de Gasto	Presupuesto Apropiado	Part.%	En .% del PIB
1.- Servicios Personales	71,572.5	18.9	18.9
2.- Servicios No Personales	17,498.8	4.6	4.6
3.- Materiales y Suministros	19,898.0	5.3	5.3
4.- Transferencias Corrientes	83,994.1	22.2	22.2
5.- Transferencias de Capital	24,334.2	6.4	6.4
6.- Activos No Financieros	57,170.9	15.1	15.1
8.- Pasivos Financieros	68,136.2	18.0	18.0
9. Gastos Financieros	36,392.8	9.6	9.6
Total	378,997.5	100.0	100.0

Fuente: Anexo 2 Ley 366-09

2.1.3. Resultado de las Operaciones Fiscales 2010, aprobado por el Congreso Nacional

El Resultado de las operaciones fiscales expresa el balance financiero que se deriva como consecuencia de la diferencia entre el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos. Para el ejercicio fiscal 2010, el Congreso Nacional autorizó un déficit fiscal, de cuarenta y siete mil ochocientos veintiocho millones cuatrocientos treinta mil ciento un pesos -RD\$47,828,430,101- en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley 366-09. Conjuntamente con el Déficit Fiscal indicado, la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, que resume los resultados primarios, de capital y financiero de las operaciones fiscales, económicas y financieras del Gobierno, detalladas en el Anexo 1 de la Ley de Gastos, mostraba los indicadores siguientes. *Ver Cuadro No. MG-12.*

Cuadro No. MG-12
Cuentas Ahorro-Inversión-Financiamiento Presupuesto 2010
En Millones de RD\$ y %

DETALLES	Presupuesto	% del PIB
A.- CUENTAS CORRIENTES		
I. INGRESOS CORRIENTES=1+2	258,932.8	14.3%
1. Ingresos Tributarios	243,870.2	13.5%
2. Ingresos No Tributarios	15,062.6	0.8%
II. GASTOS CORRIENTES=1+2+3+4	225,534.7	12.5%
1. Gastos de Consumo	105,147.8	5.8%
2. Intereses	36,392.9	2.0%
3. Prestaciones Sociales	15,560.1	0.9%
4. Transferencias Corrientes	68,433.9	3.8%
III. AHORRO CORRIENTE=I-II	33,398.1	1.8%
B. CUENTAS DE CAPITAL		
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0.1	0.0%
V. GASTOS DE CAPITAL	85,326.6	4.7%
VI. TOTAL INGRESOS SIN FUENTES FINANCIERAS= I+IV	258,932.9	14.3%
VII. TOTAL GASTOS SIN APLICACIONES FINANCIERAS=II+V	310,861.3	17.2%
VIII. Superávit (+)/Déficit (-) Primario=(VI+X)-(VII-Intereses)	(11,435.5)	-0.6%
IX. Superávit (+)/Déficit (-) antes de Donaciones =VI-VII	(51,928.4)	-2.9%
X. Donaciones	4,100.0	0.2%
XI. Superávit+/Déficit(-) después de Donaciones=IX+X	(47,828.4)	-2.6%
C. FINANCIAMIENTO=XII-XIII	47,828.4	2.6%
XII. FUENTES FINANCIERAS=1+2+3	115,964.6	6.4%
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS=1+2+3	68,136.2	3.8%
XIV. TOTAL DE RECURSOS=VI+X+XII	378,997.5	20.9%
XV. TOTAL DE GASTOS =VII+XIII	378,997.5	20.9%

Fuente: Anexo 1, Ley 366-09

Además del Déficit Fiscal de RD\$47,828.4 millones, equivalente a un 2.6% del PIB estimado para el Presupuesto, se consideró un Resultado Económico -Ahorro Corriente- de RD\$33,398.1 millones y un Déficit Primario -Ingresos menos Gastos excluyendo los Intereses- de RD\$11,435.5 millones, igual al 0.6% del PIB estimado. *Ver Cuadro No. MG-12.*

Para financiar el déficit presupuestado, la Ley de Presupuesto en su Artículo 4, aprobó al Poder Ejecutivo un endeudamiento neto equivalente al Déficit Financiero autorizado. Este financiamiento neto por RD\$115,964.6 millones provino del resultado de operaciones de deuda pública -Fuentes Financieras- y la amortización de capital por un monto de RD\$68,136.2 millones, que se encuentran detalladas en Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 366-09.

2.2. Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas, Autónomas, de la Seguridad Social y las ONGs

El Título II de la Ley 366-06, contiene el Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones de la Seguridad Social. En su Artículo 28 dice: “Se aprueba el Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social para el ejercicio presupuestario 2010, por la cantidad de Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Un Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Setecientos Veinte y Nueve Pesos (RD\$44,571,277,729),,,”. Ver Cuadro No. MG-13.

Cuadro No. MG-13
Presupuesto de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas y
Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social para el 2010
En RD\$

Tipo de Ingreso	Monto
1. Ingresos Corrientes	40,103,586,495
2. Ingresos de Capital	4,467,691,234
Total de Ingresos = 1+2	44,571,277,729

Fuente: Artículo 28 Ley 366-09

En adición a los ingresos, la Ley de Presupuesto aprobó recursos de Fuentes Financieras a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de RD\$1,044,071,890, lo que arroja un total general de recursos de RD\$45,615,349,619.

Así mismo, el Artículo 29 la referida Ley indica: “Se aprueban las apropiaciones para Gastos Corrientes y de Capital de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social para el ejercicio presupuestario 2010, por la cantidad de Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Siete Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Veinte y Nueve Pesos (RD\$41,767,559,529)...”, Ver Cuadro No. MG-14.

Cuadro No.MG-14
Presupuesto de Gastos Aprobado para las Instituciones Descentralizadas
En RD\$

Tipo de Ingreso	Monto
1. Gastos Corrientes	33,656,505,966
2. Gastos de Capital	8,111,053,563
Total de Gastos = 1+2	41,767,559,529

Fuente: Artículo 29 Ley 366-09

El resultado del Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social, fijó en su Art. 30 un superávit de Dos Mil Ochenta y Tres Millones Setecientos Diez y Ocho Mil Doscientos Pesos -RD\$2,083,718,200- respecto a los ingresos por RD\$44,571,277,729 y gastos ascendentes a RD\$41,767,559,529.

Como parte de políticas del Gobierno de subvencionar a entidades que realizan trabajos sociales, en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 2010, se incluyeron apropiaciones de fondos para transferencias a 770 ONGs y otro número no especificado de organizaciones privadas con una asignación presupuestaria de RD\$1,043,005,710, distribuidas en los diferentes Ministerios. *Ver Cuadro No. MG-15.*

Cuadro No. MG-15
Distribución de las ONG por Ministerio
Año 2010
Valores en RD\$

	Secretaría	Cantidad	Presupuesto	Part. Presp.
1	Ministerio de la Presidencia	286	170,036,496	20.4
2	Ministerio de Educación	61	32,951,566	3.9
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	195	425,013,440	50.9
4	Ministerio de Deportes	65	47,718,335	5.7
5	Ministerio de Trabajo	5	1,161,600	0.1
6	Ministerio de Agricultura	40	53,561,399	6.4
7	Ministerio de Obras Publicas	1	1,766,208	0.2
8	Ministerio de Industria y Comercio	7	1,415,772	0.2
9	Ministerio de la Mujer	30	21,572,160	2.6
10	Ministerio de la Cultura	42	18,893,608	2.3
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0.0
12	Ministerio de Medio Ambiente	26	35,041,697	4.2
13	Ministerio de Educación Superior	12	25,841,677	3.1
	Total	770	834,973,958	100.0
	Transferencias Educacion*		95,207,894	
	Transferencia Deporte*		51,030,300	
	Transferencia Juventud*		21,610,600	
	Transferencia Educacion Superior*		40,182,958	
	Total por Transferencias*		208,031,752	
	Total General Presupuestado año 2010		1,043,005,710	

* Transferencias sin beneficiarios especificados

**MODIFICACIONES INTRODUCIDAS
AL PRESUPUESTO 2010**

3. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PRESUPUESTO 2010

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 399-09, del 23 de diciembre de 2009, para el ejercicio fiscal del 2010, sufrió dos modificaciones durante su ejecución, las cuales alteraron el Presupuesto original y provocaron cambios en la composición y cantidad de las apropiaciones de fondo de las distintas dependencias del Estado.

A continuación se presenta un análisis descriptivo sobre los cambios y modificaciones provocadas por estos movimientos, con el propósito de evaluar las causas y consecuencias de los mismos y su impacto en los diferentes capítulos, programas, funciones y sectores. Las modificaciones fueron realizadas en base a lo que disponen los Artículos 234 y su Párrafo de la Constitución de la República y el Artículo 48 de la Ley 423-06 de Presupuesto para el Sector Público, que regulan los cambios y modificaciones presupuestarias.

3.1. Leyes de modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio fiscal del 2010 el Poder Ejecutivo introdujo dos leyes de modificaciones presupuestarias. La primera se presentó al Congreso Nacional en el mes de julio de 2010 y fue promulgada el 23 de septiembre. La segunda, sometida a finales de octubre del mismo año y fue promulgada en fecha 22 de diciembre de 2010.

3.1.1. Ley 158-10 y sus modificaciones

El 23 de septiembre de 2010 fue promulgada la Ley 158-10 de Modificación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2010 por medio de la cual el Congreso Nacional autorizó al Poder Ejecutivo a realizar una serie de cambios con el objetivo de aumentar los fondos apropiados para cubrir el subsidio al Sector Eléctrico y cumplir con el acuerdo firmado con el Colegio Médico Dominicano para producir un ajuste salarial a los empleados del Sector Salud.

Mediante la indicada Ley se produjo un incremento del total de Ingresos del Presupuesto del Gobierno Central para el 2010, Artículo 1, se incrementándose también el total de gastos originalmente presupuestados, conforme al Artículo 2, y se autorizó la introducción de modificaciones presupuestarias en las distintas Fuentes, Capítulos y Áreas Programáticas de la Ley de Gastos para el año 2010, por un monto de RD\$11,197,012,500. Estas modificaciones elevaron el monto total del Presupuesto para el 2010 de RD\$378,997.5 millones a RD\$382,941.2 millones, y disminuyeron las apropiaciones presupuestarias autorizadas por la Ley 366-09 a la mayoría de las instituciones del Gobierno Central.

3.1.2. Ley 296-10 y sus modificaciones

El 22 de diciembre del 2010 fue promulgada la Ley 296-10, segunda de Modificaciones Presupuestarias del pasado ejercicio fiscal, en la que se autorizó al Poder Ejecutivo a realizar una serie de cambios al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos, con el propósito de incrementar el monto de las apropiaciones consignadas en el Presupuesto para cubrir los intereses por concepto de la Recapitalización del Banco Central, por un monto de RD\$10,485.0 millones y cumplir así con la Ley 167-07 que ordena especializar en el 2010 una parte del Presupuesto, equivalente al 0.8% del PIB, para cubrir los intereses de los bonos de recapitalización emitidos por el Gobierno.

El Artículo 1 de la indicada Ley 296-10, dispuso: *“Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones necesarias para **incrementar el monto a pagar por los intereses de la deuda pública en Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Diez Mil Pesos (RD\$10,485,510,000)**, en el Capítulo Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, para transferir al Banco Central de la República Dominicana, a fin de completar el monto de Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Diez Mil Pesos (RD\$14,485,510,000). A tal efecto el Poder Ejecutivo disminuirá por el mismo monto las apropiaciones en los Capítulos y Áreas Programáticas de la Ley de Gastos Públicos No 366-09 y la No 158-10 que la modifica, sin alterar el monto total del Presupuesto para el año 2010, ni su resultado financiero.”*

Así mismo, en el Artículo 2 se autorizó al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias a la estructura del financiamiento del Presupuesto del 2010 y sus modificaciones por la Ley 158-10, aumentando las fuentes financieras externas en RD\$9,300.0 millones y disminuyendo otras fuentes financieras por el mismo monto. Dicha Ley dispuso, además, la utilización de parte de los recursos del Acuerdo Stand-By con el FMI, para financiar el Presupuesto del Gobierno Central en un monto de Derechos Especiales de Giro por 167.33 millones, equivalentes a unos US\$250.0 millones.

3.2. Análisis y evaluación de los impactos de las modificaciones presupuestarias

En correspondencia con lo establecido en la Ley 158-10, las áreas que más se beneficiaron con las modificaciones introducidas al Presupuesto del 2010 son, por un lado, el Capítulo Virtual Obligaciones del Tesoro, que recibió un aumento tanto en el Fondo General, como en los Fondos Externos de RD\$5,635.2 y RD\$2,316.0 millones, respectivamente, para cubrir el subsidio de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas y Estatales -CDEEE-. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social recibió RD\$852.9 millones del Fondo General y finalmente la Junta Central Electoral a la que aumentaron las apropiaciones en RD\$475.0 millones.

En otro orden, el capítulo más afectado con las modificaciones, fue el de la Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, al cual le redujeron un monto de RD\$3,179.3 millones, pertenecientes al Fondo General, y RD\$2,850.0 millones, correspondientes a los Fondos con Destinos Específicos. *Ver Cuadro Anexo No.1.*

Con la segunda modificación presupuestaria mediante la Ley No.296-10, se favoreció al Banco Central en el pago de intereses al tiempo que se disminuyeron las apropiaciones del Programa Virtual Administración de Obligaciones del Tesoro, al cual le redujeron RD\$2,416.1 millones de los Recursos Externos. Esto fue posible por los ahorros generados debido a diferencias cambiarias y tasas de interés estimadas al momento de la formulación del presupuesto y las verificadas durante la ejecución.

En sentido general, el total de modificaciones introducidas al Presupuesto por el Poder Ejecutivo durante el 2010, incrementaron el presupuesto de RD\$378,997.5 millones a RD\$383,345.5 millones.

Cuadro No. MG-16
Modificaciones al Presupuesto 2010

En Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto Original	Primera Modificación	Segunda Modificación	Total	Otras Modificaciones	Presupuesto Vigente
	A	B	C	A+B+C		
Gastos Corrientes	225,534.7	7,184.9	8,353.3	241,072.9	1,737.1	242,810.0
Gastos de Capital	85,326.6	(3,241.1)	(8,353.3)	73,732.2	(1,332.9)	72,399.3
Aplicaciones Financieras	68,136.2			68,136.2		68,136.2
Total	378,997.5	3,943.8	0.00	382,941.3	404.2	383,345.5

Fuente: Ley No. 158-10 y Ley No. 296-10

Como se muestra, los Gastos Corrientes reflejaron dicho incremento al pasar de RD\$225,534.7 millones a RD\$242,810.0 millones, experimentando una diferencia de RD\$4,347.9 millones, de los cuales RD\$3,943.8 millones correspondieron a la Ley No.158-10 y los RD\$404.2 millones restantes a otras modificaciones, que no estuvieron avaladas por ninguna de estas leyes, por lo que esta Cámara recomienda establecer la procedencia de dichos recursos y su distribución a nivel de ministerios, y a la vez demanda, encarecidamente, que en lo adelante se corrija dicha situación.

El impacto de las modificaciones en los Gastos de Capital se reflejó en una reducción de 15.2% en las apropiaciones para estas partidas, al pasar de RD\$85,326.6 millones a RD\$72,399.3 millones. Las disminuciones de los Gastos de Capital fueron de RD\$3,241.1 millones en la primera modificación, y RD\$8,353.3 millones en la segunda.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE RECAUDACIÓN
E INVERSIÓN DE LAS RENTAS PÚBLICAS
DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LAS RENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2010

La Constitución de la República, en su Artículo 250, Numeral 3 dispone a la Cámara de Cuentas auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado (Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos), tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) que presenta el Poder Ejecutivo en su rendición de cuentas sobre las operaciones presupuestarias y patrimoniales ocurridas el año anterior.

Se presenta un análisis y evaluación de los principales aspectos contenidos en el ERIR, con el propósito de establecer si las informaciones sobre la gestión presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2010, expuestas en dicho Estado, se corresponden con las metas y objetivos expresados en la Ley 366-09 de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y sus modificaciones por las leyes 158-10 y 296-10, además de comprobar el cumplimiento de las leyes, normas y procedimientos existentes, aplicables a la ejecución presupuestaria.

Dentro de los temas analizados se encuentran:

- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (CAIF), con sus aspectos metodológicos, estimado original, apropiación final y etapa del devengado de los Ingresos y Gastos Corrientes, los Ingresos y Gastos de Capital y sus Fuentes y Aplicaciones Financieras.
- Análisis descriptivo de la ejecución del presupuesto del Gobierno General, visto desde la óptica del estimado original, apropiación final, lo percibido del ingreso y devengado del Gasto, Fuentes y Aplicaciones Financieras.

Se evalúan también el Estado de Situación del Tesoro, con los movimientos correspondientes en valores; el Estado de la Deuda Pública, clasificada en sus diferentes modalidades; los Estados Financieros al 31 de diciembre 2010, dentro de los que incluyen el Balance General, el Estado de

Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Gobierno Central y los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre 2010 de las instituciones Descentralizadas y Autónomas, así como de las Municipalidades, que en cumplimiento del marco legal del sistema único de contabilidad, remitieron los Estados Financieros correspondientes.

4.1. Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Gobierno Central

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento tiene por propósito ordenar las Cuentas Públicas, de modo tal que permitan el análisis económico de las mismas, es decir, evaluar la repercusión de las transacciones financieras del Sector Público en la economía general.

Esta cuenta relaciona la clasificación económica de los ingresos públicos, con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo determinar los diferentes resultados.

La elaboración de la referida cuenta permite ver las magnitudes de los diferentes conceptos de contenido económico, como son: Ingresos Tributarios, Ingresos Corrientes, Gastos de Consumo, Gastos de Transferencias, Gastos Corrientes, Ahorro o Desahorro Corriente, Gastos de Inversión Real, Gastos de Capital, Resultado Financiero de Déficit o Superávit Fiscal, Fuentes Financieras, Aplicaciones Financieras y Endeudamiento Neto.

Los resultados que surgen de esta cuenta -Ahorro/Desahorro, Resultado Primario, Resultado Financiero- permiten disponer de indicadores que resumen las metas de la Política Fiscal. El más importante es el resultado financiero que indica la necesidad de financiamiento, déficit o superávit fiscal. El método utilizado para determinar estos resultados es dividiendo los ingresos y gastos públicos por encima o por debajo de la línea.

Por encima de línea se colocan los ingresos y gastos corrientes y de capital, que corresponden al campo de la política fiscal, por debajo de la línea se ubican las fuentes y aplicaciones financieras, así como el endeudamiento neto, que relacionan lo fiscal con lo monetario y financiero.

4.1.1. Resultado Económico

Según el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas sobre las operaciones fiscales del Gobierno en el 2010, remitido por el Ministerio de Hacienda a la Cámara de Cuentas, el resultado económico registrado por el Gobierno Central al cierre del ejercicio fiscal del referido año, fue de RD\$16,327.0 millones (0.85% del PIB). Este monto es un 51.1% por debajo de lo establecido en el Presupuesto original, que lo fijó en RD\$33,397.9 millones (1.8% del PIB) y un 9.8% menos que el Presupuesto modificado por las leyes 158-10 y 296-10 ascendente a RD\$18,103.6 millones (0.94% del PIB).

4.1.2. Resultado de Capital

El Presupuesto original estimó Ingresos de Capital por RD\$4,100.1 millones y programó Gastos de Capital por RD\$85,326.4 millones; lo que arrojaba como resultado un déficit de capital de RD\$81,226.3 millones, esta estimación fue modificada mediante las leyes 158-10 y 296-10 en un monto de RD\$11,482.7 millones, lo que disminuyó el presupuesto vigente de Capital a RD\$73,843.7. Según el ERIR el Resultado de Capital del Gobierno Central cerró con un déficit RD\$69,997.3 millones, inferior a lo presupuestado.

4.1.3. Resultado Financiero

En el Estado de Recaudación e Inversión presentado por el Poder Ejecutivo, el resultado financiero registrado cerró con déficit de RD\$53,650.4 millones, mostrando una diferencia de RD\$5,822.0 millones más que los RD\$47,828.4 millones programados. Esto refleja un incumplimiento de lo aprobado mediante la Ley 366-09 que en su Artículo 3 fijó las metas fiscales para el 2010 al disponer: *“Como consecuencia de lo establecido en los Artículos 1 y 2 se aprueba para el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Central correspondiente al ejercicio presupuestario 2010, un déficit de Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Treinta Mil Ciento Un Pesos (RD\$47,828,430,101)”*.

4.1.4. Resultado Primario

Este resultado refleja la capacidad del Gobierno para generar el ahorro que le permita hacer el pago de los intereses de la deuda pública. El Presupuesto original aprobó un déficit primario del Gobierno Central ascendente a RD\$11,435.5 millones, equivalentes a un 0.6% del PIB estimado para el Presupuesto. Los informes del ERIR muestran que al cierre del ejercicio fiscal 2010, el Resultado Primario terminó con un déficit de RD\$15,874.26 millones, RD\$4,438.7 millones más de lo programado y RD\$1,617.4 millones por encima del Presupuesto después de las modificaciones.

4.1.5. Financiamiento Neto

Conforme a las políticas del Presupuesto del año 2010, el Artículo 4 de la Ley 366-09, aprobó un Financiamiento Neto equivalente al déficit de RD\$47,828.4 millones, autorizando la utilización de Fuentes Financieras -Endeudamiento Público- por RD\$115,964.6 millones y Aplicaciones Financieras por RD\$68,136.2 millones. Las informaciones de la ejecución presupuestaria contenidas en el ERIR suministrado por el Poder Ejecutivo, muestran que los recursos de Fuentes Financieras -Endeudamiento Público- ascendieron a RD\$119,670.79 millones y las Aplicaciones Financieras (Amortización Deuda) fueron de RD\$57,253.02, arrojando como resultado un endeudamiento neto de RD\$62,417.77 millones, mayor que lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 366-09. Como se establece en el Estado de Recaudación e Inversión, las leyes de modificaciones presupuestarias no alteraron esta meta fiscal.

4.2. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central 2010

4.2.1. Ejecución de los Ingresos

El Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del 2010 contiene cifras en base a las cuales se afirma que el nivel de cumplimiento de los ingresos sin fuentes financieras del Gobierno

Central, al cierre del ejercicio fiscal 2010, fue de 98.4% del estimado vigente, registrándose un déficit entre lo estimado y lo percibido de RD\$4,237.3 millones, aunque con relación al 2009 se produjo un aumento de 13% en las recaudaciones obtenidas. En efecto, según el referido Estado, los ingresos percibidos por el Gobierno Central en el 2010 alcanzaron la cifra de RD\$258,907.0 millones, superior en RD\$29,880.7 millones a lo recaudado el año anterior. Se destaca el hecho de que desde el 2007 al 2010, la evolución de los ingresos corrientes con respecto al PIB muestra una disminución de su participación equivalente a 3.8 puntos porcentuales, al pasar de un 17.3% del Producto Interno Bruto en el 2007 a 13.5% en el 2010.

4.2.1.1. Comportamiento de los Ingresos Tributarios

Durante el ejercicio fiscal del año 2010, los Ingresos Tributarios, incrementaron la recaudación en un 10.4%, al pasar de RD\$219,366.8 millones en el 2009 a RD\$242,097.5 millones en el 2010, cumpliendo así con un 99.3% de lo estimado para el año, ascendente a RD\$243,870.2 millones.

En cuanto a la presión tributaria, el porcentaje que representa la recaudación global de los tributos respecto al Producto Interno Bruto, se colocó en un 12.6%, lo que confirma una tendencia a la baja del coeficiente de tributación, que podría explicarse por la fuerte presencia de la economía informal, los elevados niveles de exenciones fiscales y la evasión.

Dentro de las recaudaciones por impuestos durante el 2010 se destaca entre los tributos que hicieron mayores aportes al fisco el Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios –ITBIS-, que ascendió a RD\$81,871.2 millones, significando un crecimiento de RD\$12,046.9 millones con respecto al año 2009, equivalente a un 17.3% y un cumplimiento del 106.6% respecto a lo estimado. Esta recuperación se evidencia, principalmente, por el desempeño que han mostrado las ventas reportadas por los contribuyentes de este impuesto, observándose una tendencia positiva en las tasas de crecimiento de las operaciones gravadas.

Los impuestos a los hidrocarburos, por su parte, aumentaron un 13.9% con relación al 2009, aportando un monto de RD\$34,597.6 millones, que representa un aumento de RD\$4,224.5

millones. Con relación a lo estimado, su cumplimiento alcanzó un 103.6% al superar las estimaciones por un monto de RD\$1,196.5 millones. Estos impuestos representaron el 14.3% de los Ingresos Tributarios.

Otros ingresos tributarios durante el año fiscal 2010 correspondieron al Impuesto sobre la Renta, el Impuesto Selectivo sobre Bienes y Servicios, los Impuestos al Comercio Exterior y los Impuestos al Patrimonio.

Los ingresos por el Impuesto sobre la Renta alcanzaron la cifra de RD\$53,643.5 millones, resultando en una reducción de RD\$485.8 millones, respecto al año anterior. Este comportamiento se explica principalmente, por el decrecimiento en la recaudación del ISR de las Empresas como consecuencia de la baja en la actividad económica registrada en 2009 a causa de la crisis mundial, que impactó las declaraciones del 2010. Comparada con el estimado, el monto recaudado solo alcanzó un grado de cumplimiento de 87.1%, registrándose un déficit de RD\$7,950.0 millones. *Ver Cuadro No. I-1.*

Cuadro No. I-1

Principales Ingresos Tributarios Comparados						
Enero-Diciembre, Años 2009-2010						
(En Millones RD\$)						
	Recaudación	Recaudación	Estimado	Variación		Alcanzado
Partidas	2009	2010	2010	Absoluta	%	Rec/Est.%
Impuestos sobre los Ingresos	54,129.3	53,643.5	61,593.5	(485.8)	(0.9)	87.1
Impuesto sobre el Patrimonio	10,877.6	13,243.1	11,858.5	2,365.5	21.7	111.7
ITBIS	69,824.3	81,871.2	76,787.7	12,046.9	17.3	106.6
Impuestos Arancelarios	18,264.7	19,455.0	19,948.8	1,190.3	6.5	97.5
Selectivo Alcoholes (Cervezas, Ron)	13,343.3	15,054.1	13,894.7	1,710.8	12.8	108.3
Selectivo Tabaco	4,131.0	4,529.3	4,327.5	398.3	9.6	104.7
Hidrocarburos	30,373.1	34,597.6	33,401.1	4,224.5	13.9	103.6
Impuestos sobre los Servicios	11,495.4	12,240.1	13,635.3	744.7	6.5	89.8
Otros b/	6,928.1	7,463.6	8,457.1	535.5	7.7	88.3
TOTAL	219,366.8	242,097.5	243,904.2	22,730.7	10.4	99.3
Fuente Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y la DIGECOG						
a/ Cifras Preeliminares						
b/ Este concepto condensa todos los ingresos no incluidos y por especificar.						

Los gravámenes al Comercio Exterior lograron un nivel de cumplimiento con relación a su estimado, equivalente a un 97.5%, aunque comparado con el 2009 registraron un aumento de RD\$1,465.9 millones, dando origen a un incremento de 6.7%.

La recaudación por concepto de los Impuestos al Patrimonio ascendieron a RD\$13,243.1 millones, representando un incremento respecto al año anterior de RD\$2,365.4 millones, equivalente a 21.7%. Este impuesto es el que ha tenido un mejor desempeño respecto a la meta del año 2010, alcanzando un cumplimiento de 111.7%. Este crecimiento se debe, tanto al incremento en la cantidad de operaciones inmobiliarias realizadas, como a la menor tasa de interés brindada por los bancos para préstamos hipotecarios y el aumento en la recaudación del Impuesto sobre Activos de Sociedades. *Ver Cuadro No. I-2*

4.2.1.2. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios por su parte mostraron un comportamiento deficitario en su ejecución, logrando las metas de recaudación en solo un 78.8% de los RD\$14,856.26 millones estimados, a pesar de que con respecto a los RD\$6,638.9 millones de 2009, estos muestran un crecimiento de 94.3% con un monto obtenido de RD\$12,899.3 millones. Los principales Ingresos No Tributarios estuvieron representados por lo siguiente:

- **Contribuciones sociales**

En el año 2010, la recaudación efectiva por este concepto ascendió a RD\$1,845.4 millones, mostrando un crecimiento con respecto al año 2009 de RD\$836.7 millones, cifra equivalente a un 82.9%, en contraposición a lo estimado la seguridad social, recibió un importante flujo de recursos adicionales de RD\$888.5 millones, alcanzando un cumplimiento de 192.9%. El factor impulsor de este renglón es el aporte de la contribución patronal. *Ver cuadro I-2.*

- **Ventas de las administraciones públicas**

Compuesto por las Ventas de Mercancías y Ventas de Servicios del Estado, es el renglón de mayor aporte dentro de los ingresos no tributarios, al lograr en el período enero-diciembre de 2010 la recaudación de RD\$4,409.8 millones, observándose un aumento de un 18.6% con respecto al mismo período del año 2009, en cuanto a lo estimado alcanzó un cumplimiento del

44.6%. En detalle, el Impuesto a Ventas de Servicios del Estado obtuvo un mejor desempeño al recaudar RD\$3,189.2 millones, mientras que el Impuesto a Ventas de Mercancías de las Administraciones Públicas se recaudó RD\$1,220.6 millones *Ver cuadro No. I-2.*

- **Renta de la propiedad**

Este impuesto durante el año 2010 percibió un incremento de RD\$1,784.6 millones, respecto a lo recaudado en el 2009, equivalente a un 110.4%. Uno de los elementos más significativo estuvo dado por los dividendos de la Refinería Dominicana de Petróleo, REFIDOMSA, que pasó de una participación nula en el 2009, a un incremento de RD1,651.0 millones, en el año 2010, así como los dividendos del Banco de Reservas por RD\$1,750.0 millones. *Ver cuadro No. I-2.*

- **Donaciones**

Las donaciones están compuestas por Donaciones Corrientes y de Capital. Las Donaciones Corrientes alcanzaron un monto de RD\$3,440.3 millones, presentando un incremento en relación a igual período del año 2009 de RD\$1,167.5 millones, equivalente a un 51.4% debido a los aportes de la Unión Europea para los proyectos de Política Sectorial en educación y apoyo presupuestario, Fondo Mundial de Lucha contra el Sida y la Malaria, entre otros. Originalmente, para este renglón no se consideró estimación; sin embargo mediante modificaciones, ascendió a RD\$1.4 millones.

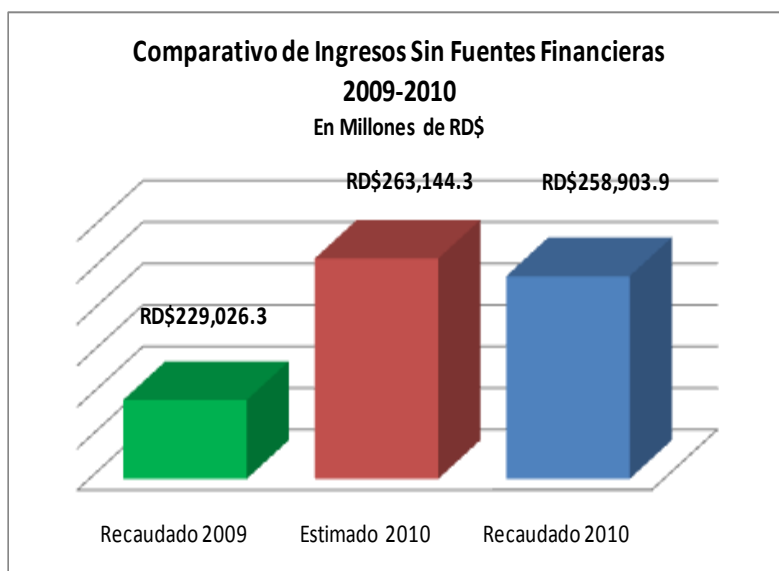
Las Donaciones de Capital fueron objeto de modificaciones, tanto para incrementarlas, como para disminuirlas, resultando un balance final de RD\$2,655.7 millones. Comparando lo ingresado por este concepto con lo estimado se visualiza un incumplimiento de la meta propuesta de RD\$381.6 millones, que equivalen a un de 14.4%.

Cuadro I-2
Comparativo Ingresos Fiscales Recaudados y Estimados,
Según Principales Partidas, Enero-Diciembre, Años 2009-2010
(En Millones RD\$)

Partidas	Recaudado 2009 1	Estimado 2010 2	Recaudado 2010 3	Variación 2009-2010		Variac. % Rec/Est. 6=3/2*100	% de Participación 7=3/3*100
				Absoluta 4=3-1	% 5=4/1*100		
A. INGRESOS	228,484.8	260,488.5	258,511.2	30,026.4	13.1	99.2	67.6
I. INGRESOS	219,366.8	243,904.2	242,097.4	22,730.6	10.4	99.3	63.3
a) Impuestos	54,129.3	61,593.5	53,643.5	(485.8)	(0.9)	87.1	14.0
b) Impuesto S	10,877.7	11,858.5	13,243.1	2,365.4	21.7	111.7	3.5
c) Imps.Sobre	132,411.7	146,440.6	151,802.3	19,390.6	14.6	103.7	39.7
d) Impuesto S	21,942.5	24,010.7	23,408.4	1,465.9	6.7	97.5	6.1
e) Otros Impu	5.3	0.9	0.1	(5.2)	(98.1)	11.1	0.0
f) Impuestos p	0.3	0.0	0.1	(0.2)	11,296.4	-	0.0
II INGRESOS	6,638.9	16,376.6	12,899.2	6,260.3	94.3	78.8	3.4
a) Contribució	1,008.7	956.9	1,845.4	836.7	82.9	192.9	0.5
b) Ventas de l	3,719.6	9,886.7	4,409.8	690.2	18.6	44.6	1.2
c) Renta de la	1,616.8	6,585.7	3,401.4	1,784.6	110.4	51.6	0.9
d) Ingresos D	293.8	-1,052.7	3,242.6	2,948.8	1,003.7	308.0	0.8
TRANSFEREN	206.3	206.3	74.2	(132.1)	(64.0)	36.0	0.0
DONACIONES	2,272.8	1.4	3,440.3	1,167.5	51.4	245,735.7	0.9
B. INGRESOS	541.5	2,655.8	395.8	(145.7)	(26.9)	14.9	0.1
a) Ventas de l	9.2	0.1	14.2	5.0	54.3	14,200.0	0.0
b) Transferen	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0
DONACIONES	532.3	2,655.7	381.6	(150.7)	(28.3)	14.4	0.1
III AJUTES PE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0
SUB-T	229,026.3	263,144.3	258,907.0	29,880.7	13.0	98.4	67.7
C. FUENTES F	53,057.2	120,201.1	123,386.7	70,329.5	132.6	102.7	32.3
a) ACTIVOS	63.4	0.0	3,715.9	3,652.5	5,761.0	-	1.0
b) PASIVOS I	52,993.8	120,201.1	117,995.8	65,002.0	122.7	98.2	30.9
- Endeudami	41,075.6	34,816.9	29,902.6	(11,173.0)	(27.2)	85.9	7.8
Obtención	0.0	34,816.9	0.0	0.0	0.0	-	0.0
Colocación	0.0		29,902.6	29,902.6	0.0	-	0.0
- Endeudam	0.0	85,384.2	88,093.2	88,093.2	0.0	103.2	23.0
Obtención p	0.0	0.0	5,674.9	5,674.9	0.0	-	1.5
Obtención F	0.0	48,926.4	39,515.3	39,515.3	0.0	80.8	10.3
Obtención F	0.0	12,260.1	15,430.2	15,430.2	0.0	125.9	4.0
- Colocación	10,431.8	24,197.7	27,472.8	17,041.0	0.0	113.5	7.2
Colocación	0.0	85.3	0.0	0.0	0.0	-	0.0
Colocación	0.0	24,112.4	27,472.8	27,472.8	0.0	113.9	7.2
- Otras Fue	10,431.8	0.0	1,675.0	(8,756.8)	(83.9)	-	0.4
Incremento	1,486.4	0.0	1,675.0	188.6	12.7	-	0.4
Otros	8,945.4	0.0	0.0	(8,945.4)	(100.0)	-	0.0
TOTA	282,083.5	383,345.4	382,293.7	100,210.2	35.5	99.7	100.0

Fuentes: Secretaría de Estado de Hacienda (SIGEF) y Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas(DIGECOG).

Figura No.I-1



4.2.1.3. Fuentes financieras

Están compuestas por los Activos y los Pasivos Financieros. Para el período analizado los Activos Financieros ascendieron a RD\$3,715.9 millones, registrando un aumento de RD\$3,652.5 millones, respecto al 2009. El buen desempeño de este renglón estuvo impulsado fundamentalmente por la venta de acciones y participación de capital de REFIDOMSA por un monto de RD\$3,279.6 millones, los cuales no estaban contemplados en el estimado de ingresos.

Los Pasivos Financieros compuestos por el endeudamiento interno y externo, se incrementaron en RD\$68,163.4 millones; donde el endeudamiento externo registró RD\$60,620.4 millones por encima de lo percibido en el 2009, y una disminución de RD\$566.1 millones, respecto al estimado, alcanzando un 99.1% del cumplimiento.

En cuanto a la Colocación de Títulos y Valores, se percibieron RD\$57,375.4 millones, de los cuales los internos ascendieron a RD\$29,902.6 millones, debido a la emisión de los bonos emitidos en el mes de junio del año 2010, pese a que no fueron tomados en cuenta en las estimaciones del Presupuesto, mientras que los externos obtuvieron RD\$27,472.8 millones, sobrepasando lo presupuestado en un 3.9%, equivalente a RD\$3,360.4 millones.

4.2.1.4. Ingresos por Oficina Recaudadora

Cuadro I- 3

Ingresos Fiscales Por Oficinas Recaudadoras					
Comparados con Estimaciones, Enero-Diciembre, años 2009/2010					
(En Millones RD\$)					
Oficinas	Recaudado 2009 1	Estimado 2010 2	Recaudado 2010 3	% de Ejecución 4=(3/2)	% de Participación 5=3/3)
Dirección General de Aduana (DGA)	48,906.6	53,162.1	59,470.3	111.9	23.0
Dir. Gral. Imp. Internos (DGII)	151,419.3	192,313.2	183,472.7	95.4	70.9
Tesorería Nacional a/	28,158.9	17,557.7	15,964.2	90.9	6.2
TOTAL	228,484.8	263,033.0	258,907.2	98.4	100.0
Fuentes: Reportes Ejecución de Ingresos (SIGEF).					
a/Excluyendo los Recursos Exts.					

4.2.1.4.1. Recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos –DGII-

Durante el año 2010, la recaudación de la DGII mantuvo una tendencia de crecimiento con un incremento de 21.2% respecto al mismo período del 2009, al alcanzar la suma de RD\$183,472.7 millones, monto que representa el 9.5% del PIB. Al evaluar la recaudación total de la DGII durante el año, se observó que este crecimiento fue impulsado principalmente por aquellos impuestos que gravan el Consumo de Bienes y Servicios, así como por los impuestos a la propiedad y las retenciones sobre el pago de dividendos.

Los ingresos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) representan un 70.9% del total recaudado, ascendente a RD\$258,907.2 millones. Pese al buen desempeño que tuvo esta Dirección, al sobrepasar la recaudación del año 2009, en lo referente a las estimaciones su nivel de cumplimiento fue de 95.4%, producto de factores como la no modificación de la Ley 112-00, de impuestos a los hidrocarburos, según lo establecido en el Acuerdo Stand-By con el FMI y el Acuerdo entre las empresas acogidas a Pro-Industria y la DGA para la retención del ITBIS en Aduanas, así como por la creación de nuevas leyes de exenciones.

4.2.1.4.2. Recaudaciones de la Dirección General de Aduanas -DGA-

La Dirección General de Aduanas (DGA) recaudó la suma de RD\$59,470.3 millones en el año 2010, logrando superar lo estimado en un 11.9%. Este incremento se debe en parte al adelanto de RD\$92.1 millones por concepto de ITBIS que hicieron en el mes de agosto las empresas acogidas a Pro-Industria y al incremento de las importaciones gravadas.

4.2.1.4.3. Recaudaciones de la Tesorería Nacional

Los ingresos vía Tesorería Nacional para el período el año 2010, sumaron RD\$15,964.2 millones, lo que implica una reducción del orden del 43.3%, respecto al 2009 ascendente a de RD\$28,158.9 millones. En relación al total de ingresos percibidos por oficinas, la TN obtuvo una leve participación de un 6.2% y en cuanto a lo estimado alcanzó un grado de cumplimiento de 90.9%. La caída de estos ingresos está asociada al impuesto selectivo de los hidrocarburos - Ley 112-00 y Ley 557-05-, ya que a partir de enero de 2010 la recaudación del impuesto específico fue trasladada a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre del 2009. *Ver Cuadro No. 17.*

4.2.1.4.4. Ingresos Extrapresupuestarios

Un aspecto que llama la atención en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas 2010, es el hecho de la detección de operaciones de ejecución de ingresos y gastos al margen del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y fuera del Sistema Integrado de Administración Financiera, por un monto de RD\$6,005.07 millones.

Dicha práctica constituye una seria debilidad que afecta la generación de información confiable sobre el uso adecuado de los Fondos Públicos y violenta las normas existentes al respecto, tales como el Art.15, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público No.423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006, en el cual se dispone que: *“Los presupuestos de los organismos públicos deberán comprender y detallar todos los ingresos y gastos, los que figurarán por separado y en su monto íntegros, sin compensación entre sí”* y la Ley 567-05 de la Tesorería

Nacional, en sus artículos 11 y 22, ya que existen instituciones que percibieron ingresos ascendentes a RD\$4,176.0 millones, que no fueron depositados en la Tesorería Nacional, lo cual origina un incumplimiento de lo que dispone la ley. De haberse registrado estos ingresos extrapresupuestarios, el monto total de ingresos percibidos por el Gobierno Central hubiese sido de RD\$386,469.7 millones y no lo la cifra que registra el SIGEF, de RD\$382,293.7 millones.

4.2.2. Evolución Ejecución de los Gastos del Gobierno Central 2010

Los reportes sobre la ejecución de los Gastos y las Aplicaciones Financieras del Gobierno Central, contenidos en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del ejercicio fiscal 2010, remitido por el Poder Ejecutivo a la Cámara de Cuentas, revelan que los gastos devengados el pasado año por las entidades de la Administración Central, alcanzaron un nivel de cumplimiento de 99.16% con relación al Presupuesto vigente después de las modificaciones presupuestarias.

Mediante la Ley 366-06 sobre el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el 2010, el Congreso Nacional aprobó Apropriaciones de Gastos y Aplicaciones Financieras por un monto de RD\$378,997.5 millones. De este total RD\$225,534.7 millones se apropiaron para Gastos Corrientes, RD\$85,326.6 millones para Gastos de Capital y RD\$68,136.2 millones para Aplicaciones Financieras.

El Presupuesto original fue modificado en ocasión de que su ejecución obtuvo un incremento de RD\$383,345.5 millones con respecto al aprobado de RD\$4,348.0 millones. En términos absolutos los cambios introducidos en el Presupuesto con las leyes 158-10 y 296-10 incrementaron los Gastos Corrientes en un 7.7% al elevarlos de RD\$225,534.7 a RD\$242,810.0 millones, en tanto que las apropiaciones para Gastos de Capital se redujeron en RD\$12,927.3 millones, para un total de RD\$72,399.3 millones. *Ver Cuadro No.G-1.*

Cuadro No.G-1
Modificaciones al Presupuesto
En Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto Original	Primera Modificación	Segunda Modificación	Total (B+C+D)	Otras Modificaciones	Presupuesto Vigente
Gastos Corrientes	225,534.7	7,184.9	8,353.3	241,072.9	1,737.1	242,810.0
Gastos de Capital	85,326.6	-3,241.1	-8,353.3	73,732.2	-1,332.9	72,399.3
Aplicaciones Financieras	68,136.2	-	-	68,136.2	-	68,136.2
Total	378,997.5	3,943.8	-	382,941.3	404.2	383,345.5

Fuente: Ley No.158-10 y Ley No.296-10

4.2.2.1. Análisis General por Objeto del Gasto

El Objeto del Gasto tiene por propósito identificar y ordenar coherentemente los bienes y servicios que demandan las distintas dependencias y entidades del gobierno para el buen desarrollo de sus acciones, agrupándolos en capítulos, conceptos y partidas. En este sentido el Gobierno enfocó sus políticas priorizando las grandes obras de infraestructura, los subsidios y el pago de intereses por la recapitalización del Banco Central.

En el año 2010 se asignaron recursos por RD\$378,997.5 millones; monto que fue modificado mediante la Ley 158-10 por RD\$4,348.0 millones aumentando dichos recursos a RD\$383,345.5 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$369,810.3 millones, un 97.6% de su apropiación original y un 96.5% de su apropiación vigente.

Las partidas que contaron con mayor asignación de recursos fueron: Transferencias Corrientes que contó con RD\$83,994.1 millones un 22.2% del total presupuestado; Servicios Personales con RD\$71,572.5 millones un 18.9%; Pasivos Financieros con RD\$68,136.2 millones, para un 18% y finalmente los Activos No Financieros con RD\$157,170.9 millones, un 15.1%.

Cuadro No.G-2
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto		Presupuesto		Ejecutado	Participación	% Ejecución	
	Original	% participación	Vigente	% participación			Original	Vigente
1.- Servicios Personales	71,572.5	18.9	73,276.3	19.1	72,880.5	19.7	101.8	99.5
2.- Servicios No Personales	17,498.8	4.6	20,591.6	5.4	19,483.7	5.3	111.3	94.6
3.- Materiales y Suministros	19,898.0	5.3	18,161.5	4.7	17,970.2	4.9	90.3	98.9
4.- Transferencias Corrientes	83,994.1	22.2	98,363.6	25.7	98,296.3	26.6	117.0	99.9
Total Gastos Corriente Primarios	192,963.4	50.9	210,393.0	54.9	208,630.7	56.4	108.1	99.2
5.- Transferencias de Capital	24,334.2	6.4	18,193.2	4.7	18,127.9	4.9	74.5	99.6
6.- Activos No Financieros	57,170.9	15.1	48,815.0	12.7	48,022.7	13.0	84.0	98.4
Total Gastos Capital	81,505.1	21.5	67,008.2	17.5	66,150.6	17.9	81.2	98.7
Total de Gastos No Financiero	274,468.5	72.4	277,401.2	72.4	274,781.3	74.3	100.1	99.1
8.- Pasivos Financieros	68,136.2	18.0	68,136.2	17.8	57,253.0	15.5	84.0	84.0
9. Gastos Financieros	36,392.8	9.6	37,808.1	9.9	37,776.0	10.2	103.8	99.9
Total de Gastos Financiero	104,529.0	27.6	105,944.3	27.6	95,029.0	25.7	90.9	89.7
Total	378,997.5	100.0	383,345.5	100.0	369,810.3	100.0	97.6	96.5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Las ejecuciones más relevantes correspondieron a las Transferencias Corrientes, RD\$98,296.3 millones, equivalentes a un 26.6%, para un 17% por encima de su apropiación original y un 99.9% de su apropiación vigente. Esto se debió a que su presupuesto original recibió modificación aumentando RD\$14,369.5 millones en los cuales los que más incidieron fueron el Sector Público con RD\$67,736.6 millones, representando un 68.9%; el Sector Privado con una ejecución de RD\$14,619.0 millones, y las transferencias realizadas a Prestaciones de la Seguridad Social por RD\$15,734.4 millones que representan un 16%. *Ver Cuadro No. G-2.*

El objeto Servicios Personales mostró una ejecución de RD\$72,880.5 millones el 19.7%, para un 1.8% por encima de su presupuesto original y un 99.5% de su apropiación vigente. Los Servicios No Personales, registraron una ejecución de 11.3% por encima de su apropiación original y un 94.6% de su apropiación vigente, en donde la cuenta que más incidió fue Servicios Básicos con una ejecución de RD\$4,184.6 millones, específicamente la subcuenta Electricidad, que representó el 92.8% de esta cuenta. *Ver Cuadro No. G-2.*

A las Transferencias de Capital se les otorgó una apropiación original de RD\$24,334.2 millones, y mediante la Ley de Modificación 158-10 del mes de septiembre, fueron reducidos sus recursos a RD\$18,193.2 millones, de los cuales ejecutó RD\$18,127.9 millones, un 74.5% de su apropiación original y el 99.6% de su Presupuesto vigente, con mayor incidencia del Sector Publico, cuya ejecución fue de RD\$17,899.4 millones, lo que representó el 98.7% del total de la ejecución. *Ver Cuadro No. G-2.*

En los Activos no Financieros la ejecución fue de RD\$48,022.7 millones que representan un 84% del Presupuesto original y un 98.4% del vigente, donde influyó principalmente la cuenta Construcciones y Mejoras con el 88.8% del total ejecutado, del cual el 71.5% correspondió a la subcuenta Vías de Comunicaciones y el 24.3% a Edificaciones.

En los Pasivos Financieros la ejecución fue de RD\$57,253.0 millones, de los cuales el 49.4% fue aplicado en amortización de Préstamos Internos y el 41.9% a la amortización de Préstamos Externos. *Ver Cuadro No. G-2.*

En los Gastos Financieros la ejecución fue de RD\$37,776.0 millones, donde el 66.5% se destinó a los Intereses de Deuda Interna y el 32% a los Intereses de la Deuda Externa.

4.2.2.1.1. Transferencias Corrientes

En el año 2010 las Transferencias Corrientes aprobadas através de la Ley No.366-09 de Presupuesto General del Estado, ascendieron a RD\$83,994.0 millones, las cuales recibieron modificaciones que elevaron dicho presupuesto a RD\$98,363.6 millones. Por medio de la Ley No.158-10 del mes de septiembre del 2010 y de la Ley No.296-10 del 20 de diciembre del 2010, el 63.5% fue asignado al Sector Publico, el 18.5% a Prestaciones de la Seguridad Social y un 17.7% al Sector Privado. *Ver Cuadro No. G-3*

La ejecución de las Transferencias al Sector Público fue de RD\$67,736.6 millones, de las cuales las que más incidieron fueron las realizadas a las Empresas Públicas No Financieras con una ejecución de RD\$27,298.2 millones, un 76.2% por encima del Presupuesto original y un

100% del vigente, en orden de relevancia siguieron las de Otras Instituciones Públicas con RD\$10,355.7 millones, un 23.8% por encima del Presupuesto original y 100% del vigente, así como las realizadas a Instituciones Públicas, Descentralizadas y Autónomas con RD\$14,663.7 millones y a Instituciones de la Seguridad Social con RD\$6,184.8 millones.

Cuadro No. G-3
Ejecución por Transferencias Corrientes
Año 2010
En Millones de RD\$

Transferencias Corrientes	Presupuesto Original	% Participación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecución Original	% Ejecución Vigente
Prestaciones de la Seguridad Social	15,560.1	18.5	15,737.3	16.0	15,734.4	16.0	101.1	100.0
Pensiones y Jubilaciones	15,560.1	18.5	15,737.3	16.0	15,734.4	16.0	101.1	100.0
Transferencias Corrientes al Sector Privado	14,866.5	17.7	14,654.5	14.9	14,619.0	14.9	98.3	99.8
Ayuda y Donaciones a Personas	7,841.4	9.3	7,519.1	7.6	7,509.5	7.6	95.8	99.9
Premios Literarios, Deportivos y Artísticos	12.1	0.0	26.1	0.0	17.5	0.0	144.6	67.0
Becas y Viajes de Estudios	1,482.7	1.8	1,442.1	1.5	1,438.5	1.5	97.0	99.8
Transferencias Corrientes a empresas del sector Privado	3,908.5	4.7	3,752.4	3.8	3,752.2	3.8	96.0	100.0
Transferencias Corrientes a Instit. sin Fines de Lucro	1,561.6	1.9	1,836.7	1.9	1,823.2	1.9	116.8	99.3
Transferencias Corrientes al Área de Ciencia	60.2	0.1	78.1	0.1	78.1	0.1	0.0	100.0
Transferencias Corrientes al Sector Público	53,334.4	63.5	67,762.8	68.9	67,736.6	68.9	127.0	100.0
Transferencias corrientes a la Adm. Central	4.7	0.0	4.7	0.0	4.7	0.0	100.0	100.0
Transf. Ctes. A Instit. Públicas, Desc. Y Autónomas	14,386.3	17.1	14,663.0	14.9	14,663.7	14.9	101.9	100.0
Transf. Ctes. A Instit. De La Seguridad Social	5,861.8	7.0	6,186.9	6.3	6,184.8	6.3	105.5	100.0
Transferencias Corrientes a Municipios	8,993.8	10.7	8,999.0	9.1	8,999.0	9.2	100.1	100.0
Transferencias Corrientes a Emp. Púb. No Financieras	15,491.7	18.4	27,310.9	27.8	27,298.2	27.8	176.2	100.0
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras	230.6	0.3	230.5	0.2	230.5	0.2	100.0	100.0
Transferencias Corrientes a Otras Instituciones Públicas	8,365.5	10.0	10,367.8	10.5	10,355.7	10.5	123.8	99.9
Transferencias Corrientes al Sector Externo	233.0	0.3	209.0	0.2	206.3	0.2	88.5	98.7
Cuotas Internacionales	232.9	0.3	209.0	0.2	206.3	0.2	88.6	98.7
Total	83,994.0	100.0	98,363.6	100.0	98,296.3	100.0	117.0	99.9

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Las transferencias a Prestaciones de la Seguridad Social obtuvieron una asignación de RD\$15,560.1 millones, que con las modificaciones aplicadas aumentaron su apropiación a RD\$15,737.3 millones, ejecutadas específicamente en Pensiones y Jubilaciones por RD\$15,734.4 millones, lo que representó un 1.1% por encima de su asignación inicial. La ejecución de las Transferencias al Sector Privado fueron de RD\$14,619.0 millones, con una mayor incidencia de las Ayudas y Donaciones a Personas con una ejecución de RD\$7,509.5 millones, en tanto que las Empresas del Sector Privado alcanzaron ejecución ascendente a RD\$3,752.2 millones y las Instituciones sin Fines de Lucro con un total de RD\$1,823.2 millones igual a 16.8% por encima del presupuesto original y 99.3% del vigente. Ver Cuadro No. G-3.

4.2.2.1.2. Transferencias de Capital

Las asignaciones a las Transferencias de Capital fueron de RD\$24,334.2 millones, recursos que fueron modificados por RD\$6,141.1 millones, que redujeron dicha apropiación a RD\$18,193.1 millones, donde las transferencias del Sector Público alcanzaron el 99.7%, quedando el 0.3% restante al Sector Privado.

La ejecución en el Sector Público fue de RD\$17,899.3 millones, en que las transferencias realizadas a las Empresas Públicas no Financieras se ejecutaron en RD\$8,393.7 millones, mientras que las realizadas a los Municipios fueron de RD\$6,199.4 millones, un 3.4% por encima del Presupuesto original y 100% del vigente. A las Donaciones del Sector Externo no se asignaron recursos inicialmente; sin embargo, las modificaciones ubicaron su apropiación vigente en RD\$40.0 millones, los cuales fueron ejecutados en un 100%. Ver Cuadro No. G-4.

Cuadro No.G-4
Ejecución por Transferencias de Capital
Año 2010
En Millones de RD\$

Transferencias de Capital	Presupuesto	%	Presupuesto	%	Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	Participación	Vigente	Participación		Participación	Original	Vigente
Transferencias de Capital al Sector Privado	83.6	0.3	191.0	1.0	188.6	1.0	225.6	98.7
Transferencias de Capital a Instituciones Privadas	83.6	0.3	191.0	1.0	188.6	1.0	225.6	98.7
Transferencias de Capital al Sector Público	24,250.6	99.7	17,962.1	98.7	17,899.3	98.7	73.8	99.7
Transferencias de Capital a Instituciones Púb., Desc., ó Autón.	4,947.9	20.3	1,899.9	10.4	1,876.3	10.4	37.9	98.8
Transferencias de Capital a Inst. de la Seg. Social	202.0	0.8	20.6	0.1	20.6	0.1	0.0	100.0
Transferencias de Capital a Municipios	5,994.5	24.6	6,199.5	34.1	6,199.4	34.2	103.4	100.0
Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras	12,167.4	50.0	8,418.3	46.3	8,393.7	46.3	69.0	99.7
Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	132.3	0.5	172.0	0.9	171.8	0.9	129.9	99.9
Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas	806.5	3.3	1,251.8	6.9	1,237.5	6.8	153.4	98.9
Donaciones de Capital al Sector Externo	-	-	40.0	0.2	40.0	0.2	0.0	100.0
Donaciones de Capital a gobiernos Extranjeros	-	-	40.0	0.2	40.0	0.2	0.0	100.0
Total	24,334.2	100.0	18,193.1	100.0	18,127.9	100.0	74.5	99.6

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

A las Transferencias del Sector Privado se le asignaron RD\$83.6 millones; su modificación fue de RD\$107.4 millones, por lo que aumentaron sus recursos a RD\$191.0 millones, de los que se

ejecutaron RD\$188.6 millones. Esto representó un 125.6% por encima del Presupuesto original y 98.7% en su apropiación vigente.

4.2.2.2. Análisis según Clasificación Económica 2010

En atención a la Clasificación Económica, el Gobierno Central ejecutó en el año 2010 RD\$369,810.3 millones, que representan un 97.6% de su apropiación original y un 96.5% de la apropiación vigente. *Ver Cuadro No. G-5.*

Los Gastos Corrientes, que se refieren a las erogaciones para la contratación de los recursos humanos y compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas, tuvieron una asignación de RD\$225,534.8 millones, el 59.5% del total presupuestado originalmente, cuya participación fue de un 65.5%, es decir, RD\$242,184.2 millones, que representaron un 7.4% por encima de su apropiación original y un 99.7% de su apropiación vigente. De dicha asignación fueron aplicados a los Gastos de Consumo, un total de RD\$105,147.8 millones, que equivalen al 27.7%, de los cuales RD\$71,270.7 millones, el 18.8%, se utilizaron para cubrir las Remuneraciones a Empleados, principalmente en el renglón Servicios Personales que recibió el 17.2%. *Ver Cuadro Anexo No.2.*

Las modificaciones al Presupuesto se reflejaron principalmente en las Transferencias Corrientes, que recibieron una asignación de RD\$68,434.0 millones, un 18.1% y a través la Ley 158-10 su apropiación se situó en RD\$82,626.3 millones, un 21.6%. De esa cifra fueron ejecutados RD\$82,561.9 millones, un 20.6% por encima de su Presupuesto original y el 99.9% del presupuesto vigente. En este renglón predominaron las transferencias realizadas al Sector Público, cuyo monto ejecutado fue de RD\$67,736.6 millones, el 18.3%. *Ver Cuadro No.2 en Anexos.*

Se debe destacar que las transferencias al Sector Público contemplaron principalmente, RD\$27,298.2 millones destinados a las Empresas Públicas no Financieras; RD\$14,663.7 millones a Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas y RD\$10,355.7 millones a Otras Instituciones Públicas.

Cuadro No.G-5
Ejecución por Clasificación Económica
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto		Presupuesto		Ejecución		% Ejecución	
	Original	% Participación	Vigente	% Participación		% Participación	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	225,534.8	59.5	242,810.1	63.3	242,184.2	65.5	107.4	99.7
Gastos de Consumo	105,147.8	27.7	106,638.4	27.8	106,111.9	28.7	100.9	99.5
Intereses	36,392.9	9.6	37,808.1	9.9	37,776.0	10.2	103.8	99.9
Prestaciones Sociales	15,560.1	4.1	15,737.3	4.1	15,734.4	4.3	101.1	100.0
Transferencias Corrientes	68,434.0	18.1	82,626.3	21.6	82,561.9	22.3	120.6	99.9
Gastos De Capital:	85,326.6	22.5	72,399.3	18.9	70,373.1	19.0	82.5	97.2
Inversion Real Directa	60,992.4	16.1	54,206.1	14.1	52,245.2	14.1	85.7	96.4
Transferencias de Capital	24,334.2	6.4	18,193.2	4.7	18,127.9	4.9	74.5	99.6
Aplicaciones Financieras:	68,136.1	18.0	68,136.1	17.8	57,253.0	15.5	84.0	84.0
Pasivos Financieros	64,992.1	17.1	64,992.1	17.0	52,246.0	14.1	80.4	80.4
Otras Aplicaciones Financieras	3,144.0	0.8	3,144.0	0.8	5,007.0	1.4	159.3	159.3
Total	378,997.5	100.0	383,345.5	100.0	369,810.3	100.0	97.6	96.5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

En los Gastos de Capital los recursos alcanzaron un monto de RD\$85,326.6 millones el 22.5%, pero contrario a los Gastos Corrientes, mediante La ley 158-10 su Presupuesto fue reducido en RD\$72,399.3 millones, ejecutando de estos recursos RD\$70,373.1 millones para un 82.5% y 97.2% en sus apropiaciones original y vigente, respectivamente. *Ver Cuadro No.2 en Anexos.*

Para la cuenta Inversión Real Directa el presupuesto fue de RD\$60,992.4 millones, ejecutándose RD\$52,245.2 millones, para un 85.7% en su apropiación original y un 96.4% de su apropiación vigente, de los cuales el 86.4%, fue ejecutado en la subcuenta Inversión en Proyectos, recursos que fueron absorbidos en un 90.6% por los Activos no Financieros.

En las Transferencias de Capital, cuya apropiación fue de RD\$24,334.2 millones, este monto que fue reducido a RD\$18,193.2 millones, ejecutando en un 74.5% de su Presupuesto original y un 99.6% de su Presupuesto vigente. Las transferencias al Sector Público representaron el 99.6% de su total asignado, donde predominaron las realizadas a Empresas Públicas no Financieras por RD\$12,167.4 millones, a los Municipios un total de RD\$5,994.5 millones y por último,

RD\$4,948.0 millones a Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas. *Ver Cuadro No.2 en Anexos.*

A las Aplicaciones Financieras se asignó el 18% del total presupuestado, ascendente a RD\$68,136.1 millones, donde fueron ejecutados RD\$57,253.0 millones, un 84% en sus apropiaciones tanto original como vigente. El 95.4% de este monto, se destinó a los Pasivos Financieros, donde RD\$36,825.2 millones fueron a parar a la cuenta Amortización de Préstamos Internos, específicamente a la subcuenta Amortización de Préstamos de Largo Plazo del Sector Público, mientras que a la cuenta Otras Aplicaciones Financieras le asignaron RD\$3,144.0 millones y se ejecutaron RD\$5,007.0 millones, un 59.3% por encima de sus apropiaciones original como vigente. *Ver Cuadro No.2 en Anexos.*

4.2.2.2.1. Comparativo por Clasificación Económica

En el año 2010 la ejecución del gasto fue de RD\$369,810.3 millones, suma que representó un incremento de RD\$28,667.9 millones, es decir, un 8.4% en relación al año 2009, cuando la ejecución fue de RD\$341,142.4 millones; y un 0.2% de incremento con relación al 2008, que a su vez ejecutó RD\$340,324.8 millones. *Ver Cuadro No. G-6.*

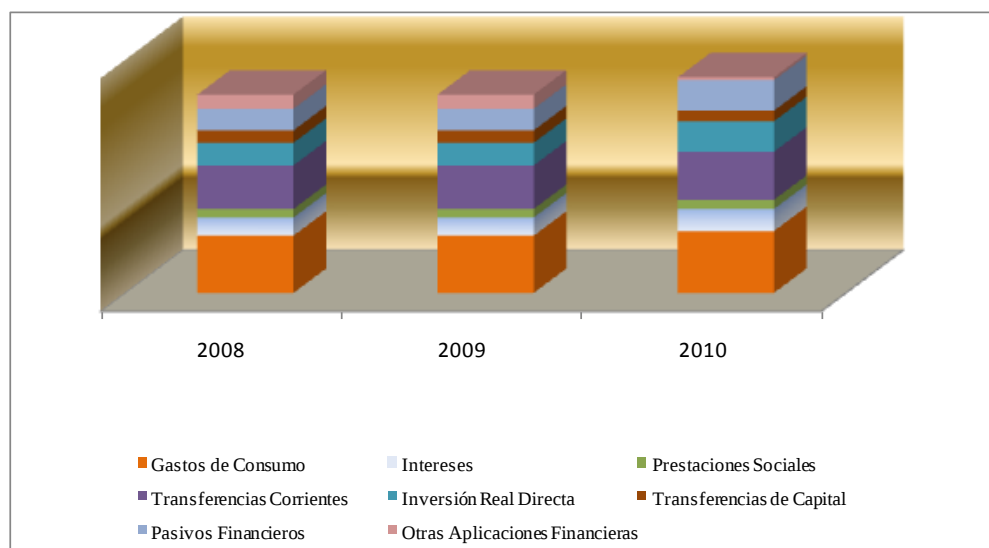
El Gasto Corriente varió en RD\$23,454.4 millones, al colocarse de RD\$218,729.8 millones en el año 2009 a RD\$242,184.2 millones en el año 2010, aunque hay que destacar que en el 2008 hubo mayor ejecución RD\$223,346.8 millones con comparación con el 2009. Esta variación estuvo influenciada principalmente por las Transferencias Corrientes, ya que se realizaron transferencias por RD\$82,561.9 millones en el año 2010, lo que representó un 10.4% por encima con relación al año 2009; mientras que las Transferencias Corrientes del 2008 alcanzaron RD\$99,843.5 millones, un 33% por encima de las transferencias del 2009, y un 20.5% con relación al 2010. *Ver Cuadro No.3 en Anexos.*

Cuadro No.G-6
Comparativo Clasificación Económica
Años 2008 – 2009 - 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Ejecución 2008	% Participación	Ejecución 2009	% Participación	Ejecución 2010	%
Gastos Corrientes	223,346.8	65.6	218,729.8	64.1	242,184.2	65.5
Gastos de Consumo	90,289.2	26.5	98,165.7	28.8	106,111.9	28.7
Intereses	21,631.0	6.4	31,211.9	9.1	37,776.0	10.2
Prestaciones Sociales	11,943.1	3.5	14,598.4	4.3	15,734.4	4.3
Transferencias Corrientes	99,483.5	29.2	74,753.8	21.9	82,561.9	22.3
Gastos De Capital	80,849.0	23.8	60,032.4	17.6	70,373.0	19.0
Inversión Real Directa	54,515.5	16.0	38,711.0	11.3	52,245.1	14.1
Transferencias de Capital	26,333.5	7.7	21,321.4	6.3	18,127.9	4.9
Aplicaciones Financieras	36,129.0	10.6	62,380.2	18.3	57,253.1	15.5
Activos Financieros	4,462.9	1.3	995.9	0.3	-	-
Pasivos Financieros	29,435.5	8.6	37,113.0	10.9	52,246.0	14.1
Otras Aplicaciones Financieras	2,230.6	0.7	24,271.3	7.1	5,007.1	1.4
Total General	340,324.8	100.0	341,142.4	100.0	369,810.3	100.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Gráfico No.1
Comparativo por Clasificación Económica



Se observó que el Gasto de Capital del 2008 tuvo un monto por RD\$80,849.0 millones, un 34.7% con relación al 2009 y un 14.9% con relación al 2010. La Inversión Real Directa en este último período aumentó en RD\$13,534.1 millones con relación al 2009 y, contrario a esto, las Transferencias de Capital disminuyeron durante los años 2009 y 2010 con relación al 2008, ya que en este último año las Transferencias de Capital estaban situadas en RD\$26,333.5 millones, mientras que en los dos años siguientes, 2009 y 2010, estuvieron en RD\$21,321.4 millones y RD\$18,127.9 millones, respectivamente. *Ver Cuadro No.3 en Anexos.*

Finalmente, aunque las Aplicaciones Financieras que durante el año 2009 alcanzaron una ejecución fue de RD\$62,380.2 millones, en el 2010 su ejecución se redujo a RD\$57,253.1 millones, es decir, que fue menor en RD\$5,127.1 millones. No obstante, los Pasivos Financieros que en el 2009 ejecutaron RD\$37,113.0 millones, para el año 2010 su ejecución se incrementó en RD\$15,133.0 millones, lo que representó un 40.8%. Esto incidió directamente en las cuentas Amortización de Préstamos de Largo Plazo del Sector Público y a la Amortización de Préstamos Externos. Por otro lado, en Otras Aplicaciones Financieras del año 2009, que ejecutaron RD\$24,271.3 millones, mostraron una variación de RD\$22,040.7 millones con relación al 2008 y de RD\$19,264.2 millones con relación al 2010. *Ver Cuadro No.3 en Anexos.*

4.2.2.2.2. Ejecución por Funciones

La Clasificación Funcional agrupa los Gastos que realizan las Instituciones Públicas de acuerdo a las funciones a que se destinan los recursos. A continuación se presenta la participación de cada uno de los Grupos Funcionales:

Los Servicios Generales en el año 2010 recibieron RD\$62,212.1 millones, un 16.4% del total presupuestado, donde las partidas de Administración General recibieron la mayor asignación con un monto de RD\$36,200.8 millones, un 83.2% del Presupuesto original y 96.9% del vigente. *Ver cuadro N. G-7.*

Cuadro No. G-7
Ejecución por Funciones
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto		Presupuesto		Ejecutado	% Ejecución	
	Original	Participación	Vigente	Participación		Original	Vigente
Servicios Generales	62,212.2	16.4	59,087.8	15.4	58,122.0	93.4	98.4
Servicios Sociales	146,508.5	38.7	139,521.1	36.4	138,267.6	94.4	99.1
Servicios Económicos	61,749.5	16.3	76,554.9	20.0	76,243.2	123.5	99.6
Intereses de la Deuda Pública	36,392.9	9.6	37,079.9	9.7	37,077.3	101.9	100.0
Protección del Medio Ambiente	3,998.2	1.1	2,237.5	0.6	2,148.6	53.7	96.0
Amortización de la Deuda	68,136.2	18.0	68,864.3	18.0	57,951.6	85.1	84.2
Total	378,997.5	100.0	383,345.5	100.0	369,810.3	97.6	96.5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

El monto asignado para los Servicios Sociales fue de RD\$146,508.3 millones, la mayor asignación, que representó un 38.7% del total presupuestado, cuya ejecución fue de RD\$138,267.7 millones, recursos que se destinaron principalmente a Educación con RD\$45,118.1 millones, lo que representó un 11.9% y una ejecución de RD\$41,854.3 millones; a Salud cuya asignación fue de RD\$32,700.7 millones y su ejecución de RD\$33,369.1 millones y Asistencia Social con una ejecución de RD\$19,945.5 millones. De igual modo, los Servicios Municipales ejecutaron RD\$15,084.0 millones y Seguridad Social ejecutó RD\$14,903.3 millones. *Ver cuadro No.4 en Anexos.*

En los Servicios Económicos se consignaron RD\$61,749.7 millones, con una ejecución de RD\$76,243.2 millones de los cuales al Sector Transporte le asignaron la mayor cantidad de recursos, RD\$29,123.7 millones. Dicha apropiación recibió modificaciones que la elevaron a RD\$35,398.0 millones, cuya ejecución fue de RD\$35,363.2 millones, que representó un 21.4% por encima del presupuesto original y un 99.9% del presupuesto vigente. El Sector Energía contó con un presupuesto de RD\$18,339.5 millones, los cuales fueron aumentados a RD\$26,936.0 millones, llegando a ejecutar de los mismos RD\$26,915.7 millones. *Ver Cuadro No.4 en Anexos.*

Los Intereses de la Deuda Pública, que inicialmente presupuestaron RD\$36,392.9 millones, experimentaron un aumento de RD\$687.1 millones, por lo que su apropiación se situó en RD\$37,080.0 millones. Las Amortizaciones de la Deuda recibieron asignación de RD\$68,136.2 millones y se ejecutaron RD\$57,951.6 millones. Esta ejecución incluyó la deuda interna y la externa. *Ver texto 4.2.3.*

4.2.2.2.3. Ejecución del Gasto Social

Para el año 2010, los recursos destinados al Gasto Social fueron de RD\$146,508.5 millones. Las modificaciones que experimentó esta apropiación redujeron dicho Presupuesto a RD\$139,521.2 millones.

Cuadro No. G-8
Ejecución del Gasto Social
Año 2010
En Millones de RD\$

	Presupuesto	%	Presupuesto	%		PIB	%	% Ejecución	
Funciones	Original	Participación	Vigente	Participación	Ejecución	%	Participación	Original	Vigente
Educacion	45,118.1	30.8	42,197.7	30.2	41,854.2	2.2	30.3	92.8	99.2
Deportes	4,211.4	2.9	4,930.0	3.5	4,812.8	0.3	3.5	114.3	97.6
Salud	32,700.8	22.3	33,934.7	24.3	33,369.2	1.7	24.1	102.0	98.3
Asistencia Social	19,541.3	13.3	20,149.1	14.4	19,945.5	1.0	14.4	102.1	99.0
Vivienda y Urbanismo	7,997.7	5.5	2,470.9	1.8	2,471.0	0.1	1.8	30.9	100.0
Agua Potable y Alcantarillado	6,763.4	4.6	5,846.0	4.2	5,827.8	0.3	4.2	86.2	99.7
Servicios Municipales	14,986.3	10.2	15,084.0	10.8	15,083.9	0.8	10.9	100.7	100.0
Seguridad Social	15,189.5	10.4	14,908.8	10.7	14,903.3	0.8	10.8	98.1	100.0
Total General	146,508.5	100.0	139,521.2	100.0	138,267.7	7.2	100.0	94.4	99.1

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Nota: El PIB fue de RD\$1,921,445.8 millones. Fuente: de la Dirección General de Crédito Público.

Dentro de las asignaciones más relevantes en este renglón figuraron Educación con RD\$45,118.1 millones un 30.8%; Salud con RD\$32,700.8 millones, un 22.3%; Asistencia Social RD\$19,541.3 millones, un 13.3%; Seguridad Social RD\$15,189.5 millones para un 10.4%, y finalmente Servicios Municipales con una asignación de RD\$14,986.3, un 10.2%. Estas apropiaciones en su gran mayoría experimentaron reducciones, lo que reflejó una debilidad al momento de formular dicho Presupuesto. *Ver cuadro No. G-8.*

Se observó que los recursos destinados al Sector Educación, uno de los principales renglones de los que conforman el Gasto Social fueron reducidos. Pese a que la Ley de Educación No.66-97 de fecha 9 de abril de 1997, establece en su artículo No.197 un 4% del PIB, la cifra consignada fue de un 2.2%. Una situación similar ocurrió con el Sector Salud, ya que la Ley de Salud No.42-01 de fecha 8 de marzo del año 2001 establece un 5% del PIB, la cifra entregada correspondió al 1.7%, no aplicándose dichas normas en ambos casos. *Ver Cuadro No. G-8.*

Los recursos ejecutados sumaron un total de RD\$138,267.5 millones, un 94.4% de su apropiación original y 99.1% de su apropiación vigente, siendo aplicados de la manera siguiente: un 30.3%, a Educación para un 2.2% del PIB; Salud con un 24.1%, un 1.7% del PIB; Asistencia Social con 14.4%, lo que representó un 1% del PIB; Servicios Municipales con 10.9%, un 0.8% del PIB, y la Seguridad Social con un 10.8%, para 0.8% del Producto Interno Bruto. *Ver cuadro No. G-8.*

4.2.2.2.4. Comparativo Gasto Social 2008-2009-2010

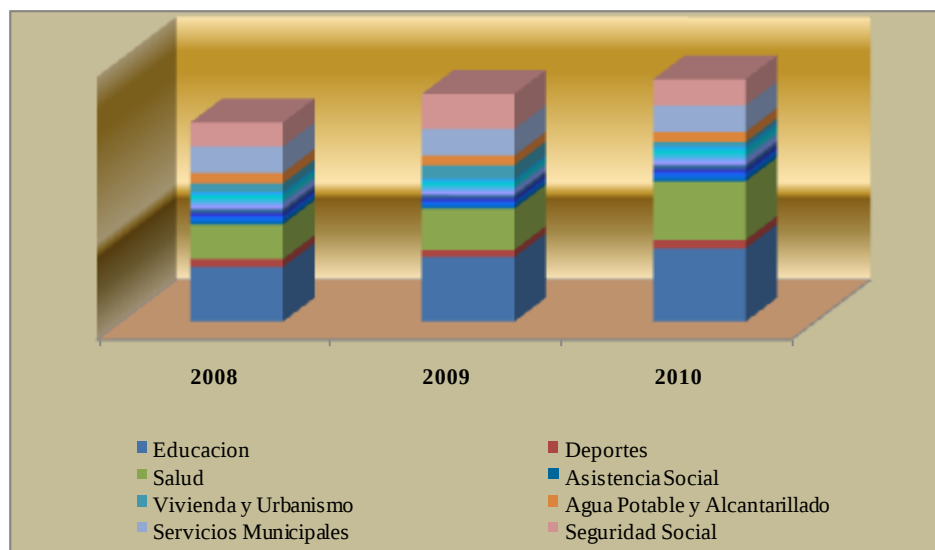
La ejecución en Gasto Social se ha incrementado. Se puede observar que en el 2008 fue de RD\$113,599.7 millones, con una diferencia de RD\$16,207.6 millones con relación al 2009, cuya ejecución fue de RD\$129,807.3 millones y la diferencia experimentada con relación a ambos años fue de RD\$24,668.0 millones, ya que en el 2010 ascendió a RD\$138,267.7 millones. *Ver cuadro No. G-9.*

Cuadro No. G-9
Comparativo del Gasto Social
Años 2008 – 2009 -2010
En Millones de RD\$

Funciones	Ejecucion 2008	% Participación	Ejecucion 2009	% Participación	Ejecución 2010	% Participación
Educacion	31,158.0	27.4	36,816.1	28.4	41,854.2	30.3
Deportes	4,545.3	4.0	4,114.0	3.2	4,812.8	3.5
Salud	19,861.0	17.5	23,535.0	18.1	33,369.2	24.1
Asistencia Social	18,519.3	16.3	16,888.8	13.0	19,945.5	14.4
Vivienda y Urbanismo	4,734.3	4.2	7,859.3	6.1	2,470.9	1.8
Agua Potable y Alcantarillado	6,012.1	5.3	5,482.0	4.2	5,827.8	4.2
Servicios Municipales	15,184.1	13.4	15,152.6	11.7	15,084.0	10.9
Seguridad Social	13,585.6	12.0	19,959.5	15.4	14,903.3	10.8
Total	113,599.7	100.0	129,807.3	100.0	138,267.7	100.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

**Gráfico No.2
Comparativo del Gasto Social**



El Sector Educación ejecutó RD\$31,158.0 millones en el 2008, en el 2009 RD\$36,816.1 millones, y RD\$41,418.0 millones en el 2010, lo que significa que experimentó un aumento de RD\$10,696.2 millones este último año, con relación a los dos anteriores.

En el Sector Salud la ejecución en el 2008 fue de RD\$19,861.0 millones, pasando en el 2009 a RD\$23,535.0 millones, con un incremento de RD\$3,674.0 millones y en el 2010 pasó a ejecutar RD\$30,943.7 millones, que representa un incremento de RD\$9,834.2 millones con relación al año 2009.

Otra prioridad que el Gobierno ha asumido por años es el servicio en Asistencia Social. En el 2008 ejecutó en ese renglón RD\$18,519.3 millones y en el 2009 RD\$16,888.8 millones, con una reducción de RD\$1,630.5 millones, mientras que en el 2010 tuvo una ejecución de RD\$19,363.0 millones, mostrando un incremento de RD\$3,056.7 millones, con relación al 2009.

Sin embargo, en los Servicios Municipales sucedió lo contrario, ya que en la evolución de estos años ha disminuido, notándose que en el 2008 de RD\$15,184.1 millones, fue reducida a RD\$15,152.6 millones en el 2009 y finalmente, en el 2010, la disminución experimentada en su ejecución la ubicó en RD\$14,903.3 millones. Ver cuadro No. G-9.

4.2.2.3. Análisis por Ministerios y Fondos

El Análisis del Gasto por Ministerios y Fondos permite observar el origen de financiamiento que constituirá la fuente, es decir, si son de carácter tributario la fuente será Fondo General, fuente que presenta los gastos públicos según los tipos genéricos de recursos empleados en su financiamiento. La fuente Fondos con Destino Específicos son los ingresos que tienen su origen en una disposición legal de naturaleza coercitiva; su aplicación es restringida y no se considera de libre disponibilidad, como la fuente Fondo General y los Fondos Externos, que a la vez que son donaciones y créditos, son fuentes de financiamientos temporales y se aplican a gastos temporales o coyunturales constituyendo proyectos de inversión. A continuación se presentan los recursos presupuestados para el Fondo General, Fondos Especiales y Fondos Externos durante el año 2010. Ver cuadro No. G-10.

Cuadro No. G-10
Análisis por Ministerios y Fondos
Año 2010
En Millones de RD\$

Capítulos	Fondo General.			Fondos Especiales			Fondos Externos			Total General		
	Presupuesto	Ejecución	%	Presupuesto	Ejecución	%	Presupuesto	Ejecución	%	Presupuesto	Ejecución	%
Congreso Nacional	5,035.2	5,035.2	100.0	0.0	0.0	-	10.0	8.8	-	5,045.2	5,044.0	100.0
Presidencia de la República	32,357.8	32,142.8	99.3	17.9	17.9	100.0	10,630.2	10,629.3	100.0	43,005.9	42,790.0	99.5
Ministerio de Interior y Policía	8,819.4	8,808.4	99.9	14,986.3	14,986.3	100.0	21.7	21.3	-	23,827.4	23,816.0	100.0
Ministerio de las Fuerzas Armadas	12,068.2	12,065.6	100.0	0.0	0.0	-	1,172.9	1,172.9	100.0	13,241.1	13,238.5	100.0
Ministerio de Relaciones Exteriores	4,430.5	4,427.6	99.9	0.0	0.0	-	36.4	35.0	96.2	4,466.9	4,462.6	99.9
Ministerio de Hacienda	7,665.8	7,637.8	99.6	690.3	690.3	100.0	114.8	102.7	89.5	8,470.9	8,430.8	99.5
Ministerio de Educación	33,816.4	33,580.3	99.3	0.0	0.0	-	1,782.1	1,686.6	94.6	35,598.5	35,266.9	99.1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	31,247.7	31,105.3	99.5	0.0	0.0	-	5,748.6	5,307.4	92.3	36,996.3	36,412.7	98.4
Ministerio de Deportes, Educ. Física y Rec.	1,900.5	1,862.1	98.0	107.4	95.9	89.3	0.0	0.0	-	2,007.9	1,958.0	97.5
Ministerio de Trabajo	995.3	971.2	97.6	0.0	0.0	-	255.8	1,741.4	680.8	1,251.1	2,712.6	216.8
Ministerio de Agricultura	6,303.7	6,189.8	98.2	397.9	394.9	99.2	615.5	613.8	99.7	7,317.1	7,198.5	98.4
Ministerio de Obras Públicas y Comun.	14,340.9	14,312.1	99.8	0.0	0.0	-	12,628.4	12,624.0	100.0	26,969.3	26,936.1	99.9
Ministerio de Industria y Comercio	1,117.4	1,113.9	99.7	304.7	304.7	100.0	69.3	64.6	93.2	1,491.4	1,483.2	99.5
Ministerio de Turismo	982.9	885.3	90.1	970.3	970.3	100.0	0.0	0.0	-	1,953.2	1,855.6	95.0
Procuraduría General de la República	2,548.2	2,548.2	100.0	0.0	0.0	-	3.5	0.3	8.6	2,551.7	2,548.5	99.9
Ministerio de La Mujer	280.0	276.3	98.7	4.1	3.8	92.7	49.5	8.1	16.4	333.6	288.2	86.4
Ministerio de Cultura	1,173.8	1,108.6	94.4	0.0	0.0	-	0.0	0.0	-	1,173.8	1,108.6	94.4
Ministerio de la Juventud	313.2	311.1	99.3	0.0	0.0	-	0.0	0.0	-	313.2	311.1	99.3
Ministerio de Medio Ambte. y Rec. Naturales	2,279.8	2,225.3	97.6	0.0	0.0	-	998.7	963.7	96.5	3,278.5	3,189.0	97.3
Ministerio de Educación Sup., Ciencia y Tec.	6,114.6	6,110.2	99.9	0.0	0.0	-	46.2	43.9	95.0	6,160.8	6,154.1	99.9
Ministerio de Ec., Planificación y Desarrollo	2,066.6	1,684.9	81.5	0.0	0.0	-	1,375.7	880.9	64.0	3,442.3	2,565.8	74.5
Ministerio de Administración Pública (MAP)	334.4	325.0	97.2	0.0	0.0	-	0.0	0.0	-	334.4	325.0	97.2
Poder Judicial	3,602.8	3,602.9	100.0	0.6	25.0	4,166.7	127.2	125.8	98.9	3,730.6	3,753.7	100.6
Junta Central Electoral	2,962.7	2,962.8	100.0	1,085.4	1,085.4	100.0	0.0	0.0	-	4,048.1	4,048.2	100.0
Cámara De Cuentas	423.8	423.8	100.0	0.0	0.0	-	0.0	0.0	-	423.8	423.8	100.0
Deuda Pública	78,096.7	70,795.9	90.7	19,400.7	19,434.1	100.2	8,302.9	487.5	5.9	105,800.3	90,717.5	85.7
Tesoro Nacional	31,354.5	33,836.1	107.9	956.9	956.9	100.0	7,800.7	7,978.2	102.3	40,112.1	42,771.2	106.6
Total de Gastos	292,632.8	286,348.5	97.9	38,922.5	38,965.5	100.1	51,790.1	44,496.2	85.9	383,345.4	369,810.2	96.5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

4.2.2.3.1. Fondo General

Los recursos presupuestados a diciembre 2010 a través del Fondo General tuvieron una apropiación vigente de RD\$292,632.8 millones. Los capítulos con apropiaciones significativas fueron: Administración de Deuda Pública con RD\$78,096.7 millones, Ministerio de Educación con RD\$33,816.4 millones, Presidencia de la República con RD\$32,357.8 millones, Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional con RD\$31,354.5 millones, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$31,247.7 millones, Ministerio de Obras Públicas con RD\$14,340.9 millones, y finalmente Ministerio de las Fuerzas Armadas con RD\$12,068.2 millones. Estos siete ministerios captaron el 79.7% del total presupuestado a través de este Fondo General.

La ejecución fue de RD\$286,348.5 millones, para un 97.9%. Seis capítulos agotaron su apropiación en un 100%: el Congreso Nacional, Ministerio de las Fuerzas Armadas, Procuraduría General de la República, Poder Judicial, Junta Central Electoral y Cámara de Cuentas. Con excepción de las Fuerzas Armadas, las demás instituciones mencionadas reciben asignaciones fijas por gozar de autonomía presupuestaria y administrativa. En este mismo sentido, el Capítulo Virtual, Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional, elevó su Presupuesto al igual que los ministerios ya mencionados, con una ejecución de RD\$2,481.6 millones, producto de recursos externos, que subsidiaron al Sector Eléctrico.

Los gastos presupuestados en el 2010 con cargo al Fondo General ascendieron a RD\$292,632.8 con relación a su apropiación vigente; dichos recursos tuvieron un monto de RD\$292,632.8 millones y el capítulo con apropiaciones más significativas fue Administración de Deuda Pública, con RD\$78,096.7.

4.2.2.3.2. Fondos Especiales

Con respecto a los Fondos Especiales, cuyo presupuesto vigente fue de RD\$38,922.5 millones, se aprecia que doce instancias gubernamentales presupuestaron a través de estos Fondos: Presidencia de la República, Ministerio de Interior y Policía, Ministerio de Hacienda, Ministerio

de Deportes, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Turismo, Ministerio de la Mujer, Poder Judicial, Junta Central Electoral, Deuda Pública y Tesoro Nacional.

La ejecución de los citados fondos ascendió a RD\$38,965.5 millones, lo que representó un 1% por encima del Presupuesto. En este sentido ocho ministerios agotaron su apropiación en un 100%. Es el caso de la Presidencia de la República, que presupuestó RD\$17.9 millones ejecutados en su totalidad a través del Fondo 2049 “Recaudación del 20% de las Operaciones de las Máquinas Tragamonedas”; el Ministerio de Interior y Policía que presupuestó RD\$14,986.3 ejecutados en su totalidad a través del Fondo No.1955 “10% del Fondo General, Liga Municipal Dominicana”; Ministerio de Hacienda, cuya ejecución ascendió a RD\$690.3 millones a través del Fondo No.2043 “Fondo Especial Reembolsos Tributarios”; de igual forma el Ministerio de Industria y Comercio con una ejecución para estos fondos de RD\$304.7 millones, realizada a través del Fondo No.1974 -Fondo de Programación de Energía Alternativa y Ahorro de Energía-.

De igual manera el Ministerio de Turismo tuvo una ejecución de RD\$970.3 millones, a través del Fondo No.1970 “Fondo de Promoción de República Dominicana en el Exterior”; la Junta Central Electoral ejecutó RD\$1,085.4 millones a través del Fondo No.1956 -0.50% para Financiar a los Partidos Políticos-, en ocasión de las elecciones congresuales de mayo 2010. Además, la Administración de Deuda Pública y Activos Financieros realizó una ejecución que se situó en RD\$19,434.1 millones, a través del Fondo No.1954 -Pago de la Deuda Externa- y finalmente Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional ejecutó RD\$956.9 millones a través del Fondo No.1796 -Aportes 4% y 2% de los Sueldos Empleados Públicos-. *Ver cuadro No. G-10.*

Cuadro No.G-10A
Fondos Especiales
Año 2010
En Millones de RD\$

Fondo	Descripción	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	% Ejecución
1954	Pago de la Deuda Externa	19,400.7	19,434.1	100.2
1955	10% del Fondo General, Liga Municipal Dominicana	14,986.3	14,986.3	100.0
1956	0.50% Para Financiar a los Partidos Políticos	1,085.4	1,085.5	100.0
1796	"Aportes 4% y 2% de los Sueldos Empleados Públicos"	956.9	956.9	100.0
1860	Sellos Especiales Colegio de Abogados S/Ley No.91	0.6	25.0	4166.7
1970	Fondo Promoción República Dominicana en el Exterior	970.3	970.3	100.0
1974	Fomento de Prog. de Energía Alternativa y Ahorro de Energía	304.7	304.7	100.0
2043	Fondo Especial Reembolsos Tributarios	690.3	690.3	100.0
2049	Recaudación del 20% de las Operaciones de las Máquinas Tragamonedas	17.9	17.9	100.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Contrario a los ministerios anteriores, el Poder Judicial registró una ejecución superior de 4,066.7%, muy por encima de su apropiación, recursos que inicialmente no fueron presupuestados, pero que luego recibieron asignación de RD\$0.6 millones, a través del Fondo 1860, Sellos Especiales Colegio de Abogados que acuerda la Ley No.91, lo que expresa una violación al Principio de Sinceridad, dispuesto en el Artículo 11 de la Ley No.423-06 Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, que reza: “Todos los recursos y gastos deben ser estimados con la mayor exactitud y acuosidad posible”. Dichos recursos fueron financiados por el Tesoro Nacional.

4.2.2.3.3. Fondos Externos

La apropiación en los Fondos Externos en el 2010, conforme a la Ley No.366-09, fue de RD\$80,916.5 millones; la misma experimentó una reducción de RD\$29,126.4 millones, lo que situó su apropiación vigente en RD\$51,790.1 millones. De 27 ministerios que conforman el Gobierno Central, siete no presupuestaron a través de estos fondos. Las dependencias del Gobierno con asignaciones significativas en el año fueron: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con RD\$12,628.4 millones, Presidencia de la República con RD\$10,630.2 millones, Administración de Deuda Pública y Activos Financieros con RD\$8,302.9 millones,

Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional con RD\$7,800.7 millones y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que presupuestó RD\$5,748.6 millones. Ver cuadro No. G-10.

Cuadro No.G-10B
Fondos Externos
Año 2010
En Millones de RD\$

No. Fondo	Descripción	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Presidencia de la República				
6025	Bonos Globales Externos, Ley No.48-10	10,630.2	10,629.3	100.0
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones				
6025	Bonos Globales Externos, Ley No.48-10	12,628.4	12,624.0	100.0
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales				
6025	Bonos Globales Externos, Ley No.48-10	904.9	904.9	100.0
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional				
417	Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas	6,455.5	6,451.5	99.9
453	Proyecto Hidroeléctrico Palomino Prest. BIRF 2760	379.9	379.9	100.0
456	Construcción de Líneas de Transmisión y Subestación (CDEE)	906.6	906.5	100.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

En la ejecución presupuestaria, las instancias del Gobierno Central que tuvieron una mayor relevancia fueron: Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional con un 2.3% por encima de su apropiación, recursos provenientes de préstamos a través de los Fondos No.0417 “Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas” que aprobó RD\$6,455.5 millones y se ejecutaron RD\$6,451.5 millones; Fondo No.0453 “Proyecto Hidroeléctrico Palomino Préstamo BIRF 2760” que presupuestó RD\$379.9 ejecutados en su totalidad y el Fondo No.0456 “Construcción de Líneas de Transmisión y Subestación CDEEE” con un presupuesto de RD\$906.6 millones, de los cuales ejecutaron R\$906.5 millones; Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con un 96.5%; estos recursos provienen de préstamos a través del Fondo No.6025 “Bonos Globales Externos, Ley 48-10” por RD\$904.9 millones, ejecutados en su totalidad y donaciones Procedentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- a través de los fondos 0708 “Protección de los Recursos Biogenéticos Medioambientales” y el Fondo No.0745 “Proyecto IWACAM” –Mitigación de los Impactos de Desechos Industriales-.

De igual forma, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con un 94.8% de ejecución y la Presidencia de la República con un 91.9%, obtuvieron préstamos, provenientes de los Bonos Globales Externos, a través del Fondo No.6025 “Bonos Globales Externos, Ley No.48-10” y

Donaciones que procedieron de la República de China (Taiwan) y que originalmente no fueron presupuestados, pero luego fueron aprobados RD\$10,630.2 millones a través de la Presidencia de la República, ejecutados en un 100% y RD\$12,628.4 millones a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, igualmente ejecutados en un 100%. Ver cuadro anterior No. G-10B.

Es necesario señalar que los recursos asignados al Capítulo Deuda Pública en Créditos Externos solo fueron ejecutados en un 5.9%, debido a que la Ley No.296-10 del mes de diciembre del 2010, autorizó transferencias por un total de RD\$9,300.0 millones al Banco Central de la República Dominicana.

4.2.2.4. Análisis por Ministerios

4.2.2.4.1. Presidencia de la República

A través de la Dirección General de Presupuesto -DIGEPRES-, a la Presidencia de la República se le asignaron fondos por RD\$43,227.2 millones en el 2010, de los cuales ejecutó RD\$42,789.9 millones, un 99.0% del presupuesto original y un 99.5% del Presupuesto vigente.

La distribución de estos recursos fue como sigue: a los Gastos Corrientes se destinaron RD\$23,180.4 millones, el 53.6% del total presupuestado, donde el 32.1% correspondió a Transferencias Corrientes con RD\$13,895.5 millones y el 40% restante a Gastos de Consumo. A Gastos de Capital se les consignó un total de RD\$20,046.8 millones, un 46.4% de lo presupuestado, donde la cuenta Inversión Real Directa recibió RD\$19,578.1 millones, el 45.3% del total asignado al Gasto de Capital.

Dentro de los Gastos Corrientes, las ejecuciones más destacadas fueron Materiales y Suministros, con RD\$3,169.7 millones, que presentó un 55.8% por encima de su Presupuesto original y 98.3% de su apropiación vigente. A este objeto le siguió Transferencias Corrientes con RD\$16,137.4 millones, un 16.1% por encima de su apropiación original y un 99.9% de su apropiación vigente, destacándose las transferencias realizadas a la Contraloría General de la

República con RD\$13,845.9 millones, Programa Comer es Primero con RD\$4,815.2 millones y Subsidios GLP Hogares con RD\$2,104.0 millones. Los Gastos de Consumo alcanzaron una ejecución de RD\$9,507.8 millones, un 2.4% por encima del Presupuesto original y 98.5% del vigente. *Ver Cuadro No.5 en Anexos.*

Cuadro No.G-11
Ejecución por Clasificación Económica
Presidencia de la República Dominicana
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	% Ejecucion	
	Original	% Participación	Vigente	% Participación		Original	Vigente
Gastos Corrientes:	23,180.4	53.6	25,799.4	60.0	25,645.2	59.9	110.6
Gastos de Consumo	9,284.9	21.5	9,647.9	22.4	9,507.8	22.2	102.4
Transferencias Corrientes	13,895.5	32.1	16,151.5	37.6	16,137.4	37.7	116.1
Gastos De Capital	20,046.8	46.4	17,206.5	40.0	17,144.7	40.1	85.5
Inversión Real Directa	19,578.1	45.3	15,719.5	36.6	15,668.5	36.6	80.0
Transferencias de Capital	468.7	1.1	1,487.0	3.5	1,476.2	3.4	315.0
Total De Gastos	43,227.2	100.0	43,005.9	100.0	42,789.9	100.0	99.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

En los Gastos de Capital la ejecución fue de RD\$17,144.7 millones, de los cuales la cuenta Otros Activos No Financieros presentó la mayor ejecución con RD\$14,269.9 millones, un 2.2% por encima de su apropiación original y 100% del vigente. Les siguió Construcciones que mostró una ejecución de RD\$1,043.4 millones, un 80.7% por encima del presupuesto original y el 97.8% del presupuesto vigente y las Transferencias de Capital con una ejecución de RD\$1,476.2 millones, donde las realizadas al Sector Público fueron las que más incidieron con una ejecución de RD\$1,288.8 millones, un 175% por encima de su ejecución original y un 99.2% en su ejecución vigente. *Ver Cuadro No.5 Anexos.*

En la ejecución programática de este Ministerio se pudo observar que los capítulos con mayor asignación fueron: el Programa 98, Administración de Contribuciones Especiales, con RD\$13,358.8 millones, un 30.9%, seguido por el programa 11 Construcción y Reconstrucción de Calles y Avenidas, al que se le asignó la suma de RD\$12,203.5 millones, un 28.2% del Presupuesto. *Ver cuadro No. G-12.*

El programa 11 Construcción y Reconstrucción de Calles y Avenidas tuvo una ejecución de RD\$12,857.1 millones, un 5.4% por encima del Presupuesto original y 98.8% del vigente; el 98, Administración de Contribuciones Especiales, con una ejecución de RD\$12,523.7 millones, aplicó el 93.7% del presupuesto original y 100% del vigente y el programa 12, Construcción y Reconstrucción de Carreteras, tuvo una ejecución ascendente a RD\$8,234.6 millones.

Cuadro No. G-12
Ejecución por Programa
Presidencia de la República Dominicana
Año 2010
En Millones de RD\$

Programas	Apropiación	%	Apropiación	%	Devengado	%	Ejecución	
Presidencia de la Republica	Original	Participación	Vigente	Participación		Participación	Original	Vigente
1 Actividades Centrales	3,532.3	8.2	3,309.2	7.7	3,250.7	7.6	92.0	98.2
11 Const. Y Rec. De Calles y Ave.	12,203.5	28.2	13,009.5	30.3	12,857.1	30.0	105.4	98.8
12 Const. Y Recons. De Carreteras	6,444.6	14.9	8,234.6	19.1	8,234.6	19.2	127.8	100.0
13 Const. Y Rec. De Obras Dep.	119.4	0.3	147.3	0.3	147.3	0.3	123.4	100.0
14 Const. Y Rec. De Obras de Asis. S.	13.6	0.0	5.3	0.0	5.3	0.0	39.0	100.0
15 Const. Y Rec. De Ctros de Salud	1,442.1	3.3	62.4	0.1	62.4	0.1	4.3	100.0
16 Const. Y Rec. De Ctros de Educ.	3,738.8	8.6	2,108.7	4.9	2,107.2	4.9	56.4	99.9
17 Const. Y Rec. De Ctros Relig.	100.2	0.2	467.8	1.1	467.8	1.1	466.9	100.0
18 Const. Y Rec. De Ofic. Guber	216.3	0.5	197.3	0.5	197.3	0.5	91.2	100.0
19 Const. Y Rec. De Obras Rec. y Cul.	587.7	1.4	628.7	1.5	628.7	1.5	107.0	100.0
20 Const. Y Reh. De Caminos Vec.	39.4	0.1	133.5	0.3	133.5	0.3	338.8	100.0
21 Const. Y Reh. De Viviendas	203.3	0.5	876.9	2.0	876.8	2.0	431.3	100.0
22 Const. Y Rehab. De Puentes	11.0	0.0	2.6	0.0	2.6	0.0	23.6	100.0
23 Const. Y Rec. De Obras Hid. Y San.	38.1	0.1	16.9	0.0	16.9	0.0	44.4	100.0
24 Const. Y Rec. De Mercados Pub.	94.1	0.2	-	-	-	-	-	-
25 Obras de Electrificación	22.8	0.1	27.9	0.1	27.9	0.1	122.4	100.0
26 Const. Y Rec. De Ctros Penit.	188.8	0.4	377.9	0.9	377.9	0.9	200.2	100.0
27 Const. Y Rec. De Obras Para Ongo	-	-	1.3	0.0	1.3	0.0	-	100.0
98 Admon. de Contrib. Espec.	13,358.8	30.9	12,526.5	29.1	12,523.7	29.3	93.7	100.0
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf.	872.4	2.0	871.6	2.0	870.9	2.0	99.8	99.9
Total	43,227.2	100.0	43,005.9	100.0	42,789.9	100.0	99.0	99.5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

En cuanto a las unidades ejecutoras, la Oficina Supervisora de Obras del Estado contó con la mayor asignación de recursos, un total de RD\$23,860.8 millones y su ejecución fue RD\$23,299.4 millones, lo que representó un 97.6% de su apropiación original y 99.8% de su apropiación vigente. Al Plan Social de la Presidencia le asignaron RD\$1,524.4 millones, recibiendo modificación que lo elevó a RD\$2,445.1 millones, con una ejecución de RD\$2,376.8 millones y los Comedores Económicos con una ejecución de RD\$968.5 millones. *Ver cuadro No. G-12A*

Cuadro No. G-12A
Ejecución por Unidad Ejecutora
Presidencia de la República Dominicana
Año 2010
En Millones de RD\$

Unidad Ejecutora	Apropiación		Apropiación		Devengado		Ejecución	
	Original	% Participación	Vigente	% Participación		% Participación	Original	Vigente
Oficina Supervisora del Estado	23,860.8	55.2	23,354.7	54.3	23,299.4	54.5	97.6	99.8
Comision Presidencial de Des. Prov.	707.6	1.6	791.0	1.8	766.5	1.8	108.3	96.9
Plan Social de la presidencia	1,524.4	3.5	2,445.1	5.7	2,376.8	5.6	155.9	97.2
Programa Solidaridad	348.3	0.8	369.3	0.9	360.2	0.8	103.4	97.5
Admon. Financ. De los Subs. Soc. (ADSS)	405.5	0.9	349.9	0.8	336.1	0.8	82.9	96.1
Sist. Unico de Beneficiario (SIUBEN)	189.2	0.4	180.3	0.4	170.1	0.4	89.9	94.3
Comedores Economicos	774.1	1.8	972.7	2.3	968.5	2.3	125.1	99.6
Gabinete de la Política Social	13.4	0.0	12.5	0.0	12.5	0.0	93.3	100.0
Secretaria Admva.	872.4	2.0	871.6	2.0	870.8	2.0	99.8	99.9
Otras Unidades Ejecutoras	14,531.5	33.6	13,658.8	31.8	13,629.0	31.9	93.8	99.8
Total	43,227.2	100.0	43,005.9	100.0	42,789.9	100.0	99.0	99.5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Finalmente, la Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial cuya ejecución fue de RD\$766.5 millones, el 8.3% por encima del presupuesto original y el 96.9% del vigente. *Ver cuadro No.G-12A.*

4.2.2.4.1.1. Ejecución Presupuestaria del Fondo de 5% para Gasto del Poder Ejecutivo e Imprevistos

La Ley No.423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del 2006, en su Artículo 32, expresa lo siguiente: “En el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos se apropiará un monto de gastos equivalente al cinco por ciento (5%) de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central para ser asignado durante el ejercicio presupuestario por disposición del Presidente de la República”,

A pesar de que la Ley No.423-06 le confiere el 5% de la estimación de los ingresos corrientes, el monto de RD\$5,739.1 millones, aprobado en el año 2010, tan sólo representó el 2.2% de dichos ingresos, los cuales ascendieron a RD\$258,932.8 millones.

Con cargo al referido fondo se ejecutaron RD\$5,654.5 millones, equivalentes al 2.2% de los ingresos corrientes percibidos. Estos recursos fueron destinados principalmente en las funciones de Administración General a la que asignaron RD\$1,582.5 millones, un 28% del total ejecutado, en el cual, dentro del capítulo Administración General, el 58.7% fue destinado a Servicios no Personales.

Para el Sector Salud la ejecución ascendió a RD\$404.6 millones, lo que representó un 7.2% y en el Área de Educación se ejecutaron RD\$115.5 millones, equivalentes a un 2%.

Cuadro No. G-12B
Ejecución Fondo 5% del Poder Ejecutivo
En Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Ejecucion	%
	Original	Vigente		Participacion
Asistencia En El Area De Servicios Municipales	-	97.7	97.7	1.7
Asistencia En El Area De Agropecuaria y Pesca	-	170.4	170.4	3.0
Asistencia En El Area Social	-	400.0	390.0	6.9
Asistencia En El Area De Industria y Comercio	-	59.7	59.8	1.1
Asistencia En El Area De Defensa Nacional	-	822.3	822.3	14.5
Asistencia En El Area De Salud	-	404.6	404.6	7.2
Asistencia En El Area De Acueducto y Alcantarillado	-	160.0	160.0	2.8
Asistencia En El Area De Educacion	-	115.5	115.5	2.0
Asistencia En El Area De Deportes, Recreacion, Cultura y Religion	-	591.0	591.0	10.5
Asistencia En El Area De Comunicaciones	-	351.7	351.7	6.2
Asistencia En El Area De Justicia y Orden Publico	-	177.4	177.4	3.1
Asistencia En El Area De Seguridad Social	-	25.5	25.5	0.5
Asistencia En El Area De Vivienda	-	14.3	14.3	0.3
Asistencia En El Area De Energia	-	87.5	87.5	1.5
Asistencia En El Area De Transporte	-	518.0	518.0	9.2
Asistencia En El Area De Trabajo	-	6.0	6.0	0.1
Asistencia En El Area De Relaciones Internacionales	-	21.3	21.3	0.4
Asistencia En El Area De Proteccion Del Aire, Agua y Suelo	-	59.0	59.0	1.0
Asistencia En El Area De Administracion General	-	1,582.5	1,582.5	28.0
Total	5,739.1	5,664.4	5,654.5	100.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera

Conforme a la Ley 423-06 Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, el monto que corresponde al 5% de los ingresos corrientes percibidos en el año 2010, fue de RD\$12,925.6 millones; sin embargo, la ejecución realizada fue de RD\$5,654.5 millones, equivalentes a un 2.2%.

4.2.2.4.1.2. Ejecución Presupuestaria del Fondo de 1% para Gasto del Poder Ejecutivo para imprevistos por calamidades públicas

La Ley 423-06, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006, en su Artículo 33 autoriza a que “el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos consigne anualmente una apropiación destinada a cubrir imprevistos generados por calamidades públicas que será equivalente al uno por ciento (1%) de los Ingresos Corrientes estimados del Gobierno Central. Estos recursos serán utilizados por disposición del Presidente de la República, de conformidad con las medidas que adopte la Comisión Nacional de Emergencias, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos”.

Este fondo contó con una asignación de RD\$607.0 millones para el año 2010, lo que equivale a un 0.2% de lo estimado en los Ingresos Corrientes percibidos de RD\$2,585.1 millones, con una ejecución de RD\$228.5 millones, que representó el 0.1% de los Ingresos Corrientes percibidos.

Inició principalmente, en las ejecuciones efectuadas, la ayuda que el Gobierno Dominicano ofreció al Gobierno de Haití, frente a los hechos imprevistos generados por la calamidad que sufriera ese país en ocasión del terremoto. Este apoyo, conjuntamente con los que se acordaran del 5% correspondiente al Poder Ejecutivo, constituyeron el primer aporte de emergencia al hermano país.

Las ejecuciones más relevantes que se registraron dentro de este capítulo fueron las siguientes: El área de la Salud RD\$72.0 millones, que equivalen a un 31.5%; Asistencia Social RD\$44.7 millones, para una participación de 19.5% de lo ejecutado; al Sector Transporte RD\$32.0 millones, un 14%; fueron asignados RD\$25.0 millones al área Defensa Nacional, equivalentes al 10.9% y el sector Energía recibió RD\$30.0 millones, para un 13.1%. *Ver Cuadro No. G-12C.*

Cuadro No. G-12C
Ejecución Fondo 1% del Poder Ejecutivo
En Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto		Ejecucion	%
	Original	Vigente		Participacion
Asistencia En El Area Social	-	44.7	44.5	19.5
Asistencia En El Area De Defensa Nacional	-	25.0	25.0	10.9
Asistencia En El Area De Salud	-	72.0	72.0	31.5
Asistencia En El Area De Acueducto y Alcantarillado	-	3.0	3.0	1.3
Asistencia En El Area De Vivienda	-	22.0	22.0	9.6
Asistencia En El Area De Energia	-	30.0	30.0	13.1
Asistencia En El Area De Transporte	-	32.0	32.0	14.0
Total	607.0	228.7	228.5	100.0

Fuente:

Sistema Integrado de Gestión Financiera –SIGEF–

A pesar de que las normas de cierre del ejercicio fiscal 2010, establecieron en su Artículo 13 que el Ministerio de la Presidencia remitirá a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental un informe detallado sobre el uso de las apropiaciones del 1% y el 5%, asignados en la Ley de Presupuesto, para cubrir imprevistos generados por calamidades públicas y desastres naturales. Art.32 y 33, Ley 423-06, sin embargo en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas no se especifican los beneficiarios que recibieron dichos recursos; por lo que recomendamos en lo adelante corregir dicha situación.

4.2.2.4.2. Ministerio de Interior y Policía

Para el Ministerio de Interior y Policía los recursos presupuestados en el año 2010 fueron de RD\$23,902.9 millones; las modificaciones, que fueron por RD\$75.5 millones, redujeron su apropiación a RD\$23,827.4 millones. La ejecución total de este Ministerio fue de RD\$23,816.0 millones, lo que representó un 99.5% de la apropiación original y un 99.8% de su apropiación vigente. *Ver Cuadro No.G-13.*

Cuadro No.G-13
Ejecución por Clasificación Económica
Ministerio de Interior y Policía
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	% Ejecucion	
	Original	Participación	Vigente	Participación		Original	Vigente
Gastos Corrientes:	17,727.5	74.2	17,706.9	74.3	17,695.8	74.3	99.8
Gastos de Consumo	6,826.2	28.6	6,773.8	28.4	6,762.9	28.4	99.8
Prestaciones Sociales	1,727.4	7.2	1,760.2	7.4	1,760.2	7.4	101.9
Transferencias Corrientes	9,173.9	38.4	9,172.9	38.5	9,172.7	38.5	100.0
Gastos De Capital	6,175.4	25.8	6,120.5	25.7	6,120.2	25.7	99.1
Inversión Real Directa	180.9	0.8	126.0	0.5	125.7	0.5	69.5
Transferencias de Capital	5,994.5	25.1	5,994.5	25.2	5,994.5	25.2	100.0
Total De Gastos	23,902.9	100.0	23,827.4	100.0	23,816.0	100.0	99.6

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Dentro de los Gastos Corrientes, la mayor asignación de recursos fue consignada a las Transferencias Corrientes, con 38.4%, cuya ejecución fue de RD\$9,172.7 millones, con mayor incidencia en el Sector Público con RD\$9,154.3 millones, el 99.9% de estos recursos. Los Gastos de Consumo fueron el segundo renglón en importancia, al que le fue asignado un monto de RD\$6,826.3 y ejecutó RD\$6,762.8 millones. *Ver Cuadro No.6 en Anexos.*

En cuanto a los Gastos de Capital la mayor ejecución correspondió a Transferencias de Capital con RD\$5,994.5 millones, un 25.2%, lo que representa el 100% en sus apropiaciones original y vigente, respectivamente. Es importante señalar que el 100% de estos recursos se destinaron al Sector Público, específicamente a los Ayuntamientos.

En la distribución programática, al programa 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias” se le otorgó una asignación de RD\$14,986.3 millones, el 62.7% del total presupuestado que fueron ejecutados en un 100%; mientras que al programa 11 “Coordinación y Aplicación de Planes de Seguridad Internacional.” le fueron asignados RD\$6,129.4 millones, un 25.6%; estos recursos fueron modificados, por lo que su apropiación vigente se redujo a RD\$6,049.5 millones. Su ejecución fue de RD\$6,045.1 millones, lo que represento un 98.6% en su apropiación original y un 99.9% en la vigente. *Ver cuadro No. G-14.*

Cuadro No. G-14
Ejecución por Programa
Ministerio de Interior y Policía
Año 2010
En Millones de RD\$

Programas	Apropiación		%		Apropiación		%		Ejecución	
	Ministerio Inter. y Policía	Original	Participación		Vigente	Participación	Devengado	Participación	Original	Vigente
1	Actividades Centrales	352.3	1.5		296.2	1.2	294.4	1.2	83.6	99.4
11	Coord. y Aplic. De Planes de Seg. Int.	6,129.4	25.6		6,049.5	25.4	6,045.1	25.4	98.6	99.9
12	Serv. De Control de Migración	168.7	0.7		189.8	0.8	186.9	0.8	110.8	98.5
14	Serv. De Salud y Seg. Soc. Miem. De P.N.	378.9	1.6		382.8	1.6	380.7	1.6	100.5	99.5
98	Adm. De Contribuciones Espec.	1,887.3	7.9		1,922.8	8.1	1,922.7	8.1	101.9	100.0
99	Adm. Activos, Pasivos y Transf.	14,986.3	62.7		14,986.3	62.9	14,986.2	62.9	100.0	100.0
Total		23,902.9	100.0		23,827.4	100.0	23,816.0	100.0	99.6	100.0

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

4.2.2.4.3. Ministerio de Hacienda

La Dirección General de Presupuesto DIGEPRES le otorgó a este Ministerio, para el año 2010, un monto de RD\$9,175.7 millones, el cual fue modificado por RD\$704.9 millones que redujeron su apropiación a RD\$8,470.8 millones, de los que ejecutó RD\$8,430.8 millones, equivalentes a un 91.9% en su apropiación original y un 99.5% en su apropiación vigente. Ver cuadro No. G-15.

Cuadro No. G-15
Ejecución por Clasificación Económica
Ministerio de Hacienda
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación		%		Apropiación		%		% Ejecución	
	Original	Participación			Vigente	Participación	Ejecutado	Participación	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	8,091.7	88.2			7,943.0	93.8	7,917.9	93.9	97.9	99.7
Gastos de Consumo	1,900.5	20.7			1,855.0	21.9	1,832.5	21.7	96.4	98.8
Transferencias Corrientes	6,191.2	67.5			6,088.0	71.9	6,085.4	72.2	98.3	100.0
Gastos De Capital	1,084.0	11.8			527.8	6.2	512.9	6.1	47.3	97.2
Inversión Real Directa	362.6	4.0			226.6	2.7	211.9	2.5	58.4	93.5
Transferencias de Capital	721.4	7.9			301.2	3.6	301.0	3.6	41.7	99.9
Total De Gastos	9,175.7	100.0			8,470.8	100.0	8,430.8	100.0	91.9	99.5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

La mayor parte de estos recursos fueron destinados a los Gastos Corrientes, a los que se asignaron RD\$8,091.7 millones, un 88.2% del Presupuesto, de los cuales ejecutó RD\$7,918.0 millones, es decir, un 97.9% de su apropiación original y 99.7% en su apropiación vigente. Dentro de estos, los Gastos de Consumo recibieron RD\$1,900.5 millones, un 20.7% del Presupuesto, ejecutando RD\$1,832.6 millones, lo que representó un 96.4% de su apropiación original y un 98.8% de la vigente. La mayor ejecución la registró la cuenta Servicios Personales, con un 15.1%, que es igual a RD\$1,275.1 millones. *Ver Cuadro No.7 en Anexos.*

A las Transferencias Corrientes, se le otorgaron RD\$6,191.2 millones, un 67.5%, del total asignado, ejecutando RD\$6,085.4 millones, donde las Transferencias al Sector Público captaron la mayor parte, RD\$5,820.9 millones. Esto representó el 98.1% del presupuesto original y un 100% del vigente. Las Transferencias al Sector Privado reflejaron una ejecución de 3.7% por encima de su apropiación original. *Ver Cuadro No.7 en Anexos.*

En este Presupuesto, los Gastos de Capital tuvieron una asignación de RD\$1,084.0 millones, el 11.8% del total, de los cuales se ejecutaron RD\$512.9 millones, es decir un 6.1%; mientras que a la cuenta Inversión Real Directa le asignaron el 4% del total de los Gastos de Capital, ejecutando RD\$211.9 millones, para un 58.4% de su apropiación original y un 93.5% de la vigente. La cuenta Construcciones registró una asignación de RD\$127.0 millones y recibió modificaciones por RD\$20.5 millones. Su ejecución alcanzó RD\$140.7 millones, un 10.8% por encima de su apropiación original y 95.4% en su presupuesto vigente. *Ver Cuadro No. G-16.*

De los programas de este Ministerio, la mayor cantidad de recursos fueron asignados al programa 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias”, que recibió un total de RD\$6,656.2 millones, que representan el 72.5% de su Presupuesto, de los cuales ejecutó RD\$6,121.9, es decir, un 92.0%, del Presupuesto original y 100% del presupuesto vigente.

Cuadro No. G-16
Ejecución por Programa
Ministerio de Hacienda
Año 2010
En Millones de RD\$

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecución	Ejecución	
	Original	% Participación	Vigente	% Participación		Original	Vigente
1 Actividad Central	507.0	5.5	599.9	7.1	596.5	7.1	99.4
11 Adm.de las Operac.del Tesoro	202.7	2.2	194.5	2.3	191.1	2.3	98.3
12 Registro y ctrol. de Bien. Inm.	72.1	0.8	72.9	0.9	71.7	0.9	98.4
13 Adm. de Bienes Nacionales	404.7	4.4	400.5	4.7	399.9	4.7	99.9
14 Dir. Gral. de Contrat.Publicas.	93.1	1.0	81.5	1.0	69.1	0.8	84.8
15 Formu. De Politacas Tributarias y Ges. E	49.2	0.5	45.0	0.5	44.6	0.5	99.1
16 Capac. en Politicas y Gest. Fisc.	66.6	0.7	66.6	0.8	66.4	0.8	99.7
17 Servicio de Contabilidad Gubern.	114.5	1.2	137.9	1.6	137.3	1.6	99.6
18 Adm. De Credito Publico	76.0	0.8	69.2	0.8	67.6	0.8	97.7
19 Moder. en la Adm. Financiera	283.9	3.1	93.7	1.1	93.2	1.1	99.5
20 Administracion Presupuestaria	375.3	4.1	290.1	3.4	279.4	3.3	96.3
21 Adm. De Pens.y Jubilaciones	49.4	0.5	49.4	0.6	46.9	0.6	94.9
98 Adm. De Contri. Especiales	225.0	2.5	247.5	2.9	245.2	2.9	99.1
99 Adm.Activos, Pasivos y Transf.	6,656.2	72.5	6,122.1	72.3	6,121.9	72.6	100.0
Total	9,175.7	100.0	8,470.8	100.0	8,430.8	100.0	99.5

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

En cuanto al programa 17 “Servicio de Contabilidad Gubernamental”, este obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$114.5 millones, con modificaciones que aumentaron su apropiación a RD\$137.9 millones, de los cuales ejecutó RD\$137.3 millones, un 19.9% por encima de su apropiación original y un 99.6% de la vigente. El programa “Actividad Central” consignó en su apropiación RD\$507.0 millones y ejecutó RD\$596.5 millones, por lo que registró un incremento de 17.7% con relación a su apropiación original, y un 99.4% en la vigente. *Ver Cuadro No. G-16.*

El Programa 98 “Administración de Contribuciones Especiales” tuvo una asignación de RD\$225.0 millones y ejecutó RD\$245.2 millones, lo que significa que esta ejecución sobrepasó en un 9.0% la apropiación original.

4.2.2.4.4. Ministerio de Educación

Al Ministerio de Educación le fue asignado para el año 2010 un Presupuesto por RD\$37,428.8 millones, afectado por una modificación que redujo su apropiación a RD\$35,598.5 millones; de estos recursos se ejecutaron RD\$35,266.9 millones, que representan un 94.2% de su Presupuesto original y un 99.1% del vigente. *Ver Cuadro No. G-17.*

Cuadro No. G-17
Ejecución por Clasificación Económica
Ministerio de Educación
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación		%		Apropiación		%		%		% Ejecucion	
	Original	Participación	Vigente	Participación	Ejecutado	Participación	Original	Vigente			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	31,014.5	82.9	30,657.5	86.1	30,608.4	86.8	98.7	99.8				
Gastos de Consumo	27,919.8	74.6	27,428.6	77.0	27,380.6	77.6	98.1	99.8				
Prestaciones Sociales	1,450.7	3.9	1,446.0	4.1	1,446.0	4.1	99.7	100.0				
Transferencias Corrientes	1,644.0	4.4	1,782.9	5.0	1,781.8	5.1	108.4	99.9				
Gastos De Capital	6,414.2	17.1	4,941.0	13.9	4,658.5	13.2	72.6	94.3				
Inversión Real Directa	6,301.8	16.8	4,838.3	13.6	4,556.0	12.9	72.3	94.2				
Transferencias de Capital	112.4	0.3	102.7	0.3	102.5	0.3	91.2	99.8				
Total De Gastos	37,428.7	100.0	35,598.5	100.0	35,266.9	100.0	94.2	99.1				

Fuente:

Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

A los Gastos Corrientes se les consignó un monto de RD\$31,014.5 millones, un 82.9% del total presupuestado para este Ministerio, cuya ejecución fue de RD\$30,608.4 millones, equivalentes a un 98.7% en su apropiación original y un 99.8% en la vigente, donde a los Gastos de Consumo se le asignaron RD\$27,919.8 millones y ejecutó RD\$27,380.6 millones. Dentro de estos gastos el objeto Servicios Personales presentó la mayor ejecución con RD\$20,487.9 millones, un 97.5% en su apropiación original y un 99.9% en la vigente, y dentro de estos servicios el 80.5% se ejecutó en Sueldos Para Cargos Fijos, mientras que el objeto Materiales y Suministros registró una ejecución de RD\$3,438.7 millones, un 99.5% y 99.8% en sus apropiaciones original y vigente, respectivamente. *Ver Cuadro No.8 en Anexos.*

En las Transferencias Corrientes la asignación presupuestaria fue de RD\$1,644.0 millones, un 4.4% del total presupuestado en este Ministerio, que ejecutó RD\$1,781.8 millones, un 8.4% por encima de su apropiación original y un 99.9% en la vigente. Un total de RD\$1,169.7 millones, que equivalen a un 3.3%, fueron ejecutados por las Transferencias al Sector Público, superando en un 15.6% su apropiación original y en un 100% de la vigente. Dentro de estas transferencias, las ejecuciones más significativas fueron destinadas al programa “Reducción de la Repitencia”, con RD\$472.1 millones, un 26.5% , y a las “Juntas Distritales en el Área de Educación”, con RD\$450.4 millones, igual a 25.2% del total ejecutado en estas transferencias. *Ver Cuadro No.8 en Anexos.*

A los Gastos de Capital se le asignaron RD\$6,414.2 millones, un 17.1% del total presupuestado para el año 2010, en los cuales ejecutó la suma de RD\$4,658.5 millones, que representan un 72.6% de su apropiación original y un 94.3% de su apropiación vigente, donde a la cuenta Inversión Real Directa se le consignó el 16.8% de los recursos, RD\$6,301.8 millones de los que fueron ejecutados RD\$4,556.0 millones. En este mismo renglón se destacó la cuenta Activos no Financieros con RD\$2,992.7 millones del total asignado y la ejecución de RD\$1,305.5 millones. La cuenta Construcciones contó con una asignación de RD\$2,190.8 millones y una ejecución de RD\$1,689.1 millones, para un 77.1% en la apropiación original y un 99.3% en la vigente. (Ver Cuadro No.8 en Anexos.

Cuadro No. G-18
Ejecución por Programa
Ministerio de Educación
Año 2010
En Millones de RD\$

Programas	Apropiación	%	Apropiación	%		%	Ejecución	
Ministerio Educación	Original	Participación	Vigente	Participación	Ejecución	Participación	Original	Vigente
1 Actividad Central	3,072.3	8.2	2,667.7	7.5	2,630.9	7.5	85.6	98.6
2 Proyectos Centrales	1,646.1	4.4	1,136.9	3.2	1,046.8	3.0	63.6	92.1
11 Servicios Técnicos Pedagógicos	518.9	1.4	471.9	1.3	469.3	1.3	90.4	99.4
12 Servicios de Educ. Inicial	2,050.5	5.5	1,829.4	5.1	1,761.5	5.0	85.9	96.3
13 Servicios de Educ. Básica	18,938.7	50.6	18,704.8	52.5	18,587.8	52.7	98.1	99.4
14 Serv. de Educ. Media, Artes, y Tec. Profe	4,241.7	11.3	3,865.5	10.9	3,860.9	10.9	91.0	99.9
15 Servicios de Educ. de Adultos	997.5	2.7	906.5	2.5	895.5	2.5	89.8	98.8
16 Servicios de Bienestar Estud.	2,756.0	7.4	2,684.1	7.5	2,683.9	7.6	97.4	100.0
98 Adm. de Contrib. Especiales	3,207.0	8.6	3,331.7	9.4	3,330.3	9.4	103.8	100.0
Total	37,428.7	100.0	35,598.5	100.0	35,266.9	100.0	94.2	99.1

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Con el objetivo de lograr una educación con altos estándares de calidad y fortalecer la identidad de los dominicanos, se han creado en este Ministerio programas para los que se destinan los mayores recursos, entre los que se encuentran el programa 13 “Servicios de Educación Básica”, con RD\$18,938.7 millones, un 50.6% del Presupuesto, de los cuales ejecutó RD\$18,587.8 millones, es decir, el 98.1% del Presupuesto original y 99.4% del Presupuesto vigente. Al programa 14 “Servicios de Educación Media, Artes y Técnica Profesional” se le consignó un monto de RD\$4,241.7 millones y ejecutó RD\$3,860.9 millones, un 91% del Presupuesto original y un 99.9% del Presupuesto vigente.

4.2.2.4.5. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dispuso para el año 2010, de una asignación presupuestaria de RD\$36,033.9 millones y recibió modificaciones a través de la Ley No.158-10 del mes de Septiembre del 2010, que aumentó su apropiación a RD\$36,996.2 millones, con una ejecución de RD\$36,412.7 millones, lo que representa un 101.1% de su apropiación original y un 98.4% de su apropiación vigente.

Cuadro No. G-19
Ejecución por Clasificación Económica
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación		%		Apropiación		%		% Ejecucion	
	Original	Participación			Vigente	Participación	Ejecutado	Participación	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	26,672.8	74.0			27,804.4	75.2	27,780.9	76.3	104.2	99.9
Gastos de Consumo	17,760.3	49.3			18,644.2	50.4	18,621.7	51.1	104.9	99.9
Transferencias Corrientes	8,912.5	24.7			9,160.2	24.8	9,159.2	25.2	102.8	100.0
Gastos De Capital	9,361.1	26.0			9,191.9	24.8	8,631.8	23.7	92.2	93.9
Inversión Real Directa	3,929.6	10.9			4,634.2	12.5	4,092.9	11.2	104.2	88.3
Transferencias de Capital	5,431.5	15.1			4,557.7	12.3	4,538.9	12.5	83.6	99.6
Total De Gastos	36,033.9	100.0			36,996.3	100.0	36,412.7	100.0	101.1	98.4

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Los Gastos Corrientes recibieron la mayor asignación, ascendente a un monto de RD\$26,672.8 millones, que representa el 74%, donde el objeto Servicios Personales fue la partida más relevante con RD\$11,073.5 millones, igual al 30.7% y una ejecución de RD\$12,046.9 millones, equivalente al 8.8% por encima de su apropiación original y el 100% de la vigente.

Los Servicios no Personales, que originalmente obtuvieron una asignación de RD\$940.6 millones, recibieron modificación que los aumentó a RD\$1,185.5 millones, lo que influyó principalmente en las cuentas “Servicios Básicos”, que ascendió a RD\$166.5 millones, “Lavandería, Limpieza e Higiene”, con RD\$160.5 millones, “Publicidad, Impresión y Encuadernación”, RD\$124.6 millones y “Contribuciones a la Seguridad Social”, que mostró una ejecución de RD\$1,471.1 millones, para un 10.3% por encima de su Presupuesto original y el 100% de su apropiación vigente. *Ver Cuadro No.9 en Anexos.*

Las Transferencias Corrientes contaron con una asignación de RD\$8,912.5 millones, de los que ejecutaron RD\$9,159.2 millones, un 2.8% por encima de su apropiación original y un 100% de la vigente, de las cuales las destinadas al Sector Público ejecutaron RD\$8,644.8 millones, un 3.2% por encima de la apropiación original y el 100% de la vigente.

Los Gastos de Capital tuvieron una asignación de RD\$9,361.1 millones, con ejecución de RD\$8,631.8 millones, un 23.7%. Dentro de estos a la cuenta “Inversión Real Directa” le asignaron RD\$3,929.6 millones, recursos que fueron aumentados a RD\$4,634.2 millones, de los que se ejecutaron RD\$4,092.9 millones, un 4.2% por encima de la apropiación original y 88.3% de la vigente. La cuenta “Maquinarias y Equipos”, cuyos recursos fueron aumentados de RD\$735.0 millones a RD\$1,262.8 millones registraron una ejecución de RD\$1,253.6 millones, para un 70.6% por encima de su apropiación original y un 99.3% de la vigente. Esto se debió principalmente a la cuenta “Equipos Médicos Sanitarios” que ejecutó la gran mayoría de estos recursos. Por otra parte, la cuenta “Construcciones” ejecutó RD\$206.4 millones, un 39.5% por encima de su Presupuesto original. *Ver Cuadro No.9 en Anexos.*

Con respecto a la ejecución programática, el programa 14 “Atención a la Salud de las Personas”, como principal actividad de este Ministerio contó con la mayor asignación de recursos, un total de RD\$15,346.8 millones, suma que recibió modificación que aumentó dicha apropiación a RD\$16,443.8 millones, de los cuales ejecutaron RD\$16,050.6 millones, arrojando un resultado que elevó en un 4.6% por encima su apropiación original y en un 97.6% su apropiación vigente. *Ver Cuadro No. G-20.*

Cuadro No. G-20
Ejecución Por Programa
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Año 2010
En Millones de RD\$

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecución	Ejecución	
	Original	% Participación	Vigente	% Participación		Original	Vigente
Ministerio de Salud Publica							
1 Actividades Centrales	1,675.6	4.7	2,358.5	6.4	2,222.6	132.6	94.2
11 Conduc. y Fort. De la G. de la Salud	2,267.1	6.3	2,394.8	6.5	2,393.7	105.6	100.0
12 Garantía de la Calid. de la Aten.	114.5	0.3	103.0	0.3	101.1	88.3	98.2
13 Servicio de Salud Colectiva	1,952.5	5.4	1,640.6	4.4	1,610.3	82.5	98.2
14 Atenc.a la Salud de Las Personas	15,346.8	42.6	16,443.8	44.4	16,050.6	104.6	97.6
15 Asistencia Social	440.1	1.2	457.2	1.2	455.5	103.5	99.6
98 Adm.Contribuciones Especiales	2,245.8	6.2	2,257.0	6.1	2,256.1	100.5	100.0
99 Adm.Activos, Pasivos y Transf.	11,991.5	33.3	11,341.4	30.7	11,322.8	94.4	99.8
Total	36,033.9	100.0	36,996.3	100.0	36,412.7	101.1	98.4

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Al programa 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias” se le asignó en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social un monto de RD\$11,991.5 millones, recursos que fueron reducidos a RD\$11,341.4 millones, alcanzando una ejecución de RD\$11,322.8 millones, que representó un 94.4% y 99.8% de la apropiación original y vigente, respectivamente.

4.2.2.4.6. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

La Dirección General de Presupuesto DIGEPRES le otorgó a este Ministerio, para el año 2010, una apropiación por un monto ascendente a RD\$29,702.5 millones, cuya modificación redujo su apropiación a RD\$26,969.2 millones, de los cuales ejecutó RD\$26,936.1 millones, que representan un 90.7% en su apropiación original y un 99.9% en su apropiación vigente. De estos recursos le asignaron a los Gastos Corrientes RD\$4,197.7 millones, un 14.1%, donde los Gastos de Consumo recibieron RD\$3,618.4 millones un 12.2%, de los cuales RD\$2,218.7 millones, el 7.5%, fueron destinados a Servicios Personales. Las Transferencias Corrientes, recibieron RD\$579.3 millones, el 2%. *Ver Cuadro No.10 en los Anexos.*

Cuadro No. G-21
Ejecución por Clasificación Económica
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecucion	
	Original	Participación	Vigente	Participación	Participación	Participación	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	4,197.7	14.1	3,773.4	14.0	3,769.0	14.0	89.8	99.9
Gastos de Consumo	3,618.4	12.2	3,205.4	11.9	3,201.0	11.9	88.5	99.9
Transferencias Corrientes	579.3	2.0	568.0	2.1	568.0	2.1	98.0	100.0
Gastos De Capital	25,504.8	85.9	23,195.8	86.0	23,167.1	86.0	90.8	99.9
Inversión Real Directa	23,735.5	79.9	22,439.1	83.2	22,410.4	83.2	94.4	99.9
Transferencias de Capital	1,769.3	6.0	756.7	2.8	756.7	2.8	42.8	100.0
Total De Gastos	29,702.5	100.0	26,969.2	100.0	26,936.1	100.0	90.7	99.9

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

La asignación de los Gastos de Capital se consideró como la que ameritaba de mayores recursos con RD\$25,504.8 millones, el 85.9% del total presupuestado, de los que RD\$23,735.5 millones fueron destinados a la cuenta Inversión Real Directa, específicamente a Activos no Financieros; el 6%, ascendente a RD\$1,769.3 millones se le otorgó a Transferencias de Capital.

El mayor monto ejecutado por este Ministerio dentro de los Gastos de Capital correspondió a Inversión Real Directa con RD\$22,410.4 millones, un 94.4% de su apropiación original y un 99.9% de su apropiación vigente; Inversión en Proyectos mostró el 99.9% de la ejecución, donde los Activos no Financieros ejecutaron RD\$21,310.5 millones, con un 95.1% de la ejecución, un 89.8% de la apropiación original y un 99.9% de la apropiación vigente. *Ver Cuadro No.10 en Anexos.*

En la partida Bienes y Servicios, hay que destacar que en el presupuesto original le asignaron RD\$4.4 millones y recibieron modificación que la aumentó a RD\$1,088.4 millones, de los cuales la ejecución fue de RD\$1,086.4 millones, lo que representa un 24,590.9% por encima de su apropiación original y un 99.8% de su apropiación vigente. *Ver Cuadro No.10 en Anexos.*

Al observar lo concerniente a la ejecución programática, el programa 14 “Construcción de Carreteras” contó con la mayor asignación de recursos, un total de RD\$8,915.5 millones, donde a las actividades “Construcción del Corredor Duarte” y “Construcción de VIADOM” se les asignaron recursos por RD\$2,680.7 millones y RD\$5,589.3 millones respectivamente.

Estos recursos fueron asignados conforme a lo que contempla la Ley de Presupuesto 2010 en su artículo 25 acápites 12 y 13, en cumplimiento con la Ley No. 423-06 párrafo II de los Artículos

37 y 38 sobre Presupuesto, como también la Ley No. 6-06 sobre Crédito Público, que autoriza al Poder Ejecutivo a la contratación de estas operaciones.

Cuadro No. G-22
Ejecución por Programa
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Año 2010
En Millones de RD\$

Programa Ministerio de Obras Pública	Apropiación		Apropiación		Ejecución		Ejecución	
	Original	% Participación	Vigente	% Participación		% Participación	Original	Vigente
1 Actividades Centrales	1,101.5	3.7	924.5	3.4	923.3	3.4	83.8	99.9
11 Construcción de Calles y Ave.	1,374.4	4.6	757.0	2.8	756.4	2.8	55.0	99.9
12 Reconstr. Y Rehab. De Calles y Avenidas	255.1	0.9	152.8	0.6	152.8	0.6	59.9	100.0
13 Mantenimiento de Calles y Avenidas	5,423.9	18.3	8,062.4	29.9	8,062.3	29.9	148.6	100.0
14 Construcción de Carreteras	8,915.5	30.0	5,924.7	22.0	5,921.7	22.0	66.4	99.9
15 Reconstr. Y Rehab. De Carreteras	2,715.4	9.1	1,948.3	7.2	1,940.4	7.2	71.5	99.6
16 Mantenimiento de Carreteras	42.9	0.1	97.4	0.4	97.0	0.4	226.1	99.6
17 Constr. de Cam. Vecinales	169.4	0.6	32.2	0.1	32.2	0.1	19.0	100.0
18 Reconstr. Y Rehab. de Cam. Vec.	708.4	2.4	268.6	1.0	268.6	1.0	37.9	100.0
20 Construcción de Puentes	307.3	1.0	149.6	0.6	149.6	0.6	48.7	100.0
21 Reconstr. y Rehab. De Puentes	292.5	1.0	219.4	0.8	219.4	0.8	75.0	100.0
22 Const. de Obras Hidra. y Drenajes	149.1	0.5	50.4	0.2	50.4	0.2	33.8	100.0
23 Reconstrucción de Obras Hidráulicas y D	35.2	0.1	-	-	-	-	0.0	0.0
24 Construcción de Edificaciones	269.9	0.9	221.5	0.8	221.2	0.8	82.0	99.9
25 Remodelación de Edificaciones	84.3	0.3	25.3	0.1	25.3	0.1	30.0	100.0
28 Const. de Sistema de Peaje	-	-	463.9	1.7	463.5	1.7	0.0	99.9
29 Regulación de Tránsito Terrestre (OTT)	135.6	0.5	132.4	0.5	132.4	0.5	97.6	100.0
30 Servicio de Transp. Terrestre	5,279.3	17.8	6,124.1	22.7	6,105.7	22.7	115.7	99.7
31 Emb. de Ave. y Carreteras	94.3	0.3	90.0	0.3	89.2	0.3	94.6	99.1
98 Admon. de Contrib. Espec.	43.4	0.1	42.0	0.2	42.0	0.2	96.8	100.0
99 Admon. de Act., Pasiv. y Transfer.	2,305.1	7.8	1,282.7	4.8	1,282.7	4.8	55.6	100.0
Total	29,702.5	100.0	26,969.2	100.0	26,936.1	100.0	90.7	99.9

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Al programa 13, “Mantenimiento de Calles y Avenidas” le asignaron recursos por RD\$5,423.9 millones, constituyéndose en el de mayor ejecución, al mostrar un 29.9% del total ejecutado en dicho Ministerio, para un 48.6% por encima de su apropiación original y el 100% de su apropiación vigente.

En cuanto al programa 30, “Servicio de Transporte Terrestre”, se le asignó un monto de RD\$5,279.3 millones y recibió modificaciones que aumentaron sus recursos a RD\$6,124.1 millones. La ejecución fue de RD\$6,105.7 millones, un 15.7% por encima de la apropiación original y un 99.7% de la vigente, donde los proyectos que más incidieron fueron la “Línea 1 del Sistema de Transporte Rápido” –Metro-, el cual ejecutó RD\$3,163.9 millones, lo que representó el 51.8% de la ejecución, y “Servicios de Transporte de Autobuses”, cuya ejecución fue de RD\$1,132.2 millones, equivalentes a un 18.5% de dicha ejecución. Ver Cuadro No. G-22.

Sin embargo, el programa 16 “Mantenimiento de Carreteras”, a pesar de que solo le asignaron RD\$42.9 millones, es decir, un 0.1%, mostró un 126.1% por encima de la apropiación original y un 99.6% de la vigente.

4.2.2.4.7. Ministerio de Educación Superior

Para el año 2010 al Ministerio de Educación Superior le asignaron un Presupuesto de RD\$5,733.4 millones, con una modificación a través de la ley 158-10 de RD\$427.5 millones, que aumentó la apropiación vigente a RD\$6,160.9 millones, con una ejecución de RD\$6,154.1 millones, que significa un 107.3% con respecto a su apropiación original y un 99.9% en cuanto a la vigente. *Ver Cuadro No.11 en Anexos.*

Cuadro No. G-23
Ejecución por Clasificación Económica
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Año 2010
En Millones de RD

Concepto	Apropiación		Apropiación		%		% Ejecucion	
	Original	Participación	Vigente	Participación	Ejecutado	Participación	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	5,329.8	93.0	6,129.7	99.5	6,123.0	99.5	114.9	99.9
Gastos de Consumo	387.6	6.8	402.5	6.5	395.9	6.4	102.1	98.4
Transferencias Corrientes	4,942.2	86.2	5,727.2	93.0	5,727.1	93.1	115.9	100.0
Gastos De Capital	403.6	7.0	31.2	0.5	31.1	0.5	7.7	99.7
Inversión Real Directa	0.6	0.0	4.4	0.1	4.3	0.1	716.7	97.7
Transferencias de Capital	403.0	7.0	26.8	0.4	26.8	0.4	6.7	100.0
Total De Gastos	5,733.4	100.0	6,160.9	100.0	6,154.1	100.0	107.3	99.9

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

A los Gastos Corrientes se asignaron RD\$5,329.8 millones, siendo las Transferencias Corrientes las que obtuvieron mayor apropiación, con RD\$4,942.2 millones, un 86.2% del total asignado a este Ministerio. Dicha apropiación fue aumentada a RD\$5,727.2 millones y ejecutó RD\$5,727.1 millones, un 15.9% por encima de su apropiación original y un 100% de la vigente. Entre las transferencias, las dirigidas al Sector Público fueron las más relevantes al recibir RD\$3,627.2 millones.

Una modificación aumentó la dotación a RD\$4,408.0 millones, los cuales fueron ejecutados en su totalidad. El 91.5% de las transferencias fueron destinadas a la Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD-. Ver Cuadro No.11 en Anexos.

Los Gastos de Capital recibieron recursos por RD\$403.6 millones, cifra que fue disminuida en RD\$31.2 millones, con una ejecución de RD\$31.1 millones, donde RD\$26.8 millones fueron dedicados a las Transferencias de Capital y ejecutados en su totalidad, específicamente en dirigidas Transferencias al Sector Público.

En la cuenta Inversión Real Directa el Presupuesto original fue de RD\$0.6 millones y la apropiación vigente recibió modificación aumentando a RD\$4.4 millones, mientras que en la ejecución programática el Programa 99, “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias”, tuvo una apropiación original de RD\$3,733.2 millones y recibió modificación que lo elevó a RD\$ 4,147.8 millones, que fueron ejecutados en un 100%.

El Programa 98, “Administración de Contribuciones Especiales”, contó con una apropiación de RD\$1,612.2 millones, y mostró una ejecución de RD\$1,606.2 millones, un 99.6% y 100%, de sus apropiaciones original y vigente, respectivamente.

Al Programa 12, “Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología”, se le asignó un total de RD\$13.2 millones y recibió modificación que lo aumentó a RD\$49.7 millones, con una ejecución de RD\$48.9 millones, lo que representó un 270.5% por encima de su apropiación original y 98.4% de la vigente. Ver Cuadro No. G-24.

Cuadro No. G-24
Ejecución por Programa
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Año 2010
En Millones de RD\$

Programas		Apropiación	%	Apropiación	%	% Ejecución			
Ministerio De Educación Ciencia y Tec.		Original	Participación	Vigente	Participación	Ejecucion	Participación	Original	Vigente
1	Actividades Centrales	301.5	5.3	289.1	4.7	283.4	4.6	94.0	98.0
11	Servicios de Educación Superior	73.3	1.3	68.0	1.1	67.8	1.1	92.5	99.7
12	Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología	13.2	0.2	49.7	0.8	48.9	0.8	370.5	98.4
98	Adm. de Contrib. Especiales	1,612.2	28.1	1,606.2	26.1	1,606.2	26.1	99.6	100.0
99	Adm. Activos, Pasivos y Transf.	3,733.2	65.1	4,147.8	67.3	4,147.8	67.4	111.1	100.0
Total		5,733.4	100.0	6,160.8	100.0	6,154.1	100.0	107.3	99.9

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

4.2.2.4.8. Poder Judicial

El Poder Judicial contó con un Presupuesto aprobado de RD\$3,720.5 millones, monto que mediante Ley 158-10 fue modificado por RD\$10.1 millones, aumentando su apropiación a RD\$3,730.5 millones, de los cuales ejecutó RD\$3,753.7 millones, un 100.9% de su apropiación original y un 100.6% de la vigente. De estos recursos, a los Gastos Corrientes les correspondió el 92.1% RD\$3,426.2 millones, donde los Gastos de Consumo recibieron el 84.1% RD\$3,127.8 millones, mientras que a los Gastos de Capital se le asignaron RD\$294.3 millones, el 7.9% restante. *Ver Cuadro No. G-25.*

Entre las ejecuciones más significativas en los Gastos Corrientes figuran las Transferencias Corrientes, las cuales recibieron originalmente RD\$193.7 millones, monto que fue aumentado a RD\$243.7 millones mediante la Ley 158-10, mostrando un 25.8% de ejecución por encima de su apropiación original y el 100% de la vigente. la mayoría de estos recursos, RD\$212.0 millones, se ejecutaron en Transferencias al Sector Público, específicamente a la Oficina Nacional de Defensa Pública por RD\$211.9 millones. *Ver cuadro No. G-25.*

Cuadro No. G-25
Clasificación Económica del Gasto
Poder Judicial
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación Original	% Participación	Apropiación Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecución Original	% Ejecución Vigente
Gastos Corrientes:	3,321.6	92.1	3,371.6	93.2	3,371.0	92.6	101.5	100.0
Gastos de Consumo:	3,127.9	84.1	3,127.9	83.8	3,127.3	83.3	100.0	100.0
Servicios Personales	2,359.0	63.4	2,359.0	63.2	2,359.0	62.8	100.0	100.0
Contribuciones A Seguridad Social	35.6	1.0	35.6	1.0	35.6	0.9	100.0	100.0
Servicios No Personales	474.0	12.7	474.0	12.7	473.7	12.6	99.9	99.9
Materiales y Suministros	259.3	7.0	259.3	7.0	259.0	6.9	99.9	99.9
Prestaciones Sociales	104.7	2.8	104.7	2.8	104.7	2.8	100.0	100.0
Transferencias Corrientes:	193.7	5.2	243.7	6.5	243.7	6.5	125.8	100.0
Al Sector Privado	31.7	0.9	31.7	0.8	31.7	0.8	100.0	100.0
Al Sector Publico	162.0	4.4	212.0	5.7	212.0	5.6	130.9	100.0
Gastos De Capital:	254.1	6.8	214.3	5.7	213.0	5.7	83.8	99.4
Inversión Real Directa:	225.6	6.1	185.8	5.0	184.5	4.9	81.8	99.3
Maquinaria y Equipos	14.9	0.4	38.8	1.0	38.8	1.0	260.4	100.0
Construcciones	22.2	0.6	22.2	0.6	22.2	0.6	100.0	100.0
Activos No Financieros	167.1	4.5	103.4	2.8	102.1	2.7	61.1	98.7
Otros Activos No Financieros	21.4	0.6	21.4	0.6	21.4	0.6	100.0	100.0
Transferencias de Capital:	28.5	0.8	28.5	0.8	28.5	0.8	100.0	100.0
Al Sector Privado	28.5	0.8	28.5	0.8	28.5	0.8	0.0	100.0
Otras Aplicaciones Financieras	40.0	1.1	40.0	1.1	65.0	1.7	162.5	162.5
Total de Gastos	3,720.4	100.0	3,730.6	100.0	3,753.7	100.0	100.9	100.6

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Un total de RD\$25.1 millones fueron ejecutados en “Sellos Especiales del Colegio de Abogados”, los cuales no se tomaron en cuenta al momento de presupuestar, por lo que no se observó el principio de sinceridad, contenido en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06 del 17 de noviembre del 2006, que expresa: *“Todos los recursos y gastos deben ser estimados con la mayor exactitud y acuciosidad posible”*.

En los Gastos de Capital figuró el renglón Otras Aplicaciones Financieras que ejecutó un 62.5% por encima de sus apropiaciones original y vigente. Esto se debió a RD\$65 millones que se aplicaron a la cuenta “Disminución de Cuentas Por Pagar”. *Ver Cuadro No. G-25.*

4.2.2.4.9. Cámara de Cuentas

La Dirección General de Presupuesto aprobó a la Cámara de Cuentas, para el año 2010, recursos ascendentes a RD\$423.9 millones. De este monto a los Gastos Corrientes fue asignado el 98.8%, un total de RD\$418.7 millones, mientras que RD\$5.2 millones, el 1.2% restante, se le otorgó a los Gastos de Capital.

La suma ejecutada fue de RD\$446.8 millones, que reflejó un 5.4% por encima de su apropiación, debido a la obtención de un préstamo por RD\$20.0 millones. La ejecución más relevante se produjo en los Gastos Corrientes, donde los Gastos de Consumo ejecutaron RD\$393.5 millones, que representaron un 88.1% con relación al total ejecutado, en que a los Servicios Personales se consignó el 64.5% del total de Gastos de Consumo, debido principalmente a los sueldos que representaron el 70.4%. *Ver Cuadro No. G-26.*

Cuadro No. G-26
Clasificación Económica del Gasto
Cámara de Cuentas
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación		%		Ejecutado	%		%Ejecución	
	Original	Participación	Vigente	Participación		Participación		Original	Vigente
Gastos Corrientes:	418.7	98.8	418.7	98.8	395.0	88.4		94.3	94.3
<i>Gastos de Consumo:</i>	<i>417.0</i>	<i>98.4</i>	<i>417.0</i>	<i>98.4</i>	<i>393.5</i>	<i>88.1</i>		<i>94.4</i>	<i>94.4</i>
Servicios Personales	303.4	71.6	303.4	71.6	288.0	64.5		94.9	94.9
Contribuciones A Seguridad Soc	37.2	8.8	37.2	8.8	29.6	6.6		79.6	79.6
Servicios No Personales	66.8	15.8	66.8	15.8	60.9	13.6		91.2	91.2
Materiales y Suministros	9.6	2.3	9.6	2.3	15.0	3.4		156.3	156.3
<i>Transferencias Corrientes:</i>	<i>1.7</i>	<i>0.4</i>	<i>1.7</i>	<i>0.4</i>	<i>1.5</i>	<i>0.3</i>		<i>88.2</i>	<i>88.2</i>
Al Sector Privado	1.7	0.4	1.7	0.4	1.5	0.3		88.2	88.2
Gastos De Capital:	5.2	1.2	5.2	1.2	18.3	4.1		351.9	351.9
<i>Inversión Real Directa:</i>	<i>5.2</i>	<i>1.2</i>	<i>5.2</i>	<i>1.2</i>	<i>7.3</i>	<i>1.6</i>		<i>140.4</i>	<i>140.4</i>
Maquinarias y equipos	4.0	0.9	4.0	0.9	6.6	1.5		165.0	165.0
Construcciones	1.0	0.2	1.0	0.2	0.2	0.0		20.0	20.0
Otros Activos No Financieros	0.2	0.0	0.2	0.0	0.5	0.1		250.0	250.0
<i>Transferencias de Capital</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>0.0</i>	<i>11.0</i>	<i>2.5</i>		<i>0.0</i>	<i>0.0</i>
Al Sector Privado	0.0	0.0	0.0	0.0	11.0	2.5		0.0	0.0
Aplicaciones Financiera	0.0	0.0	0.0	0.0	33.5	7.5		0.0	0.0
Pasivos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	33.5	7.5		0.0	0.0
Total de Gastos	423.9	100.0	423.9	100.0	446.8	100.0		105.4	105.4

Fuente: Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Cuentas.

En los Gastos de Capital, la ejecución fue de RD\$18.3 millones, un 251.9% por encima de su apropiación, ya que contó tan solo con RD\$5.2 millones. En esta ejecución incidieron de manera especial las Transferencias de Capital, cuya ejecución ascendió a RD\$11.0 millones, motivadas en las Ayudas y Donaciones a Instituciones Sin Fines de Lucro. Un monto de RD\$33.5 millones, que no fueron presupuestados, se ejecutaron en Aplicaciones Financieras, en la cuenta Pasivos Financieros. *Ver cuadro No. G-26.*

4.2.2.4.10. Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional

El Gasto Corriente del Tesoro Nacional fue inicialmente de RD\$25,289.3 millones, monto que recibió una modificación de RD\$11,797.6 millones, por lo que su apropiación vigente se ubicó en RD\$37,086.9 millones, donde las Transferencias Corrientes, específicamente las del Sector Público, obtuvieron el 61.4% del Presupuesto global del capítulo, seguidas por las Prestaciones

Sociales, que obtuvieron un 23.5% del total del Gasto Corriente. El 7.5% restante fue destinado a los Gastos de Capital, de manera exclusiva en Transferencias de Capital del Sector Público. Ver cuadro No. G-27.

El comportamiento en la ejecución fue como sigue: De un total de RD\$42,771.2 millones, en Gastos Corrientes se aplicó el 86.8%, en que las Transferencias Corrientes fueron de 57.6%, con predominio de las Transferencias del Sector Público que ejecutaron RD\$24,619.8 millones, sobre todo las transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales – CDEEE- que se presupuestaron por RD\$24,544.6 millones y ejecutaron RD\$24,531.9 millones, así como la transferencia que se realizó para la Superintendencia de Electricidad, la cual presupuestó RD\$76.0 millones y ejecutó RD\$75.9 millones. Finalmente, se efectuó una transferencia a la Oficina Negociadora del Pago de la Deuda en Especie con PETROCARIBE, que inicialmente no presupuestaron, pero que luego se le asignaron RD\$12 millones, para un 100% de ejecución. Los recursos fueron financiados por el Gobierno de Venezuela, por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y por el Fondo Monetario Internacional –FMI-. Ver Cuadro No. G-27.

Cuadro No. G-27
Ejecución por Clasificación Económica
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		%Ejecución	
	Original	% Participación	Vigente	% Participación		% Participación	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	25,289.3	82.7	37,086.9	92.5	37,105.8	86.8	146.7	100.1
Gastos de Consumo:	3,030.0	9.9	3,029.5	7.6	3,063.9	7.2	101.1	101.1
Servicios No Personales	3,030.0	9.9	3,029.5	7.6	3,063.9	7.2	101.1	101.1
Prestaciones Sociales	9,296.3	30.4	9,424.8	23.5	9,422.0	22.0	101.4	100.0
Transferencias Corrientes:	12,963.0	42.4	24,632.6	61.4	24,619.9	57.6	189.9	99.9
Al Sector Publico	12,963.0	42.4	24,632.6	61.4	24,619.9	57.6	189.9	99.9
Gastos De Capital:	5,274.8	17.3	3,025.1	7.5	3,019.5	7.1	57.2	99.8
Transferencias de Capital:	5,274.8	17.3	3,025.1	7.5	3,019.5	7.1	57.2	99.8
Al Sector Publico	5,274.8	17.3	3,025.1	7.5	3,019.5	7.1	57.2	99.8
Aplicaciones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	2,645.9	6.2	0.0	0.0
Disminucion de Cuentas por Pagar	0.0	0.0	0.0	0.0	2,645.9	6.2	0.0	0.0
Total De Gastos	30,564.1	100.0	40,112.0	100.0	42,771.2	100.0	139.9	106.6

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Las demás cuentas económicas, como los Gastos de Consumo y las Prestaciones Sociales, tuvieron una participación sumamente baja. Al observar la ejecución total de este organismo, se

advierte que se situó en un 39.9% por encima de su ejecución original y en un 6.6% sobre su apropiación vigente. Estos recursos procedieron de los Fondos de Terceros reembolsados por Fianzas Judiciales y Depósitos en Consignación, además de Devolución de Recursos a Empleados por Retenciones Excesivas por Tesorería de la Seguridad Social –TSS-, así como Comisiones Bancarias, entre otros. *Ver el Cuadro No.G-27.*

En los Gastos de Capital, las Transferencias de Capital al Sector Público fueron ejecutadas por RD\$3,019.5 millones, destinándose a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales –CDEEE-un monto de RD\$3,003.5 millones, y a la Superintendencia de Electricidad un total de RD\$16.0 millones, es decir, el 100% de su apropiación, con el apoyo presupuestario del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y del Banco de Reservas de la República Dominicana –BANRESERVAS-.*Ver Cuadro el No.G-27A.*

Cuadro No. G-27A
Transferencias Corrientes Sector Público
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Original	Vigente	Ejecutado	%
Corporacion Dom. Empresas Electricas Estatales (CDEEE)	-	24,544.6	24,531.9	99.9
Superintendencia de Electricidad	76.0	76.0	75.9	99.9
Oficina Negociadora Pago Deuda en Especie de Petrocaribe	-	12.0	12.0	100.0
Otras Transferencias	12,887.0	0.0	0.1	0.0
Total de Transferencias	12,963.0	24,632.6	24,619.9	99.9

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

En la asignación presupuestaria por programas, al programa 99, “Operaciones Bancarias”, inicialmente le asignaron RD\$3,766.8 millones y recibió modificaciones por RD\$8,657.7 millones, situando dicho presupuesto en RD\$12,424.5 millones. De estos recursos RD\$12,332.5 millones fueron destinados a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales – CDEEE-, de los cuales el Ministerio de Hacienda -Tesoro Nacional- ejecutó RD\$12,324.9 millones. De este presupuesto fueron asignados, además, RD\$92.0 millones a la Superintendencia de Electricidad, los cuales fueron ejecutado por el Ministerio de Hacienda - Tesoro Nacional- en RD\$91.9 millones. La ejecución total de este programa se situó en RD\$17,828.9 millones. El programa 98, “Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado”, cuya asignación fue de RD\$9,296.4 millones, recibió modificaciones por RD\$132.4 millones, con lo

que su apropiación se situó en RD\$9,424.8 millones. Estos recursos fueron ejecutados en RD\$9,422.0 millones por el Ministerio de Hacienda -Tesoro Nacional-. *Ver Cuadro No. G-28.*

Cuadro No. G-28
Ejecución Por Programa
Tesoro Nacional
Año 2010
En Millones de RD\$

Programas		Apropiación		%		Apropiación		%		%		% Ejecución	
Tesoro Nacional		Original	Participación			Vigente	Participación			Devengado	Participación	Original	Vigente
11	Pago Energía no Cortable	3,030.0	9.9			3,029.5	7.6			3,029.5	7.1	100.0	100.0
97	Subsidios del Estado	14,470.9	47.3			15,233.2	38.0			17,828.9	41.7	123.2	117.0
98	Pens. y Jub. Civiles del Est.	9,296.4	30.4			9,424.8	23.5			9,422.0	22.0	101.4	100.0
99	Operaciones Bancarias	3,766.8	12.3			12,424.5	31.0			12,490.8	29.2	331.6	0.0
Total		30,564.1	100.0			40,112.0	100.0			42,771.2	100.0	139.9	106.6

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Debido a que el programa 11 “Energía No Cortable” tiene como actividad principal el subsidio de la misma, es aconsejable su fusión e incorporación al Programa 97 “Subsidios del Estado”, al momento de formular su Presupuesto.

Como el Tesoro Nacional es el que maneja los subsidios del Estado, lógicamente al programa 97 “Subsidios del Estado” se le asignaron los mayores recursos, los cuales fueron incrementados por modificación, de RD\$14,470.9 millones que tenía inicialmente a RD\$15,233.2 millones, lo que representa un aumento de RD\$762.3 millones. Este Presupuesto se distribuyó otorgándole a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales –CDEEE- RD\$15,221.2 millones ejecutados por el Ministerio de Hacienda -Tesoro Nacional- en un 99.9% es decir RD\$15,210.5. Igualmente se asignaron RD\$12.0 millones a la Oficina Negociadora del Pago de la Deuda en Especie con PETROCARIBE, los que fueron ejecutados también por el Ministerio de Hacienda en su totalidad. La ejecución total del Programa 97 ascendió a RD\$17,828.9 millones. *Ver Cuadro G-28A.*

Cuadro No. G-28A
Tesoro Nacional
Programa 97 Subsidios del Estado
Año 2010
En Millones de RD\$

Concepto	Presupuesto	Ejecución
Ofic. Neg. del Pago de la Deuda en Espec. con Petrocaribe	12.0	12.0
Corporación Dom. de Emp. Elect. Estales (CDEEE)	15,221.2	15,210.5
Total Programa 97	15,233.2	17,828.9

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

4.2.2.5. Análisis por Institución

Se presenta el análisis sobre el comportamiento de diversos ministerios y organismos gubernamentales, donde se exponen los más notables en su apropiación y ejecución durante el año 2010.

4.2.2.5.1. Congreso Nacional

Se le asignó un presupuesto original de RD\$4,873.1 millones, elevados en su presupuesto vigente a RD\$ 5,045.1 de los cuales ejecutó RD\$5,043.9 millones, logrando así un 103.5% y 100% con relación a su apropiación vigente y original, respectivamente.

4.2.2.5.2. Ministerio de las Fuerzas Armadas

Le asignaron RD\$12,328.3 millones; su presupuesto fue modificado aumentando a RD\$13,241.1 millones y registró una ejecución de RD\$13,238.5 millones, un 7.4% por encima del Presupuesto original y un 100% del vigente.

4.2.2.5.3. Relaciones Exteriores

Este Ministerio presentó ejecuciones por encima de lo presupuestado originalmente, en un 2.9% sobre lo establecido. No obstante, el vigente se mantuvo dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Modificación.

4.2.2.5.4. Ministerio de Trabajo

Inicialmente, este Ministerio contó con un Presupuesto por RD\$1,484.3 millones y fue modificado mediante la Ley 158-10 con una reducción de RD\$1,251.1 millones. Presentó una ejecución de un 82.8% por encima de su apropiación original y un 116.8% por encima de su presupuesto vigente. Esta situación se debió a que el Ministerio de Trabajo recibió recursos por RD\$1,496.5 millones mediante Fondos de Terceros, los cuales no estuvieron presupuestados, considerándose como una inobservancia al principio de sinceridad contenido en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.

4.2.2.5.5. Ministerio de Turismo

Obtuvo un Presupuesto original de RD\$ 961.1 millones, que al ser modificado elevó su Presupuesto vigente a través de la Ley No. 158-10, a la suma de RD\$1,953.2. Ejecutó durante este período RD\$1,855.6 millones, lo que se tradujo en un 93.1% por encima de su apropiación original y un 95% en cuanto a la vigente. En este Ministerio, el programa Actividades Centrales fue el que recibió el mayor Presupuesto, incrementado de RD\$490.8 millones a RD\$1,521.3 millones, mientras que Fomento y Promoción Turística solo alcanzaron en su Presupuesto vigente RD\$431.1 millones.

4.2.2.5.6. Junta Central Electoral

Esta institución presentó una ejecución de RD\$4,048.2 millones debido a que su Presupuesto original contaba con RD\$3,573.2 millones y se le adicionaron RD\$475.0 millones, para un total de RD\$4,048.2 millones, lo que situó en un 13.3% por encima su apropiación original y un 100% en cuanto a su apropiación vigente.

Todos los Ministerios, sin embargo, sostuvieron una ejecución equilibrada durante el año 2010, tomando en consideración los presupuestos asignados a cada institución y sus posteriores modificaciones. Ver Cuadro No. G-29.

Cuadro No. G-29
Ejecución Por Ministerio
Año 2010
En Millones de RD\$

Capítulo	Presupuesto Original	% Participación	Presupuesto Vigente	% Participación	Ejecutado	% Participación	% Ejecución Original	% Ejecución Vigente
Congreso Nacional	4,873.1	8.9	5,045.1	9.7	5,043.9	9.6	103.5	100.0
Ministerio Fuerzas Armadas	12,328.3	22.5	13,241.1	25.3	13,238.5	25.3	107.4	100.0
Ministerio Relaciones Exteriores	4,337.9	7.9	4,466.9	8.5	4,462.6	8.5	102.9	99.9
Ministerio De Deporte	2,205.7	4.0	2,007.9	3.8	1,958.1	3.7	88.8	97.5
Ministerio De Trabajo	1,484.3	2.7	1,251.1	2.4	2,712.6	5.2	182.8	216.8
Ministerio De Agricultura	8,100.6	14.8	7,317.2	14.0	7,198.5	13.8	88.9	98.4
Ministerio Industria y Comercio	2,302.5	4.2	1,491.3	2.9	1,483.2	2.8	64.4	99.5
Ministerio De Turismo	961.1	1.8	1,953.2	3.7	1,855.6	3.5	193.1	95.0
Procuraduría General de la Republica	2,731.4	5.0	2,551.8	4.9	2,548.5	4.9	93.3	99.9
Ministerio De La Mujer	368.0	0.7	333.6	0.6	288.2	0.6	78.3	86.4
Ministerio De Cultura	1,285.8	2.4	1,173.9	2.2	1,108.6	2.1	86.2	94.4
Ministerio De La Juventud	325.9	0.6	313.2	0.6	311.1	0.6	95.5	99.3
Ministerio De Medio Ambiente	5,306.5	9.7	3,278.6	6.3	3,189.0	6.1	60.1	97.3
Ministerio de Econ., Planif. Y Desarrollo	4,131.6	7.6	3,442.4	6.6	2,565.8	4.9	62.1	74.5
Ministerio de Adm. Pública (MAP)	383.8	0.7	334.3	0.6	324.9	0.6	84.7	97.2
Junta Central Electoral	3,573.2	6.5	4,048.2	7.7	4,048.2	7.7	113.3	100.0
Total	54,699.7	100.0	52,249.8	100.0	52,337.3	100.0	95.7	100.2

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Ley No.194-04 sobre Autonomía Presupuestaria

La Ley No.194-04, sobre Autonomía Presupuestaria y Administrativa establece un monto presupuestario para el Poder Legislativo, el Poder Judicial, Suprema Corte de Justicia, Ministerio Público y la Cámara de Cuentas, entidades que gozan de autonomía presupuestaria y administrativa. A esos fines, se dispone que para el Poder Legislativo será de 3.10% de los ingresos presupuestarios, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos; para el Poder Judicial será de 4.10% y un 65% de dicho porcentaje corresponderá a la Suprema Corte de Justicia y un 35% al Ministerio Público; a la Cámara de Cuentas se le otorga un 0.30%.

Dicha disposición establece en el Párrafo del Artículo 5 que cada tres años los porcentajes serán revisados, con el propósito de adecuarlos a las necesidades de dichas instancias. No obstante, ha de señalarse que la referida disposición no viene siendo aplicada plenamente.

Cumplimiento de la Ley No.194-04

Instituciones	% Ley 194-04	Monto que Corresponde Ley 194-04	Monto Asignado Ley 366-09	Porcentaje Asignado Ley 366-09
Congreso Nacional	3.10	8,027.0	4,873.1	1.90
Poder Judicial	4.10	10,616.3	3,720.5	1.40
Cámara de Cuentas	0.30	776.8	423.9	0.20

Fuente: Ley No.194-04 y Ley No.366-09.

4.2.2.6. Análisis del Estado y Situación de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la Deuda Pública del Sector Público no Financiero se ubicó en US\$14,817.5 millones; de esta cifra, 67.1 % está constituido por Deuda Externa con un monto de US\$9,946.4 millones. El 32.9% corresponde a Deuda Interna, que totalizó US\$4,871.1 millones. Como porcentaje del PIB estimado para el 2010, la Deuda Pública representó un 28.4 %, monto que presentó un incremento de US\$1,563.6 millones respecto al 31 de diciembre de 2009, equivalente a un 4.6%. Ver Cuadro No.1 y Gráficos 1 y 2.

**CUADRO No1: Deuda Pública
(Millones de Dólares)***

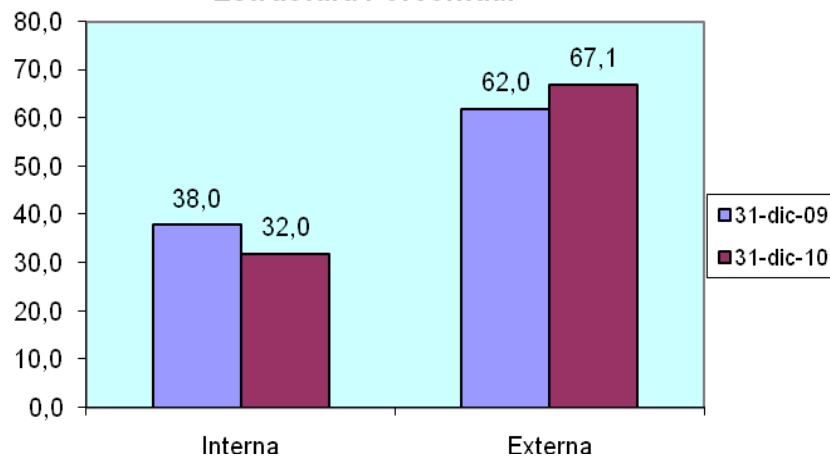
Conceptos	Saldos		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-09	31-dic-10
Total	13,253.9	14,817.5	100.0	100.0	28.4	28.4
Interna	5,039.3	4,871.1	38.0	32.9	10.3	9.3
Externa	8,214.6	9,946.4	62.0	67.1	17.1	19.1

Fuente: Secretaria Estado de Hacienda, Dirección General de Crédito Público

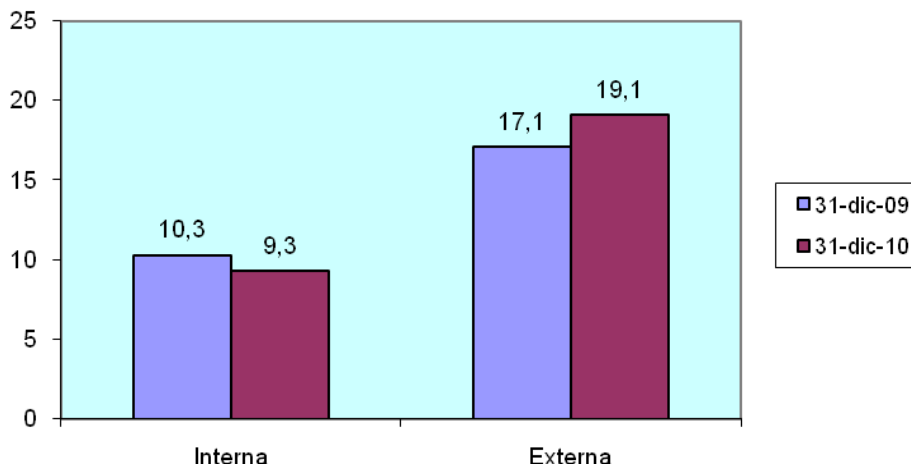
Nota: Producto Interno Bruto en millones de dólares;
(según cifras del Banco Central de la República Dominicana.)

*Dólares al 31 de Diciembre 2010.

**Grafico No. 1
Estructura Porcentual**



**Gráfico No. 2
Proporción del PIB**



Cuadro2:
SALDO Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (SPNF)
 cifras preliminares en millones de USD\$

Evolucion Enero-diciembre 2010					
Concepto	Saldos	Desembolsos	Amortización	Variación	Saldo*
	31/12/2009			Tipo Cambio	31/12/2010
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
Interna (1)	5,039.3	1,186.3	1,187.7	-166.8	4,871.1
Externa(2)	8,214.6	2,460.6	690.9	-37.9	9,946.4
Deuda Total	13,253.9	3,646.9	1,878.6	-204.7	14,817.5

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

*Saldo Deuda(e) =(a)+(b)-(c)+(d)

(1)La Deuda Interna incluye los bonos de recapitalización del Banco central y la ejecución de Aval Financiero a los préstamos de Zona Franca.

(2)La deuda externa incluye las capitalizaciones y excluye las condonaciones .

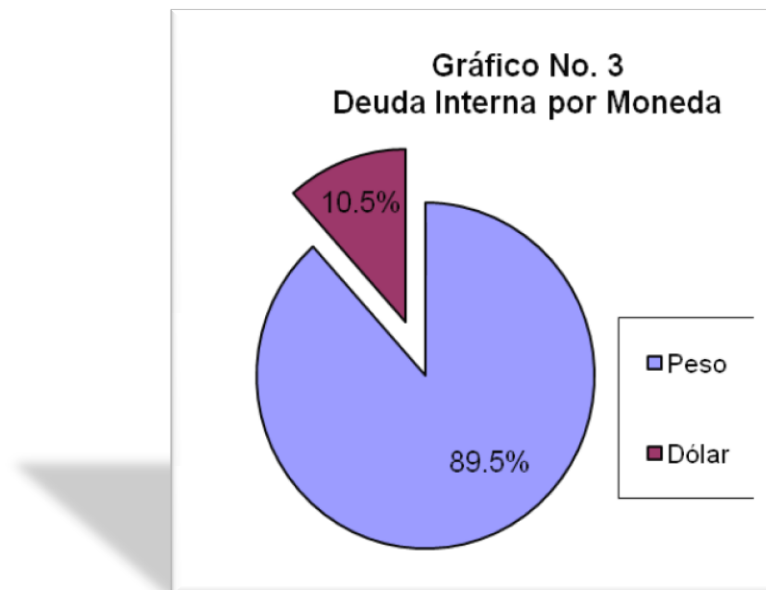
4.2.2.6.1. Deuda interna

En cuanto a la Deuda Interna del Sector Público no Financiero –SPNF- la misma se ubicó al 31 de diciembre de 2010, en US\$4,871.71 millones, de los cuales US\$4,685.5 millones corresponden al Gobierno Central y US\$184.6 al resto del Sector Público no Financiero. Este es un monto inferior en US\$168.2 millones de dólares, al observado al cierre del año 2009, para una disminución de 3.3 %. La variación fue resultado de los factores siguientes:

- a) A una disminución neta del endeudamiento por US\$1.4 millones como resultado de la diferencia entre los desembolsos y colocaciones, con los pagos realizados durante el período analizado.
- b) A la disminución por US\$166.8 millones por efecto de una variación cambiaria negativa en el tipo de cambio del dólar frente al peso dominicano.

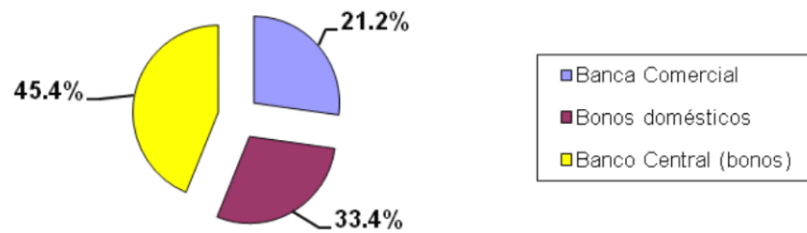
4.2.2.6.2. Composición Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa

La Deuda Interna del Sector Público no Financiero está mayormente compuesta en pesos dominicanos por un valor RD\$163,162.7 millones, suma que representa el 89.5%, mientras que el restante 10.5 %es en dólares estadounidenses, equivalentes a US\$511.1 millones. *Ver Gráfico No.3.*



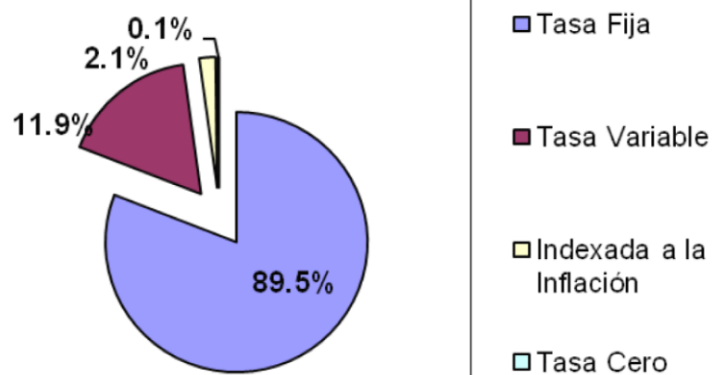
La composición porcentual de la Deuda Interna con respecto a los acreedores es de un 21.2 %con la banca comercial local -Banco de Reservas- de la cual el 82.2% corresponde a deuda directa e indirecta contraída por el Gobierno Central, mientras que el 17.8% restante pertenece a préstamos del Sector Público no Financiero, y en un 45.4% está instrumentada en Bonos para la Recapitalización del Banco Central. Por último, finalmente el 33.4%es en Bonos Domésticos. *Ver Gráfico No 4.*

GRAFICO No 4
Deuda Interna por Acreedor



La Deuda Interna por tipo de tasa tiene la estructura siguiente: un 85.9% es a tasa fija, el 11.9% es a tasas de interés variables referenciadas al sistema financiero local, 2.1% está indexada a la inflación y el restante 0.1% a tasa cero. Ver Gráfico No 5.

Grafico No.5
Deuda Interna Por Tipo de Interes



4.2.2.6.3. Ejecución presupuestaria de la Deuda Interna por el Gobierno Central enero – diciembre 2010

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2010, apropió para el servicio de la Deuda Interna del Gobierno Central, representado por el Ministerio de Hacienda, la suma de RD\$55,615.5 millones, de los cuales RD\$36,825.2 millones corresponden a amortización del Principal, y los restantes RD\$18,790.3 millones se apropiaron para el pago de intereses y comisiones, monto que fue reducido a RD\$17,026.5 millones, mediante la Ley-No 158-10 de modificación presupuestaria.

Por medio de la Ley 296-10, de fecha 24 de diciembre de 2010, se autorizó al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones necesarias para incrementar por la suma de RD\$10,485.5 millones el monto de intereses en el Capítulo Administración de la Deuda Pública, para el pago de los intereses de los Bonos de Recapitalización del Banco Central de la República.

Para el pago de la Deuda Administrativa el monto apropiado ascendió a la suma de RD\$3,000 millones. Ver Cuadro No.3.

CUADRO:3 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL MONTO AUTORIZADO Y EJECUTADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA AL 31 de DICIEMBRE 2010 (en millones de pesos)					
DESTINO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE (LEY NO. 366-09 Y SUS MODIFICACIONES)	PESO RELATIVO % SEGÚN VIGENTE	MONTO EJECUTADO	PESO RELATIVO % SEGÚN EJECUTADO	% DE EJECUCION
	(a)		(b)		(b/a)
Amortización Deuda Interna	36,825.2	56.4	28,270.6	54.0	76.8
Intereses deuda interna	25,404.5	38.9	24,248.5	45.9	95.4
Comisiones Deuda interna	13.6	0.02	7.5	0.01	55.1
Deuda administrativa	3,000.0	4.60	29.6	0.06	0.99
TOTAL RD\$	65,243.3	100.0	52,556.2	100.0	80.6
Fuente: Dirección General Crédito Público					
Ejecución: Etapa del pagado					

Durante el período analizado, correspondiente a los meses de enero a diciembre del año 2010, se pagaron RD\$28,270.6 millones por concepto de amortización, lo que en comparación con el año 2009, reflejó una diferencia absoluta de RD\$17,580.9 millones, suma equivalente al incremento de un 164.5 %, mientras que el nivel de ejecución se situó en un 76.8 %.

CUADRO No 4: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA GOBIERNO CENTRAL MONTO COMPARADOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2009 Y 2010 al 31 de Diciembre (en millones de pesos)				
DESTINO DEL GASTO	MONTO PAGADO 2009	MONTO PAGADO 2010	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA %
Amortización de la Deuda Interna	10,689.7	28,270.6	17,580.9	164.5
Intereses de la deuda interna	20,638.9	9,763.0	(10,875.9)	(52.7)
Intereses Rec.del BCRD	5,050.0	14,485.5	9,435.5	186.8
Comision deuda interna	17.7	7.5	(10.2)	(57.6)
Deuda administrativa	28.1	29.6	1.5	5.3
TOTALES	36,424.4	52,556.2	16,131.8	44.3
Fuente: Dirección General de Crédito Público				

Con respecto al pago de los intereses sin incluir los bonos del Banco Central, el Gobierno ejecutó un monto de RD\$9,763.0 millones, reflejando una disminución de RD\$10,857.9 millones con relación al año 2009, equivalentes al 52.7%. En cuanto al pago de las Comisiones, este se situó en RD\$7.5 millones, monto inferior en 57.6 % con relación al año 2009, mientras que por los intereses de los Bonos de Recapitalización del Banco Central se efectuaron pagos durante el año por un monto RD\$14,485.5 millones, para una diferencia absoluta de RD\$9,435.5 millones, que refleja un incremento de 186.8% en comparación con el año 2009.

Es importante destacar que las instituciones del Sector Público no Financiero-excluyendo al Ministerio de Hacienda y la Tesorería Nacional-, realizaron pagos por deudas contratadas directamente con la Banca Comercial local por RD\$15,436.6 millones al Principal y en intereses y comisiones un total de RD\$1,015.9 millones. Estas cifras fueron suministradas por el Banco de Reservas a la Dirección General de Crédito Público.

En cuanto a la obligación asumida por el Gobierno Central con proveedores, suplidores y contratistas, por la ejecución de Gastos Corrientes y de Capital hasta el año 2005-Deuda Administrativa-, el monto total pagado en el período analizado ascendió a la suma de RD\$29.6 millones en efectivo, cifra superior en RD\$1.5 millones al monto pagado en el 2009, lo que equivale a un incremento de 5.3% y refleja un nivel de ejecución de tan solo un 0.99% con respecto a lo programado.

4.2.2.6.4. Deuda Externa

Al cierre del año fiscal 2010, el 31 de diciembre, el saldo de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero se ubicó en US\$9,946.4 millones, monto superior en US\$1,731.8 millones al registrado al cierre de 2009, para un incremento de 21.1%.

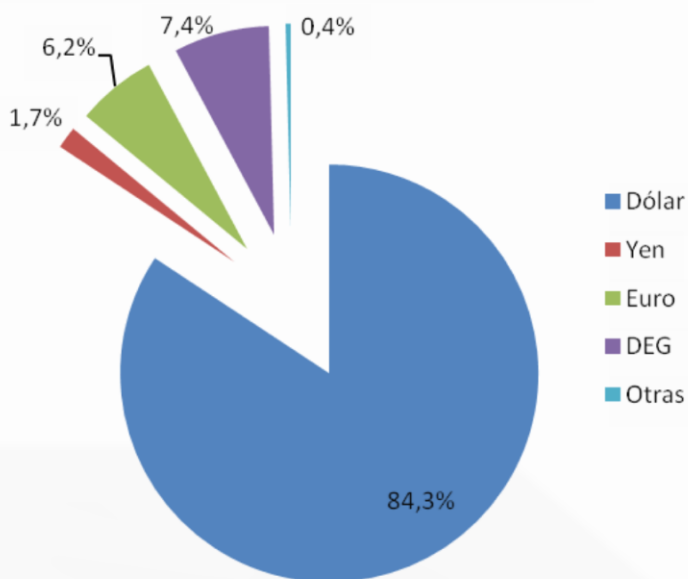
En el resultado de la evolución de la Deuda Externa correspondiente al período fiscal 2010 tuvieron influencia los factores siguientes:

1. Flujos netos de desembolsos menos amortizaciones positivas por US\$886.9 millones durante el ejercicio fiscal del 2010, esencialmente por la colocación de los bonos internacionales por valor de US\$750 millones y los desembolsos realizados por el FMI bajo el acuerdo Stand-By.
2. Una variación cambiaria negativa de US\$37.9 millones, fruto de la apreciación del valor del dólar estadounidense con relación a otras monedas extranjeras.

4.2.2.6.5. Composición de la Deuda Externa por moneda, acreedor y tipo de tasa

La composición de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero por tipo de moneda, está conformada por dólares estadounidenses en un 84.3%, mientras que en el 15.7% restante intervienen un 7.4% en derechos especiales de giro; un 6.2 % en euros; un 1.7 % en yen japonés; y el 0.4% en otras monedas. Ver Gráfico No. 6.

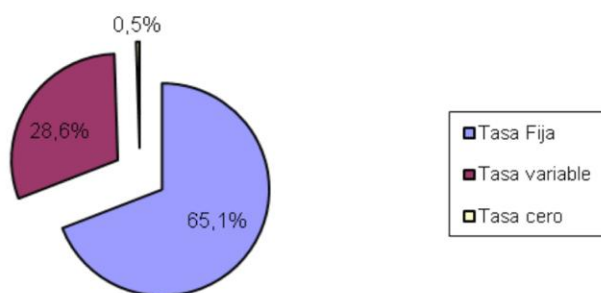
Grafico No.6
Deuda Externa por Moneda



El portafolio de la Deuda Pública Externa revela que la misma está contratada en un 78.6% con acreedores oficiales, en donde los organismos multilaterales como el FMI, BID, Banco Mundial, AIF, FIDA, OPEC y otros, representan el 37.6% y los bilaterales como Estados Unidos, España, Japón y Venezuela, entre otros países, representan el 41.0%. Los acreedores privados conforman el 21.4 %de la Deuda Externa, de la cual la Banca Comercial constituye el 3.0%, mientras la instrumentada en bonos -Soberanos y Brady- constituyen con el 18.3% y la deuda con suplidores el 0.1%.

Finalmente, la deuda por tasa está constituida en un 65.1% por tasa fija, el 34.4% es a tasa variable y el 0.5% a tasa de interés cero, mientras que la tasa de interés promedio ponderada de la Deuda Externa -fija y variable- al 31 de diciembre de 2010 se situó en 3.8 %. Ver Gráfico No 8.

Gráfico No. 8
Deuda Externa Por Tasa



4.2.2.6.6. Ejecución presupuestaria del Gobierno Central de la Deuda Externa enero – diciembre 2010

El Presupuesto de Ingresos y ley de Gastos Públicos del 2010 apropió para pago de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero, la suma de RD\$45,769.5. millones, equivalentes a US\$1,207.6 millones, distribuidos de la siguiente manera: RD\$28,166.9 millones, US\$743.2, fueron previstos para el pago de amortizaciones, y RD\$17,602.6 millones, US\$464.4 millones, para el pago de intereses y comisiones. La suma total fue reducida a RD\$40,976.3 millones, equivalentes a US\$1,115.4, mediante la Ley No 158-10 que modificó el monto apropiado para estos renglones. *Ver Cuadro No.5.*

CUADRO 5:
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL
MONTO AUTORIZADO Y EJECUTADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA
AL 30 de Septiembre 2010 (en millones de dólares)

DESTINO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE (LEY No 366-09 Y SU MODIFICACIÓN) (a)	PESO RELATIVO % SEGÚN AUTORIZADO	MONTO EJECUTADO (b)	PESO RELATIVO % SEGÚN EJECUTADO	% DE EJECUCION (b/a)
Amortización Deuda Externa	766.7	68.7	689.9	67.5	90.0
Intereses Deuda Externa	334.2	30.0	318.1	31.1	95.0
Comisiones Deuda externa	14.5	1.3	13.8	1.4	95.0
TOTAL RD\$	1,115.4	100.0	1,021.8	100.0	92.0

Fuente: Dirección General de Credito Público

Al 31 de diciembre de 2010 se efectuaron pagos por amortizaciones por un monto de US\$689.9 millones para un 90.0% de ejecución, mientras que para el pago de intereses la cifra se ubicó en US\$318.1 millones, con un nivel de ejecución de 95.0%, en tanto que las comisiones recibieron pagos por valor de US\$13,8 millones para una ejecución de un 95.0 %. Ver Cuadro No. 6.

CUADRO NO. 6:
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA GOBIERNO CENTRAL
MONTO COMPARADOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2009 Y 2010
al 31 de Diciembre (en millones de dolares)

DESTINO DEL GASTO	MONTO PAGADO 2009	MONTO PAGADO 2010	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Amortización Deuda Externa	749.7	689.9	(59.8)	(8.0)
Intereses Deuda Externa	303.3	318.1	14.8	4.9
Comisiones Deuda Externa	8.7	13.8	5.1	58.6
TOTALES	1,061.7	1,021.8	(39.9)	(3.8)

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Al comparar los pagos del servicio de la Deuda Externa con relación al año 2009, se verificó que el monto pagado por amortizaciones durante el año 2010 fue inferior en US\$59.8 millones, para una disminución de 8.0 %.

Los intereses experimentaron un aumento por US\$14.8 millones con relación al ejercicio presupuestario del año 2009, para una variación de 4.9%, mientras que el pago de comisiones se incrementó en US\$5.1 millones, equivalentes a un 58.6 %.

4.2.2.7. Análisis de la Deuda Pública mediante indicadores macroeconómicos

La importancia de analizar la Deuda Pública por medio de indicadores macroeconómicos reside en procurar por esa vía que la valoración del desempeño y decisiones de los gobiernos en materia de deuda, sea más accesible, mediante una visión sencilla y consistente que incorpore las variables más comúnmente utilizadas, para poder explicar el comportamiento del endeudamiento público durante un período determinado.

En base a las informaciones que se proporcionan se han estimado los indicadores macroeconómicos generalmente utilizados, para analizar la Deuda Pública, en función de su sostenibilidad, flexibilidad y vulnerabilidad.

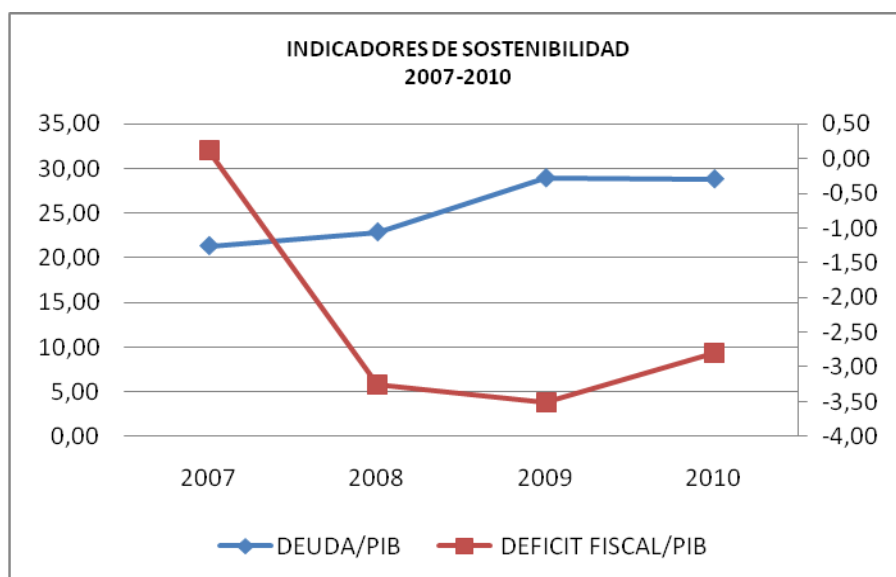
INFORMACION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y FINANZAS PUBLICAS 2007-2010				
	(Millones de RD\$)			
CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010
Producto Interno Bruto.	1,364,210.3	1,597,865.0	1,647,878.2	1,921,445.8
Ingresos Corrientes.	236,011.5	247,037.4	226,203.9	255,070.9
Déficit Gobierno Central	1,619.4	(52,013.4)	(57,855.4)	(53,650.2)
Deuda Pública Total.	290,813.1	365,511.2	477,374.7	554,511.6
Deuda Pública Externa.	256,782.1	293,446.9	295,670.7	372,219.2
Costo Financiero de la Deuda.	16,820.3	19,114.5	20,552.7	37,775.9
Fuentes: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público y Banco Central.				
Nota :Las cifras del 2009 y 2010 son preliminares.				

4.2.2.7.1. Indicadores de Sostenibilidad

A través de estos indicadores se mide el grado en el que una administración pública puede mantener los programas actuales, y cumplir los compromisos pendientes con los acreedores sin incrementar las cargas sobre la economía, es decir, los impuestos. Esto significa que el aumento de estos dos indicadores de manera sostenida puede afectar la sostenibilidad fiscal.

CONCEPTOS (Indicador 1)	2007	2008	2009	2010
1.- Deuda Pública Total.	290,813.1	365,511.2	477,374.7	554,511.6
2.- Producto Interno Bruto.	1,364,210.3	1,597,865.0	1,647,878.2	1,921,445.8
3-Sostenibilidad =1/2	21.32	22.87	28.97	28.86

CONCEPTOS (Indicador 2)	2007	2008	2009	2010
1.- Déficit Gobierno Central	1,619.4	(52,013.4)	(57,855.4)	(53,650.2)
2.- Producto Interno Bruto.	1,364,210.3	1,597,865.0	1,647,878.2	1,921,445.8
3-Sostenibilidad =1/2	0.12	(3.26)	(3.51)	(2.79)



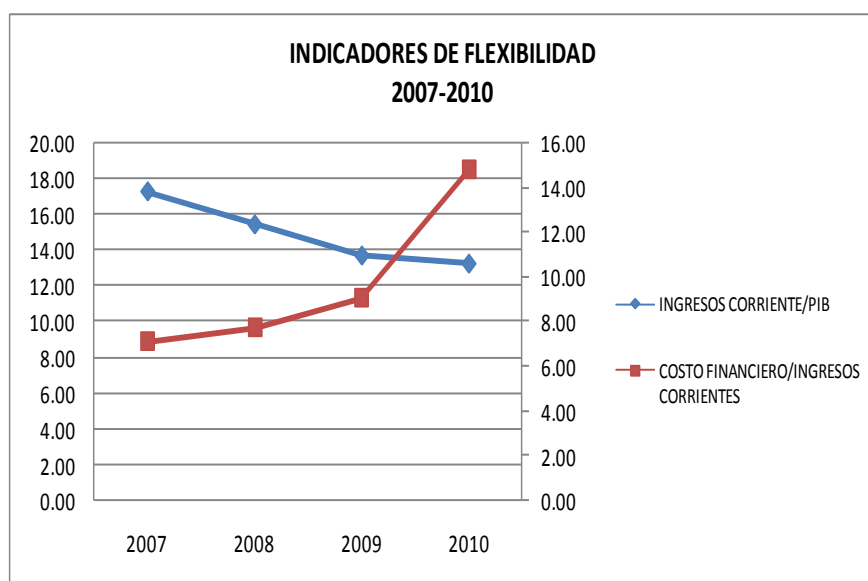
Con estos indicadores se observó que en el período 2007-2010, el saldo de la Deuda Pública se incrementó en un 7.54% como porcentaje del PIB, y el resultado fiscal de dicho período mostró igual comportamiento, al aumentar en un 2.91%, lo que reflejó con dichos indicadores refleja que el Gobierno hubo de recurrir al endeudamiento, tanto externo como interno, para financiar el Gasto.

4.2.2.7.2. Indicadores de Flexibilidad

Este indicador mide la capacidad de una administración pública para incrementar los recursos financieros, a fin de responder a los compromisos crecientes, mediante un aumento de sus ingresos, o un incremento de la carga deudora.

CONCEPTOS (Indicador 1)	2007	2008	2009	2010
1.- Ingresos corrientes	236,011.5	247,037.4	226,203.9	255,070.9
2.- Producto Interno Bruto.	1,364,210.3	1,597,865.0	1,647,878.2	1,921,445.8
3-Flexibilidad =1/2	17.30	15.46	13.73	13.27

CONCEPTOS (Indicador 2)	2007	2008	2009	2010
1.- Costo financiero	16,820.3	19,114.5	20,552.7	37,775.9
2.- Ingresos corrientes	236,011.5	247,037.4	226,203.9	255,070.9
3-Flexibilidad =1/2	7.13	7.74	9.09	14.81



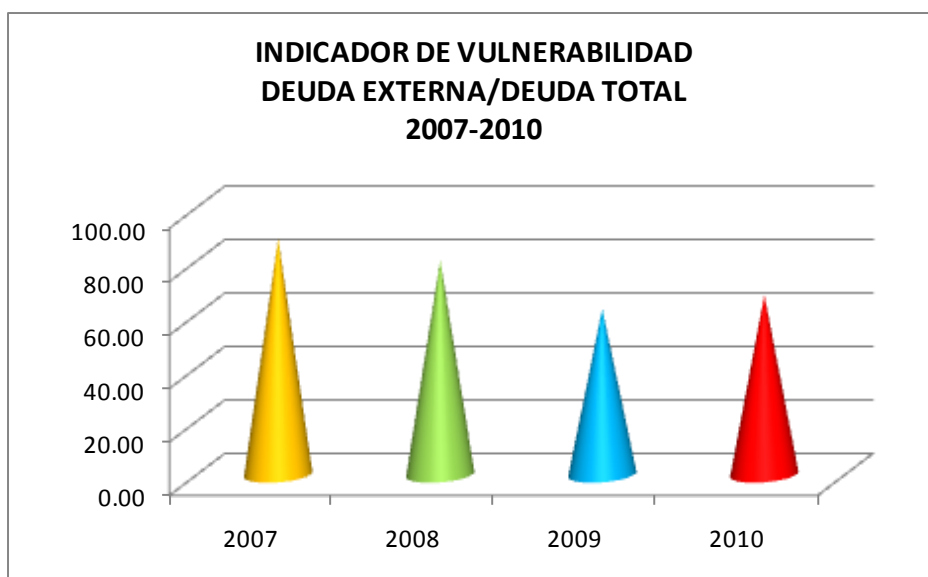
Con respecto a los indicadores de flexibilidad, se observó que en el período 2007-2010 los ingresos corrientes decrecieron en un 4.03 % con relación al PIB, con el agravante de que los ingresos destinados para cubrir el costo financiero de la Deuda reflejó un incremento de un 7.68 % en dicho período.

Estos resultados muestran en el primer caso que la capacidad de pago se ha disminuido, y en segundo término que la carga financiera se incrementó, reflejando una posición de debilidad sostenida de las Finanzas Públicas.

4.2.2.7.3. Indicador de Vulnerabilidad

Este indicador mide el grado de dependencia que tiene una administración de fuentes de financiación que se encuentran fuera de su control o su influencia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y por tanto, se convierte en vulnerable a los mercados internacionales, así como a la inestabilidad de los tipos de cambios.

CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010
1.- Deuda Pública Externa	256,782.1	293,446.9	295,670.7	372,219.2
2.- Deuda Pública	290,813.1	365,511.2	477,374.7	554,511.6
3- Vulnerabilidad =1/2	88.30	80.28	61.94	67.13



Cuando se observa este indicador, aplicado el periodo 2007-2010, se puede apreciar que la Deuda Externa como proporción de la deuda total decreció en un 21.17 %, pero es importante explicar que esta reducción no se originó por el hecho de que el Gobierno no recurrió a financiamiento externo, situación que se refleja en el repunte en el último año del análisis, donde la misma se incrementó en un 5.19%, sino a la metodología vigente a partir del cierre del 2008, que incluyó la letras y bonos de Recapitalización del Banco Central en la Deuda Interna, con lo que se produjo un cambio significativo en la composición de la deuda total.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RENDICIÓN DE CUENTAS DE
LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS, DE
LA SEGURIDAD SOCIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS**

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, AUTÓNOMAS, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS

La Constitución de la República, en su Artículo 141 dispone la creación, mediante Ley, de organismos autónomos y descentralizados en el Estado, provistos de personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera y técnica. De igual forma, establece que estos organismos operen adscritos a un Ministerio o área de la Administración Pública compatible con sus funciones. La justificación de la existencia en el Estado de Entidades Autónomas y Descentralizadas, está determinada por las políticas de desconcentración y descentralización de los servicios de la Administración Pública, con el objetivo de lograr mayor eficiencia.

Las Instituciones Descentralizadas, Autónomas y de la Seguridad Social, junto al Gobierno Central y los Municipios, conforman lo que se denomina Gobierno General.

El siguiente análisis incluye un total de 51 Entidades Públicas Descentralizadas o Autónomas y de la Seguridad Social, de las cuales 45 pertenecen al Sector Descentralizado y Autónomo y seis corresponden a instituciones de la Seguridad Social. Se incluyen también en el análisis, las Empresas Públicas Financieras y no Financieras.

5.1. Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas y de la Seguridad Social

5.1.1. Presupuesto aprobado por la Ley 366-09

En el Título II del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 366-09 del 23 de diciembre de 2009, artículos del 28 al 34, se resumen los principales aspectos del Presupuesto de 42 Instituciones Descentralizadas y Autónomas y de seis entidades pertenecientes a la Seguridad Social. Las principales fuentes de ingresos o financiamiento de las referidas instituciones y entidades provienen de Transferencias Corrientes y de Capital del Gobierno Central, así como de Ingresos Propios generados por el cobro de tarifas o por la Venta de Bienes y Servicios.

El Presupuesto de Ingresos y Fuentes Financieras para el 2010 aprobado para las referidas instituciones, ascendió a un monto de RD\$45,615.3 millones, compuestos por RD\$44,571.3 millones de Ingresos Corrientes y de Capital, y RD\$1,044.1 millones de Fuentes Financieras. El 55.5% de los ingresos presupuestados pertenecía a los organismos descentralizados y el restante 44.5% a las entidades de la Seguridad Social.

Las apropiaciones para Gastos Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras presupuestadas para las Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social, para el ejercicio fiscal 2010, alcanzaron a un total de RD\$45,615.4 millones, integrados por RD\$41,767.6 millones de Gastos Corrientes y de Capital y RD\$3,847.8 millones para Aplicaciones Financieras.

5.1.2. Presupuestos Reportados a la Cámara de Cuentas por las

5.1.2.1. Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social

La suma de los presupuestos correspondientes a las Instituciones Descentralizadas, Autónomas y de la Seguridad Social, que remitieron sus informes a la Cámara de Cuentas, totalizó un monto de RD\$43,794.2 millones por concepto de ingresos y RD\$43,794.2 millones para los gastos. Estas cifras mostraron diferencias con las que se consignaron en la Ley 366-09 de Presupuesto para el 2010.

En el caso de los Ingresos y Gastos, la diferencia fue de RD\$777.2 millones, lo que está explicado por la disparidad en el número de instituciones que reportaron y las que se encuentran incluidas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos. Se destacaron los casos del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones –INDOTEL- y el Consejo Nacional de la Seguridad Social, que suministraron informaciones incompletas.

A continuación se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria de las instituciones Descentralizadas, Autónomas, de la Seguridad Social y las Empresas Públicas, en base a los reportes de ejecución presupuestaria recibidos por la Cámara de Cuentas.

5.1.3. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas,

5.1.3.1. Autónomas y de la Seguridad Social

5.1.3.1.1. Análisis de los Ingresos

Según los informes de ejecución presupuestaria suministrados, los Ingresos y Fuentes Financieras obtenidos por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y de la Seguridad Social en el 2010, ascendieron a un total de RD\$51,274.3 millones. Esta cantidad superó las estimaciones contenidas en la Ley de Presupuesto por un monto de RD\$5,658.9 millones y al estimado que registran dichas informaciones por RD\$7,480.1 millones más.

5.1.3.1.1.1. Composición Económica de los Ingresos

El total de Ingresos y Fuentes Financieras obtenidos por las Instituciones Descentralizadas, Autónomas y de la Seguridad Social en el 2010, estuvieron compuestos en un 72.1% por Ingresos Corrientes equivalentes a RD\$36,957.1 millones; un 23.9% procedentes de Fuentes Financieras ascendentes a RD\$12,279.3 millones y un 4% por Ingresos de Capital con RD\$2,037.9 millones.

En los Ingresos Corrientes percibidos se destacaron las Transferencias Corrientes que contribuyeron con RD\$19,451.0 millones, un 37.9%; el grupo de Otros Ingresos -Ingresos Propios- que aportaron RD\$10,650.2 millones, el 20.8%; las Contribuciones a la Seguridad Social con RD\$6,692.9 millones, 13.1%, y las Donaciones Corrientes que contribuyeron con RD\$163.0 millones para un 0.3%.

Por su parte, los Ingresos de Capital obtenidos en el 2010 por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y de la Seguridad Social, estuvieron compuestos por Transferencias de Capital

ascendentes a RD\$1,892.3 millones, ventas de Activos no Financieros iguales a RD\$68.9 millones y Donaciones de Capital de RD\$76.7 millones.

Las Fuentes Financieras, compuestas por los Activos y Pasivos Financieros registraron un monto de RD\$12,279.3 millones, de los que RD\$7,062.1 millones correspondieron a los Activos Financieros y RD\$5,217.2 a los Pasivos Financieros –endeudamiento-Ver Cuadro D-1.

Cuadro No. D-1 Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas y de la Seguridad Social Clasificador Económico de los Ingresos Presupuestados y Ejecutados Año 2010 (En Millones de RD\$)					
Denominación	Estimado	%	Ejecución	%	% Ejecución
INGRESOS CORRIENTES	38,113.3	87.0	36,957.1	72.1	97.0
Contribución a la Seguridad Social	2,724.4	6.2	6,692.9	13.1	245.7
Donaciones Corrientes	0.0	0.0	163.0	0.3	-
Otros Ingresos	16,748.7	38.2	10,650.2	20.8	63.6
Transferencias Corrientes	18,640.2	42.6	19,451.0	37.9	104.3
INGRESOS DE CAPITAL	4,624.3	10.6	2,037.9	4.0	44.1
Venta de Activos no Financieros	193.0	0.4	68.9	0.1	35.7
Transferencias de Capital	4,269.3	9.7	1,892.3	3.7	44.3
Donaciones de Capital	162.0	0.4	76.7	0.1	47.3
FUENTES FINANCIERAS	1,056.6	2.4	12,279.3	23.9	1,162.2
Activos Financieros	156.0	0.4	7,062.1	13.8	4,527.0
Pasivos Financieros	900.6	2.1	5,217.2	10.2	579.3
Total General	43,794.2	100.0	51,274.3	100.0	117.1

Fuente: Ejecuciones Prepresupuestarias de las Instituciones.

Al efectuar la comparación de las estimaciones con la ejecución de los ingresos de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y de la Seguridad Social en el 2010, se constató que los renglones con mayor nivel de ejecución fueron los Activos Financieros, con un 4,527%, al pasar de RD\$156.0 millones estimados a RD\$7,062.1 millones ejecutados. Los Pasivos Financieros, que de RD\$900.6 millones presupuestados, terminaron en RD\$5,217.2 millones, para un índice de ejecución de 579.3%, y las Contribuciones a la Seguridad Social con un grado de ejecución de 245.7%, determinado por la sobre ejecución registrada en esta fuente por el Instituto Dominicano de la Seguridad Social y el Seguro Nacional del Salud.

Otras fuentes que tuvieron una sobre ejecución fueron las Transferencias Corrientes, para las que se estimaron RD\$18,640.2 millones y se ejecutaron RD\$19,451.0 millones.

5.1.3.1.1.2. Distribución de los Ingresos por tipo de Institución

5.1.3.1.1.3. Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas

Los ingresos de estos organismos estimados para el año 2010, de acuerdo con los informes presentados, ascendieron a un monto de RD\$29,204.2 millones. Los reportes de ejecución, por su parte, revelaron que los ingresos percibidos alcanzaron un total de RD\$36,298.2 millones, para un incremento absoluto en la ejecución con respecto a lo estimado de RD\$7,094.0 millones, equivalentes a un 24.3% por encima de lo presupuestado.

Las Instituciones que presentaron los mayores niveles de sobre-ejecución presupuestaria en el 2010, son el Instituto Dominicano de Aviación Civil, con un 212.7% al presupuestar RD\$2,798.0 millones y ejecutar RD\$5,952.6 millones, lo que equivale a unos RD\$3,154.6 millones por encima de lo estimado, debido principalmente a las ventas de servicios.

La Dirección General de Aduanas que obtuvo RD\$1,668.0 millones más que lo presupuestado y la Universidad Autónoma de Santo Domingo cuyos ingresos fueron RD\$1,427.7 millones más que lo estimado. También presentan sobre ejecución en los ingresos la Superintendencia de Bancos, el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas –FONPER-, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos -INDRHI- y la Dirección General de Impuestos Internos, DGII, entre otros. *Ver Cuadro D-2*

Cuadro No. D-2
Organismos Descentralizados y Autónomos
Ingresos Presupuestados y Ejecutados según Institución
Año 2010
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Ejecutado	%	% Ejec.
Centro de Exportación e Inversiones de la RD (CEI-RD)	829.8	364.9	1.01	44.0
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	27.2	28.7	0.08	105.5
Consejo Nacional para la Niñez y la Adoles. (CONANI)	737.4	821.1	2.26	111.4
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	17.5	20.9	0.06	119.4
Comisión Administrativa Aeroportuaria	338.1	311.5	0.86	92.1
Cruz Roja Dominicana	155.7	164.5	0.45	105.7
Defensa Civil	49.8	102.8	0.28	206.4
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	1,020.4	1,027.1	2.83	100.7
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	20.3	23.5	0.06	115.8
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	15.2	24.2	0.07	159.2
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	3,724.7	3,067.8	8.45	82.4
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	105.3	115.0	0.32	109.2
Jardín Botánico	59.8	89.4	0.25	149.5
Superintendencia de Bancos	1,330.2	2,138.3	5.89	160.8
Superintendencia de Seguros	550.0	594.9	1.64	108.2
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	3,951.0	5,378.7	14.82	136.1
Parque Zoológico Nacional	53.2	57.8	0.16	108.6
Instituto Dominicano de Invest. Agropec. Y Forest. (IDIAF)	264.9	302.4	0.83	114.2
Museo de Historia Natural	22.3	25.0	0.07	112.1
Acuario Nacional	40.1	40.2	0.11	100.2
Consejo Dominicano del Café	213.1	349.0	0.96	163.8
Instituto Duarte	13.5	13.9	0.04	103.0
Comisión Nacional de Energía	166.3	342.2	0.94	205.8
Superintendencia de Electricidad	543.6	650.1	1.79	119.6
Instituto del Tabaco	277.9	351.3	0.97	126.4
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	972.5	1,666.4	4.59	171.4
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	305.7	239.7	0.66	78.4
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	328.6	252.7	0.70	76.9
Superintendencia de Valores	179.6	155.1	0.43	86.4
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	203.0	278.4	0.77	137.1
Instituto Nacional de la Uva	16.5	16.2	0.04	98.2
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI)	129.1	121.2	0.33	93.9
Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP)	1,343.1	1,733.7	4.78	129.1
Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)	276.5	42.2	0.12	15.3
Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor	83.1	126.3	0.35	152.0
Instituto Dominicano de Aviación Civil	2,798.0	5,952.6	16.40	212.7
Dirección General de Aduanas	3,352.7	5,020.7	13.83	149.8
Dirección General de Impuestos Internos	4,096.0	3,584.2	9.87	87.5
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	58.9	58.4	0.16	99.2
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales	27.7	30.4	0.08	109.7
Consejo Nacional de Zonas Francas	139.2	153.9	0.42	110.6
Oficina Nacional de Defensa Pública	190.6	261.4	0.72	137.1
Archivo General de la Nación	176.1	199.5	0.55	113.3
TOTALES	29,204.2	36,298.2	97.72	124.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones

La Comisión Nacional de Energía estimó RD\$166.3 millones y ejecutó durante el año 2010 la suma de RD\$342.2 millones con un porcentaje de ejecución de 105.8. Este incremento se debió a los recursos provenientes del porcentaje recibido por concepto de las ventas de Energía del Sector Eléctrico, de un 0.25% y el 1% respectivamente, seguidas por la partida de Otros Ingresos, que ejecutó la suma de RD\$178.6 millones.

Otras instituciones con incidencia importante en el Presupuesto son: Superintendencia de Bancos, que estimó su Presupuesto en RD\$1,330.2 millones y terminó ejecutando RD\$2,138.3 millones, con un incremento en su ejecución en la cuenta de Recuperación de Préstamos y la Disminución de Caja y Banco. La Dirección General de Aduanas, formuló un Presupuesto de RD\$3,352.7 millones, ejecutando RD\$5,020.7 millones, lo que representa un 49.8% por encima de su ejecución presupuestaria.

Los organismos con mayor participación en el Presupuesto para el año 2010 son el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo –IDECOOP- que estimó RD\$305.7 millones de los cuales fueron ejecutados RD\$239.7 millones, equivalentes al 78.4%, comportamiento que se debió a que el Gobierno Central no realizó las Transferencias Corrientes y las Transferencias de Capital programadas.

Al analizar el comportamiento de los ingresos estimados y ejecutados de las entidades descentralizadas según fuentes, se advirtió que algunas partidas presentaron un comportamiento favorable con una sobre ejecución. Dentro de estas se encuentran los Activos Financieros, sobre todo la cuenta de Disminución de Caja y Banco, cuyos recursos financieros procedieron de la disminución neta de saldos de cuentas del activo disponible, siendo la Dirección General de Aduanas y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos –INDRHI-, las instituciones más destacadas en este renglón. *Ver Anexos.*

Cuadro No. D-3
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2010
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
Donaciones Corrientes	0.0	0.0	163.0	0.4	-
Donaciones de Capital	162.0	0.6	76.7	0.2	47.3
Transferencias Corrientes	13,346.0	45.7	14,179.5	39.1	106.2
Transferencias de Capital	4,067.3	13.9	1,878.2	5.2	46.2
Otros Ingresos	10,397.9	35.6	9,088.3	25.0	87.4
Activos no Financieros	193.0	0.7	52.4	0.1	27.2
Activos Financieros	137.5	0.5	5,738.9	15.8	4,173.7
Pasivos Financieros	900.5	3.1	5,121.2	14.1	568.7
TOTALES	29,204.2	100.0	36,298.2	100.0	124.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.1.3.1.1.4. Instituciones de la Seguridad Social

Las Instituciones de la Seguridad Social estimaron ingresos para el 2010 por un monto de RD\$14,590 millones. El total ejecutado, según los informes remitidos, alcanzó un total de RD\$14,976.3 millones, lo que representa un aumento de 2.6% con relación a lo presupuestado. No se incluye lo concerniente al Presupuesto del Consejo Nacional de la Seguridad Social, debido a que este no remitió sus informes, de conformidad con la Ley.

El analizar el Presupuesto de Ingresos de 2010 de las Instituciones de la Seguridad Social, se encontró que los de mayor peso presupuestario fueron, el Seguro Nacional de Salud –SeNaSa- y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales –IDSS-, que representaron el 93.7% del total del Presupuesto de estas Instituciones. SeNaSa presupuestó ingresos por RD\$6,295.9 millones y ejecutó RD\$7,754.7 millones para un 23.2% por encima del estimado. El IDSS estimó ingresos por RD\$7,450.6 y solo ejecutó RD\$6,279.6.

El Instituto de Auxilios y Viviendas –INAVI-, presupuestó un monto de RD\$317.1 millones y ejecutó RD\$430.5 millones, para un 35.8% por encima de lo estimado, y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales se quedó ligeramente por debajo del estimado con un 99.5% de ejecución, al igual que la Superintendencia de Pensiones, con un 94.1%.

Cuadro No. D-4
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Ingreso por Institución
Año 2010
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Ejecutado	%	% Ejec.
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	7,450.6	6,279.6	41.9	84.3
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	317.1	430.5	2.9	135.8
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	6,295.9	7,754.7	51.8	123.2
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (SISARIL)	297.8	296.3	2.0	99.5
Supreintendencia de Pensiones	228.6	215.1	1.4	94.1
TOTALES	14,590.0	14,976.2	100.0	102.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Los ingresos de las Instituciones de la Seguridad Social desde el punto de las fuentes de los recursos, mostraron un aumento de 2.6 % sobre su estimación. Este incremento se reflejó en las partidas de Activos y Pasivos Financieros, para las cuales no se estimaron ingresos, pero en su ejecución presentaron valores que representaron 8.8% y 0.6%, respectivamente, del total de recursos. Las demás partidas quedaron por debajo de lo estimado, exceptuando la cuenta de Otros Ingresos y Activos no Financieros. Ver Cuadro No. D-5.

Cuadro No. D-5
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Ingreso por Fuente
Año 2010
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
Contribución a la Seg. Social	2,724.4	18.7	6,692.9	44.7	245.7
Transferencias Corrientes	5,294.3	36.3	5,271.6	35.2	99.6
Transferencias de Capital	202.0	1.4	14.1	0.1	7.0
Otros Ingresos	6,350.8	43.5	1,561.9	10.4	24.6
Activos no Financieros	18.5	0.1	16.5	0.1	89.2
Activos Financieros	0.0	0.0	1,323.4	8.8	-
Pasivos Financieros	0.0	0.0	95.9	0.6	-
TOTALES	14,590.0	100.0	14,976.3	100.0	102.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.1.3.1.1.5. Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales

La Liga Municipal Dominicana –LMD- es la única que corresponde a esta clasificación, a partir de la promulgación de la Ley 176-07 del 17 de julio del 2007, que la convirtió en una entidad de asesoría, en materia técnica y de planificación, de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

Esta Institución estimó ingresos para el año 2010 por un monto de RD\$ 774.2 millones y sus recaudaciones ascendieron a la suma de RD\$881.2 millones, para un incremento equivalente al 13.8%.

El presupuesto del 2010 fue igual que el de los años anteriores. En el pasado, la principal fuente de ingresos de esta Institución eran los fondos generados por concepto de la Ley No. 166-03 de los Ayuntamientos, los cuales incluían la Liga Municipal Dominicana como Presupuesto General de la misma.

Cuadro No. D-6
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales
Ejecución Institucional del Ingreso
Año 2010
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Ejecutado	%	% Ejec.
Liga Municipal Dominicana (LMD)	774.2	881.2	100.0	113.8
TOTALES	774.2	881.2	100.0	113.8

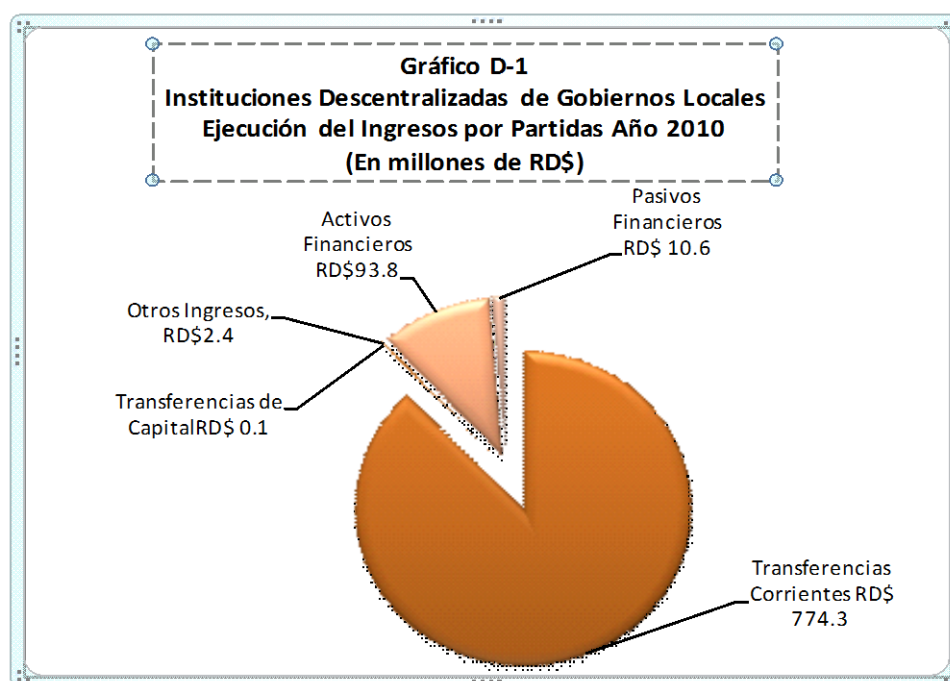
Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Corresponde esencialmente a la Liga Municipal Dominicana lo siguiente:

- a) Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los gobiernos municipales de la República Dominicana, con el Gobierno Central; con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua posible en la realización de las funciones que les corresponden, y de esta manera contribuir a la solución de

sus problemas, al desarrollo de sus planes de progreso y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.

- b) Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias, puedan ser útiles para la realización de sus fines.
- c) Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.
- d) Promover igualmente la cooperación entre los municipios de la República y los correspondientes organismos de otros países.
- e) Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional, entre otras funciones.



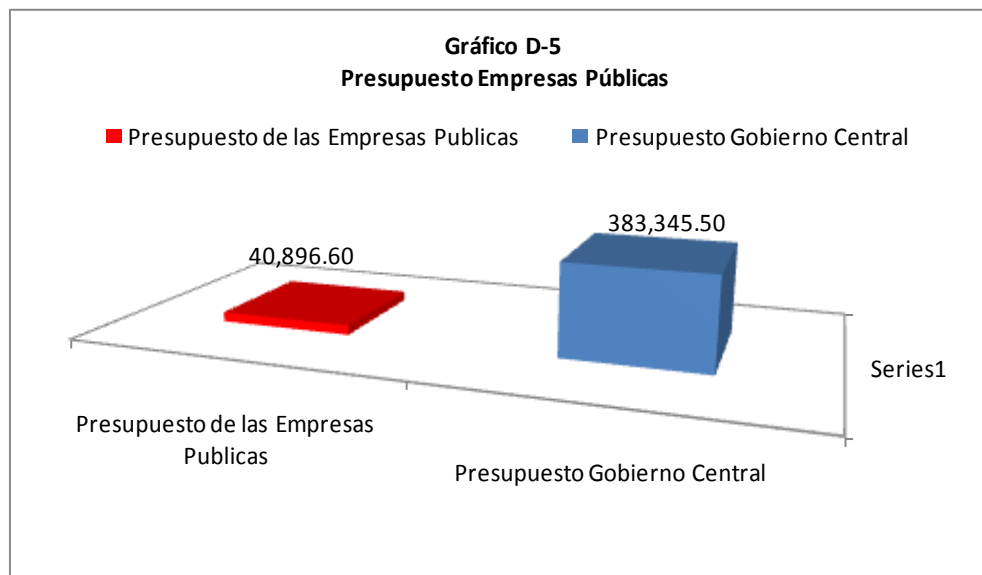
Las Transferencias Corrientes presentaron un monto de RD\$774.3 millones, equivalentes a un 87.9%, donde se percibe que los Activos Financieros no fueron estimados, pese a que se ejecutaron RD\$93.8 millones. Estos ingresos provinieron de la cuenta Disminución de Caja y Banco.

5.1.3.1.1.6. Empresas Públicas no Financieras

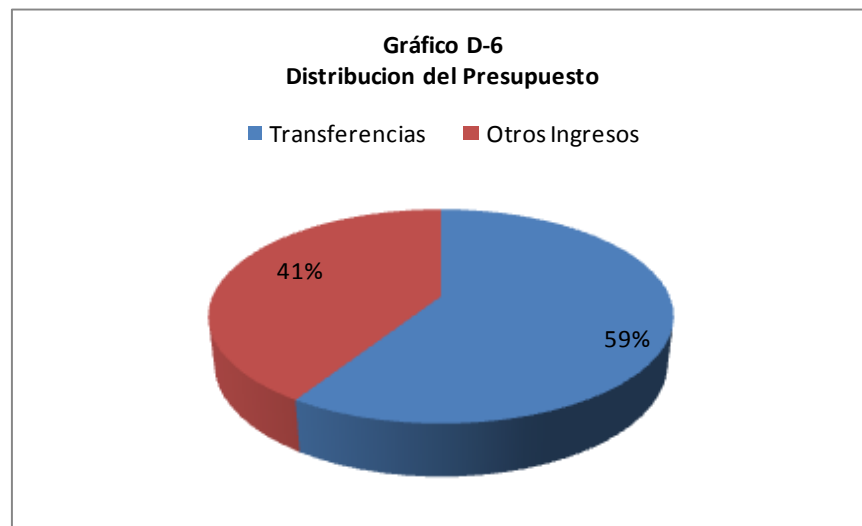
Las Empresas Públicas no Financieras son unidades económicas de propiedad total o mayoritaria del Estado, que producen bienes y servicios no financieros, para su venta al público. Las Empresas Públicas, como cualquier otra empresa, serán clasificadas por determinación de la influencia que los poderes públicos puedan ejercer, directa o indirectamente, además del dominio en las políticas administrativas en razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que las rigen.

Las empresas Públicas No Financieras están separadas del Gobierno General ya que se dedican a actividades distintas al mismo, además de que deben enfrentar problemas propios de las empresas como son: la producción, precios, costos y financiamiento que implica una actividad diferente. Los cuatro objetivos básicos que deben alcanzar las acciones de la empresa pública son: Eficiencia económica, Rentabilidad, Efectos sobre la distribución de la renta, Efectos macroeconómicos.

La Ley de Presupuesto 366-09 no incluye las Empresas Públicas, salvo en la parte que tiene que ver con las transferencias que se apropian en el Presupuesto a favor de las mismas. La Cámara de Cuentas, en ejercicio de su función fiscalizadora y de control, tiene la atribución constitucional y por medio de la Ley 10-04, de fiscalizar todas las instituciones del Sector Público, de conformidad con lo que dispone el Artículo 2 de dicha Ley.



El Presupuesto de Ingresos de las Empresas Públicas no Financieras para el 2010, ascendió a un total de RD\$40,896.6 millones. La mayor parte de este monto no estaba contenido en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos pero una parte significativa de los fondos del Presupuesto del Gobierno Central se les asignaron en forma de Transferencias a las Empresas Públicas. En efecto, alrededor del 60% del Presupuesto para el 2010 de dichas Empresas, estaba conformado por las Transferencias Corrientes y de Capital del Gobierno Central. En el sector de las Empresas Públicas no Financieras una de las que mayor presupuesto registró fue la Corporación Dominicana de Empresas Electricidad Estatales –CDEEE- con un monto de RD\$30,275.2 millones, que representaron el 81.7% del total del sector, distribuyéndose el resto entre otras once empresas.



Cuadro No. D-7
Empresas Públicas no Financieras
Ejecución Institucional del Ingreso
Año 2010
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Ejecutado	%	% Ejec.
Corporacion de Acueductos y Alcant. de Santo Domingo (CAASD)	2,389.5	2,257.8	4.0	94.5
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	189.7	173.4	0.3	91.4
Corporación Dominicana de Empresas Electricas Estatales (CDEEE)	30,275.2	46,613.0	81.8	154.0
Corporación de Acued. y Alcant. de Moca (CORAAMOCA)	88.4	97.3	0.2	110.1
Corporación de Acued. y Alcant. de la Romana (CORAAROM)	101.1	86.2	0.2	85.3
Corporación de Acued. y Alcant. de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	207.9	207.9	0.4	100.0
Consejo Estatal del Azucar (CEA - Residual)	823.3	1,878.3	3.3	228.1
Instituto de Estabilizacion de Precios (INESPRE)	1,582.0	1,096.4	1.9	69.3
Corporación de Fom. Hot. y Des. del Turismo (CORPHOTEL)	224.6	62.5	0.1	27.8
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	398.2	337.5	0.6	84.8
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	703.7	821.3	1.4	116.7
Lotería Nacional	1,713.0	1,529.7	2.7	89.3
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	2,200.0	1,828.1	3.2	83.1
TOTALES	40,896.6	56,989.4	100.0	139.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Como se indicó anteriormente, las Empresas Públicas no Financieras formularon un Presupuesto por un monto de RD\$40,896.6 millones y al cierre del ejercicio fiscal reportaron una ejecución de RD\$56,989.4 millones, registrándose una sobre ejecución de RD\$16,092.8 millones, equivalentes a un 39.3% frente al monto estimado. La mayor parte de esta sobre ejecución se concentró en los Pasivos Financieros –endeudamiento- y Activos Financieros.

Con respecto a lo presupuestado y lo ejecutado por cada una de las empresas, el resultado fue como se detalla a continuación: La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales – CDEEE-, formuló un Presupuesto de ingresos de RD\$30,275.2 millones y ejecutó RD\$46,613.0 millones representando un 54% por encima de lo estimado. Esto podría explicarse por la

generación de mayores ingresos por facturación durante el 2010. El Consejo Estatal del Azúcar - CEA-Residual-, estimó ingresos por RD\$823.3 millones y obtuvo una ejecución de RD\$1,878.3 millones, casi el doble de su presupuesto estimado, lo que representó un 128.1%.

Contrario a lo indicado en el párrafo anterior, algunas instituciones mostraron una ejecución por debajo su estimado, como la Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo – CORPHOTEL- con un índice de ejecución de 27.8%; el Instituto Nacional de Estabilización de Precios –INESPRE- con un 30.7% por debajo de su estimación, y el Instituto Nacional de la Vivienda –INVI-, con un 16.9% menos que lo presupuestado.

Cuadro D-8
Empresas Públicas no Financieras
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	Var. Absoluta	% Ejec.
Contribucion de la Seguridad Social	25.5	0.1	27.9	0.0	2.4	109.4
Donaciones Corrientes	300.0	0.7	0.0	0.0	(300.0)	0.0
Transferencias Corrientes	17,429.4	42.6	22,695.7	39.8	5,266.3	130.2
Transferencias de Capital	7,257.6	17.7	2,020.9	3.5	(5,236.7)	27.8
Otros Ingresos	14,735.3	36.0	21,330.6	37.4	6,595.3	144.8
Activos no Financieros	363.9	0.9	711.6	1.2	347.7	195.5
Activos Financieros	8.7	0.0	1,919.4	3.4	1,910.7	22,062.1
Pasivos Financieros	776.2	1.9	8,283.3	14.5	7,507.1	1,067.2
TOTALES	40,896.6	100.0	56,989.4	100.0	16,092.8	139.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Con relación a la ejecución de los ingresos, atendiendo a la fuente o precedencia de los mismos, las cifras mostraron que los Pasivos y Activos Financieros, así como el renglón de Otros Ingresos registraron un buen desempeño con relación a lo estimado. Los Pasivos Financieros obtuvieron unos \$7,507.1 millones por encima de lo presupuestado, igual a un 967.2% más. De igual manera, los Activos Financieros aportaron unos RD\$1,910.7 millones más que lo estimado, producto de la recuperación de préstamos internos, venta de instrumentos financieros negociables y de la disminución de otros activos financieros, como la disminución de saldos de caja y banco y de cuentas por cobrar a corto y largo plazos.

5.1.3.1.1.7. Sector Público Financiero

Este sector se caracteriza porque las instituciones que lo forman adquieren Pasivos y Activos Financieros en el Mercado, aceptan depósitos a la vista, a plazo o de ahorro y realizan la función de autoridad monetaria. Se considera que las Instituciones que realizan las anteriores actividades no pertenecen al Gobierno General y conforman el conjunto de Instituciones Públicas Financieras, las cuales están compuestas por el Sector Financiero Monetario y el no Monetario.

5.1.3.1.1.8. Sector Financiero Monetario

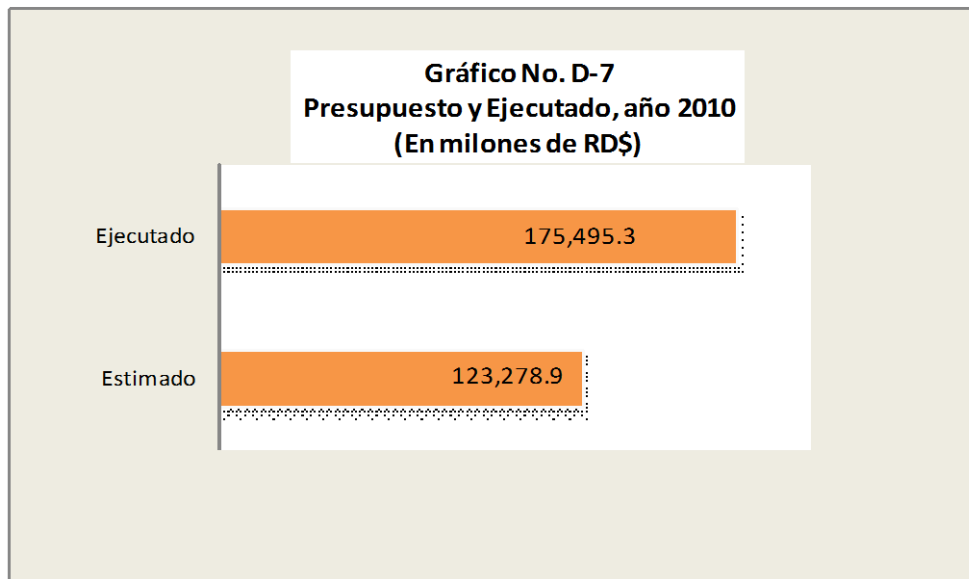
Las Instituciones Públicas Financieras Monetarias son aquellas cuya actividad principal es la intermediación financiera o actividades auxiliares relacionadas con la intermediación financiera. Se caracterizan porque adquieren activos y pasivos financieros, depósitos a plazo, a la vista y de ahorro.

Dentro de este sector se encuentran: el Banco Central de la República Dominicana – BANCENTRAL- que es el Banco Emisor; el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción –BNFVP-, el Banco Agrícola de la República Dominicana –BAGRICOLA-, y el Banco de Reservas de la República Dominicana –BANRESERVAS.

Cuadro No. D-9
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución Institucional del Ingreso
Año 2010
(En Millones de RD\$)

Institución	Estimado	Ejecutado	%	% Ejec.
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	9,451.0	9,531.7	5.4	100.9
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	34,417.6	33,231.0	18.9	96.6
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP)	13,364.4	19,913.5	11.3	149.0
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	66,045.9	112,819.1	64.3	170.8
TOTALES	123,278.9	175,495.3	100.0	142.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.



En el año 2010, el Sector Financiero Monetario estimó ingresos por un monto a RD\$123,278.9 millones y las ejecuciones ascendieron a RD\$175,495.3 millones, para un incremento de 42.4% por encima de lo presupuestado.

La ejecución por fuente de los ingresos, mostró que la partida de Otros Ingresos registró un incremento con relación a su estimación de 49.7% por encima de lo que se esperaba ejecutar. De un total estimado de RD\$40,660.9 millones terminó en el 2010 con RD\$60,886.4 millones recaudados. Los Pasivos Financieros mostraron un incremento de 29.7% por encima de su presupuesto, ya que se estimaron ingresos por RD\$38,451.4 millones y se ejecutaron RD\$49,884.5 millones.

Cuadro No. D-10
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución del Ingreso por Partidas 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
Trasferencias Corrientes	165.6	0.1	179.3	0.1	108.3
Trasferencias de Capital	18.4	0.0	121.2	0.1	658.7
Otros Ingresos	40,660.9	33.0	60,886.4	34.7	149.7
Activos no Financieros	1,462.0	1.2	1,460.1	0.8	99.9
Activos Financieros	42,520.6	34.5	62,963.8	35.9	148.1
Pasivos Financieros	38,451.4	31.2	49,884.5	28.4	129.7
Totales	123,278.9	100.0	175,495.3	100.0	142.4

5.1.3.1.1.9. Banco Agrícola de la República Dominicana

El Banco Agrícola de la República Dominicana, fue creado mediante la Ley No. 908 de fecha 01 de junio de 1945, con el nombre original de Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana. En el proceso de conformación del Sistema Financiero Nacional, el Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana fue la segunda institución bancaria creada en el país, después del Banco de Reservas, establecido en el año 1941.

Su misión es asegurar el financiamiento de las actividades productivas del sector agropecuario, para garantizar el incremento de la producción, satisfacer la demanda alimenticia de la población y modernizar la producción de renglones exportables y de otros que sirven de soporte al desarrollo de la agroindustria nacional.

Para el año 2010, el Banco Agrícola estimó ingresos por un monto de RD\$9,451.0 millones, y sus recaudaciones ascendieron a RD\$9,531.7 millones, para un incremento de RD\$214.7 millones. En el mismo período, los Pasivos Financieros quedaron por debajo de su estimado fijado en RD\$632.9 millones y su ejecución solo llegó a RD\$104.6 millones. *Ver Cuadro D-11*

Cuadro No. D-11
Banco Agrícola de la República Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2010
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
Transferencias Corrientes	165.6	1.8	179.2	1.9	108.2
Trnasferencia de Capital	18.3	0.2	121.2	1.3	662.3
Otros Ingresos	1,627.5	17.2	1,278.2	13.4	78.5
Activos no Financieros	0.0	0.0	636.0	6.7	-
Activos Financieros	7,006.7	74.1	7,212.2	75.7	102.9
Pasivos Financieros	632.9	6.7	104.9	1.1	16.6
TOTALES	9,451.0	100.0	9,531.7	100.0	100.9

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.1.3.1.1.10. Banco Central de la República Dominicana

Creado el 9 de octubre de 1947, por la Ley No.1529, el Banco Central de la República -BCRD- inició sus operaciones el 23 de octubre del mismo año, instituyéndose como una entidad descentralizada y autónoma. En la actualidad se rige por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 16 de noviembre de 2002 y sus modificaciones.

Esta Institución tiene facultad reglamentaria interna de carácter auto-organizativo, sujeto a rectificación de la Junta Monetaria, así como potestad reglamentaria subordinada para desarrollar mediante instructivos lo dispuesto en los reglamentos Monetarios y Financieros, en las materias propias de su competencia.

El Banco Central es una entidad pública con personalidad jurídica propia. En su condición de emisora única goza de la autonomía consagrada por la Constitución de la República. Tiene su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, pudiendo establecer sucursales y corresponsalías dentro o fuera del territorio nacional. Para el análisis del Banco Central se omitieron las cuentas de Ventas de Títulos y Rescate de Títulos y Valores, debido a que las mismas reflejaban valores acumulados de transacciones realizadas por concepto de políticas monetarias.

El BCRD estimó para el año 2010 un monto de ingresos ascendente a la suma de RD\$34,417.6 millones. Las ejecuciones correspondientes a ese período fueron por RD\$33,230.9 millones, equivalentes al 96.6 % de las estimaciones.

Cuadro No. D-12
Banco Central de la República Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2010
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
Otros Ingresos	16,567.7	48.1	24,226.5	72.9	146.2
Activos no Financieros	1,035.4	3.0	685.5	2.1	66.2
Activos Financieros	3,109.0	9.0	3,828.8	11.5	123.2
Pasivos Financieros	13,705.5	39.8	4,490.1	13.5	32.8
TO TALES	34,417.6	100.0	33,230.9	100.0	96.6

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro D-13
Banco Central de la República Dominicana
Clasificador Económico del Ingreso 2011
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
INGRESOS CORRIENTES	16,567.7	48.1	24,226.5	72.9	146.2
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Contribución a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Donaciones Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Otros Ingresos	16,567.7	48.1	24,226.5	72.9	146.2
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	-
INGRESOS DE CAPITAL	1,035.4	3.0	685.5	2.1	66.2
Venta de Activos no Financieros	1,035.4	3.0	685.5	2.1	66.2
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Donaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	-
FUENTES FINANCIERAS	16,814.5	48.9	8,319.0	25.0	49.5
Activos Financieros	3,109.0	9.0	3,828.8	11.5	123.2
Pasivos Financieros	13,705.5	39.8	4,490.2	13.5	32.8
Total General	34,417.6	100.0	33,231.0	100.0	96.6

Fuente: Ejecuciones Prepresupuestarias de las Instituciones.

En relación al análisis económico del Banco Central, se observó que las Fuentes Financieras dentro del presupuesto estuvieron por encima de los Ingresos Corrientes y de Capital con un 48.9% de participación. La ejecución, por el contrario, reflejó una disminución de las Fuentes Financieras y un incremento de los Ingresos Corrientes. Esto se debió a la captura de recursos provenientes de las Rentas de la Propiedad, según los informes de ejecución presupuestaria.

5.1.3.1.1.11. Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción

El BNFVP fue creado el 12 de mayo del 1962, mediante Ley No. 5894, con personalidad jurídica y administración autónoma. Ha contribuido al desarrollo del marco regulador y supervisor de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y al desarrollo de productos innovadores como el Seguro Hipotecario y de Depósito. En fecha 11 de enero del 2004 se promulgó la Ley 06-04, que convirtió el Banco Nacional de la Vivienda en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, con personalidad jurídica y administración autónoma.

CUADRO D-14
Banco Nacional de la Vivienda y la Producción
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2010
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
Otros Ingresos	1,969.2	14.7	1,379.5	6.9	70.1
Activos no Financieros	426.6	3.2	138.6	0.7	32.5
Activos Financieros	6,376.2	47.7	9,547.4	47.9	149.7
Pasivos Financieros	4,592.4	34.4	8,848.0	44.4	192.7
TOTALES	13,364.4	100.0	19,913.5	100.0	149.0

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción estimó ingresos para el año 2010 ascendentes a un monto de RD\$13,364.4 millones y las ejecuciones fueron de RD\$19,913.5 millones, para un incremento de RD\$6,549.1 millones, equivalente a un 49% mayor que lo estimado.

Los Pasivos Financieros se incrementaron en un 92.7% con relación a su estimación, la cual fue de RD\$4,592.4 millones, logrando una ejecución de RD\$8,848.0 millones debido a la colocación de títulos y valores internos de corto plazo según las ejecuciones reportadas. Este mismo comportamiento presentaron los Activos Financieros, ya que de RD\$6,376.2 millones en que se estimó la ejecución se elevó a RD\$9,547.4 millones, lo cual representó el 49.7 % por encima de lo estimado.

5.1.3.1.1.12. Banco de Reservas de la República Dominicana

El Banco de Reservas fue fundado el 24 de octubre de 1941, mediante la Ley 586, para convertirse en el depositario de los fondos del Gobierno Dominicano. Desde entonces ha jugado un rol de primer orden en la canalización de créditos a los sectores productivos del país.

BANRESERVAS es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio. Dentro de sus funciones principales se encuentran la de funcionar como agente fiscal del Gobierno Dominicano

para el servicio de empréstitos internos, así como agente pagador del producto de dichas rentas por cuenta del Gobierno.

Cuadro No. D-15
Banco de Reservas de la Republica Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2010
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
Otros Ingresos	20,496.5	31.0	34,002.2	30.1	165.9
Activos Financieros	26,028.8	39.4	42,375.4	37.6	162.8
Pasivos Financieros	19,520.6	29.6	36,441.5	32.3	186.7
TOTALES	66,045.9	100.0	112,819.1	100.0	170.8

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Para el año 2010, el Banco de Reservas estimó ingresos por un monto ascendente a RD\$66,045.9 millones y las ejecuciones fueron de RD\$112,819.1 millones, para un incremento de RD\$46,773.2 millones, un 70.8% por encima de los ingresos estimados.

Los Pasivos Financieros se incrementaron en un 86.7% por encima de lo estimado, con un monto de RD\$19,520.6 millones, teniendo una ejecución de RD\$36,441.5 millones, debido a la obtención de préstamos de corto plazo en el sector privado interno y externos. Similar comportamiento presentaron los Activos Financieros, ya que de RD\$26,028.8 millones que se habían estimado, fueron ejecutados RD\$42,375.4 millones, lo que representó un 62.8% más que su estimación.

5.1.3.1.1.13. Instituciones Públicas Financieras no Monetarias

Las Instituciones Públicas Financieras no Monetarias tienen como función principal la intermediación en el manejo de recursos, la movilización y distribución de dichos recursos. Incluyen instituciones que aceptan depósitos a plazo o de ahorros públicos, pero no a la vista, o incurren en pasivos no monetarios, y adquieren títulos financieros de crédito en los mercados de capitales nacionales o extranjeros. Son entidades controladas por el Gobierno.

Las Instituciones Públicas Financieras No Monetarias están integradas por dos Instituciones: la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad y el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial –PROINDUSTRIA-.

5.1.3.1.1.14. Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

Esta institución tiene como misión realizar operaciones de créditos prendarios en las mejores condiciones. Esta facultad no es limitativa y por tanto se realizan otras operaciones compatibles con la naturaleza y objeto de la institución.

5.1.3.1.1.15. Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial – PROINDUSTRIA-

Esta institución denominada antes de la Ley 392-07, Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana –CFI-, funciona como una entidad descentralizada, con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, regida por un Consejo de Administración compuesto por miembros del sector público y del sector privado, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Ejecución Institucional del Ingresos

Año 2010

(En Millones de RD\$)

Instituciones	Estimado	Ejecutado	%	% Ejec.
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	133.1	133.3	23.6	100.2
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	435.6	430.4	76.4	98.8
TOTALES	568.7	563.7	100.0	99.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Este sector estimó Ingresos por un monto ascendente a RD\$568.7 millones y ejecutó RD\$563.7 millones, para un 0.9% por debajo de lo estimado.

Cuadro No. D-17
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
Donaciones Corrientes	0.0	0.0	3.1	0.5	-
Transferencias Corrientes	64.6	11.4	64.9	11.5	100.5
Transferencias de Capital	159.2	28.0	82.7	14.7	51.9
Otros Ingresos	146.4	25.8	170.3	30.2	116.3
Activos no Financieros	122.7	21.6	76.8	13.6	62.6
Activos Financieros	75.4	13.3	162.2	28.8	215.1
Pasivos Financieros	0.0	0.0	3.7	0.7	-
TO TALES	568.3	100.0	563.7	100.0	99.2

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En cuanto a la ejecución de Ingresos por Partidas, los Activos Financieros tuvieron un aumento en su ejecución con un 115.1% por encima, debido a que la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad obtuvo recursos por la recuperación de préstamos a corto plazo.

5.1.3.2. Análisis de la Ejecución de los Egresos

Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas presupuestaron gastos en el 2010 por un monto de RD\$29,204.2 millones y ejecutaron RD\$36,298.2 millones, para un 24.3% superior a lo presupuestado. Con relación al total ejecutado, este sector estableció que la mayor relevancia residió en las tienen las siguientes instituciones: el Instituto Dominicano de Aviación Civil – IDAC- con RD\$5,952.6 millones, equivalente al 112.7%, por encima de lo presupuestado; la Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD- con RD\$5,378.7 millones, un 36.1% más que lo programado; la Dirección General de Aduanas –DGA- con RD\$5,020.7 millones, un 49.8%; la Dirección General de Impuestos Internos –DGII- con RD\$3,584.2 millones, registrando un índice de ejecución de un 87.5% quedando un 12.5% por debajo de lo presupuestado, al igual que el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos –INDRHI- con RD\$3,067.8 millones para un índice de ejecución de 82.4%, 17.6% menos que lo presupuestado. Ver Cuadro D-18.



Fuente: Ejecuciones Presupuestaria de las Instituciones

La distribución del Gasto por Objeto de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, mostró que los servicios personales se mantuvieron de acuerdo a lo establecido en su Presupuesto, con un monto de RD\$16,213.1 millones equivalente a un 0.5% más que lo programado. Dentro de estos gastos las instituciones de mayor relevancia fueron: la Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD- con un monto de RD\$4,120.6 millones un 25.4% por encima de lo presupuestado; la Dirección General de Aduanas con RD\$2,351.2 millones y la Dirección General de Impuestos Internos –DGII- con RD\$1,855.8 millones. *Ver Cuadro en Anexos.*

Otro renglón de importancia que ejecutó por encima de lo Presupuestado fueron los Activos Financieros, con un monto de RD\$5,214.6 millones para un 371.1%. Dentro de estos las instituciones de mayor ejecución fueron: el Instituto de Recursos Hidráulicos –INDRHI- con RD\$987.7 millones y la Superintendencia de Bancos con RD\$889.4 millones. Las partidas ejecutadas por debajo de lo presupuestado correspondieron a los Activos no Financieros con RD\$3,014.8 millones para un 45.1%, en los que la Institución de mayor ejecución fue el Instituto de Recursos Hidráulicos –INDRHI- con RD\$1,156.6 millones un 38.4% del total ejecutado.

Cuadro No. D-18
Organismos Descentralizados y Autónomas
Ejecución del Gasto
Presupuestado y Ejecutado Año 2010
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuesto	Ejecución	%	% Ejec.
Centro Dominicano de Promocion Exportacion e Inversion de la RD (CEI-RD)	829.8	364.8	1.0	44.0
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	27.1	28.7	0.1	105.9
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	737.3	821.1	2.3	111.4
Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)	17.5	20.9	0.1	119.4
Comision Administrativa Aeroportuaria	338.1	311.5	0.9	92.1
Cruz Roja Dominicana	155.6	164.4	0.5	105.7
Defensa Civil	49.8	102.7	0.3	206.2
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	1,020.4	1,027.2	2.8	100.7
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	20.3	23.5	0.1	115.8
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	15.2	24.5	0.1	161.2
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	3,724.7	3,067.8	8.5	82.4
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	105.3	115.0	0.3	109.2
Jardín Botánico	59.8	89.4	0.2	149.5
Superintendencia de Bancos	1,330.2	2,138.3	5.9	160.8
Superintendencia de Seguros	550.0	594.9	1.6	108.2
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	3,951.0	5,378.7	14.8	136.1
Parque Zoológico Nacional	53.2	57.7	0.2	108.5
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropec. Y Forest. (IDIAF)	264.9	302.4	0.8	114.2
Museo de Historia Natural	22.5	25.0	0.1	111.1
Acuario Nacional	40.1	40.2	0.1	100.2
Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	213.1	349.0	1.0	163.8
Instituto Duartiano	13.5	14.0	0.0	103.7
Comisión Nacional de Energía	166.3	342.1	0.9	205.7
Superintendencia de Electricidad	543.6	650.1	1.8	119.6
Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)	277.9	351.3	1.0	126.4
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	305.7	239.7	0.7	78.4
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	328.6	252.7	0.7	76.9
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	972.5	1,666.4	4.6	171.4
Superintendencia de Valores (SIV)	179.6	155.1	0.4	86.4
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	203.0	278.4	0.8	137.1
Instituto Nacional de la Uva	16.5	16.2	0.0	98.2
Instituto de Innovacion en Biotecnologia e Industrial (IIBI)	129.1	121.3	0.3	94.0
Instituto de Formacion Tecnico Profesional (INFOTEP)	1,343.1	1,733.6	4.8	129.1
Corporacion Dominicana de Empreas Estatales (CORDE)	276.5	42.2	0.1	15.3
Instituto de Proteccion de los Derechos del Consumidor	83.2	126.3	0.3	151.8
Instituto Dominicana de Aviación Civil (IDAC)	2,798.0	5,952.6	16.4	212.7
Direccion General de Aduanas	3,352.7	5,020.7	13.8	149.8
Direccion General de Impuestos Internos	4,096.0	3,584.2	9.9	87.5
Comision Reguladora de Practicas Desleales	27.7	30.4	0.1	109.7
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	58.9	58.4	0.2	99.2
Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZF)	139.2	153.9	0.4	110.6
Oficina Nacional de Defensa Publica	190.6	261.4	0.0	137.1
Archivo General de la Nacion	176.1	199.5	0.5	113.3
TOTALES	29,204.2	36,298.2	100.0	124.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro D-19
Organismos Descentralizados y Autónomos
Ejecucion del Egreso por Partidas
Enero-Diciembre 2010
(En millones de RD\$)

Partidas	PRESUPUESTADO	%	EJECUTADO	%	% ejecucion
Total	29,204.2	100.0	36,298.2	100.0	124.3
Servicios Personales	16,129.8	55.2	16,213.1	44.7	100.5
Servicios no Personales	2,945.2	10.1	3,865.1	10.6	131.2
Materiales y Suministro	1,179.2	4.0	1,655.2	4.6	140.4
Transferencias Corrientes	786.9	2.7	1,190.5	3.3	151.3
Transferencias de Capital	224.5	0.8	3,847.1	10.6	1,713.6
Activos no Financieros	6,684.6	22.9	3,014.8	8.3	45.1
Activos Financieros	1,106.8	3.8	5,214.6	14.4	471.1
Pasivos Financieros	126.3	0.4	1,276.4	3.5	1,010.6
Gastos Financieros	20.9	0.1	21.4	0.1	102.4

Fuente: Ejecuciones Presupuestaria de las Instituciones

Dentro de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas se encuentra el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas –FONPER–, que tiene que velar por la custodia de los activos y de los recursos colocados que originalmente pertenecían a las empresas autónomas del Estado, con patrimonio propio, que fueron aportadas por éste a nuevas sociedades comerciales, o que fueron objetos de otras de las modalidades de reforma previstas en la Ley No. 141-97.

Durante el año 2010, el –FONPER– desarrolló un programa de inversión en infraestructura ascendente a la suma de RD\$300.0 millones, a través de diversos proyectos sociales diseminados en diferentes lugares del país.

Los ingresos brutos recibidos durante el año 2010 ascendieron a la suma de RD\$819.5 millones, correspondientes a dividendos pagados por las empresas reformadas. Además, ingresó la suma de RD\$34.7 millones por intereses ganados por las inversiones financieras. Un 37% correspondió a intereses generados por los bonos, un 11 % por los certificados financieros y el

52% restante a los intereses pagados por PROMIPYME y PROINDUSTRIA. El total general de ingresos del 2010 fue de RD\$854.3 millones.

Del monto de RD\$838.2 millones de gastos operacionales y de capital el FONPER envió el 40% de estos recursos para Transferencias de Capital al Gobierno Central y otras instituciones estatales. Un aspecto relevante fue la transferencia que realizó la CDEEE al FONPER de los títulos de las acciones clase A de las tres empresas distribuidoras de electricidad: EDENORTE Dominicana, S.A., EDESUR Dominicana, S.A. y Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. –EDEESTE- que permanecían bajo custodia de la CDEEE desde el momento de su capitalización en el año 1997.

Con respecto al Presupuesto complementario del año 2010 este ascendió a RD\$3,943.7 millones, de los cuales, RD\$3,700.0 millones provinieron del 49% de las acciones de la Refinería Dominicana de Petróleo –REFIDOMSA-, así como RD\$243.7 millones del Fondo Especial que se nutre de la proporción de la Tasa Aeronáutica asignada a la Fuerza Aérea Dominicana –FAD-.

La Ley de Presupuesto Complementario contempló también, las transferencias de apropiaciones presupuestarias entre capítulos y áreas programáticas por RD\$11,197.0 millones, recursos que fueron destinados a cubrir el subsidio al sector eléctrico; el aumento salarial acordado con los médicos; atender compromisos adicionales del Instituto Dominicano de Seguros Sociales –IDSS- y atender compromisos de la Junta Central Electoral –JCE-, entre otros asuntos.

En este análisis es preciso destacar que dentro del Sector Descentralizado las Instituciones que recibieron reducción en sus Transferencias de Capital fueron las siguientes: el Instituto Dominicano de Seguros Sociales –IDSS-, el Instituto Nacional de Aguas Potables –INAPA-, el Instituto de Formación Técnico y Profesional –INFOTEP-, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos –INDHRI- y la Comisión Nacional de Energía. Respecto a las Transferencias Corrientes se produjeron reducciones en el Parque Zoológico Nacional, el Instituto para el Desarrollo del Noroeste –INDENOR-, el Consejo Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos –INDHRI- y el Instituto para el Desarrollo del Suroeste –INDESUR-.

Con relación a la reducción, a través de Fondos con Destino Específico y mediante Transferencias de Capital, en esta fuente de financiamiento se incluyó a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo –CAASD-, al Instituto Nacional de la Vivienda, al Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana -CEI-RD- y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos -INDHRI-.

Las Instituciones Descentralizadas y Autónomas que recibieron recursos adicionales a través de las Transferencias Corrientes fueron: Superintendencia de Seguros, el Instituto Dominicano de Seguros Sociales –IDSS-, el Instituto Postal Dominicano –INPOSDOM-, la Universidad Autónoma de Santo Domingo –UASD- y la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales –CDEEE-. Todos estos recursos fueron distribuidos a través del Fondo General.

Cuadro D-20
Organismos Descentralizados y Autónomos
Ejecucion del Egreso de Instituciones mas Relevantes
Enero-Diciembre 2010
(En millones de RD\$)

Partidas	PRESUPUESTADO	%	EJECUTADO	%	% ejecucion
Total	15,124.4	100.0	17,051.4	100.0	112.7
Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos (INDRH)	3,724.7	24.6	3,067.8	18.0	82.4
Direccion General de Impuestos Internos(DGII)	4,096.0	27.1	3,584.2	21.0	87.5
Direccion General de Aduanas (DGA)	3,352.7	22.2	5,020.7	29.4	149.8
Universidad Autonoma de Santo Domingo (UASD)	3,951.0	26.1	5,378.7	31.5	136.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestaria de las Instituciones

Las mencionadas Instituciones Descentralizadas y Autónomas representaron al mes de diciembre de 2010 el 46.9% del total ejecutado por el sector, un total de RD\$36,298.2 millones, que equivale al 51.8% del total aprobado en el Presupuesto, que fue de RD\$29,204.2 millones, mostrando así mayor fortaleza en este sector.

Cuadro D-21
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Gasto Enero-Diciembre 2010
(En Millones de RD\$)

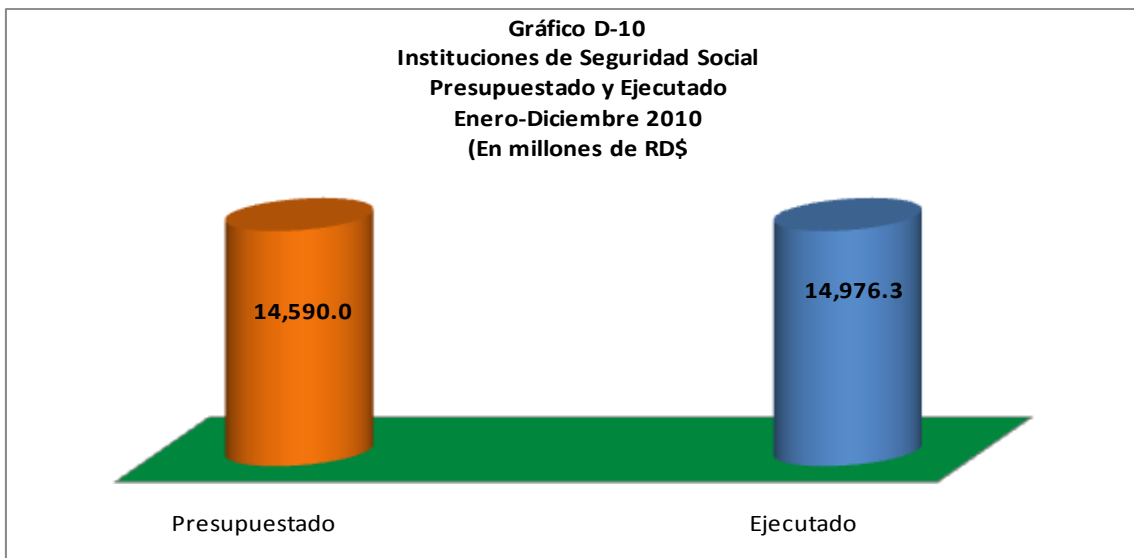
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	EJECUTADO	%	% EJE.
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	7,450.6	6,279.6	41.9	84.3
Instituto de Auxilios y Vivienda (INAVI)	317.2	430.5	2.9	135.7
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	6,295.9	7,754.7	51.8	123.2
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (SISARIL)	297.8	296.3	2.0	99.5
Superintendencia de Pensiones	228.5	215.2	1.4	94.2
TOTALES	14,590.0	14,976.3	100.0	102.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.1.3.2.1. Instituciones de la Seguridad Social

Seis Instituciones constituyen el Sector de la Seguridad Social, de las cuales al mes de diciembre del 2010, solo cinco enviaron sus ejecuciones completas, exceptuándose la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral –SISALRIL-, la cual no acató las disposiciones que establece la Ley 10-04, al no remitir los informes de ejecución presupuestaria. A este sector se le presupuestó un monto de RD\$14,590.0 millones, con una ejecución de RD\$14,976.3 millones equivalente al 2.6% mayor que lo presupuestado.

La institución con mayor ejecución fue el Seguro Nacional de Salud –SeNaSa-, con RD\$7,754.7 millones equivalentes al 23.2%, en la que el objeto de mayor relevancia fue Servicios no Personales con RD\$6,062.5 millones, un 85.0% con respecto al total de la partida, la cual ejecutó el monto de RD\$7,126.6 millones. Dentro de los Servicios no Personales las cuentas más relevantes fueron “Publicidad, Impresión y Propaganda”, que ejecutó RD\$26.2 millones y la cuenta “Servicios Técnicos y Profesionales”, en la que se ejecutó un monto de RD\$5,955.2 millones. El Instituto de Auxilios y Viviendas –INAVI- presupuestó RD\$430.5 millones para un 35.7%, mientras que el Instituto Dominicano de Seguros Sociales –IDSS- y el Seguro Nacional de Salud –SeNaSa- totalizaron RD\$13,746.5 millones equivalentes al 94.2% del total general del Presupuesto del sector. (Ver cuadros anexos).



Fuente:

Ejecuciones Presupuestaria de las Instituciones

Cuadro D-22 Organismos Descentralizados y Autónomos Instituciones de Seguridad Social Ejecucion del Egreso por Partidas Enero-Diciembre 2010 (En millones de RD\$)					
Partidas	PRESUPUESTADO	%	EJECUTADO	%	% ejecucion
Total	14,590.0	100.0	14,976.3	100.0	102.6
Servicios Personales	2,987.3	20.5	3,353.4	22.4	112.3
Servicios no Personales	6,637.2	45.5	7,126.6	47.6	107.4
Materiales y Suministro	824.5	5.7	380.7	2.5	46.2
Transferencias Corrientes	407.5	2.8	261.6	1.7	64.2
Transferencias de Capital	0.8	0.0	0.1	0.0	0.0
Activos no Financieros	1,035.5	7.1	107.9	0.7	10.4
Activos Financieros	2,515.2	17.2	3,184.1	21.3	126.6
Pasivos Financieros	182.0	1.2	561.3	3.7	308.4
Gastos Financieros	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0

Fuente:

Ejecuciones Presupuestaria de las Instituciones

Con respecto a la ejecución por Objeto del Gasto se puede observar que las partidas más destacados fueron los Servicios no Personales con RD\$7,126.6 millones, un 7.4% sobre lo

presupuestado, seguido por los Servicios Personales con RD\$3,353.4 millones un 12.3% por encima de lo programado y los Activos Financieros con RD\$3,184.1 millones, superando su programación en un 26.6%.

Durante el año 2010 la Tesorería de la Seguridad Social –TSS- transfirió recursos del Gobierno Central a SeNaSa por un monto de RD\$3,444.4 millones, para reforzar el modelo de salud del Régimen Subsidiado. En ese año la cartera de afiliados a dicho Régimen alcanzó un total de 2,013,786 personas, de las cuales 903,250 son titulares y 1,110,536 son dependientes.

Con relación al año 2009, los fondos transferidos al SeNaSa, en el 2010 registraron un incremento de RD\$721.0 millones, igual a un 26.5%. Al finalizar el período, la institución contaba con un total de 350,012 afiliados al Régimen Contributivo, cifra que superó en 38.7% la afiliación del año anterior, la cual cerró con 252,329 personas.

5.1.3.2.2. Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales

A esta institución –Liga Municipal Dominicana- se le aprobó el mismo Presupuesto del año anterior, por un monto de RD\$774.2 millones, observándose una ligera diferencia de RD\$2.9 millones con relación a lo ejecutado.

En el año 2010 la ejecución alcanzó la suma de RD\$881.2 millones equivalente al 13.8% por encima de lo presupuestado. El objeto de mayor importancia en los dos años fueron las Transferencias Corrientes, las cuales ejecutaron RD\$443.3 millones y 454.5 millones, respectivamente. Se pudo observar que en el 2010 los Servicios Personales disminuyeron en 15.4%, seguidos de los Activos Financieros y los Pasivos Financieros, que ejecutaron un 286.7% y 262.6%, respectivamente.

Cuadro D-23
Liga Municipal Dominicana
Comparativo Presupuesto Aprobado y Ejecutado por Objeto del Gasto
Enero-Diciembre 2009-2010
(En millones de RD\$)

Liga Municipal Dominicana	2009			2010		
	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	% ejecucion	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejecutado	% ejecucion
Total	774.20	884.1	114.2	774.20	881.2	113.8
Servicios Personales	239.5	216.2	90.3	224.7	168.4	74.9
Servicios No Personales	93.3	42.4	45.4	86.2	34.4	39.9
Materiales y Suministros	47.3	17.3	36.6	40.9	19.9	0.0
Transferencias Corrientes	280.6	443.3	158.0	355.4	454.5	127.9
Transferencias de Capital	28.9	0.0	0.0	3.5	0.0	0.0
Activos no Financieros	6.5	0.0	0.0	9.4	0.0	0.0
Activos Financieros	49.4	41	83.0	27.9	107.9	386.7
Pasivos Financieros	0	122	0.0	26.2	95.0	362.6
Gastos Financieros	28.7	1.9	6.6	0.0	1.1	0.0

Fuente:

Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones

5.1.3.2.3. Empresas Públicas no Financieras

Este sector está formado por quince instituciones, de las cuales al 31 de diciembre se recibieron trece reportes. Las Empresas Públicas no Financieras presupuestaron gastos para el 2010 por un monto ascendente a RD\$40,896.6 millones y reportaron una ejecución de RD\$56,989.4 millones, lo que representa un 39.3% por encima del Presupuesto.

Cuadro D-24
Organismos Descentralizados y Autónomos
Empresas Públicas no Financieras
Ejecucion del Egreso Enero-Diciembre 2010
(En millones de RD\$)

Instituciones	PRESUPUESTADO	%	EJECUTADO	%	% ejecucion
Total	40,896.6	100.0	56,989.4	98.6	139.3
Corporacion de Acued. y Alcanta. De Santo Domingo (CAASD)	2,389.4	5.8	2,257.8	4.0	94.5
Corporacion Estatal de Radio y Television (CERTV)	189.6	0.5	173.0	0.3	91.2
Corporacion de Acued. y Alcanta. de Santiago (CORAASAN)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corporacion Dominicana de Empresas Electricas Estatales (CDEEE)	30,275.3	74.0	46,613.0	81.8	154.0
Corporacion de Acued. y Alcanta. de Moca (CORAAMOCA)	88.4	0.2	97.4	0.2	0.0
Corporacion de Acued. y Alcanta. de la Romana (CORAAROM)	101.3	0.2	86.5	0.2	0.0
Corporacion de Acued. y Alcanta. de Pto.Plata (CORAAPLATA)	207.8	0.5	207.9	0.4	100.0
Consejo Estatal del Azucar (CEA)	823.3	2.0	1,878.3	3.3	228.1
Instituto de Estabilizacion de Precios (INESPRE)	1,582.0	3.9	1,096.4	1.9	69.3
Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarrillado (INAPA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corporacion de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	224.6	0.5	62.5	0.1	27.8
Instituto Postal Dominicano (IMPOSDOM)	398.2	1.0	337.5	0.6	84.8
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	703.7	1.7	821.3	0.0	0.0
Loteria Nacional	1,713.0	4.2	1,529.7	2.7	89.3
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	2,200.0	5.4	1,828.1	3.2	83.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestaria de las Instituciones

Las instituciones que presentaron un mayor nivel de ejecución del Gasto fueron la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales –CDEEE- que ejecutó gastos por un monto de RD\$46,613.0 millones, para un 54% por encima de lo presupuestado, seguida por el Consejo Estatal del Azúcar –CEA- con RD\$1,878.3 millones, para un 128.1% superior a lo presupuestado. Este incremento en particular lo originaron las partidas de los Servicios Personales con RD\$660.7 millones, objeto que registró un incremento de RD\$218.2 millones con relación al año anterior. Le siguieron Materiales y Suministros con RD\$317.9 millones y las Transferencias Corrientes con RD\$234.9 millones. Hay que destacar que dentro de estas Transferencias las cuentas de mayor importancia fueron las Ayudas y Donaciones a Personas con RD\$210.3 millones y los Activos Financieros con RD\$294.2 millones. En este último renglón la cuenta de mayor relevancia fue el Incremento de Caja y Bancos, con RD\$214.0 millones. *Ver cuadros en anexos.*

Con respecto al Instituto Nacional de la Vivienda –INVI- los datos mostraron que ejecutó la suma de RD\$1,828.1 millones, para un 16.9% por debajo de lo presupuestado, debido, principalmente, a que los Activos no Financieros ejecutaron el monto de RD\$951.8 millones de un total programado de RD\$1,746.1 millones. La cuenta de mayor ejecución en este objeto fue la de Edificaciones con RD\$1,092.4 millones.

Las obras de inversión del INVI a nivel nacional fueron de RD\$1,217.9 millones distribuidas en la terminación, ejecución, preinversión e inicio de 3,356 viviendas nuevas, 4,028 mejoramientos y/o reconstrucción de viviendas, 507 cambios de pisos de tierra por pisos de cemento y 928 bonos para vivienda, sumando un total de 8,819 soluciones habitacionales. *Ver anexos.*

En las demás Instituciones que componen este sector, lo ejecutado se mantuvo por debajo de lo presupuestado, registrándose niveles de sub-ejecución en instituciones tales como el Instituto de Estabilización de Precios –INESPRE- con RD\$1,096.4 millones, equivalentes a un 30.7% menos y la Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo –CORPHOTEL- con RD\$62.5 millones, un 72.2% inferior a lo programado.

Cuadro D-25
Organismos Descentralizados y Autónomos
Empresas Públicas no Financieras
Ejecucion del Egreso por Partidas Enero-Diciembre 2010
(En millones de RD\$)

Partidas	PRESUPUESTADO	%	EJECUTADO	%	% ejecucion
Total	40,896.6	100.0	56,989.4	100.0	139.3
Servicios Personales	4,809.8	11.8	4,891.5	8.6	101.7
Servicios no Personales	17,404.9	42.6	18,022.3	31.6	103.5
Materiales y Suministro	1,510.5	3.7	5,696.0	10.0	377.1
Transferencias Corrientes	8,396.5	20.5	20,514.1	36.0	244.3
Transferencias de Capital	5,250.8	12.8	1,723.7	3.0	32.8
Activos no Financieros	3,361.4	8.2	3,545.6	6.2	105.5
Activos Financieros	59.5	0.1	1,315.5	2.3	2,210.9
Pasivos Financieros	91.9	0.2	646.2	1.1	703.2
Gastos Financieros	11.3	0.0	634.5	1.1	5,615.0

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones

En el análisis por objeto, los más destacados fueron los Servicios no Personales con RD\$18,022.3 millones, para un 3.5% por encima de lo presupuestado; los Materiales y Suministros que ejecutaron un total de RD\$5,696.0 millones para un 277.1% por encima de su programación; las Transferencias Corrientes con RD\$20,514.1 millones para un 144.3% por encima de su Presupuesto y por último los Activos no Financieros, que ejecutaron RD\$3,545.6 millones, con un 5.5% por encima de lo presupuestado, *Ver Cuadros en Anexos.*

5.1.3.2.4. Sector Público Financiero

5.1.3.2.4.1. Instituciones Públicas Financieras Monetarias

Las Instituciones Públicas Financieras Monetarias presupuestaron en el año 2010 un monto de RD\$145,164.0 millones y ejecutaron la suma de RD\$196,768.2 millones.

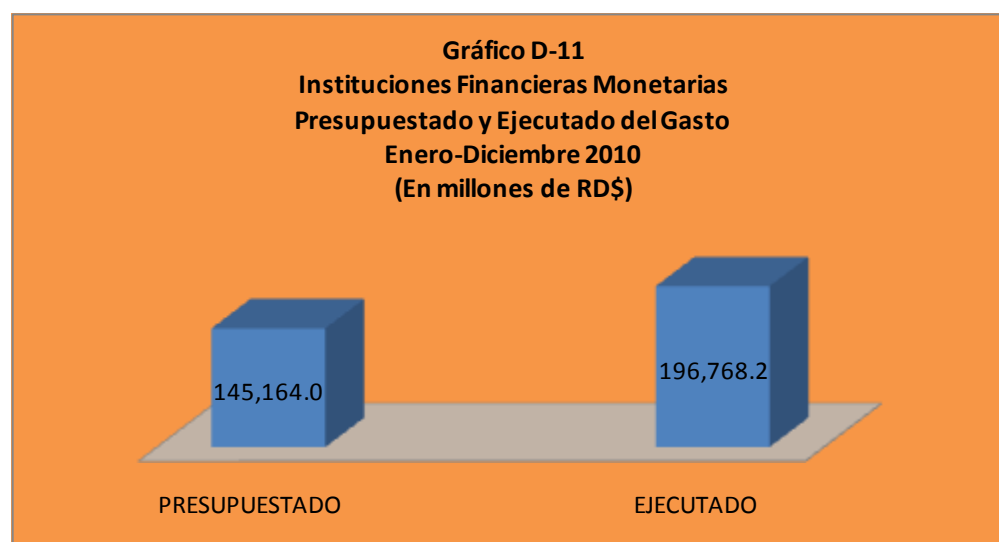
Con relación a lo presupuestado las instituciones de mayor ejecución fueron el Banco de Reservas de la República Dominicana –BANRESERVAS- con RD\$112,819.1 millones

equivalentes al 70.8%, y el Banco Nacional de la Vivienda y Producción –BNVP- con RD\$19,913.5 millones, un 49.0%. Ver Cuadro D-26.

Cuadro D-26
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución del Gasto
Enero-Diciembre 2010
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejec.
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	9,451.0	9,531.7	4.8	100.9
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	56,302.7	54,503.9	27.7	96.8
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	13,364.4	19,913.5	10.1	149.0
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	66,045.9	112,819.1	57.3	170.8
TOTALES	145,164.0	196,768.2	100.0	135.5

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.



Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

5.1.3.2.4.2. Banco Agrícola de la República Dominicana

El Banco Agrícola de la República Dominicana presupuestó para el año 2010 un monto de RD\$9,451.0 millones con una ejecución de RD\$9,531.7 millones para un 0.9% por debajo de lo presupuestado.

Cuadro D-27
Banco Agrícola de la República Dominicana
Ejecución del Gasto por Objetos
Enero-Diciembre 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.
Servicios Personales	559.9	5.9	525.7	5.5	93.9
Servicios no Personales	177.5	1.9	120.6	1.3	67.9
Materiales y Suministros	30.9	0.3	30.9	0.3	100.0
Transferencias Corrientes	119.1	1.3	100.8	1.1	84.6
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos no Financieros	11.6	0.1	554.2	5.8	4,777.6
Activos Financieros	7,551.1	79.9	7,104.3	74.5	94.1
Pasivos Financieros	589.7	6.2	720.4	7.6	122.2
Gastos Financieros	411.2	4.4	374.8	3.9	91.1
TOTALES	9,451.0	100.0	9,531.7	100.0	100.9

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En cuanto a la ejecución de sus partidas se observó que la de mayor ejecución fue en los Activos Financieros con RD\$7,104.3 millones que equivalen al 94.1%, dentro de los cuales la partida más importante fue Concesión de Préstamos de Corto Plazo del Sector Privado, que ejecutó un total de RD\$6,881.9 millones, para un 96.9% con respecto a la ejecución.

Los Pasivos Financieros ejecutaron RD\$720.4 millones, un 22.2% en donde su partida más relevante fue Disminución de Cuentas por Pagar Internas de Corto Plazo con RD\$720.4 millones, seguido por los Gastos Financieros, con RD\$374.8 millones. Los demás Objetos del Gasto mostraron un equilibrio con relación a lo presupuestado.

En lo relativo a metas y objetivos, el Banco Agrícola se planteó para el año 2010 en sus programas 1 y 11, la captación de recursos por un monto de RD\$542.6 millones, en préstamos a pequeños productores RD\$7,370.2 millones y en cobros de préstamos RD\$7,006.7 millones.

5.1.3.2.4.3. Banco Central de la República Dominicana

El Banco Central de la República Dominicana presupuestó para el año 2010 un monto ascendente a RD\$56,302.7 millones y ejecutó la suma de RD\$54,504.0 millones, para un 96.8% de ejecución.

Cuadro D-28
Banco Central de la República Dominicana
Ejecución del Gasto por Objetos
Enero-Diciembre 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.
Servicios Personales	3,467.8	6.2	3,331.9	6.1	96.1
Servicios no Personales	1,021.1	1.8	903.8	1.7	88.5
Materiales y Suministros	89.7	0.2	74.4	0.1	82.9
Transferencias Corrientes	1,489.0	2.6	1,427.4	2.6	95.9
Transferencias de Capital	164.0	0.3	164.0	0.3	100.0
Activos no Financieros	480.1	0.9	162.1	0.3	33.8
Activos Financieros	3,474.6	6.2	1,654.4	3.0	47.6
Pasivos Financieros	6,491.4	11.5	11,551.4	21.2	177.9
Gastos Financieros	39,625.0	70.4	35,234.6	64.6	88.9
TOTALES	56,302.7	100.0	54,504.0	100.0	96.8

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En la clasificación por Objeto del Gasto sobresalieron los Pasivos Financieros, para los que se presupuestó la suma de RD\$6,491.4 millones y se ejecutó un monto de RD\$11,551.4 millones, equivalente al 77.9% por encima de lo programado.

Con respecto a los Activos Financieros se programó un total de RD\$3,474.6 millones y se ejecutaron RD\$1,654.4 millones, para un 52.4% por debajo de lo proyectado, específicamente la sub-cuenta Concesión de Préstamos a Corto Plazo del Sector Privado, ejecutó un monto de RD\$1,632.4 millones equivalente a 98.7% del total de la ejecución del objeto. Las demás partidas estuvieron todas en equilibrio o por debajo de lo presupuestado. *Ver cuadro D-28.*

El Banco Central de la República Dominicana –BCRD- recibió recursos adicionales en el año 2010 por un monto de RD\$14,485.5 millones, distribuidos de la manera siguiente: se contemplaron RD\$4,000.0 millones en el Presupuesto del Gobierno Central por Transferencias, para cubrir parte del déficit cuasifiscal de la Institución Monetaria contemplado en el acuerdo Stand-By firmado por el país con el Fondo Monetario Internacional –FMI-, para la Recapitalización del BCRD.

Se aprobaron otros recursos por la suma de RD\$10,485.5 millones, a través de la Ley 296-10 que autorizó al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones necesarias para incrementar el monto a

pagar por los intereses de la Deuda Pública, disminuyendo por el mismo monto las apropiaciones en los Capítulos y Áreas Programáticas de la Ley de Gastos Públicos No.366-09 y la No. 158-10 que la modifica.

En el Informe Económico del Banco Central se destaca un significativo desempeño de los sectores generadores de divisas en el año 2010, así como la llegada de visitantes no residentes, que a pesar del complejo panorama mundial, registró un aumento de 4.3% durante el período enero-noviembre 2010, lo que sustentó el incremento proyectado al cierre del año, de los ingresos por turismo, que pasaron de US\$4,051.3 millones a US\$4,239.5 millones, un aumento de US\$188.0 millones 4.6%.

El Banco Central explica que las exportaciones registraron un comportamiento positivo con un crecimiento de US\$1,027.5 millones, que se reflejó en un 52% en las exportaciones nacionales de bienes, principalmente las de productos menores, cuyo cierre al 31 de diciembre fue de aproximadamente US\$741 millones. Este crecimiento se manifestó, además, en las exportaciones de productos orgánicos como cacao, banano, mango, aguacate y otros frutales, así como la mejoría que mostraron las exportaciones de zonas francas durante los últimos tres trimestres del 2010.

Con respecto a las importaciones se destacó el aumento que viene registrando la factura petrolera por las alzas experimentadas en el volumen y en los precios del petróleo, la cual alcanzaría los US\$3,464.6 millones superior en US\$823.6 millones a la factura del año 2010. Dicho incremento representó el 33.8% del crecimiento esperado de las importaciones nacionales. En adición, las importaciones no petroleras crecerían en US\$1,611.3 millones, un 22.1%, todo lo cual repercutió en el déficit de Cuenta Corriente, que se estimó en el año 2010 en torno al 7.5% del PIB.

Se estimó que el país recibiría por concepto de inversión extranjera unos US\$2,839.2 millones, cifra superior en US\$1,268.9 millones al monto recibido en 2009. Del total proyectado, unos US\$1,530.6 millones corresponderían a inversión extranjera directa; US\$769.0 millones como préstamos al Sector Privado destinados para proyectos de inversión y US\$540.0 millones netos por inversión de cartera.

En efecto, las bajas tasas de interés facilitaron un importante crecimiento en el crédito al sector privado por parte del Sistema Financiero -banca múltiple, bancos de Ahorro y Crédito, Corporaciones de Crédito, asociaciones de Ahorros y Préstamos- entre otros, el cual registró al 15 de diciembre una cartera de préstamos del orden de RD\$415,943.0 millones. Este saldo representó, en términos absolutos, en comparación con el año anterior, un monto de RD\$71,694.4 millones.

En ese orden la Junta Monetaria aprobó la reducción del Encaje Legal para liberar recursos con los que fueron ampliados los préstamos a los sectores productivos. Las principales actividades económicas recibieron montos ascendentes a RD\$17,467.0 millones para el comercio, RD\$14,064.2 millones a la construcción, RD\$12,079.3 millones a la adquisición de viviendas, RD\$6,261.5 millones al sector agrícola y RD\$3,674.12 millones a la manufactura. De esta forma más del 80% de los préstamos al Sector Privado beneficiaron la expansión de las principales actividades productivas.

En base a las informaciones preliminares para el cierre del año, se esperaba un resultado global negativo de la Balanza de Pagos del país, en torno a unos US\$300 millones, que resultaría menor a la proyección original establecida en el programa monetario, debido principalmente a los desembolsos netos recibidos del FMI por concepto de apoyo a la Balanza de Pagos, que se registran metodológicamente como un financiamiento por “debajo de la línea” de acuerdo al Manual de Contabilidad de Balanza de Pagos del FMI.

Cuadro No. D-29
Organismos Descentralizados y Autónomos
Clasificador Económico del Gasto 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuestado	%	Ejecutado	%	% Ejec.
GASTOS CORRIENTES	6,067.6	10.8	5,737.5	10.5	94.6
Servicios Personales	3,467.8	0.2	3,331.9	6.1	96.1
Servicios no Personales	1,021.1	2.6	903.8	1.7	88.5
Materiales y Suministros	89.7	1.1	74.4	0.1	82.9
Transferencias Corrientes	1,489.0	0.3	1,427.4	2.6	95.9
GASTOS DE CAPITAL	644.1	1.1	326.1	0.6	50.6
Transferencias de Capital	164.0	0.3	164.0	0.3	100.0
Activos no Financieros	480.1	0.9	162.1	0.3	33.8
APLICACIONES FINANCIERAS	49,591.0	88.1	48,440.4	88.9	97.7
Activos Financieros	3,474.6	6.2	1,654.4	3.0	47.6
Pasivos Financieros	6,491.4	11.5	11,551.4	21.2	177.9
Gastos Financieros	39,625.0	70.4	35,234.6	64.6	88.9
Total General	56,302.7	100.0	54,504.0	100.0	96.8

Fuente: Ejecuciones Prepresupuestarias de las Instituciones.

En los informes de ejecución presupuestaria remitidos se observó que los Gastos Corrientes del Banco Central, en relación a su Presupuesto, presentaron un 5.4% por debajo, los Gastos de Capital, es decir, un 49.4% menos y por último las Aplicaciones Financieras con un 2.3%.

5.1.3.2.4.4. Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción –BNVP- ejecutó en el año 2010 un monto ascendente a RD\$19,913.5 millones y presupuestó RD\$13,364.4 millones, para un 49.0 % mayor que lo presupuestado.

Con relación a los Servicios Personales estos ejecutaron RD\$465.5 millones, que equivalen a un 31.3% por encima de lo presupuestado. La partida de mayor relevancia fueron los sueldos fijos, en los cuales se ejecutaron RD\$232.8 millones para un 50.0%, partida que experimentó variaciones.

Cuadro D-30
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción
Ejecución del Gasto por Objetos
Enero-Diciembre 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.
Servicios Personales	354.4	2.7	465.5	2.3	131.3
Servicios no Personales	329.4	2.5	192.5	1.0	58.4
Materiales y Suministros	32.5	0.2	26.3	0.1	80.9
Transferencias Corrientes	8.3	0.1	4.9	0.0	59.0
Transferencias Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos no Financieros	48.1	0.4	204.9	1.0	426.0
Activos Financieros	8,324.9	62.3	10,463.3	52.5	125.7
Pasivos Financieros	2,410.4	18.0	7,666.5	38.5	318.1
Gastos Financieros	1,856.4	13.9	889.6	4.5	47.9
TOTALES	13,364.4	100.0	19,913.5	100.0	149.0

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones

La ejecución del Gasto por Objeto presentó que los Activos no Financieros del Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción presupuestó para el año 2010 un monto de 48.1 millones y su ejecución fue de 204.9 millones, para un 326.0% por encima de lo programado. El objeto de mayor importancia fueron las Edificaciones con RD\$167.8 millones, equivalentes a un 81.9% con relación a lo ejecutado.

En los activos financieros se ejecutaron RD\$10,463.3 millones, para un 25.7% por encima de lo presupuestado. Dentro de los mismos los renglones de mayores ejecución fueron “Compra de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo” con un monto de RD\$10,099.8 millones equivalente al 96.5% del objeto y “Concesión de Préstamos de Largo Plazo del Sector Privado Interno” con RD\$2,214.3 millones, los cuales estuvieron orientados al fomento de los sectores privado y público, ya que el Banco es multisectorial y apoya a los sectores productivos del país.

Los Pasivos Financieros mostraron un presupuesto de RD\$2,410.4 millones, con una ejecución de RD\$7,666.5 millones para un 218.1% superior a lo presupuestado, donde la ejecución total la obtuvo el objeto 851 “Rescate de Títulos y Valores de Corto Plazo” con RD\$8,334.5 millones equivalentes a un 8.7% por encima del total ejecutado.

En lo que respecta a los Gastos Financieros estos presupuestaron un monto de RD\$1,856.4 millones con una ejecución de RD\$2,085.3 millones, en donde la cuenta Intereses de la Deuda Pública Interna registró ejecuciones de un 12.3%, más que lo presupuestado. *Ver Cuadros en Anexos.*

Según sus objetivos y metas, el Banco Nacional de la Vivienda y la Producción (BNVP) para el período enero-diciembre 2010 logró utilidades netas ascendentes a RD\$159.0 millones. El total de sus activos ascendió a RD\$17,394.0 millones, compuestos en un 32% por la Cartera de Crédito, 18% en Inversiones en Proyectos Inmobiliarios de Viviendas y un 37.% por inversiones financieras en el Banco Central y otras entidades del Sistema Financiero Nacional.

La Cartera de Crédito del BNVP cerró sus operaciones con RD\$6.186.0 millones, que abarcaron los préstamos hipotecarios a largo plazo con un 53% del total y los préstamos otorgados al Ssector Comercial representaron un 45%.

En lo relativo a la promoción de sus proyectos de urbanización, para ventas de lotes a promotores y la construcción de unidades con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos, el Banco invirtió en el proceso de ejecución de tales proyectos un total de RD\$276 millones, contándose entre ellos, Colinas del Arroyo II RD\$37 millones, Prados de la Caña RD\$78 millones, D'Alessandro-Boca Chica RD\$9.0 millones, Arroyo Manzano RD\$27.0 millones, Sunset-Boca Chica RD\$15.0 millones, y Viviendas para Maestros RD\$71.0 millones. El monto de los proyectos en ejecución al 31 de diciembre de 2010 fue de RD\$3,229.0 millones.

El total de Capital y Reservas del Banco ascendió a RD\$5,666.0 millones al final del año, lo que representó un incremento aproximado de RD\$159.0 millones.

5.1.3.2.4.5. Banco de Reservas de la República Dominicana - BANRESERVAS-

El Banco de Reservas de la República Dominicana ejecutó en el año 2010 un monto ascendente a RD\$112,819.1 millones, equivalente al 70.8% por encima de lo presupuestado.

La cuenta Activos Financieros ejecutó RD\$74,266.5 millones, para un 59.4% mayor que lo presupuestado, y dentro de los mismos las cuentas más relevantes fueron “Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado”, la cual ejecutó un monto de RD\$23,484.0 millones, equivalente al 31.6% del total, seguida por la cuenta “Compra de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo”, que ejecutó RD\$14,273.8 millones para un 19.2% de las ejecuciones. Ver Cuadro D-31.

Cuadro D-31
Banco de Reservas de la República
Ejecución del Gasto por Objetos
Enero-Diciembre 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.
Servicios Personales	4,924.6	7.5	4,831.0	4.3	98.1
Servicios no Personales	12,402.3	18.8	13,008.4	11.5	104.9
Materiales y Suministros	436.7	0.7	528.4	0.5	121.0
Transferencias Corrientes	122.9	0.2	17.7	0.0	14.4
Activos no Financieros	1,166.4	1.8	467.2	0.4	40.1
Activos Financieros	46,590.5	70.5	74,266.4	65.8	159.4
Pasivos Financieros	402.5	0.6	19,700.0	17.5	4,894.4
TOTALES	66,045.9	100.0	112,819.1	100.0	170.8

Los Pasivos Financieros presupuestaron RD\$402.5 millones y ejecutaron RD\$19,700.0 millones, equivalentes a un 4,794.4% superior a lo presupuestado, en donde el objeto de mayor ejecución fue la cuenta 811, Amortización de Préstamos de Corto Plazo del Sector Privado, con un monto de RD\$12,718.4 millones para un 64.5% del total ejecutado.

Estos son los desembolsos que se efectúan para liquidar o reducir los préstamos internos de corto plazo obtenidos del Sector Privado. De los demás objetos del Gasto las únicas partidas que se mantuvieron por debajo fueron las Transferencias Corrientes, con RD\$17.7 millones un 14.4% y los Activos no Financieros con RD\$467.2 millones, para un 40.1% con relación a lo presupuestado.

Los objetivos y metas para el año 2010, del Banco de Reservas, estuvieron enfocados en sus tres programas básicos, los cuales ejecutaron el monto de RD\$112,819.1 millones. Al programa Intermediación y Prestación de Servicios Financieros se le presupuestó un total de RD\$17,763.6 millones y ejecutó RD\$18,287.8 para una variación absoluta de 524,2 millones, un 3.0% por encima de su Presupuesto.

Los Activos del BANRESERVAS ejecutaron RD\$200,400.5 millones más que RD\$492.4 millones presupuestados. Este crecimiento se sustentó, principalmente, en el incremento de las Cuentas por Cobrar, las Inversiones Netas y los Fondos Disponibles.

En cuanto a los Pasivos, totalizaron RD\$186,774.8 millones más que los RD\$54.5 millones establecidos en su Presupuesto. La cuenta que más incidió en este logro fue Depósitos Totales con RD\$169,013.4 millones, excediendo lo presupuestado en RD\$4,983.4 millones. Esta cartera representó el 90.5% del total de Pasivos de la institución.

Los fondos tomados a préstamos ascendieron a RD\$12,481.2 millones, superando la meta en un 7.9%. Este renglón de los Pasivos está conformado por préstamos concertados con bancos del exterior, ascendentes a RD\$12,426.7 millones, superando lo proyectado en RD\$6,489.0 millones.

El patrimonio del BANRESERVAS ascendió a RD\$13,625.7 millones, monto superior a lo presupuestado en RD\$437.9 millones. Influyó en este comportamiento el resultado del ejercicio.

En cuanto a los Ingresos Totales Acumulados, estos ascendieron a RD\$21,433.4 millones, superando la meta en RD\$936.9 millones, un 4.6%. Esto se debió a los Ingresos Financieros, los

cuales superaron lo proyectado en RD\$396.0 millones, igual a 2.5%, logro determinado por los Ingresos en Inversiones Financieras ascendentes a RD\$443.2 millones.

Las comisiones por servicios, fueron superiores en 1.6%, incidiendo en este desempeño, principalmente, las partidas de las Comisiones y Manejo de Cuentas Corrientes, que superaron la meta en RD\$78.9 millones, al igual que las Comisiones por Garantías otorgadas, que alcanzaron un monto de RD\$63.3 millones, por encima de lo proyectado en RD\$48.4 millones.

Otros beneficios generados fueron a través de la venta de los bienes adjudicados, ascendentes a RD\$246.1 millones, superiores a lo programado en RD\$145.4 millones, como resultado del impacto por las ventas de las propiedades Jabonería Valencia, C. por A., Condominio Sun Village Resort & Spa, de promotora Xara, Misario, C. por A. y los inmuebles de Aluminio Dominicano, C. por A.

Los gastos acumulados alcanzaron RD\$18,385.4 millones, equivalentes a 2.8% con respecto a lo programado, debido a registros mayores a los previstos en los Gastos Generales y Administrativos y los Gastos Financieros, entre otros.

Las inversiones brutas en Activos Fijos y de Tecnología al finalizar diciembre de 2010 se situaron en RD\$785.4 millones por debajo de lo programado, RD\$381.0 millones, para los cuales se había presupuestado un monto de RD\$1,166.4 millones, equivalentes al 67.3%.

5.1.3.2.5. Instituciones Públicas Financieras no Monetarias

Este sector está formado por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial – PROINDUSTRIA- y la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, las cuales presupuestaron RD\$568.7 millones y registraron una ejecución de RD\$563.7 millones equivalente al 99.1%. *Ver Cuadro D-32.*

Cuadro D-32
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Gasto
Año 2010
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuesto	Ejecución	%	% Ejec.
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	133.1	133.3	23.6	100.2
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	435.6	430.4	76.4	98.8
TOTALES	568.7	563.7	100.0	99.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial –PROINDUSTRIA- le fueron asignados RD\$435.6 millones y su ejecución fue de RD\$430.4 millones, que equivalen al 98.8%, de lo presupuestado, mientras la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad ejecutó RD\$133.3 millones, el 100.2% por encima de lo presupuestado.

Cuadro D-33
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias
Ejecución del Gasto por Objetos
Enero-Diciembre 2010
(En Millones de RD\$)

Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.
Servicios Personales	211.5	37.2	183.7	32.6	86.9
Servicios no Personales	49.2	8.7	42.8	7.6	87.0
Materiales y Suministros	10.6	1.9	18.7	3.3	176.4
Transferencias de Capital	0.0	0.0	6.5	1.2	0.0
Transferencias Corrientes	12.5	2.2	10.7	1.9	85.6
Activos no Financieros	195.4	34.4	103.3	18.3	52.9
Activos Financieros	89.5	15.7	135.6	24.1	151.5
Pasivos Financieros	0.0	0.0	62.4	11.1	0.0
TOTALES	568.7	100.0	563.7	100.0	99.1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

De acuerdo a sus partidas más significativas, los Activos Financieros ejecutaron RD\$135.6 millones de un Presupuesto de RD\$89.5 millones, para un 51.5%, por encima de lo consignado. Esta institución mostró una ejecución muy por debajo de lo estimado para todos sus renglones, a excepción de las partidas de Materiales y Suministros, que mostraron un 76.4 % por encima de su Presupuesto.

**Financiera No Monetaria
Presupuestado y Ejecutado Enero-Diciembre 2010
(En Millones de RD\$)**

■ Presupuesto ■ Ejecución



Fuente:

Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES**

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES

El sistema político administrativo local de la República Dominicana², está constituido por el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales. Estas entidades son personas jurídicas de Derecho Público que gozan de patrimonio propio, autonomía presupuestaria y potestad normativa, administrativa y de uso de suelo. En términos generales, el funcionamiento de los Municipios o Gobiernos Locales está regido por la Constitución de la República y por las Leyes Números 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y 170-07 de Presupuesto Participativo Municipal.

En materia presupuestaria, las regulaciones de los gobiernos locales están contenidas en el Artículo 205 de la Constitución, en el Título VI de la Ley 423-06 de Presupuesto, en la Ley 170-07 de Presupuesto Participativo y en los artículos 21, 315 y 352 de la Ley 176-07, de fecha 17 de julio de 2007.

El Artículo 205 de la Constitución establece que: *“Los ayuntamientos del Distrito Nacional, de los municipios y las juntas de distritos municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.”*. Por su parte, los Artículos 70 al 72, Título VI de la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, regulan lo relativo al régimen presupuestario de los Ayuntamientos, Municipios y del Distrito Nacional. De igual manera, la Ley No.176-07, en su Artículo 21 dispone, la forma y proporción como deben aplicarse los fondos municipales, al tiempo que describe las características del proceso presupuestario municipal.

Un aspecto normativo relevante de los presupuestos municipales, es el que se refiere a la participación ciudadana en la formulación presupuestaria, la cual se encuentra regulada por la Ley No. 170-07 de Presupuesto Participativo, de fecha 13 de julio de 2007, que le otorga derechos a los ciudadanos para participar en las decisiones sobre la inversión de los fondos

² Art. 199, Constitución de la República

municipales, a los fines de garantizar que una parte de estos se asignen atendiendo a las prioridades señaladas por los residentes de las comunidades.

6.1. Operaciones Presupuestarias del Distrito Nacional y los Municipios en el 2010

Al finalizar el 2010, el sistema político administrativo local del país estaba compuesto por 385 entidades municipales, entre ellas 230 Juntas de Distritos Municipales y 155 con la categoría de Alcaldías Municipales.

El presente informe resume el análisis de las operaciones presupuestarias reportadas por los Municipios y Juntas Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal de 2010. Con tales fines, se tomaron en consideración aspectos tales como los objetivos y metas planteadas por las Alcaldías, los Ingresos estimados y recaudados por sus diferentes clasificaciones, las Transferencias estimadas y asignadas, así como, la cantidad de Ingresos Propios estimados y obtenidos en el año. Debido al peso que tienen en la ejecución presupuestaria municipal, se analizan de forma separada, los Ingresos correspondientes a los Ayuntamientos Cabecera de provincias.

Con respecto a los Gastos, los indicadores analizados son: Comparativo de los gastos presupuestados y los ejecutados, distribución del Gasto por Programas, la Clasificación del Gasto por Objetos, Distribución de los Gastos por Destino de los Fondos y la Clasificación Económica del Gasto. Al igual que lo indicado para los Ingresos, se realiza un análisis separado de los Gastos por Destino de los Fondos para los Ayuntamientos Cabecera de provincias.

Otros indicadores que se incluyen en este informe son el Gasto Social, Relación de Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales que aplican el Presupuesto Participativo y los niveles de cumplimiento en la entrega de los informes a esta Institución.

6.1.1. Definición de Objetivos y Metas en los Municipios

Los objetivos y metas definen los resultados parciales y finales que se pretenden alcanzar con la ejecución de cualquier programa, proyecto o actividad. En el caso de la gestión municipal, la definición de objetivos y metas vinculadas al Presupuesto es fundamental para alcanzar el cumplimiento de las funciones que tienen asignadas las administraciones locales. Su propósito es alcanzar la eficiencia a través del cumplimiento de las acciones y de los indicadores definidos en el plan operacional contemplado en la formulación presupuestaria, lo que permite evaluar los niveles de cumplimiento de la gestión municipal.

El 95% de los municipios que remitieron sus presupuestos para el 2010, presentaron objetivos y metas referidas solo a los aspectos financieros, desvinculados de los objetivos y metas relacionadas con lo que se denomina Presupuesto Físico, es decir qué impacto se quiere lograr con la inversión de los recursos y con cuales indicadores se pueden medir las metas y objetivos propuestos, para evaluar la gestión presupuestaria municipal en función de los resultados.

Es oportuno señalar que la mayoría de las alcaldías y juntas municipales del país, no cumplen con las exigencias en materia de definición de objetivos estratégicos y operativos que fundamenten la formulación y ejecución de sus presupuestos. Entre las Alcaldías que presentaron objetivos y metas para el año 2010, como parte de su plan presupuestario a ejecutar, se destaca el Distrito Nacional.

6.1.2. Análisis de los Ingresos

Los informes de la ejecución presupuestaria remitidos por 330 entidades, revelaron que los ingresos obtenidos por los municipios durante el 2010, ascendieron a RD\$17,842.6 millones, registrándose un nivel de ejecución de 91.5% en comparación con lo presupuestado, que alcanzaba un total de RD\$19,462.6 millones. Esto evidenció que las recaudaciones se quedaron por debajo de lo programado en RD\$1,656.3 millones, equivalentes a un 8.5% menos que lo

estimado. Solo 204 municipios y juntas municipales presentaron sus informaciones completas para el periodo enero-diciembre, mientras que 101 lo hicieron de manera parcial.

CUADRO No. A-1
INGRESOS ESTIMADOS Y RECIBIDOS, 2010
(EN MILLONES DE RD\$)

Fuente	Estimados	%	Recibidos	%	% Ejecución
Impuestos y Arbitrios	1,729.4	8.9	1,508	8.5	87.2
Contribuc. A la Seg. Social	61.3	0.3	0	0.0	0.6
Donaciones	267.0	1.4	121	0.7	45.4
Transferencia Corriente de Ley	8,527.3	43.8	8,527	47.9	100.0
Otras Transferencias Corrientes	24.2	0.1	32	0.2	133.0
Transferencias Ctes. Extrapresup.	6.0	0.0	6	0.0	100.0
Transferencias de Capital Ley	5,684.8	29.2	5,685	31.9	100.0
Otras Transferencias Capital	229.2	1.2	40	0.2	17.2
Transferencias Cap.. Extrapresup.	205.0	1.1	205	1.2	100.0
Otros Ingresos	1,204.1	6.2	692	3.9	57.4
Activos Financieros	454.5	2.3	245	1.4	54.0
Pasivos Financieros	1,069.9	5.5	745	4.2	69.6
TOTAL GENERAL	19,462.6	100.0	17,806.3	100.0	91.5

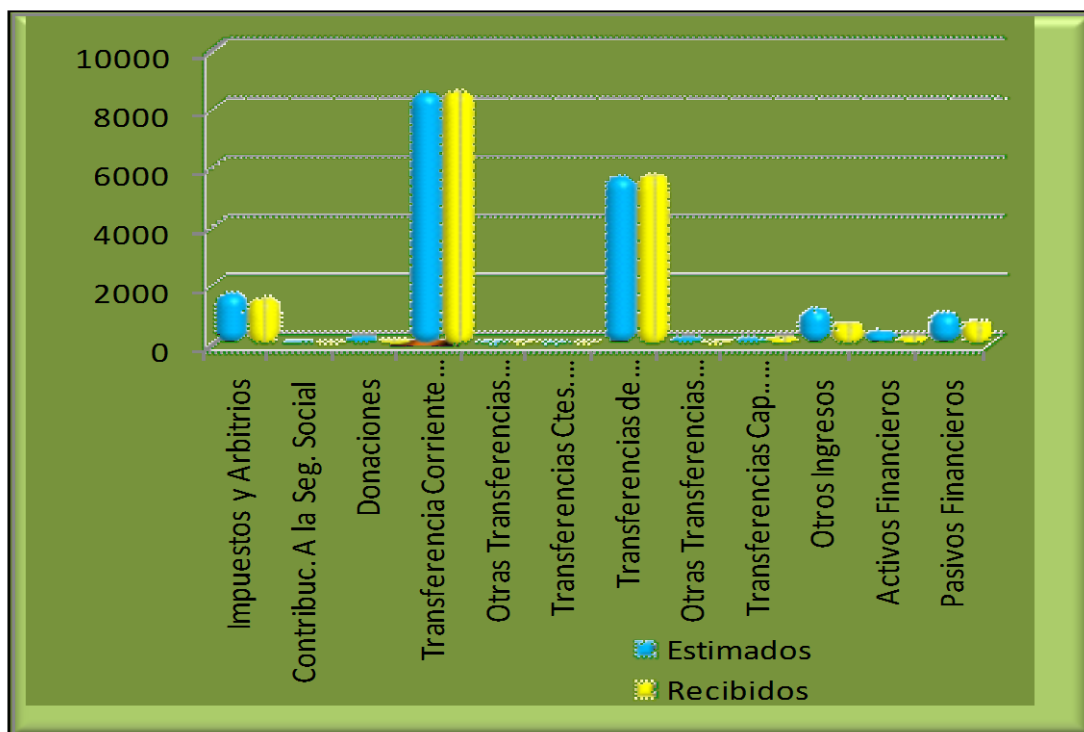
Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

Al momento de la elaboración de este informe, el 30% de las Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales no habían entregado oportunamente sus respectivos presupuestos y otro 44.4% no habían remitido sus informes de ejecución presupuestaria del 2010, por lo que solo se tomaron en cuenta con relación a las transferencias que les asigna a los municipios el Gobierno Central.

Dentro de la clasificación de los ingresos municipales se incluyen los Impuestos y Arbitrios, las Donaciones, las Contribuciones a la Seguridad Social, las Transferencias -Corrientes y de Capital- y el grupo Otros Ingresos, que abarcan las Ventas de Mercancías, de Servicios, Renta de la Propiedad e Ingresos Diversos. Comprenden además, los Activos no Financieros, los Activos Financieros, los Pasivos Financieros y los Fondos de Terceros.

Los mayores niveles de ejecución presupuestaria de las municipalidades se produjeron en las partidas de Otras Transferencias Corrientes con 33.0%%, mientras que las Transferencias Corrientes y de Capital por ley y las Transferencias Extra presupuestarias estuvieron acordes con lo estimado en un 100%. Ver Cuadro No. A-1.

GRAFICO No. A-1
INGRESOS ESTIMADOS Y RECIBIDOS, 2010



Fuente: Cuadro No. A-1

Las fuentes que muestran una sub-ejecución en las recaudaciones con relación a lo estimado son los Impuestos y Arbitrios con 87.2%, los Pasivos Financieros con 69.3%, Otros Ingresos con 57.4% y Activos Financieros con 54.0%, Donaciones un 45.4%, Otras Transferencias de Capital un 17.4% y la Contribución a la Seguridad Social con 0.6%, Es pertinente indicar que dentro del renglón Otros Ingresos se incluyen los correspondientes a fondos a terceros, por un valor de RD\$917.4 millones, equivalentes a 10.2%. Ver Gráfico No. A-1.

6.1.2.1. Ingresos Propios Estimados y Recaudados

Los Ingresos Propios están compuestos por las recaudaciones que realizan los municipios por concepto de impuestos municipales, arbitrios, tasas por servicios, ventas de bienes y servicios que provienen de fuentes internas, establecidos a través de ordenanzas en los municipios y por leyes nacionales.

Analizados los resultados de este indicador a nivel de las municipalidades, se observó que la representatividad de los Ingresos Propios en relación con los Ingresos Totales recibidos por los gobiernos locales se quedaron un 8.5% por debajo de lo estimado, debido a que la mayoría de las fuentes de recaudación registraron una disminución en la captación de recursos, con excepción de los Fondos de Terceros, que alcanzaron 917.8% con relación a lo estimado. Estos fondos son ocasionales y se originan por el pago de fianzas diversas, fondos de eventualidad, fianzas judiciales y depósitos en consignación, entre otros. *Ver Cuadro No. A-2*

CUADRO No. A-2
INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS Y RECIBIDOS, 2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

FUENTE	ESTIMADOS	%	RECIBIDOS	%	% DE RECIBIDO
IMPUESTOS	855.4	4.4	775.5	4.4	90.7
ARBITRIOS	874.0	4.5	732.6	4.1	83.8
VENTA DE MERCANCIA	5.7	0.0	0.1	0.0	2.2
VENTA DE SERVICIOS	724.8	3.7	479.9	2.7	66.2
RENTA DE LA PROPIEDAD	393.2	2.0	139.2	0.8	35.4
INGRESOS DIVERSOS	80.3	0.4	72.3	0.4	90.1
FONDOS DE TERCEROS	8.4	0.0	77.0	0.4	917.8
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	2,941.9	15.1	2,276.6	12.8	77.4
OTROS INGRESOS	16,520.8	84.9	15,529.7	87.2	94.0
TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS	19,462.7	100.0	17,806.3	100.0	91.5

Fuente: Dirección De Análisis Presup.

En ese orden, las fianzas tienen una connotación distinta de los demás ingresos, en razón de que los Ayuntamientos deben devolver a rematadores de los proventos municipales al finalizar los contratos de arrendamientos y/o subasta de los establecimientos productivos, cuyo valor es puesto en garantía.

Otras fuentes que obtuvieron un apreciable nivel de ejecución fueron los Impuestos y Arbitrios, con 175.0%, desglosados de la forma siguiente: en Impuestos un 90.7%, Arbitrios un 83.8%, Ingresos Diversos, 90.1% y Ventas de Servicios 66.2% con relación a lo estimado.

Es preciso destacar que los ingresos recaudados internamente por las municipalidades ascendieron a un 12.8% del total general, lo que implica una dependencia absoluta de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General del Estado.

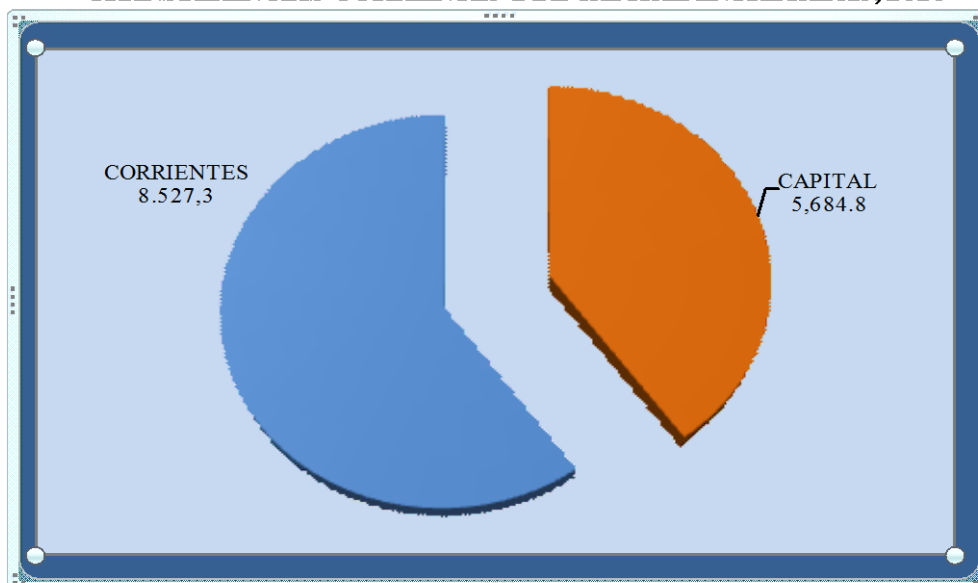
6.1.2.2. Ingresos por Transferencias

Las Transferencias del Gobierno Central constituyen la principal fuente de ingresos de las Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales consignadas en el Presupuesto General de la Nación, las cuales son desembolsadas a través de la Tesorería Nacional, conforme lo establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Adicionalmente el Gobierno Central consigna transferencias de manera extra presupuestaria, las cuales responden a un fin específico y no necesariamente aplican para todas las municipalidades.

6.1.2.3. Transferencias Ordinarias

Durante el año 2010 las municipalidades recibieron Transferencias Ordinarias por valor de RD\$14,212.1 millones, lo que representa el 98.3% de las transferencias totales ascendentes a RD\$14,464.6 millones, consignadas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos- Presupuesto General del Estado-, en el capítulo del Ministerio de Interior y Policía. *Ver Anexo No. A-2.*

GRAFICO No. A-2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENTREGADAS, 2010



Fuente: Tesorería Nacional

En el año 2010, las Transferencias Ordinarias por ley se distribuyeron de la manera siguiente: RD\$8,527.5 millones correspondieron a Ingresos Corrientes y RD\$5,684.6 millones a Ingresos de Capital. En ese tenor, las transferencias recibidas ascendieron al mismo monto que las estimadas, tanto en las Transferencias Corrientes como en las de Capital.

Desde el año 2004 hasta el año 2007, las Transferencias del Gobierno Central otorgadas a las municipalidades se realizaban en un porcentaje de los ingresos internos mensuales recaudados, exceptuando los fondos especializados, y a partir del 2008 se entrega una partida fija mensual en proporción a lo estimado, contemplado en el Presupuesto del Ministerio de Interior y Policía y no en proporción de lo recaudado como se hacía en los años citados en este anteriormente.

Las Transferencias asignadas por ley, con relación a los ingresos tributarios estimados, ascendieron a 6.8% en el año 2009 y 6.1% en el 2010. En los recursos otorgados, el porcentaje de ingresos representó el 6.8% en el año 2009 manteniendo la misma tendencia. Respecto al año 2010 el porcentaje otorgado representó el 6.2% lo que implicó una diferencia de 0.1% por debajo de lo estimado y comparado con el año 2009 reflejó una disminución de 0.6%. Ver Cuadro No. A-3.

CUADRO No. A-3
TRANSFERENCIAS ESTIMADAS Y ENTREGADAS DEL GOB. CENTRAL
COMO % DE INGRESOS TRIBUTARIOS, 2009-2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

INGRESOS	2009		2010	
	ESTIMADAS	ENTREGADAS	ESTIMADAS	ENTREGADAS
TRIBUTARIOS	221,190.9	219,366.8	243,904.5	242,097.5
TRANSFERENCIAS + LMD	14,986.3	14,986.3	14,986.3	14,986.3
TRANSFERENCIAS	6.8	6.8	6.1	6.2

Fuente: Tesorería / SIGEF

Nota: No se incluyen las transferencias extraordinarias

6.1.2.4. Transferencias Extra Presupuestarias

Estas transferencias son partidas casuales entregadas a los Gobiernos Locales por el Gobierno Central o algunas de sus dependencias, y tienen como objetivo realizar una acción específica. Durante el año 2010 las transferencias extra presupuestarias entregadas ascendieron a un monto de RD\$211.0 millones. Comparadas con las otorgadas en el año 2009, se registró una disminución de 0.3% en cuanto a los recursos percibidos por este concepto. *Ver Cuadro No. A-3.*

Estas informaciones fueron extraídas de los reportes del Sistema Integrado de Gestión Financiera –SIGEF–, donde aparecen registradas todas las partidas correspondientes a las municipalidades beneficiadas y las instancias receptoras.

CUADRO No. A-4
TRANSFERENCIAS ESTIMADAS Y ENTREGADAS, 2009-2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

TRANSFERENCIAS	2009				2010			
	ESTIMADAS	%	ENTREGADAS	%	ESTIMADAS	%	ENTREGADAS	%
ORDINARIAS	14,212.1	99.26	14,212.1	98.3	14,212.1	98.54	14,212.1	98.5
CORRIENTES	8,527.3	59.56	8,527.3	59.0	8,527.3	59.12	8,527.3	59.1
CAPITAL	5,684.8	39.70	5,684.8	39.3	5,684.8	39.41	5,684.8	39.4
EXTRA PRESUP.	105.8	0.74	252.5	1.7	211.0	1.46	211.0	1.5
CORRIENTES	17.7	0.12	24.6	0.2	6.0	0.04	6.0	0.0
CAPITAL	88.2	0.62	227.9	1.6	205.0	1.42	205.0	1.4
TO TALES	14,317.9	100.0	14,464.6	100.0	14,423.1	100.0	14,423.1	100.0

Fuente: Tesorería Nacional / SIGEF

Es conveniente señalar que no todas las municipalidades reciben este tipo de concesión; pues dependerá del tipo de gestiones que realicen los Alcaldes o Directores de Juntas de Distritos Municipales y de la disposición de las instancias antes señaladas a concederlas.

La cantidad de Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales que fueron favorecidas con partidas extra presupuestarias sumaron 28, entre las cuales las que recibieron mayor cantidad de recursos fueron, entre otras, San Cristóbal con RD\$43.4 millones, San Gregorio de Nigua RD\$33.8 millones, La Peña 27.3 millones, Santo Domingo Este RD\$25.0 millones y La Victoria RD\$10.0 millones.

De las municipalidades favorecidas 16 no presentaron los registros de las partidas extraordinarias recibidas, en los informes de ejecución presupuestaria depositados en esta Institución y otras lo hicieron en forma incorrecta, quebrantando los requerimientos establecidos en el Manual de Clasificado Presupuestario para los Ayuntamientos. *Ver Anexo No. A-3.*

6.1.2.5. Ingresos Estimados y Recaudados por Alcaldías Cabecera de Provincias

El resultado de los ingresos estimados y recaudados por las Alcaldías Cabeceras de Provincias permite cuantificar la cantidad de recursos asignados y percibidos durante el año 2010, y a la vez poder identificar el comportamiento de dichas fuentes de ingresos.

El total de ingresos percibidos por estas Alcaldías ascendió a RD\$9,892.5 millones. Comparado con lo estimado por un monto de RD\$11,024.4 millones, mostró una variación absoluta negativa de RD\$1,131.9 millones. De los valores presentados en este informe solo el 62.5% enviaron los reportes de ejecución presupuestaria del período enero-diciembre del año 2010.

Al analizar el crecimiento, en términos reales, de los ingresos percibidos con relación a los estimados durante el año 2010, se puede ver que la Alcaldía de Nagua alcanzó un 14.3%; Bonao un 8.1%; San Pedro de Macorís y Baní lograron un 1.7% cada una.

Tomando en cuenta los ingresos municipales percibidos durante el año 2010, se percibió un decrecimiento en los niveles de las recaudaciones con relación al año 2009, como es, entre otros, el caso registrado en el Distrito Nacional con 15.9%, Santiago de los Caballeros con 13.9% y Santo Domingo Este con 8.1% .

En cuanto al ingreso recibido relacionado con la población se observó que el ingreso anual per cápita de mayores niveles está localizado en el Distrito Nacional con RD\$3,137.9, Jimaní RD\$2,584.4, San Felipe de Puerto Plata RD\$2,524.0, Santiago de los Caballeros RD\$2,388.0, Salvaleón de Higüey RD\$2,365.4, Santo Domingo Este con RD\$2,343.2, La Romana RD\$2,115.0 y Dajabón con RD\$2,100.7.

CUADRO No. A-5
INGRESOS ESTIMADOS Y RECIBIDOS POR ALCALDIAS CABECERA DE PROVINCIAS, 2010
VALORES EN MILLONES

No.	AYUNTAMIENTOS CABECERAS PROVINC.	POBLACION	%	ESTIMADO	%	RECIBIDO	%	INGR. PERCAPITA
1	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557,065.0	6.5	1,545.4	14.0	1,330.3	13.4	2,388.0
2	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131,102.0	1.5	415.5	3.8	330.9	3.3	2,524.0
3	MOCA	94,071.0	1.1	169.8	1.5	169.1	1.7	1,797.3
4	LA VEGA	208,354.0	2.4	408.0	3.7	366.2	3.7	1,757.8
5	BONAO	77,647.0	0.9	125.8	1.1	136.1	1.4	1,753.3
6	COTUI	61,461.0	0.7	106.0	1.0	100.1	1.0	1,628.8
7	SAN FRANCISCO DE MACORIS	145,223.0	1.7	266.5	2.4	264.8	2.7	1,823.1
8	SALCEDO	34,859.0	0.4	61.8	0.6	57.6	0.6	1,651.7
9	NAGUA	42,254.0	0.5	68.5	0.6	78.3	0.8	1,853.0
10	SANTA BARBARA DE SAMANA	30,973.0	0.4	57.0	0.5	56.5	0.6	1,825.7
11	SANTA CRUZ DE MAO	51,216.0	0.6	89.8	0.8	89.1	0.9	1,739.5
12	SAN IGNACIO DE SABANETA	35,654.0	0.4	66.0	0.6	61.4	0.6	1,721.7
13	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25,670.0	0.3	41.6	0.4	43.2	0.4	1,683.9
14	DAJABON	23,209.0	0.3	46.3	0.4	48.8	0.5	2,100.7
15	SAN CRISTOBAL	207,799.0	2.4	427.6	3.9	411.4	4.2	1,979.7
16	BANI	89,750.0	1.1	162.1	1.5	164.9	1.7	1,837.4
17	SAN JOSE DE OCOA	23,042.0	0.3	44.3	0.4	42.6	0.4	1,847.6
18	AZUA DE COMPOSTELA	53,221.0	0.6	95.9	0.9	91.3	0.9	1,715.7
19	SANTA CRUZ DE BARAHONA	57,439.0	0.9	109.6	1.0	96.9	1.0	1,686.9
20	NEYBA	25,420.0	0.3	43.3	0.4	41.8	0.4	1,645.8
21	PEDERNALES	11,714.0	0.1	21.9	0.2	19.0	0.2	1,621.9
22	JIMANI	5,905.0	0.1	14.8	0.1	15.3	0.2	2,584.4
23	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77,254.0	1.0	130.3	1.2	131.2	1.3	1,698.8
24	COMENDADOR	17,635.0	0.2	37.7	0.3	31.0	0.3	1,759.0
25	LA ROMANA	124,803.0	1.5	288.3	2.6	264.0	2.7	2,115.0
26	SALVALEON DE HIGUEY	134,937.0	1.6	339.1	3.1	319.2	3.2	2,365.4
27	SANTA CRUZ DEL SEIBO	51,824.0	0.6	96.4	0.9	88.6	0.9	1,710.4
28	SAN PEDRO DE MACORIS	203,860.0	2.4	357.5	3.2	363.6	3.7	1,783.6
29	HATO MAYOR DEL REY	43,544.0	0.5	87.8	0.8	73.5	0.7	1,688.8
30	MONTE PLATA	25,603.0	0.3	61.9	0.6	46.5	0.5	1,817.6
31	DISTRITO NACIONAL	909,338.0	10.6	3,391.6	30.8	2,853.4	28.8	3,137.9
32	SANTO DOMINGO ESTE	728,004.0	8.5	1,846.5	16.7	1,705.8	17.2	2,343.2
TOTAL GENERAL		4,309,850.0	50.6	11,024.3	100.0	9,892.5	100.0	2,295.3

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

6.1.2.6. Clasificación Económica de los Ingresos

Las principales fuentes de ingresos, de acuerdo a la clasificación económica, está constituida por tres renglones básicos: Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras. Este último renglón es el de mayor relevancia, con un porcentaje de recaudación de 96.1%. Tanto los Ingresos Corrientes como los de Capital registraron un nivel de ejecución por debajo de lo programado de 7.0% y 3.9%, respectivamente, con relación a lo estimado. Contario al año 2009,

donde los Ingresos de Capital alcanzaron el 0.4% por encima de lo previsto, debido a que las Transferencias Extra presupuestarias alcanzaron el 258.5%, en el año 2010 solo alcanzaron el límite estimado.

De los Ingresos Corrientes, los Fondos de Terceros con 917.8% y las Transferencias de Instituciones Públicas, Descentralizadas y Autónomas con 133.0% fueron las fuentes de mayor ponderación en las recaudaciones, con respecto a lo estimado, al igual que las Transferencias Corrientes y de Capital con 100.0%. Les siguieron los Impuestos y Arbitrios con 87.2%, Ventas de Servicios con 66.2% y Renta de la Propiedad con 35.4. *Ver Cuadro No. A-6.*

Las fuentes de ingresos que alcanzaron niveles por debajo de lo estimado durante el año 2010 fueron las Donaciones Corrientes con 72.5 %, y la Seguridad Social 0.60%.

En cuanto a los Ingresos de Capital los renglones que recaudaron de acuerdo a lo estimado son las Transferencias de Capital y las Transferencias Extra presupuestarias con 100.0%, siguiéndoles los Ingresos Diversos y Donaciones de Capital con 90.1% y 64.2%, respectivamente. Las Transferencias de Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas presentaron un nivel de 17.2% por debajo de lo estimado; este último renglón comparado con el año 2009 registró una disminución de 68.9%. *Ver Cuadro No. A-7.*

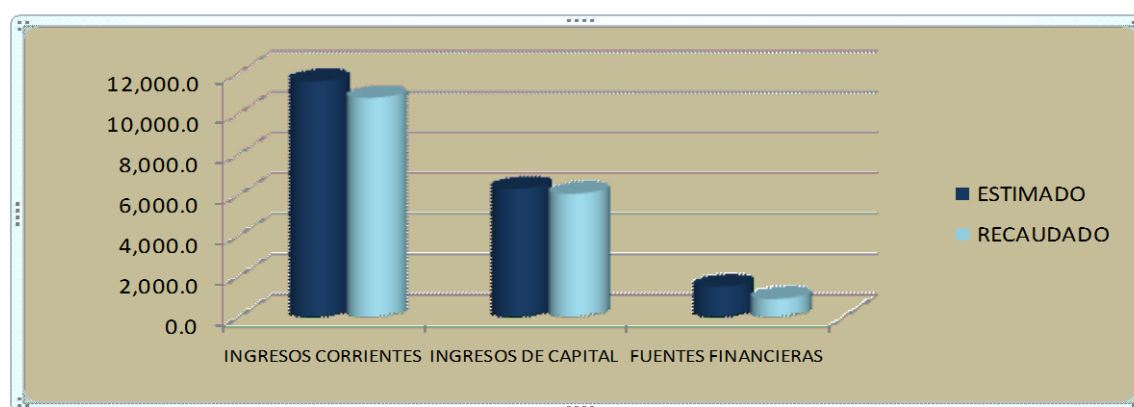
CUADRO No. A-6
CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO, 2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

DETALLE	ESTIMADO	% DE PARTIC.	RECAUD.	% DE PARTIC.	% DE EJE.
INGRESOS CORRIENTES	11,617.0	59.7	10,807.7	60.7	93.0
IMPUESTOS Y ARBITRIOS	1,729.4	8.9	1,508.1	8.5	87.2
DONAC. CORRIENTES	136.7	0.7	37.7	0.2	27.6
TRANSF. CORRIENTES LEY	8,527.3	43.8	8,527.3	47.9	100.0
DE INSTITUC. PUB. DESC. Y AUTON.	24.2	0.1	32.1	0.2	133.0
TRANSF. CORR. EXTRA PRESUP.	6.0	0.0	6.0	0.0	100.0
VENTA DE MERCANCIA	5.7	0.0	0.1	0.0	2.2
VENTA DE SERVICIOS	724.8	3.7	479.9	2.7	66.2
RENTA DE LA PROPIEDAD	393.2	2.0	139.2	0.8	35.4
CONTRIBUC. A LA SEG. SOC.	61.3	0.3	0.4	0.0	0.6
FONDO DE TERCEROS	8.4	0.0	77.0	0.4	917.8
INGRESOS DE CAPITAL	6,329.6	32.5	6,085.3	34.2	96.1
TRANSF. DE CAPITAL LEY	5,684.8	29.2	5,684.8	31.9	100.0
DE INSTITUC. PUB. DESC. Y AUTON.	229.2	1.2	39.5	0.2	17.2
TRANSF. CAP. EXTRA PRESUP.	205.0	1.1	205.0	1.2	100.0
DONAC. DE CAPITAL	130.3	0.7	83.6	0.5	64.2
INGRESOS DIVERSOS	80.3	0.4	72.3	0.4	90.1
FUENTES FINANCIERAS	1,516.0	7.8	912.8	5.1	60.2
DISMINUCION CAJA Y BCO.	71.5	0.4	51.4	0.3	71.9
ACTIVOS NO FINANC.	264.5	1.4	149.6	0.8	56.6
ACTIVOS FINANC.	118.5	0.6	95.8	0.5	80.8
PASIVOS FINANC. (PREST. INTERNOS)	1,056.1	5.4	603.3	3.4	57.1
PASIVOS FINANC. (PREST. EXTERNOS)	5.4	0.0	12.8	0.1	236.1
TOTAL GENERAL	19,462.6	100.0	17,805.8	100.0	

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

Dentro de las Fuentes Financieras los renglones de mayor preponderancia respecto a lo estimado, se encuentran el Incremento de Pasivos, con 504.9% y los Pasivos Financieros -préstamos internos- con 236.1%. Asimismo, los renglones que presentaron niveles significativos de recaudación fueron los Activos Financieros con 80.8%, Disminución de Caja y Banco 71.9%, Pasivos Financieros -préstamos internos- con 57.1% y Pasivos Financieros -préstamos externos-, un 56.6%. Ver Gráfico No. A-3.

GRÁFICO No. A-3
INGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA, 2010

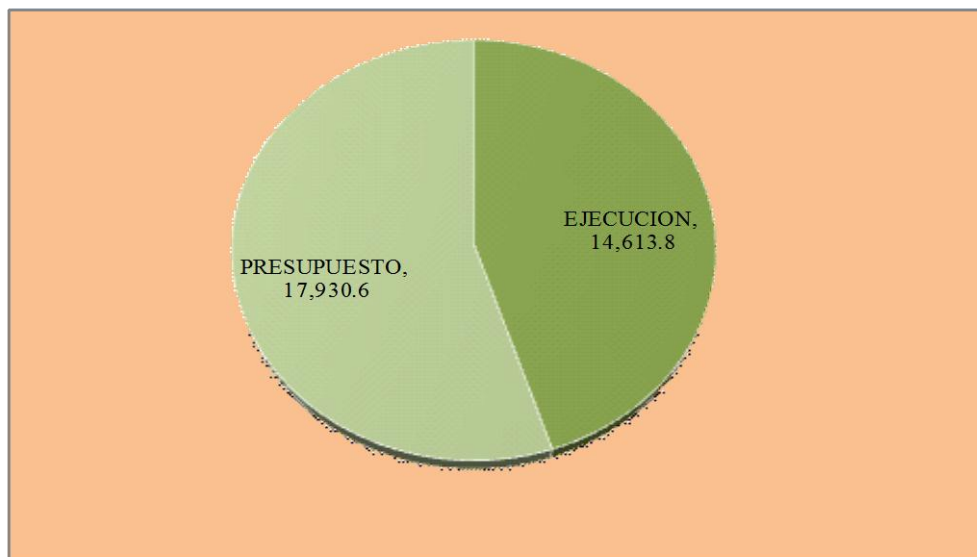


Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

6.1.2.7. Análisis de los Gastos Clasificación Económica de los Ingresos

El resultado de las operaciones financieras municipales durante el año 2010, ascendió a un monto de RD\$14,613.8 millones. Comparado con lo presupuestado, un monto de RD\$17,930.6 millones, presentó un nivel por debajo de lo previsto en la ejecución presupuestaria del gasto por RD\$3,316.8 millones, que equivalen al 18.5%. Ver Gráfico No. A-4.

GRAFICO No. A-4
PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO, 2010



Fuente: Cuadro No. A7

De acuerdo a la nueva estructura programática para los Ayuntamientos aprobada por la Dirección General de Presupuesto –DIGEPRES–, las municipalidades deben de aplicar el Manual de Clasificadores Presupuestarios en la elaboración de los informes de ejecución presupuestaria, tanto a nivel de los ingresos como de los gastos, el cual les permite realizar correctamente los registros de acuerdo a su naturaleza y a las operaciones financieras municipales. Se observó durante el año 2010, que una cantidad considerable de estas entidades no cumplen cabalmente con esta herramienta informativa.

Se advierte cierta debilidad al establecer el origen y la manera en que las autoridades edilicias registran el devengado como momento contable que tiene incidencia en la situación patrimonial de la Alcaldía y, por consiguiente, en la ejecución del Gasto. En ocasiones presentan el pagado obviando el devengado o viceversa.

6.1.2.8. Resultados de los Gastos por Programas

La estructura programática presupuestaria de los municipios está compuesta por diez programas, entre los cuales los de mayor relevancia fueron: Administración municipal y de gestión y Administración de Servicios Públicos con participación de un 30.8% y 30.0%, respectivamente;

Obras Públicas Municipales con 25.8% de participación en la ejecución del Presupuesto 2010. Los demás programas mantuvieron una ejecución presupuestaria por debajo de los niveles presentados. *Ver Cuadro No. A-7.*

CUADRO No. A-7
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA, 2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

No.	DETALLE	PRESUPUESTO	% DE PARTIC.	EJECUCION	% DE PARTIC.	% DE EJECUCION
1	Representación, Normas y Políticas de la Gestión Municipal	900.5	5.0	794.4	5.4	88.2
2	Administración Municipal	4,404.3	24.6	4,498.7	30.8	102.1
3	Obras Públicas Municipales	4,583.4	25.6	3,776.3	25.8	82.4
4	Gestión y Administración de Servicios Públicos	4,139.8	23.1	4,377.1	30.0	105.7
5	Saneamiento Ambiental y Foresta	1,982.1	11.1	186.4	1.3	9.4
6	Educación, Salud y Género	1,146.3	6.4	422.5	2.9	36.9
7	Bienestar Social, Cultura, Deportes y Recreación	704.2	3.9	462.7	3.2	65.7
8	Promoción, Relación y Participación Comunitaria	61.0	0.3	95.0	0.7	155.7
9	Apoyo al Desarrollo Económico Municipal	8.7	0.0	0.7	0.0	8.3
10	Dirección Espacios Públicos	0.3	0.0	0.0	0.0	N/A
TOTALES		17,930.6	100.0	14,613.8	100.0	

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario

Las entidades municipales que presentaron modificaciones en la formulación presupuestaria para el año 2010 fueron las siguientes: San Cristóbal, con un Presupuesto original de RD\$378.0 millones, registró una variación positiva por RD\$49.6 millones, que aumentó el Presupuesto vigente a RD\$427.6 millones, ejecutando RD\$422.2 millones; Puerto Plata, presupuestó originalmente RD\$295.4 millones y recibió modificaciones por un monto de RD\$120,0 millones, que elevó su Presupuesto vigente a RD\$415.4 millones, observando una ejecución de RD\$353.3 millones.

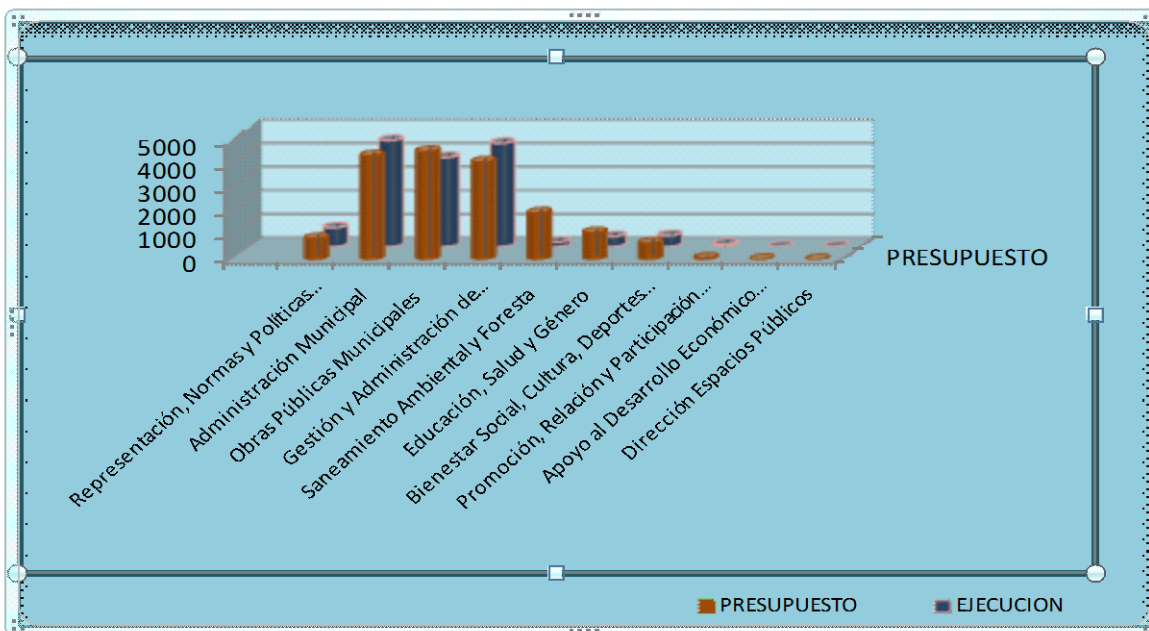
La Alcaldía de La Romana operó con un Presupuesto original de RD\$288.3 millones, que al ser modificado por RD\$20.6 millones, aumentó el Presupuesto vigente a RD\$308.9 millones y ejecutó un monto de RD\$266.1 millones. Villa Hermosa contó con un Presupuesto original fue

de RD\$119.8 millones, con una variación positiva de RD\$21.1 millones que elevó el Presupuesto vigente a RD\$140.8 millones y ejecutó RD\$137.3 millones. *Ver Anexo No. A-4.*

Otro aspecto a destacar para los fines de incidencia en los planes de desarrollo de las comunidades permite observar que el programa de obras públicas municipales registró un comportamiento menor de 12.2% en la ejecución presupuestaria con respecto a lo estimado, a pesar de ser el principal componente del Gasto municipal, ya que estaba contemplado el 40% de la inversión.

Uno de los programas a tomar en consideración en la ejecución presupuestaria es Saneamiento Ambiental y Forestal, debido a su importancia en el desarrollo ecológico y rural de las comunidades, mejorando la calidad de vida de los munícipes. Dicho programa presentó una mínima participación de ejecución alcanzando solo el 1.3% durante el año 2010. En ese sentido, entre las Alcaldías que presentan inversión en este renglón se encuentran, entre otros, el Distrito Nacional con RD\$124.5 millones, Santiago RD\$37.4 millones, San Cristóbal RD\$2.7 millones, Los Alcarrizos RD\$ 2.1 millones, Santo Domingo Este RD\$2.0 millones, Puerto Plata con RD\$1.9 millones y Baní con RD\$1.7 millones.

GRAFICO No. A-5
PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA, 2010



Fuente: Cuadro No. A-7

6.1.2.9. Análisis del Gasto por Objeto

Esta clasificación tiene como objetivo el registro de los gastos que se realizan en el proceso de la formulación y ejecución presupuestaria y abarca todas las transacciones de las entidades municipales para adquirir bienes y servicios que se utilizan en la prestación de sus servicios.

Para el Gasto por Objeto de las entidades municipales se destinó una asignación presupuestal RD\$17,868.0 millones, registrándose una ejecución que alcanzó un monto de RD\$14,561.7 millones, equivalentes a 81.5%. Los capítulos del gasto que ejecutaron el mayor volumen fueron los Activos Financieros y Transferencias de Capital que se situaron por encima de lo presupuestado en un 12.2% y 10.6%, respectivamente. Los demás renglones del gasto estuvieron dentro de los límites establecidos de esta manera: los Pasivos Financieros un 93.0%, en Transferencias Corrientes 88.7%, Servicios no Personales 88.0%, Servicios Personales 86.9% y materiales y suministro 85.4%. Ver Cuadro No. A-8.

CUADRO No. A-8
DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO MUNICIPAL, PRESUPUESTADO Y EJECUTADO, 2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTO	% DE PARTIC.	EJECUCION	% DE PARTIC.	% DE EJECUCION
SERV. PERSONALES	5,958.9	33.3	5,176.5	35.5	86.9
SERV. NO PERSONALES	2,534.6	14.2	2,230.2	15.3	88.0
MATERIALES Y SUM.	1,309.7	7.3	1,118.0	7.7	85.4
TRANSF. CORR.	829.6	4.6	736.3	5.1	88.7
TRANSF. DE CAP.	112.4	0.6	124.3	0.9	110.6
ACTIVOS NO FINANC.	4,937.5	27.6	3,195.0	21.9	64.7
ACTIVOS FINANC.	54.6	0.3	61.2	0.4	112.2
PASIVOS FINANCIEROS	1,972.8	11.0	1,835.4	12.6	93.0
GASTOS FINANC.	158.0	0.9	84.8	0.6	53.7
	17,868.0	100.0	14,561.7	100.0	81.5

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario

En ejecución presupuestaria, los objetos de mayor participación con respecto al total general fueron los Servicios Personales con 35.5%, Activos no Financieros 21.9%, Servicios no Personales 15.3% y Pasivos Financieros con 12.6%.

Los renglones del Gasto que observaron un comportamiento acorde con lo presupuestado fueron los Activos no Financieros y Gastos Financieros con 64.7% y 53.7%, respectivamente.

GRAFICO No. A-6
PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO, 2010



Fuente: Cuadro No. A-8

6.1.2.10. Gastos por Destino de Fondos

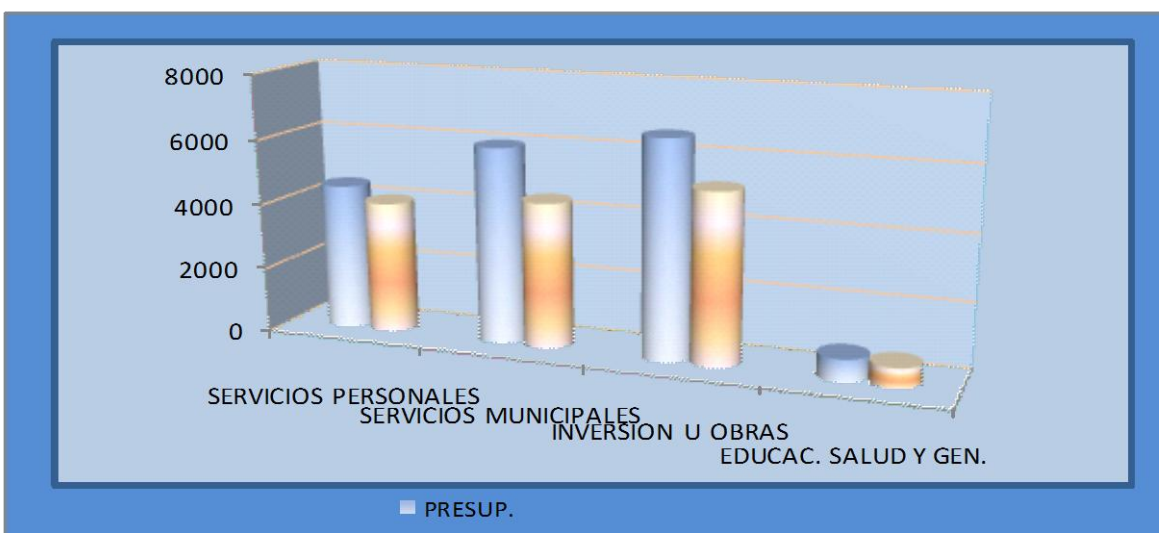
La distribución del gasto municipal está especificada en el artículo No. 21 sobre Destino de Fondos, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Dicho Artículo dispone que ***“los ayuntamientos destinarán los ingresos propios y lo recibidos por las diferentes modalidades por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias, manteniendo los siguientes limites en cuanto su composición:***

- Hasta el 25% para Gastos de Personal, sean estos relativos al personal fijo o bajo contrato temporal,
- Hasta el 31% para la realización de actividades y funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia que prestan a la comunidad,
- Al menos el 40% para obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos de preinversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico, local y social,

- Un 4% dedicado a programas educativos, de género y salud.”

Las municipalidades presupuestaron los gastos por Destino de Fondos para el año 2010, por un monto de RD\$17.866.0 millones y ejecutaron RD\$14,399.5 millones, con una disminución de RD\$3,466.5 millones equivalente a 9.4%. Ver Cuadro No. A-9.

GRAFICO No. A-7
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTO POR DESTINO DE FDOS., 2010



Fuente: Cuadro No. A-10

El comportamiento de la ejecución presupuestaria con respecto al Presupuesto por Destino de Fondos fue la siguiente: para el gasto de personal presupuestaron RD\$4,503.4 millones y ejecutaron RD\$4,067.1 millones, para un 90.3%; en Educación, Salud y Género se presupuestaron RD\$712.3 millones y se ejecutaron RD\$629.6 millones, para un 88.4% . Estos dos renglones fueron los de mayor relevancia a nivel de ejecución.

CUADRO No. A-9
PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO POR DESTINO DE FONDOS, 2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

DETALLE	PRESUP.	% DE PARTIC.	EJEC.	% DE PARTIC.	% DE EJECUC.
SERVICIOS PERSONALES 25%	4,503.4	25.2	4,067.1	28.2	90.3
SERVICIOS MUNICIPALES 31%	6,020.3	33.7	4,471.5	31.1	74.3
INVERSION U OBRAS 40%	6,630.1	37.1	5,213.7	36.2	78.6
EDUCAC. SALUD Y GEN. 4%	712.3	4.0	629.6	4.4	88.4
FONDO GENERAL	0.0	0.0	17.6	0.1	N/A
TOTAL	17,866.0	100.0	14,399.5	100.0	80.6

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario

El monto presupuestado en la inversión fue de RD\$6,630.1 millones y se ejecutaron RD\$5,213.7 millones, lo que es igual a 78.6%. El renglón de los Servicios Municipales se presupuestó un monto de RD\$6,020.3 millones y la ejecución fue de RD\$4,471 millones, equivalentes a 74.3%.

Como se puede observar en el cuadro insertado anteriormente los gastos por concepto de Servicios Personales y Servicios no Personales sobrepasaron los límites de ejecución presupuestaria en un 3.2% y 0.1% respectivamente; contrario a estos, la Inversión estuvo por debajo en un 3.8%, en irrespeto a las disposiciones contenidas en la citada ley. En los renglones de Educación, Salud y Género se observó un incremento de 0.4%. *Ver Anexo No. A-5.*

El informe de las ejecuciones presupuestarias de las municipalidades, por concepto del Gasto por Destino de Fondos, no fue posible conciliarlos con los Gastos por Programa y Objeto, debido a que presentaron diferencias en los resultados finales y en otros casos no fueron enviados, incumpliendo las disposiciones contenidas en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007.

6.1.2.11. Gastos por Destino de Fondos Alcaldías Cabecera de Provincias

El resultado de la ejecución presupuestaria de los Gastos por Destino de Fondos de los Ayuntamientos Cabecera, correspondiente al año 2010, ascendió a RD\$9,255.2 millones. Al comparar esa cifra con lo presupuestado, por un monto de RD\$10,751.0 millones, es igual a 86.1% de ejecución.

Este análisis se elaboró sobre la base de la distribución de fondos contemplada en el Art. No. 21 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios de fecha 17 de julio de 2007. Solo incluye veinte Alcaldías que enviaron sus informes presupuestarios completos.

CUADRO No. A-10
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GTOS. AYTO S. CABECERAS DE PROVINCIAS, 2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

CUENTA	PRESUPUESTO	%	EJECUCION	%	% DE EJECUC.
SERVICIOS PERSONALES 25%	2,705.6	25.2	2,704.0	29.2	99.9
SERVICIOS MUNICIPALES 31%	3,910.6	36.4	2,884.8	31.2	73.8
INVERSION U OBRAS 40%	3,686.4	34.3	3,196.9	34.5	86.7
EDUCACION SALUD Y GENERO 4%	448.4	4.2	452.0	4.9	100.8
FONDO GENERAL			17.6	0.2	N/A
TOTALES	10,751.0	100.0	9,255.2	100.0	86.1

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario

Las Alcaldías que ejecutaron por encima de lo previsto fueron Santo Domingo Este con 49.8%, La Romana con 43.5%, Comendador con 43.5%, Santiago de los Caballeros con 42.6%, Santa Cruz de El Seibo con 42.1%, Hato Mayor del Rey 42.0%. Entre las Alcaldías que presentaron un porcentaje menor en la ejecución del Gasto relativo al presupuesto estuvieron Cristóbal con 38.5%, Bonao con un 38.3%, Baní un 38.2%, Concepción de La Vega con un 33.7%.

Entre las Alcaldías que no cumplieron con los porcentajes establecidos en la ley municipal citada anteriormente, de ejecutar hasta un 40% en la inversión, se hallan el Distrito Nacional con 16.2%, Salvaleón de Higüey un 29.5% y Santo Domingo Norte con 29.0%.

6.1.2.12. Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica del gasto de las municipalidades está compuesta por tres renglones: Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Aplicaciones Financieras. En los Gastos Corrientes se presupuestaron RD\$10,790.7 millones y las ejecuciones registraron un monto de RD\$9,345.7 millones, reflejando una diferencia de RD\$1,445.1 millones, igual al 13.4%.

De los sub-renglones que forman parte de este Gasto, Servicios no Personales mostró una disminución en términos porcentuales al pasar de 16.8% en el año 2009 a 12.0% en el año 2010. Igual reducción se verificó en Materiales y Suministros al pasar de 16.5% a 14.6% y en los Gastos Financieros de 46.3% a 29.3%. En las Transferencias Corrientes se registró un incremento de 1.1% a 11.1%

CUADRO No A-11
PRESUPUESTO Y EJECUCION ECONOMICA DEL GASTO, 2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

OBJETO	PRESUP.	%	EJEC.	%	% EJEC.	VARIACION	
						ABS.	%
GASTOS CORRIENTES	10,790.7	60.4	9,345.7	64.2	86.6	1,445.1	13.4
SERVICIOS PERSONALES	5,958.9	33.3	5,176.5	35.5	86.9	782.4	13.1
SERV. NO PERSONALES	2,534.6	14.2	2,230.2	15.3	88.0	304.5	12.0
MATERIALES Y SUMINIST.	1,309.7	7.3	1,118.0	7.7	85.4	191.6	14.6
TRANSF. CORRIENTES	829.6	4.6	736.3	5.1	88.7	93.3	11.3
GASTOS FINANC.	158.0	0.9	84.8	0.6	53.7	73.2	46.3
GASTOS DE CAPITAL	5,050.0	28.3	3,319.4	22.8	65.7	1,730.6	34.3
TRANSF. DE CAPITAL	112.4	0.6	124.3	0.9	110.6	-11.9	-10.6
ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,937.5	27.6	3,195.0	21.9	64.7	1,742.5	35.3
APLICACIONES FINANC.	2,027.3	11.3	1,896.6	13.0	93.6	130.7	6.4
ACTIVOS FINANC.	54.6	0.3	61.2	0.4	112.2	-6.7	-12.2
PASIVOS FINANC.	1,972.8	11.0	1,835.4	12.6	93.0	137.4	7.0
TOTALES	17,868.0	100.0	14,561.7	100.0	81.5	3,306.3	

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

En el renglón Gastos de Capital se presupuestó la suma de RD\$5,050.0 millones y se ejecutaron RD\$3,319.4 millones que representan una diferencia de RD\$1,730.6 millones, igual a 34.3%. Este renglón del Gasto está compuesto por Transferencias de Capital y Activos no Financieros, los cuales tuvieron una participación de 110.6% y 64.7% respectivamente.

Para las Aplicaciones Financieras se presupuestó un monto de RD\$2,027.3 millones y se ejecutaron RD\$1,896.6 millones, con una diferencia de RD\$130.7 millones, igual a 6.4%. Este renglón está integrado por los Activos Financieros, que ejecutaron RD\$61.2 millones frente a RD\$54.6 millones presupuestados, registrándose una diferencia negativa de RD\$6.7 millones, igual a -12.2%. En cuanto a los Pasivos Financieros se presupuestaron RD\$1,972.8 millones y se ejecutaron RD\$1,835.4 millones, produciéndose una diferencia de RD\$137.4 millones, que es igual a 7.0%.

6.1.2.13. Gasto Social Municipal

El Gasto Social es un indicador que influye directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes más vulnerables de una comunidad, mediante la aplicación de acciones dirigidas a la inversión en áreas como urbanismo, vivienda, deporte, salud, educación y seguridad social.

En ese orden, el Gasto Social es de capital importancia para medir el impacto de las acciones desarrolladas por las Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio. De ahí deriva el interés de enfocarlo en la estructura del gasto municipal.

CUADRO No. A-12
PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO SOCIAL, 2010
(VALORES EN MILLONES DE RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTO	% DE PARTIC.	EJECUCION	% DE PARTIC.	% DE EJECUC.
EDUCACION	122.8	3.9	48.9	2.8	39.8
DEPORTE, RECREACION,	646.9	20.4	184.0	10.7	28.4
SALUD	10.7	0.3	13.5	0.8	125.6
ASISTENCIA SOCIAL	66.1	2.1	116.0	6.7	175.6
VIVIENDA	47.2	1.5	33.6	1.9	71.2
AGUA POTABLE Y ALCANT.	181.0	5.7	137.8	8.0	76.1
GESTION AMBIENTAL	10.8	0.3	-	-	-
SERVICIOS MUNICIPALES	3.2	0.1	-	-	-
SEGURIDAD SOCIAL	299.1	9.4	252.0	14.6	84.3
URBANISMO	1,790.5	56.3	938.9	54.4	52.4
TOTAL	3,178.1	100.0	1,724.6	100.0	54.3

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario C. C.

Las municipalidades que presentaron informes de ejecución presupuestaria sobre el Gasto social reportaron un monto de RD\$3,178.3 millones, mientras que lo ejecutado ascendió a RD\$1,724.7 millones, equivalentes al 50.0%. Ver el Cuadro No. A-12.

Por falta de información de todo el sector municipal solo se cuenta con las informaciones relacionadas con las Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales que enviaron sus informes de ejecución presupuestaria correspondiente al período enero-diciembre de 2010, y en algunos casos fueron tomados de los informes de ejecuciones trimestrales recibidos. Ver Anexos No. A 7 y A-8.

Respecto a los renglones que comprende el Gasto Social, las partidas que presentaron un mayor nivel de ejecución, por encima de lo presupuestado, fueron: Asistencia Social con 75.6% y Salud 25.6%, Seguridad Social con 84.3%, Agua Potable y Alcantarilla 76.1%, Vivienda 71.2%, Urbanismo con 54.5%, Asistencia Social 13.9%, Seguridad Social 14.6, Deporte, Recreación, Cultura y Religión 10.7%.

Entre las Alcaldías que presentaron ejecución en el Gasto Social se encuentran Distrito Nacional con un monto de RD\$329.6 millones, Santo Domingo Este RD\$270.2 millones y Santiago de los Caballeros por un valor de RD\$147.2 millones.

6.1.2.14. Presupuesto Participativo –PPM-

El propósito general del Presupuesto Participativo Municipal –PPM- es dar participación a los ciudadanos del municipio en la elección de las obras prioritarias, discusión, elaboración y aprobación del Presupuesto y dar seguimiento a la ejecución del mismo, en lo que se refiere a la aplicación del 40% de las transferencias asignadas a la inversión, contemplada en el Presupuesto municipal.

De acuerdo a la disposición de la Ley No. 170-07 sobre Presupuesto Participativo Municipal de fecha 13 de julio de 2007, esta normativa es de carácter obligatorio para todos los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, por lo que el incumplimiento de este mandato constituye una violación a estas medidas legales.

Esencialmente, este indicador se destaca porque permite evaluar las metas alcanzadas y si las mismas fueron logradas con eficiencia, eficacia y economía en el período pautado. En tal sentido, el mismo debe reunir normas o reglas de aceptación universal.

El siguiente informe está basado en el reporte recibido de parte de la Unidad Nacional de Presupuesto Participativo, donde se consignan 73 Alcaldías que presentaron su ejecución de Presupuesto Participativo por un monto de RD\$508.2 millones, mientras que 63 Juntas de Distritos Municipales, presupuestaron RD\$58.5 millones, los cuales al sumarlos arrojan un total de RD\$566.8 millones. Ver Anexo. No. A-9.

Con respecto a este tipo informe que deben presentar las municipalidades, se observó que una cantidad considerable de ellas no contempló en la formulación presupuestaria las partidas asignadas para este concepto a ser ejecutadas y en algunos casos si lo contemplaron no enumeraron el concepto del monto citado.

En su Artículo 247, la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, expresa lo siguiente: *“Es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto final del Presupuesto Participativo Municipal”*.

6.1.2.15. Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria Recibidos

Los informes de ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos presentados por las municipalidades son herramientas que permiten analizar y evaluar la Gestión Financiera de un período determinado. Por tal razón, es necesario que las municipalidades envíen las informaciones pertinentes. Las recibidas para el presente análisis suman 3,350 equivalentes al 73% de un total de 4,620 que debieron haberlos remitido.

El estatus real de los informes mensuales recibidos durante el año 2010, fue el siguiente: 204 de forma completa para un 54.6%, 126 en forma parcial para un 32% y 55 no depositaron sus informes, lo que es igual a 14%. *Ver Gráfico No. A-9.*

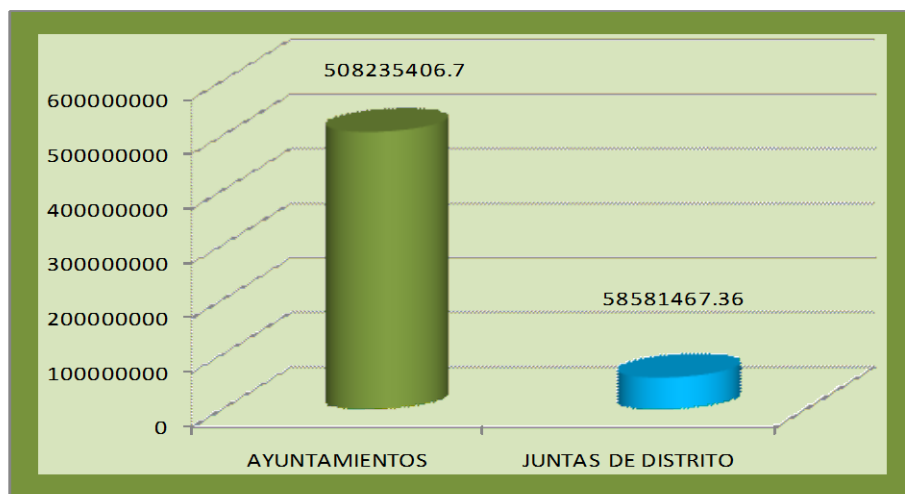
Según el Art. No. 246 En la Ley No 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, se explica en su Art. No. 246 sobre la rendición de cuentas lo siguiente: *“Los servidores públicos de los municipios tienen la obligación de responder ante los ciudadanos por su trabajo, donde expliquen a la sociedad sus acciones y aceptar consecuentemente la responsabilidad de las mismas”*.

A fin de motivar a la entrega de informes de rendición de cuentas, se elaboró un plan de visitas a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, con el propósito de sensibilizar a las autoridades municipales sobre la necesidad de reportar en tiempo oportuno los informes de rendición de cuentas del manejo de los fondos públicos puestos a su disposición.

Además de dársele seguimiento al plan de visitas, se hicieron publicaciones en espacios pagados en diarios nacionales y se enviaron comunicaciones y notificaciones a los Ayuntamientos en

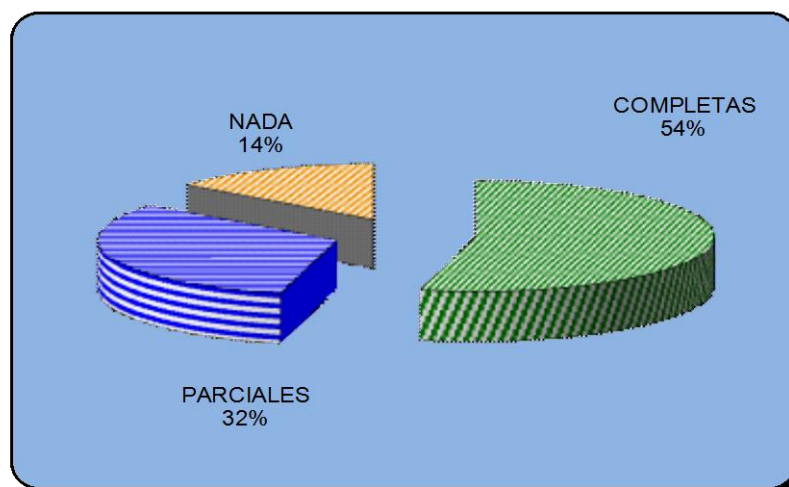
falta, lográndose aumentar el número de informes entregados. A mediados del mes de enero del año 2011 se alcanzó un 73% de entrega, frente al 36% que apenas se había logrado hasta el mes de diciembre de 2010. Ver Gráfico No. A-8.

GRAFICO No. A-8
MONTOS EJECUTADOS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR AYUNTAMIENTOS, 2010



Fuente: Anexo No. A-8

GRAFICO No. A-9
ESTATUS DE INFORMACIONES RECIBIDAS



Fuente: Direcc. De Análisis Presup.

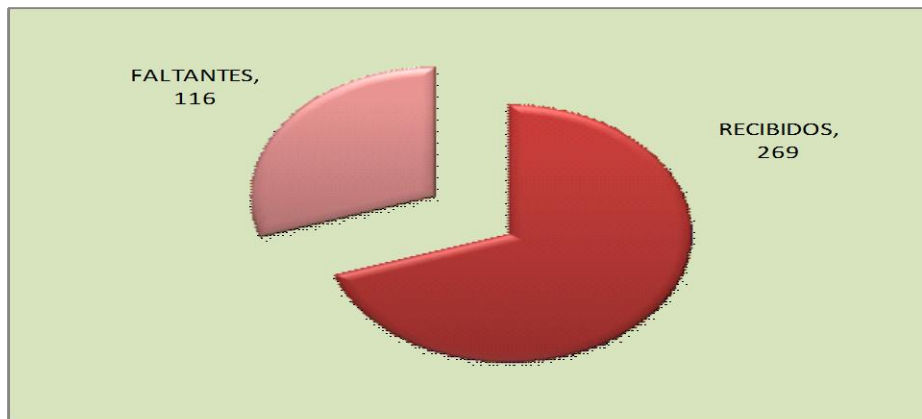
6.1.2.16. Presupuestos Municipales Recibidos

Durante el año 2010 el flujo de presupuestos municipales recibidos ascendió a 269, para un 70%, quedando pendientes por recibir 116, equivalentes a 30%.

Es oportuno señalar que la constante violación a los principios que rigen la formulación presupuestaria, alrededor de un 8% de los presupuestos recibidos de las entidades municipales presentan desigualdades entre los Ingresos y Gastos, además de incluir partidas que no se corresponden con la clasificación del objeto contemplado en el Manual de Clasificadores Presupuestarios para los Ayuntamientos, evidenciando desconocimiento de los mismos.

En otros casos se reciben presupuestos con informaciones incompletas, mostrando inobservancia de los principios fundamentales en la formulación presupuestaria como son: claridad, coherencia, equilibrio y exactitud, que deben contemplarse en este instrumento de ejecución financiera *Ver Gráfico No. A-10.*

GRAFICO No. A-10
PRESUPUESTOS RECIBIDOS, 2010



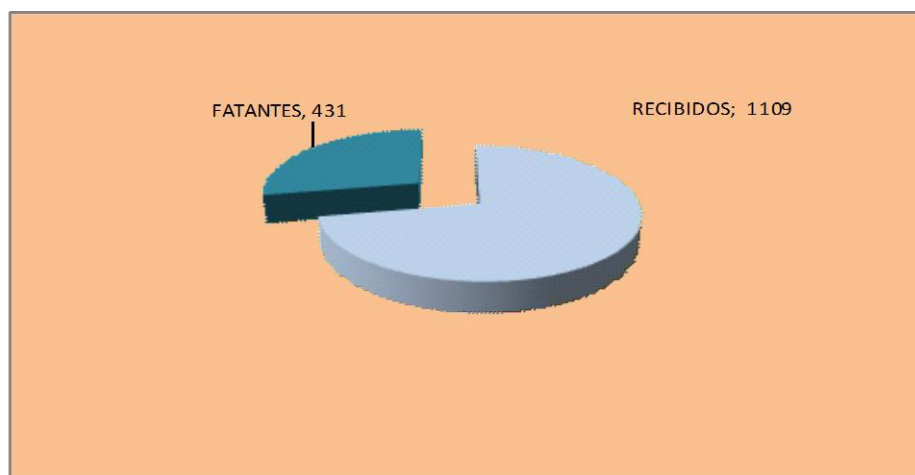
Fuente: Dirección de Análisis Presup. C.C.

6.1.2.17. Informes trimestrales recibidos

Las informaciones trimestrales tienen como objetivo explicar los montos presupuestados y ejecutados por Destino de Fondos y la finalidad de los recursos recibidos por las entidades municipales, detallando los resultados y el costo aplicado.

La cantidad de informes trimestrales recibidos durante el año 2010, fue de 1,109 para un 72%, quedando por recibir 431, lo que equivale al 28%. Ver Gráfico No. A-11.

GRAFICO No. A-11
INFORMES TRIMESTRALES RECIBIDOS Y FALTANTES, 2010



Fuente: Direcc. De Análisis Presup.

6.1.2.18. Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales en Desacato

Al cierre de este informe, las Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales que no presentaron los informes de ejecuciones presupuestarias mensuales y trimestrales se consideran en desacato a las disposiciones contenidas en los Arts. 56 y 57 de la Ley No. 10-04 de fecha 20 de enero de 2004 de la Cámara de Cuentas de la República.

Un total de 55 municipalidades no habían entregado los informes, lo que impide disponer de los reportes de sus presupuestos y de la ejecución de los mismos. Las transferencias recibidas por

vía de la Tesorería Nacional ascendieron a RD\$523.0 millones y los que enviaron informaciones parciales totalizaron un monto de RD\$3,031.0 millones.

Es oportuno señalar que las Entidades Municipales en su mayoría no cumplen con los requerimientos establecidos en la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República, que en el Art. No. 70 de su reglamento, expresa lo siguiente *“La negativa en la presentación de los documentos requeridos por parte de la Cámara de Cuentas a cualquiera de las personas o entidades comprendidas en el ámbito de la ley No. 10-04 del presente reglamento se tomara como indicio de irregularidades en el manejo y la gestión de los fondos públicos, y conllevará a las acciones por desacato establecidas en los artículos 56 y 57 de la ley No. 10-04”*.

Con respecto a los objetivos y metas, estos fueron presentados en forma global en un 95% de la totalidad de los presupuestos municipales recibidos en el transcurso del año 2010.

Esta documentación es presentada de forma numérica por lo que no permite realizar una evaluación por resultados, ya que los programas solo hacen una descripción numérica a ejecutar durante la gestión municipal.

**TRANSFERENCIAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS A
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES –ONGs-**

7. TRANSFERENCIAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES –ONGs-

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado mediante la Ley No.366-09 del 23 de diciembre del 2009, autorizó la apropiación de fondos por un monto de RD\$1,043,005,710, para subvencionar a unas 770 Asociaciones Sin Fines de Lucro ONGs y otro grupo no especificado de entidades privadas que reciben transferencias gubernamentales, amparadas en la Ley No.122-05 del 8 de abril de 2005 y su reglamento de aplicación o en otras disposiciones legales o administrativas.

La inclusión en el Presupuesto de las asociaciones sin fines de lucro se encuentra regulado por el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, entidad mixta que tiene por finalidad promover e impulsar la participación de estas entidades en la gestión de los programas de desarrollo nacionales, regionales, provinciales y municipales, que contribuyan al desarrollo social y la lucha contra la pobreza.

Tanto la Ley No.122-05 como su reglamento de aplicación, Decreto 40-08 del 16 de enero de 2008, establecen los requisitos sobre la rendición de cuentas a que se obligan las entidades sin fines de lucro que reciban fondos del Presupuesto Público. Así mismo, el Artículo 2 Numeral 7 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, faculta a la Cámara de Cuentas a fiscalizar a las *“personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que recauden, reciban o administren, a cualquier título, recursos públicos, o que estén vinculados contractualmente con el Estado, los municipios o las instituciones autónomas.”*

Con el propósito de velar por el buen uso de los fondos públicos asignados a las ONGs, desde septiembre de 2004, la Cámara de Cuentas ha implementado procedimientos de fiscalización mediante los cuales exige a las organizaciones que reciben recursos del Estado el envío mensual de informes de ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos que reciben del Gobierno en forma de transferencias.

7.1. Distribución de los Fondos Apropriados en el Presupuesto para las ONGs en el 2010

Los fondos apropiados en el Presupuesto de 2010 para las organizaciones sin fines de lucro, se encuentran distribuidos en 13 Ministerios a través de los cuales se asignan los recursos. El mayor número de entidades beneficiadas, están integradas por 770 ONGs especificadas, en tanto que a otra cantidad no determinada de organizaciones, se les consignaron recursos en forma de transferencias a través de los Ministerios de Educación, Deportes, Juventud y Educación Superior por un valor de RD\$208,031,752, los cuales representan un 19.94% del total consignado a las ONGs.

Cuadro No. 0-1
Distribución de las ONG por Ministerio
Año 2010
Valores en RD\$

	Secretaría	Cantidad	Presupuesto	Part. Presp.
1	Ministerio de la Presidencia	286	170,036,496	20.4
2	Ministerio de Educación	61	32,951,566	3.9
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	195	425,013,440	50.9
4	Ministerio de Deportes	65	47,718,335	5.7
5	Ministerio de Trabajo	5	1,161,600	0.1
6	Ministerio de Agricultura	40	53,561,399	6.4
7	Ministerio de Obras Publicas	1	1,766,208	0.2
8	Ministerio de Industria y Comercio	7	1,415,772	0.2
9	Ministerio de la Mujer	30	21,572,160	2.6
10	Ministerio de la Cultura	42	18,893,608	2.3
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0.0
12	Ministerio de Medio Ambiente	26	35,041,697	4.2
13	Ministerio de Educación Superior	12	25,841,677	3.1
	Total	770	834,973,958	100.0
	Transferencias Educacion*		95,207,894	
	Transferencia Deporte*		51,030,300	
	Transferencia Juventud*		21,610,600	
	Transferencia Educacion Superior*		40,182,958	
	Total por Transferencias		208,031,752	
	Total General Presupuestado año 2010		1,043,005,710	

* Transferencias sin beneficiarios especificados A través de estos Ministerios

De los fondos públicos aprobados a las ONGs en el 2010, el 50.9%, equivalente a RD\$425,013,440, correspondían a 193 organizaciones sin fines de lucro pertenecientes al Sector Salud, el 20.4%, beneficiaban a 286 ONGs adscritas a la Presidencia de la República con un total de RD\$170,036,496 millones y el resto se distribuía por medio de los Ministerios de Agricultura RD\$53.6 millones, Deportes, RD\$47.7 millones, Medio Ambiente RD\$35.0

millones, Educación, RD\$32.95 millones, Educación Superior, RD\$25.8 Millones, Mujer, RD\$21.6 millones y Cultura RD\$18.9 millones. Los restantes recursos se distribuyeron a través de los Ministerios de Obras Públicas, Industria y Comercio y Trabajo.

Desde hace varios años, el Estado ha venido destinando un monto considerable de recursos presupuestarios para subvencionar a las instituciones sin fines de lucro, como forma de contribuir con la promoción, fortalecimiento y ejecución de los proyectos y programas que estas organizaciones realizan, dirigidos a mejorar las condiciones de la población en materia de alimentación, salud, vivienda, educación, desarrollo comunal, atención integral a la niñez, adolescencia y adultos; o bien, para apoyar o impulsar actividades que se consideran de interés público.

En el año 2009 los fondos apropiados para las ONGs en la Ley de Presupuesto ascendieron a un monto de RD\$1,001,592,479. Para el 2010 esta cantidad se incrementó en RD\$41,413,231, lo que representa un crecimiento porcentual de 4.1%.

7.2. Ejecución Presupuestaria de las Transferencias a las Instituciones sin Fines de Lucro en el 2010

Durante el ejercicio presupuestario del 2010, el Gobierno transfirió a las ONGs un total de RD\$1,836,701,049. Este monto supera el Presupuesto Original con RD\$793,695,339, equivalentes a un 76.1% por encima de lo aprobado. Hay que resaltar el hecho de que los reportes del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) muestran además, la transferencia de otras partidas en el área de Ciencia y Tecnología por un monto de RD\$ RD\$78,108,334, cuyo desglose no fue posible establecer. En cumplimiento de las atribuciones que les confiere la Ley 10-04, la Cámara de Cuentas realizó múltiples esfuerzos por tener detalles y explicación sobre los beneficiarios de estas partidas (Ver cuadro O-02).

Cuadro 0-2
Transferencias Corrientes del Gobierno Central a las Instituciones Sin Fines de Lucro
Año 2010

Descripcion	Monto
NO APLICA	8,453,792
CAMARA DE COMERCIO DOMINICANA	136,572
INSTITUTO DE PREVENCION DEL CONGRESISTA DOMINICANO	98,295,176
CIVIENDA	1,766,208
AREA INDUSTRIA Y COMERCIO	1,161,219
AREA DE SALUD	407,758,255
AREA DE EDUCACION	255,583,315
AREA DEPORTE	570,812,595
AREA DE CULTURA	31,059,141
AREA DE MEDIO AMBIENTE	36,919,047
AREA RELIGIOSA	82,275,000
AREA DE AGRICULTURA	63,894,616
AREA DE ASISTENCIA SOCIAL	278,109,663
AREA DE JUSTICIA	476,450
TOTAL TRANSFERENCIA A INST. SIN FINES DE LUCRO	1,836,701,049
TRANSFERENCIA AREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	78,108,334
Total General de las Transferencias	1,914,809,383

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera SIGEF

7.2.1. Informes de Ejecución Presupuestaria recibidos de las ONGs

De las 770 Organizaciones no Gubernamentales –ONGs- consignadas en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente al año 2010, solo se recibieron informes de ejecución presupuestaria de 579, equivalentes al 75.2% del total. De estas solo 435, el 56.79%, reportaron su ejecución completa del periodo enero-diciembre de 2010, por lo que el 25% no remitió ninguna información y más del 43% de las que enviaron lo hicieron de manera incompleta. *Ver Cuadro No. O-3.*

Cuadro 0-3
Cantidad de Organizaciones No Gubernamentales Incluidas en el Presupuesto E Informes Ejecuciones Recibidas por la Cámara de Cuentas
Año 2010

	Ministerios	No de ONG Incluidas en el Presupuesto	Informes de Ejecución Recibidos	% de las Incluidas en el Presupuesto	Informes de Ejecución Completos	% de los Informes Recibidos
1	Ministerio de la Presidencia	286	215	75.2%	156	72.6%
2	Ministerio de Educación	61	47	77.0%	36	76.6%
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	195	167	85.6%	139	83.2%
4	Ministerio de Deportes	65	20	30.8%	14	70.0%
5	Ministerio de Trabajo	5	3	60.0%	3	100.0%
6	Ministerio de Agricultura	40	35	87.5%	25	71.4%
7	Ministerio de Obras Publicas	1	1	100.0%	1	100.0%
8	Ministerio de Industria y Comercio	7	3	42.9%	3	100.0%
9	Ministerio de la Mujer	30	26	86.7%	20	76.9%
10	Ministerio de la Cultura	42	33	78.6%	24	72.7%
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0.0%	0	0.0%
12	Ministerio de Medio Ambiente	26	19	73.1%	9	47.4%
13	Ministerio de Educación Superior	12	10	83.3%	5	50.0%
	Total	770	579	75.2%	435	75.1%

Fuente: Elaborado por la División de ONG de la DGAP de la Cámara de Cuentas con informaciones del SIGEF

Como se indicó anteriormente, la cantidad consignada en el Presupuesto General del Estado para las Organizaciones no Gubernamentales, en el año 2010 ascendió a RD\$1,043,005,710. Los reportes de ejecución comprueban que de ese total solo se asignaron a estas organizaciones unos RD\$787,754,129 que representan el 75.5% de lo programado. Esta sub-ejecución podría estar explicada por los recortes introducidos a las apropiaciones de los Ministerios en virtud de las leyes de modificaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso Nacional en el 2010. (Ver cuadro No. O-4)

Cuadro No. O-4
Fondos Presupuestado por el Gobierno Central para las ONG VS Fondos Asignados
Año 2010
Valores en RD\$

	Ministerio	Cantidad de ONG	Fondos Presupuestad	Part. %	ONG que Reportaron	Total Fondos Asignado	Part. %
1	Ministerio de la Presidencia	286	170,036,496	16.3	215	377,367,638	36.2
2	Ministerio de Educación	61	32,951,566	3.2	47	23,385,868	2.2
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Soc.	195	425,013,440	40.7	167	154,705,090	14.8
4	Ministerio de Deportes	65	47,718,335	4.6	20	40,591,165	3.9
5	Ministerio de Trabajo	5	1,161,600	0.1	3	2,360,800	0.2
6	Ministerio de Agricultura	40	53,561,399	5.1	35	35,879,736	3.4
7	Ministerio de Obras Publicas	1	1,766,208	0.2	1	1,766,208	0.2
8	Ministerio de Industria y Comercio	7	1,415,772	0.1	3	540,000	0.1
9	Ministerio de la Mujer	30	21,572,160	2.1	26	18,193,333	1.7
10	Ministerio de la Cultura	42	18,893,608	1.8	33	12,886,914	1.2
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0.0	0	0	0.0
12	Ministerio de Medio Ambiente	26	35,041,697	3.4	19	11,504,513	1.1
13	Ministerio de Educación Superior	12	25,841,677	2.5	10	14,802,200	1.4
	Total	770	834,973,958	80.1	579	693,983,465	66.5
	Tranferencias		208,031,752	19.9	45	93,770,664	9.0
	Total General Presupuestado		1,043,005,710	100.0	624	787,754,129	75.5

Fuente: Elaborado por la División de ONG de la DGAP de la Cámara de Cuentas con informaciones del SIGEF e Informes ONG

Al comparar la cantidad de recursos transferidos por el Gobierno Central a las Asociaciones Sin Fines de Lucro en el 2010 con los de 2009, se determinó un incremento de 39%, que representa un total de RD\$223,004,249 adicionales, aunque con relación a lo aprobado en la Ley de Presupuesto la ejecución solo fue de un 75.5%.

Las Donaciones y los Otros Ingresos propios de las ONGs, observaron en el 2010 incrementos de 14% y 3%, con relación al 2009. Las partidas correspondientes a los aportes del Gobierno Central fueron las de mayor incremento en el 2010.

Cuadro No. O-5
Comparativo de los Recursos Obtenidos por las ONG , Según Fuente 2009-2010

	Ingreso	2009	2010	Variacion %Abs.	%
1	Subvención del Gobierno Central	564,749,880	787,754,129	223,004,249	39
2	Donaciones	454,907,985	518,784,765	63,876,780	14
3	Otros Ingresos	1,070,757,476	1,102,038,435	31,280,959	3

Fuente: División de ONG de la DGAP Cámara de Cuentas con informaciones del SIGEF y de las ONG

7.3. Composición de los Ingresos de la ONGs

Además de las transferencias que el Gobierno Central les otorga, las Organizaciones No Gubernamentales incluidas en el Presupuesto reciben recursos procedentes de otras fuentes, tales como donaciones de otras entidades locales e internacionales, así como por ingresos propios, productos de diferentes actividades y servicios. Esto se traduce en la verificación de niveles de ejecución presupuestarias de Ingresos y Gastos, que superan en más de un 60% los recursos que reciben del gobierno.

Los reportes de ejecución general recibidos de las ONGs revelan, que los recursos aportados a estas organizaciones por el Gobierno Central en el 2010, representaron solo el 32.7% del total de ingresos informados. En efecto, en ese año las ONGs analizadas informaron haber recibido recursos por un monto de RD\$2,408,577,329, de los que el Gobierno Central les aportó RD\$787,754,129. Por concepto de Donaciones obtuvieron RD\$518,784,765, equivalentes a 21.53% y de Otros Ingresos recibieron la suma de RD\$1,102,038,435, que representan un 45.75%. *Ver Cuadro O-6.*

Cuadro N. 0-6
Composición de los Ingreso Reportados por las ONG que Reciben Fonfos
del Gobierno Central
Año 2010
Valores en RD\$

	Ministerio	Transferencias del Gobierno Central	Donaciones	Otros Ingresos	Total
1	Ministerio de la Presidencia	377,367,638	187,574,566	711,890,307	1,276,832,511
2	Ministerio de Educación	23,385,868	12,849,580	30,102,648	66,338,096
3	Ministerio de Salud Pública	154,705,090	186,317,800	191,608,562	532,631,452
4	Ministerio de Deportes	40,591,165	3,501,788	2,124,581	46,217,534
5	Ministerio de Trabajo	2,360,800	0	4,909	2,365,709
6	Ministerio de Agricultura	35,879,736	38,933,116	30,038,414	104,851,266
7	Ministerio de Obras Publicas	1,766,208	0	0	1,766,208
8	Ministerio de Industria y Comercio	540,000	0	0	540,000
9	Ministerio de la Mujer	18,193,333	69,352,850	48,369,778	135,915,961
10	Ministerio de la Cultura	12,886,914	3,390,523	11,106,140	27,383,577
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0	0
12	Ministerio de Medio Ambiente	11,504,513	9,596,616	12,121,400	33,222,529
13	Ministerio de Edu. Superior	14,802,200	169,998	19,647,301	34,619,499
	Total	693,983,465	511,686,837	1,057,014,040	2,262,684,342

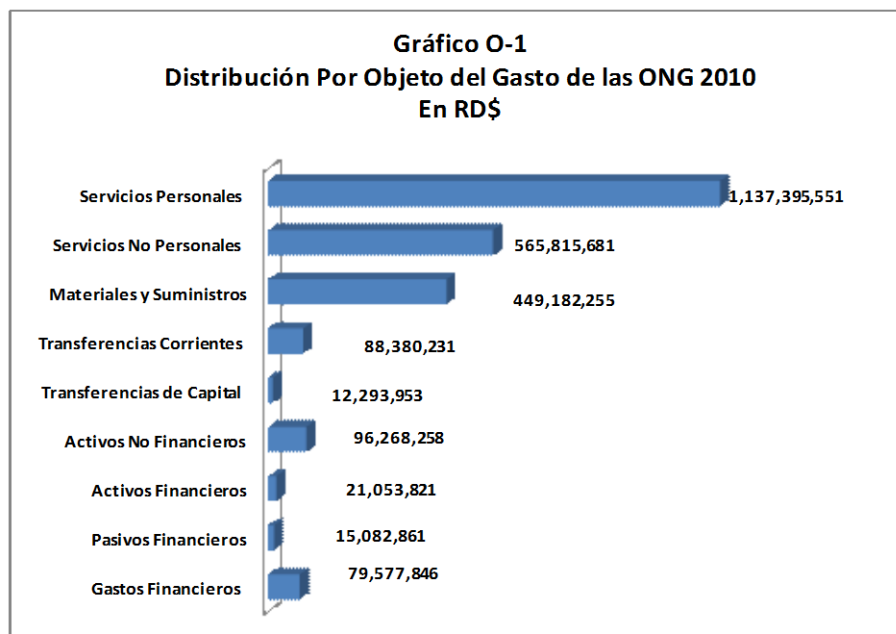
	Transferencias	93,770,664	7,097,928	45,024,395	145,892,987
	Total General	787,754,129	518,784,765	1,102,038,435	2,408,577,329

Fuente: Elaborado por la Division de ONG de la DGAP, Cámara de Cuentas de la República

7.4. Distribución del Gasto de las ONGs

La mayor parte de los recursos que obtuvieron las ONGs en el 2010, es decir, el 87.3%, lo destinaron a Gastos de Consumo, como los Servicios Personales que consumieron el 46.1%; los Servicios no Personales, a los que se destinó el 23% y los Materiales y Suministros, para los que se aplicó el 18.2%. Por su parte, a los Activos No Financieros –Inversión- se dedicó el 3.9% y para Transferencias Corrientes el 3.6%. Así mismo, a los Gastos Financieros se orientó el 3.2% de los fondos y el restante 2% se distribuyó en Gastos de Capital, Activos Financieros y Transferencias de Capital.

En términos absolutos la Distribución del Gasto de las ONGs en el período mostró la siguiente estructura: Servicios Personales RD\$1,137,395,551, Servicios No Personales con RD\$565,815,681, Materiales y Suministros RD\$449,182,255. Estas partidas representaron los mayores gastos. Las Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital, Activos no Financieros, Activos Financieros, Pasivos Financieros y Gastos Financieros, reportaron un total de RD\$312,656,970 para un 12.7% en su conjunto. Ver Gráfico O-1.



Fuente: División de ONG de la DGAP Cámara de Cuentas con informaciones del SIGEF y de las ONG

Cuadro No. 0-7									
Presupuestado, Ingresado por el Gobierno Central y Ejecutado									
Año 2010									
Valores en RD\$									
	Ministerio	Cantd.	Presupuesto	Part. Presp.	Cant. Recib.	Ingr. X Gb. C.	Part. Ingr.	Ejecutado	Part. Ejec.
1	Ministerio de la Presidencia	286	170,036,496	20.4	215	377,367,638	54.4	1,346,013,755	57.8
2	Ministerio de Educación	61	32,951,566	3.9	47	23,385,868	3.4	71,236,209	3.1
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Soc.	195	425,013,440	50.9	167	154,705,090	22.3	483,618,808	20.8
4	Ministerio de Deportes	65	47,718,335	5.7	20	40,591,165	5.8	49,111,926	2.1
5	Ministerio de Trabajo	5	1,161,600	0.1	3	2,360,800	0.3	1,977,101	0.1
6	Ministerio de Agricultura	40	53,561,399	6.4	35	35,879,736	5.2	89,228,180	3.8
7	Ministerio de Obras Publicas	1	1,766,208	0.2	1	1,766,208	0.3	1,717,800	0.0
8	Ministerio de Industria y Comercio	7	1,415,772	0.2	3	540,000	0.1	511,883	0.0
9	Ministerio de la Mujer	30	21,572,160	2.6	26	18,193,333	2.6	177,961,889	7.6
10	Ministerio de la Cultura	42	18,893,608	2.3	33	12,886,914	1.9	27,382,613	1.2
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0.0	0	0	0.0	0	0.0
12	Ministerio de Medio Ambiente	26	35,041,697	4.2	19	11,504,513	1.7	39,853,298	1.7
13	Ministerio de Educación Superior	12	25,841,677	3.1	10	14,802,200	2.1	38,564,644	1.7
	Total	770	834,973,958	100.0	579	693,983,465	100.0	2,327,178,106	99.9
	Tranferencias		208,031,752	21.2	45	93,770,664	0.0	137,872,351	1.7
	Total General Presupuestado		1,043,005,710	100.0	624	787,754,129	100.0	2,465,050,457	100.0

Generalmente, el monto de transferencias presupuestado por el Gobierno Central para las ONGs y el ejecutado muestran diferencias significativas. Esto se debe a que una parte de estos recursos no son asignados como se aprueban en el presupuesto. Son comunes los casos de ONGs que solo reciben una proporción de los recursos presupuestados, además de que cada año se incluyen en el listado que aparece en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos instituciones que

nunca han recibido estos fondos. Esta situación amerita ser regularizada con el propósito de hacer cumplir las normas sobre la transferencia de fondos públicos a Instituciones sin Fines de Lucro de la Ley 122-05 y su reglamento.

Cuadro No. 0-8					
Transferencias Presupuestadas, Ingresado y Ejecutado					
Año 2010					
Valores en RD\$					
	Ministerio	Presp. Transf.	Cant. Recib.	Total Ingresado	Total Ejecutado
1	Ministerio de la Presidencia (1)	0	11	50,816,719	41,600,474
2	Ministerio de Educación	95,207,894	11	13,489,970	15,468,406
3	Ministerio de Deportes	51,030,300	14	3,839,606	4,671,781
4	Ministerio de Trabajo (2)	0	1	2,591,143	2,212,787
7	Ministerio de la Juventud	21,610,600	0	0	0
8	Ministerio de Educación Superior	40,182,958	8	75,155,549	73,918,903
	Total	208,031,752	45	145,892,987	137,872,351
Nota: Los tres Ministerios que no presentan valores en la primera columna, se debe a que, en el Presupuesto Nacional no aparece la partida de Tranferencias para estos, pero reportan a la Cámara de Cuentas Ong que reciben Transferencias a travez de estos Ministerios.					

Otra situación que también debe ser transparentada se refiere a las transferencias consignadas en el Presupuesto del 2010 en cuatro Ministerios por un monto de RD\$208,031,752 a favor de ONGs cuyos nombres o beneficiarios no son especificados. Ver cuadro O-8.

Cuadro No. 0-9				
Cantidad de ONG's que no ha enviado Ejecucion Presupuestraria				
Año 2010				
Presupuesto Asignado				
Valores en RD\$				
	Secretaría	Sin enviar	Presupuesto	Part. Presp.
1	Ministerio de la Presidencia	71	23,488,300	41.8
2	Ministerio de Educación	14	3,642,480	6.5
3	Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	28	12,946,000	23.0
4	Ministerio de Deportes	45	6,681,312	11.9
5	Ministerio de Trabajo	2	460,800	0.8
6	Ministerio de Agricultura	5	1,521,906	2.7
7	Ministerio de Obras Publicas	0	0	0.0
8	Ministerio de Industria y Comercio	4	755,772	1.3
9	Ministerio de la Mujer	4	1,100,000	2.0
10	Ministerio de la Cultura	9	3,323,600	5.9
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0.0
12	Ministerio de Medio Ambiente	7	2,079,665	3.7
13	Ministerio de Educación Superior	2	223,680	0.4
	Total	191	56,223,515	100.0

**INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS
PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2010**

8. INFORME SOBRE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2010

8.1. Aspectos generales

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, regida por la Ley 10-04 de fecha 20 de enero de 2004, es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría y tiene como misión principal examinar las cuentas generales y particulares de las instituciones públicas y de todas aquellas personas que reciben y administran fondos públicos, incluyendo las entidades y personas físicas que tienen relaciones contractuales con el Estado.

Esta función se ejecuta a través de la Dirección General de Auditoría con el apoyo de Consultoría Jurídica y la Dirección General de Análisis Presupuestario de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría y con resoluciones que aprueba el Pleno de Miembros de la institución.

Las auditorías se realizan al amparo del artículo 250 de la Constitución de la República y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y de conformidad con las Normas y Guías de Auditoría aprobadas por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Como resultado de los exámenes, los auditores emiten los informes de acuerdo con las Guías para Emisión de Informes aprobados por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas, tomando en consideración las estipulaciones de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, especialmente lo indicando en el artículo 38.

8.2. Resultado de los trabajos de auditoría

Los resultados de la gestión relacionados con las auditorías se resumen a continuación:

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍAS DEL 22 DE ABRIL DE 2010 AL 15 DE ABRIL DE 2011		
NÚM.	AUDITORÍAS EN ETAPA DE INFORME	CANTIDAD
	AUDITORÍAS TERMINADAS:	
1	Informes finales aprobados por el Pleno de Miembros	46
2	Informes finales enviados por Consultoría Jurídica a la Comisión de Auditoría	0
3	Informes finales enviados a Consultoría Jurídica (Para la calificación legal)	4
	TOTAL DE AUDITORÍAS TERMINADAS	50
	INFORMES EN REVISIÓN PARA ENVÍO A CONSULTORÍA JURÍDICA:	
4	Informes provisionales sin réplica de entidad auditada	1
5	Informes provisionales con réplica de entidad auditada	2
	TOTAL DE INFORMES EN REVISIÓN PARA ENVÍO A CONSULTORÍA JURÍDICA	3
6	INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA	2
7	BORRADORES DE INFORMES EN REVISIÓN(Para enviar al ente auditado como Informe Provisional)	52
	TOTAL DE AUDITORÍAS EN ETAPA DE INFORME	107
NÚM.	AUDITORÍAS EN ETAPA DE EJECUCIÓN	CANTIDAD
1	Auditorías en etapa final (pendiente de discusión con entidad y/o en proceso de entrega)	8
2	Auditorías en proceso de ejecución	9
	TOTAL DE AUDITORÍAS EN ETAPA DE EJECUCIÓN	17
	TOTAL DE AUDITORÍAS TRABAJADAS EN EL PERÍODO	124

NÚM.	CONTRATADAS CON FIRMAS	CANTIDAD
1	Informes finales aprobados por el Pleno de Miembros	
2	Informes finales en la DGA	1
3	Informes en Consultoría Jurídica	1
4	Informe final en proceso	3
6	Informe borrador en proceso	1
	TOTAL DE CONTRATADAS CON FIRMAS	6
TOTAL GENERAL		130

8.3. Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas

Se presenta una relación de las auditorías en las diversas etapas, con el interés de edificar a los señores legisladores sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones de esta Cámara de Cuentas, así como los resultados derivados de ellas, que se incluyen en los informes de las auditorías terminadas y enviadas las instituciones auditadas, los cuales están publicados en la página web de la Cámara de Cuentas de la República: www.camaradecuentas.gob.do

INFORMES DE AUDITORÍA APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS DEL 22 DE ABRIL DE 2010 AL 15 DE ABRIL DE 2011					
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal Licey al Medio	Municipios	2007	Financiera	2006
2	Junta del Distrito Municipal Las Palomas	Municipios	2007	Financiera	2006
3	Junta del Distrito Municipal La Canela	Municipios	2007	Financiera	2006
4	Junta del Distrito Municipal de Sabana Iglesia	Municipios	2007	Financiera	2006
5	Junta del Distrito Municipal El Limón	Municipios	2007	Financiera	2006
6	Gerencia General del Consejo de la Seguridad Social	Seguridad Social	2007	Financiera	2006
7	Academia de Ciencias de la República Dominicana, Inc.	ONG	2007	Financiera	2006
8	Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	Seguridad Social	2007	Financiera	2006
9	Suprema Corte de Justicia	Gobierno Central	2007	Financiera	2006
10	Tesorería de Seguridad Social	Seguridad Social	2007	Financiera	2006

11	Dirección General de Exoneraciones	Gobierno Central	2007	Financiera	2006
12	Fundación Corazones Unidos, Inc.	ONG	2007	Financiera	2005/2006
13	Tesorería Nacional - Secretaría de Estado de Hacienda	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
14	Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia	Municipios	2008	Financiera	2007/2008
15	Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
16	Tesorería de Seguridad Social/SUIR	Seguridad Social	2007	Financiera	2006
17	Ayuntamiento Municipal Duvergé	Gobierno Local	2010	Control Interno	2009/2010
18	Ayuntamiento Municipal Estebania	Gobierno Local	2010	Control Interno	2009/2010
19	Ayuntamiento Municipal Loma de Cabrera	Gobierno Local	2010	Control Interno	2009/2010
20	Ayuntamiento Municipal San José de las Matas	Gobierno Local	2010	Control Interno	2009/2010
21	Ayuntamiento Municipal San José de Ocoa	Gobierno Local	2010	Control Interno	2009/2010
22	Ministerio de Deportes y Recreación	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
23	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
24	Ministerio de Educación	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
25	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
26	Ministerio de Hacienda	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
27	Ministerio de Interior y Policía	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
28	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
29	Procuraduría General de la República (PGR)	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
30	Senado de la República	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010

INFORMES DE AUDITORÍA APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS

DEL 22 DE ABRIL DE 2010 AL 15 DE ABRIL DE 2011

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
31	Suprema Corte de Justicia	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
32	Ayuntamiento Municipal de Santiago de los Caballeros	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
33	Alianza Social Dominicana (ASD)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
34	Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Autónoma	2009	Financiera	2008
35	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Descentralizada	2009	Financiera	2008
36	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
37	Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
38	Partido Alianza por la Democracia	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008

39	Partido Liberal de la República Dominicana	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
40	Partido Revolucionario Independiente (PRI)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
41	Partido Unidad Nacional	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
42	Ministerio de Interior y Policía	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
43	Teatro Nacional Eduardo Brito	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
44	Tesorería de Seguridad Social (TSS)	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
45	Federación Nacional de Transporte La Nueva Opción	Concesionario	2009	Invest. Esp.	2003-2009
46	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proyecto DISDO)	Descentralizada	2007	Proyecto	2001/2008

INFORMES EN CONSULTORÍA JURÍDICA PARA EMISIÓN DE INFORME LEGAL
AL 15 DE ABRIL DE 2011

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento del Distrito Nacional - Playa Güibía	Gobierno Local	2007	Medio Ambiente	2007
2	Cámara de Diputados de la República Dominicana	Gobierno Central	2010	Financiera	2006/2009
3	Cámara de Diputados de la República Dominicana	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
4	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	Bancaria	2007	Financiera	2006

INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN
AL 15 DE ABRIL DE 2011

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ministerio de Agricultura	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
2	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	Gobierno Central	2007	Especial	2007
3	Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros	Seguridad Social	2010	Financiera	2006/2009

INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD AUDITADA (En espera de réplica) AL 15 DE ABRIL DE 2011					
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Dirección General de Crédito Público	Gobierno Central	2011	Deuda Pública	2010
2	Gobierno Central de la República Dominicana	Gobierno Central	2011	Financiera	2010

INFORMES EN BORRADOR DE AUDITORÍAS REALIZADAS AL 15 DE ABRIL DE 2011					
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	Seguridad Social	2009	Financiera	2008
2	Empresas Distribuidoras de Electricidad del Sur (EDESUR)	Empresa Pública	2009	Financiera	2008
3	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Autónoma	2009	Financiera	2005/2008
4	Concesionaria Dom. Autopistas y Carreteras CODACSA-SEOPC	Proyecto Concesionario	2009	Especial	2003/2009
5	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste	Gobierno Local	2010	Control Interno	2009/2010
6	Ministerio de Administración Pública	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
7	Ministerio de Cultura	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
8	Ministerio de la Mujer	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
9	Ministerio de Relaciones Exteriores	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
10	Ministerio de Salud y Asistencia Social	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
11	MA - PROGRAMA DE MERCADOS FRIGORÍFICOS E INVERNADEROS (PROMEFRIN)	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
12	MDR - Construcción Pabellón de Esgrima y Club Pequeñas Ligas Guillermo Lacrespeaux	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
13	MOPC - Carretera San Cristóbal-Baní	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
14	MA - PROGRAMA DE MERCADOS FRIGORÍFICOS E INVERNADEROS (PROMEFRIN)	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009

INFORMES EN BORRADOR DE AUDITORÍAS REALIZADAS

AL 15 DE ABRIL DE 2011

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
15	MDR - Construcción Pabellón de Esgrima y Club Pequeñas Ligas Guillermo Lacrespeaux	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
16	MOPC - Carretera San Cristóbal-Baní	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
17	MSPAS- Proyecto Hospital Dr. Leopoldo Martínez Hato Mayor	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
18	MSPAS- Construcción semiprivado Subcentro Nizao	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
19	MSPAS - Proyecto Subcentro Dajabón	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
20	OISOE - Biblioteca Nacional	Gobierno Central	2010	Proyecto	2009
21	INDRHI- Proyectos en Neiba	Descentralizada	2010	Proyecto	2009
22	INAPA - Acueducto y Planta de Tratamiento Loma de Cabrera	Descentralizada	2010	Proyecto	2009
23	Dirección General de Bienes Nacionales	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
24	Ministerio de la Juventud	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
25	Dirección General de Bienes Nacionales	Gobierno Central	2010	Inv.Especial	08/02-20/09/10
26	Ayuntamiento Municipal Los Hidalgos	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
27	Ayuntamiento Municipal Imbert	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
28	Ayuntamiento Municipal Jaquimeyes	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
29	Ayuntamiento Municipal de Comendador, Elias Piña	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
30	Ayuntamiento Municipal de Palenque	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
31	Ayuntamiento Municipal Vicente Noble, Barahona	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
32	Ayuntamiento Municipal de Guayabal	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
33	Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Gobierno Central	2010	Sistema	2009
34	Tesorería Nacional	Gobierno Central	2010	Financiera	2009
35	Ayuntamiento Municipal San Pedro de Macorís	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
36	Ayuntamiento Municipal Consuelo	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
37	Ayuntamiento Santo Domingo Oeste (ASDO)	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
38	Ministerio de las Fuerzas Armadas	Gobierno Central	2010	Financiera	2006/2010
39	Junta del Distrito Municipal Higüerito	Gobierno Local	2010	Financiera	2006/2009
40	Ayuntamiento Municipal Salvaleón de Higüey	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
41	Ayuntamiento Municipal Santiago de los Caballeros	Gobierno Local	2010	Financiera	2004/05/08/09
42	Ayuntamiento Municipal San José de las Matas	Gobierno Local	2010	Financiera	2009

INFORMES EN BORRADOR DE AUDITORÍAS REALIZADAS

AL 15 DE ABRIL DE 2011

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
43	Junta del Distrito Municipal Hato Damas	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
44	Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
45	Ayuntamiento Municipal de Maimón	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
46	Ayuntamiento Municipal de Moca	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
47	Ayuntamiento Municipal de Guayacanes	Gobierno Local	2010	Financiera	2009/2010
48	Banco Agrícola de la República Dominicana	Entidad Bancaria	2010	Financiera	2009
49	Junta del Distrito Municipal Hato Yaque	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
50	Hospital Central de las Fuerzas Armadas	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
51	Corporación de Radio y Televisión Estatal	Descentralizada	2010	Financiera	2009
52	Ayuntamiento Municipal de Cotuí	Gobierno Local	2010	Financiera	2009

AUDITORIAS EN ETAPA FINAL (PENDIENTE DE DISCUSIÓN CON ENTIDAD Y/O PROCESO DE ENTREGA)

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal La Romana	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
2	Cruz Roja Dominicana	Descentralizada	2010	Financiera	2009
3	Autoridad Portuaria Dominicana	Descentralizada	2010	Financiera	2009
4	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial	Descentralizada	2010	Financiera	2009
5	Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	Descentralizada	2010	Financiera	2009
6	Ayuntamiento Municipal de Boca Chica	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
7	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Norte	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
8	Liga Municipal Dominicana	Gobierno Local	2010	Financiera	2009

TRABAJOS DE AUDITORIA EN PROCESO DE EJECUCIÓN

AL 15 DE ABRIL DE 2011

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de La Vega	Gobierno Local	2010	Financiera	2009
2	Junta del Distrito Municipal de Cabarete	Gobierno Central	2011	Financiera	2004/2010
3	Dirección General de Desarrollo Fronterizo	Gobierno Central	2011	Financiera	2010
4	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)	Gobierno Central	2011	Financiera	2010
5	Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT)	Gobierno Central	2011	Financiera	2010
6	Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	Gobierno Central	2011	Integral	2010
7	Tesorería Nacional	Gobierno Central	2011	Integral	2010
8	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Gobierno Central	2011	Integral	2010
9	Administradora de Subsidios Sociales	Gobierno Central	2011	Integral	2010

8.4. Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República, para seguimiento

De los informes emitidos, se enviaron 29 a la Contraloría General de la República para seguimiento a observaciones y recomendaciones sobre debilidades y deficiencias de control interno, para así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 10-04. A continuación se presenta una relación de las instituciones con indicación de la cantidad de recomendaciones incluidas en los informes emitidos.

INFORMES DE AUDITORIA ENVIADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR) PARA SEGUIMIENTO AL 15 DE ABRIL DE 2011					
			CANTIDAD DE RECOMENDACIONES		
Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PERÍODO	ICI	IE	IMP
1	Alianza Social Dominicana (ASD)	2008		1	
2	Ayuntamiento Municipal de Santiago de los Caballeros	2006/2007	29	11	
3	Ayuntamiento Municipal Duvergé	2009/2010	15		
4	Ayuntamiento Municipal Estebania	2009/2010	19		
5	Ayuntamiento Municipal Loma de Cabrera	2009/2010	10		
6	Ayuntamiento Municipal San José de las Matas	2009/2010	12		
7	Ayuntamiento Municipal San José de Ocoa	2009/2010	14		
8	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proyecto DISDO)	2001/2008		10	
9	Federación Nacional de Transporte La Nueva Opción	2003-2009		4	
10	Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	2008	4	6	
11	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	2008	14	24	
12	Junta del Distrito Municipal San Francisco de Jacagua	2006	6	7	
13	Liga Municipal Dominicana (LMD)	2007	51		
14	Lotería Nacional (LN)	2008/2009		9	
15	Ministerio de Deportes y Recreación	2009/2010	12		
16	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2008	20	20	
17	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	2009/2010	20		
18	Ministerio de Educación	2009/2010	9		
19	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	2009/2010	7		
20	Ministerio de Hacienda	2009/2010	3		
21	Ministerio de Interior y Policía	2009/2010	3		
22	Ministerio de Interior y Policía	2008	3	6	
23	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2009/2010	7		

24	Oficina Nacional de Estadística (ONE)	2008	2	6	
25	Procuraduría General de la República (PGR)	2009/2010	4		
26	Senado de la República	2009/2010	7		
	Suprema Corte de Justicia	2009/2010			
28	Teatro Nacional Eduardo Brito	2008	7	15	
29	Tesorería de Seguridad Social (TSS)	2008	14		
TOTALES			292	119	
LEYENDA:					
ICI Informe de Control Interno o Carta a la Gerencia					

8.5. Relación de las auditorías externas, practicadas por firmas privadas a entidades del sector público

En adición a los trabajos de auditoría realizados directamente por los auditores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, al amparo del artículo 32 de la Ley 10-04 y cumpliendo con las leyes 340-06 y 449-06 y su Reglamento de aplicación, se seleccionaron firmas privadas para realizar auditorías a entidades del sector público, las cuales no estaban incluidas en nuestro Plan Anual de Auditoría. A continuación se presenta una lista de las entidades, las firmas seleccionadas y la situación de las auditorías al 15 de abril de 2011:

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PERIODO	FIRMAS	SITUACIÓN
1	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	2008	PKF Guzmán Tapia	Informe final en la DGA
2	Empresa de Distribución Eléctrica del Norte	2008	KPMG Dominicana	Informe en Consultoría Jurídica
3	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)	2008	KPMG Dominicana	Informe final en proceso
4	Empresa de Generación Eléctrica Dominicana (EGEHID)	2008	KPMG Dominicana	Informe final en proceso
5	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales	2009	BDO Ortega	Informe final en proceso
6	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	2009	KPMG Dominicana	Informe borrador en proceso

**OBSERVACIONES,
CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES**

9. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

9.1. Observaciones

El Estado Dominicano tiene como función esencial garantizar la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva dentro de un marco de libertad individual y de justicia social -artículo 8 de la Constitución-.

Para poder cumplir con ese mandato, el Estado debe proveerse de los medios económicos y financieros necesarios, lo que implica la ejecución de una serie de actividades y gestiones financieras que posibilitan la obtención de los Fondos y Recursos requeridos para el suministro de los bienes y servicios públicos, que garanticen a los ciudadanos y ciudadanas los derechos económicos y sociales establecidos en la Carta Magna.

De lo anterior se deduce que la Actividad Financiera del Estado tiene un carácter instrumental, es decir, la misma no es un fin en sí mismo; sino, el medio del que se auxilia la Administración Pública para lograr los recursos necesarios que le permitan cumplir sus fines.

Con esa visión, el Presupuesto Público se concibe como el principal instrumento con que cuenta el Estado para llevar a cabo su misión de promover el desarrollo humano, social y económico de la Nación, por medio del suministro de servicios de Educación, Salud, Agua Potable, Saneamiento, Seguridad Ciudadana, Justicia, Seguridad Social, Preservación del Medio Ambiente y las Infraestructuras viales, de comunicación y producción que requiere el país.

Las limitadas disponibilidades de recursos y las crecientes necesidades sociales y económicas, exigen el uso eficaz, eficiente y transparente de los Fondos Públicos como condición indispensable para que el Estado pueda hacer frente exitosamente a las cada vez mayores demandas de bienes y servicios públicos de calidad que hace la sociedad.

La Cámara de Cuentas de la República, luego de haber analizado y auditado la Ejecución Presupuestaria y la Rendición de Cuentas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2010, presentada

por el Poder Ejecutivo, en el Estado de Recaudación e Inversión de la Renta, cumple con el mandato de la Constitución y la ley, de ejercer las funciones de Control Fiscal Externo de los Recursos Públicos y el Presupuesto, con el objetivo de que los mismos sean recaudados e invertidos apegados a los principios, normas y procedimientos constitucionales y legales establecidos. En consecuencia, del análisis y auditorías realizados a la Ejecución Presupuestaria en el período indicado, se presentan las observaciones siguientes:

9.2. Opinión Calificada

En términos generales, el Estado de Ejecución Presupuestaria y el correspondiente Estado de Flujo de Efectivo que lo acompaña, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, el desempeño financiero del Gobierno Central para el año terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la IFAC. Sin embargo, las informaciones financieras contenidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria y el correspondiente Estado de Flujo de Efectivo y sus notas explicativas, reflejan un conjunto de exclusiones, sub o sobrevaloraciones e incumplimientos legales, sobre los cuales la Cámara de Cuentas de la República formula las siguientes observaciones generales:

9.3. Exclusiones, Sub o Sobrevaloraciones

Ejecución de Ingresos, Gastos y Aplicaciones Financieras no incluidas o sobrevaloradas, según se detalla y explica en la Observación de Auditoría 2.

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010 –Ley de Presupuesto General del Estado- presentado y ejecutado, difiere del Presupuesto reformulado aprobado por el Congreso Nacional, de acuerdo con las estipulaciones de las leyes 366-09, 158- 10 y 296-10, lo cual produjo un incremento en el déficit fiscal proyectado de RD\$5,821,796,910, equivalente al 0.15% del PIB preliminar estimado por el Banco Central de la República. Ver Observaciones de Auditoría 1 y 4.

Sobrevaloración de los intereses devengados y subvaloración de las transferencias corrientes realizadas a las instituciones financieras, específicamente al Banco Central, por un monto de RD\$1,508,052,313, según se explica en la Observación 5.

Ejecución de Ingresos y Transferencias adicionales del Gobierno Central, excluidas y/o no se presentan apropiadamente por un monto de RD\$16,474,801,978, según se explica en la Observación de Auditoría 6.

La Ejecución de las Operaciones Financieras no refleja un monto de RD\$15,741,792,56, el cual representa el aumento neto en el endeudamiento del Gobierno Central, según se explica y detalla en la Observación 7.

Subvaloración de los Ingresos percibidos por peaje, por un monto de RD\$84,951,638, según se explica y detalla en la Observación de Auditoría 3.

9.4. Falta de Cumplimiento de las Leyes, Normativas y Contratos

Las principales observaciones en torno al incumplimiento de leyes, normativas y atribuciones sobre el control interno se presentan para cada uno de los órganos rectores de la Administración Financiera Pública y se sintetizan en los siguientes puntos:

9.4.1. Tesorería Nacional

Aprobar y dar seguimiento a la Programación Anual de Caja elaborada por las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y remitirla a la consideración del Ministro de Hacienda, Art. 8 e la Ley 567-05 de Tesorería Nacional del 30 de diciembre de 2005;

No observación de la disposición de fijar cuotas periódicas de pago del Gobierno Central, en coordinación con la Oficina Nacional de Planificación -Vice-ministerio de Planificación- y con la Oficina Nacional de Presupuesto –DIGEPRES-, basándose en los compromisos y en los gastos efectivamente devengados;

La no puesta en funcionamiento y Administración del Sistema de Cuenta Única del Tesoro.

9.4.2. Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

Elaboración del Presupuesto Plurianual del Sector Público No Financiero -Art. 8, literal b de la Ley de Presupuesto 423-06-;

Incluir en la formulación del Presupuesto, información sobre los gastos devengados en años anteriores y a incurrirse en los años futuros y hasta su finalización, de obras y/o servicios para los que se apropian fondos en el presupuesto formulado, así como los respectivos cronogramas de ejecución física;

El Principio de Integridad del Presupuesto, que implica que todos los ingresos, gastos y transacciones, sin excepción y sin compensación alguna, deben estar contenidos en el presupuesto.

9.4.3. Dirección General de Contrataciones Públicas

Diseño e implementación de un Sistema de Información de Precios actualizados sobre los valores de mercado de los bienes y servicios de uso común por el Estado y las condiciones de entrega y forma de pago.

9.5. Deficiencias en el control sobre los anticipos financieros

En consecuencia de la falta de control, se ha producido de manera reiterada, la falta de liquidación o rendición de los anticipos, lo cual se ha traducido en ajustes contables importantes, sin documentación fehaciente que los soporte. Frente a esta situación la Tesorería Nacional no inhabilita la reposición y/o apertura de los fondos reponibles, a las instituciones receptoras de estos recursos que no presentan los documentos de gastos imputados a tiempo, a fin de reflejar oportunamente la ejecución presupuestaria y financiera de los mismos.

9.6. Limitaciones y fallas del Sistema de Cuenta Única del Tesoro y del SIGEF

La no implementación del Sistema de Cuenta Única del Tesoro por la Tesorería Nacional ha impedido la centralización de todos los ingresos y pagos del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional.

Instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas y Autónomas no Financieras utilizan cuentas corrientes bancarias, habilitadas por la Tesorería Nacional, para depositar ingresos por actividades propias, transferencias realizadas por la Tesorería Nacional y de otra naturaleza. Estos recursos son utilizados por las instituciones sin la participación de la Tesorería Nacional y demás entidades obligadas a participar en el proceso de pago.

Los depósitos y pagos realizados en cuentas corrientes bancarias distintas a las subcuentas especiales, no cumplen con las estipulaciones del artículo 12 de la Ley 567-05, del 30 de diciembre de 2005, de Tesorería Nacional.

En consecuencia de lo anterior, la aplicación obligatoria del SIGEF para integrar el registro de la Gestión Financiera Pública, vinculada con la gestión operativa, se ha obviado y entra en contradicción con los principios de Integridad, Unicidad, Confiabilidad, Oportunidad, Verificación, Transparencia y Seguridad, contenidos en el artículo 9 de la Ley 5-07 del 8 de enero de 2007, del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

La no implementación adecuada del Sistema de Cuenta Única del Tesoro y del SIGEF, constituye una fuente importante de riesgo en la administración financiera de una parte de los Recursos Públicos que administran instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas. También, imposibilita el registro confiable y oportuno de las operaciones que se realizan de forma descentralizada. Se considera una debilidad importante en los controles internos operacionales, financieros y contables. Por lo que, la contabilidad de las cuentas

presupuestarias y propietarias se dificulta; no es oportuna, confiable ni completa. Lo que se traduce en informaciones tardías y limitadas.

9.7. Deficiencias en el envío de informaciones a la DIGECOG y aplicación del Sistema de Contabilidad

Una gran mayoría de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social y de las Empresas Públicas, no envían sistemática y oportunamente las informaciones financieras requeridas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG); por tanto, se ha hecho imposible a la Dirección General producir, al final de cada año, el Estado Financiero Consolidado del Sector Público no Financiero -Gobierno General- Dominicano.

En adición, se determinó que las instituciones señaladas han adquirido y/o desarrollado un sistema de contabilidad sin dar cumplimiento a las normativas vigentes establecidas por la DIGECOG. Esto es, no han adoptado el SIGEF ni el catálogo de cuentas emitido por la DIGECOG y/o utilizan sistemas paralelos no autorizados.

El Decreto 605-06 del 12 de diciembre de 2006, reglamento de aplicación de la Ley 126-01, mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del 27 de julio de 2001, establece la atribución de la DIGECOG en materia de los procedimientos y normas de contabilidad, la obligación de las instituciones públicas de acatarlas y las consecuencias de no cumplimiento.

9.8. Exclusiones y deficiencias en el Estado de la Deuda Pública

En el Estado de la Deuda Pública presentado por el Poder Ejecutivo en el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del 2010, se detectaron diversas exclusiones y debilidades, que permiten afirmar que el mismo no presenta razonablemente, las transacciones relacionadas con Deuda Pública y los correspondientes gastos de intereses del Gobierno Central para el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

Concretamente, se observa la no inclusión como parte de la Deuda Pública de RD\$214,775,213,780 relacionados con la Recapitalización del Banco Central, dispuesta por la Ley 167-07, que reconoce las pérdidas acumuladas por esta entidad desde su fundación hasta el 2005, debiendo ser asumidas por el Estado con la emisión de bonos del Tesoro Nacional. De igual forma se identificaron partidas correspondientes a amortizaciones de préstamos en trámite de pago, por un valor de RD\$228,434,999, presentada como devengado no pagado, cuando debió presentarse simplemente como deuda, por no haberse realizado el desembolso de efectivo.

Otras observaciones sobre la Deuda Pública están relacionadas con la contratación de préstamos por instituciones públicas no incluidos como deuda pública por un monto de RD\$2,995,243,622 millones, discrepancias de RD\$23,807,113,911 entre los registros de la Dirección de Crédito Público y el Informe Trimestral del 31 de enero de 2011 sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública Dominicana correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2010. Situación parecida a las señaladas anteriormente, es la que tiene que ver con el pago en exceso de intereses al Banco Central por concepto de valores emitidos, ascendente a RD\$1,508,052,313.

9.9. Conclusiones

Las debilidades y observaciones señaladas se fundamentan en las evidencias encontradas en el análisis y auditorías de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal de 2010 en base a las cuales se llega a la conclusión de que existen importantes debilidades en los controles internos, el registro de las operaciones y el cumplimiento de procedimientos operativos y normas legales, que limitan los controles eficientes, el registro integral de las operaciones de los entes públicos y la confiabilidad de las informaciones suministradas.

En cuanto a las deficiencias detectadas en el ámbito del control interno de la Dirección General de Crédito Público y de Contabilidad Gubernamental con relación a la Deuda Pública, se verifico igualmente la existencia de exclusiones, sobrevaloraciones y subvaloraciones que restan confiabilidad a las informaciones presentadas y podrían distorsionar la realidad sobre tan importante aspecto de las finanzas del Gobierno.

Tanto los órganos gubernamentales de Control Interno, así como los que tienen la responsabilidad de la fiscalización política y del Control Externo, como el Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas y tienen por delante el gran reto de profundizar en el cumplimiento de sus funciones, reforzar la vigilancia de la observancia y aplicación de las normas y la aplicación de las sanciones contempladas contra su violación e incumplimiento a todos los niveles de la Administración Pública.

Los cambios y modificaciones introducidos en la Administración Financiera del Estado en los últimos años, deben dar un salto cualitativo del formalismo legal y normativo a la plena aplicación en todas las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, contenidas en el amplio y completo marco legal e institucional en el que se desarrollan las operaciones presupuestarias del Gobierno.

9.10. Recomendaciones

Para contribuir al mejoramiento de la gestión financiera, administrativa y contable del Sector Público, y fortalecer su estructura de Control Interno, la Cámara de Cuentas de la República, en ejercicio de las facultades que le otorgan el Artículo 250 de la Constitución de la República y la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, presenta un conjunto de recomendaciones, alrededor de las cuales se desarrollará un proceso de vigilancia, seguimiento y fiscalización, a los fines de procurar en el menor tiempo posible, su plena aplicación, de conformidad con lo que disponen el Artículo 39 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004 y su Reglamento de aplicación 06-04. Las recomendaciones se orientan en las siguientes vertientes:

9.10.1. Tesorería Nacional y las Direcciones Generales de Presupuesto y de Contrataciones Públicas

Cumplir con las normativas establecidas en las leyes de creación en lo referente a sus atribuciones y competencias, en cuanto a la aprobación y seguimiento de la Programación Anual de Caja de los entes descentralizados;

La fijación coordinada de cuotas de pagos del Gobierno Central;

La puesta en práctica del Sistema de Cuenta Única del Tesoro;

La elaboración del Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero;

Inclusión en el Presupuesto anual de las informaciones de proyectos de inversión y servicios cuyo plazo de ejecución exceda del ejercicio presupuestado;

Cumplimiento de los principios presupuestarios e inclusión en el Presupuesto de todos los Ingresos, Gastos y Transacciones.

9.10.2. Tesorería Nacional y Contraloría General de la República

Ejercer los controles necesarios para evitar y controlar el manejo irregular de los fondos en anticipo, cumpliendo y haciendo cumplir las normativas correspondientes, inhabilitando la reposición a las instituciones que violen las normas.

De acuerdo con lo señalado en punto 2 y 2.2 de los capítulos IV y V, respectivamente.

9.10.3. Ministerio de Hacienda y Tesorería Nacional

Implementar el sistema de Cuenta Única del Tesoro de acuerdo con las leyes 567-05 y 423-06 y terminar de desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), de acuerdo con el cronograma aprobado por el Poder Ejecutivo;

Implementar los controles efectivos y los mecanismos de rendición de cuentas necesarios sobre los fondos transferidos a instituciones del sector público excluidos del SEGEF.

9.10.4. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Implementar un sistema de supervisión y control en las estaciones de peajes manejadas bajo la modalidad de concesiones otorgadas a las compañías Concesionaria Dominicana de Autopistas, S.A. (CODACSA) y Autopistas del Nordeste, C. por A., y cumplir con las estipulaciones de los contratos para garantizar una fiel ejecución de los mismos, sin perjuicios para el Erario;

9.10.5. Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Abstenerse de registrar los anticipos financieros como gastos, sin contar con las documentaciones pertinentes. Se recomienda coordinar con Tesorería Nacional y Contraloría General de la República para crear los mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de los fondos en avance o la recuperación de los mismos, mediante cobro a los titulares de las instituciones involucradas;

Coordinar acciones con Tesorería Nacional, Contraloría General de la República y la Liga Municipal Dominicana para establecer mecanismos que obliguen a la rendición oportuna de cuentas de las diversas instituciones del sector público excluidas del SIGEF, caso municipios, de conformidad con las correspondientes leyes aplicables.

9.10.6. Tesorería Nacional y Dirección de Crédito Público

Establecer los mecanismos que estipula la ley referente al uso del SIGEF para que las operaciones de crédito a corto plazo sean registradas en el mencionado sistema, de manera que el mismo sea reflejo fiel de la situación de las deudas financieras del Gobierno Central y las demás instituciones incluidas dentro del SIGEF. Para las demás instituciones del Gobierno General, establecer los mecanismos de información continua para garantizar la confiabilidad de los registros de la deuda y las informaciones resultantes. Estas informaciones incluirán los ingresos y pagos por financiamientos, incluyendo los gastos financieros.

9.10.7. Dirección General de Presupuesto, Tesorería Nacional y Contraloría General de la República

Cumplir con las disposiciones del artículo 48 de la Ley 423-06 en relación la prohibición de realizar traslados o transferencias de recursos financieros de un capítulo a otro.

9.10.8. Consejo de Deuda Pública

Recomendar al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas especiales que tiendan a limitar el incremento del endeudamiento cuando éste supere el 3% del PIB, lo cual ocurrió en el año 2010, para así cumplir con lo establecido en la Ley 6-06, artículo 11, acápite e);

9.10.9. Dirección de Crédito Público

Realizar las coordinaciones y gestiones correspondientes ante los responsables de los sistemas de información -SIGADE y SIGEF-, para lograr ejercer un mejor control de las operaciones de Crédito Público y mantener registros oportunos e integrados, con las interfaces necesarias con el subsistema de contabilidad gubernamental y el módulo de la Tesorería Nacional.

Crear los mecanismos de comunicación con las diversas instituciones que aseguren la recepción de informaciones permanentes sobre las transacciones relacionadas con los financiamientos de las instituciones y empresas públicas en general.

9.10.10. Ministerio de Hacienda

Impartir las instrucciones correspondientes para que se registre el importe total de la Deuda Pública relacionada con la recapitalización del Banco Central de la República, tal como establece la Ley 167-07 y su Reglamento de aplicación;

Cumplir con el programa de emisión de los valores relacionados con la recapitalización del Banco Central, tal como requiere la Ley 167-07 y su Reglamento de aplicación;

Cumplir con la remisión del Estado de Inversión e Inversión de las Rentas Públicas en el plazo que señala la Ley 126-01 de fecha 27 de julio del 2001.

Finalmente, la Cámara de Cuentas quiere dejar constancia ante al Congreso Nacional, la Sociedad y los organismos de cooperación nacionales e internacionales, del compromiso asumido por el nuevo pleno, dentro del marco de la visión, la misión y los objetivos adoptados en su Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional 2010-2016, de su voluntad de ejercer plenamente las funciones y atribuciones que les confieren la Constitución y las leyes, para garantizar el cabal cumplimiento de los procedimientos, normas, principios y disposiciones sobre el uso de los fondos públicos, como forma de contribuir a contrarrestar la corrupción administrativa, a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, al desarrollo económico, social y la institucional del país.

ANEXOS

- 1. Estados Financieros Cámara de Cuentas de la República al 31 de diciembre de 2010 y 2009**
- 2. Organismos Descentralizados y Autónomos y de la Seguridad Social**
- 3. Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales**
- 4. Empresas Públicas no Financieras**
- 5. Sector Público Financiero**
- 6. Informe de Auditoría al Estado de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central**
- 7. Informe de Auditoría al Estado de Deuda Pública**